



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de febrero de 2016

número 11

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. ICIFED-LP-EST-001, 002, 003 y 004-16, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	3
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 del Colegio de Bachilleres de Coahuila.	6
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	7
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	10
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	11
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	13
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad Tecnológica de Coahuila.	14

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 002/2016	Sucesorio Intestamentario	Miguel Cerda Uresti	(2ª Pub)	18
Exp. 3/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Candelario Ramos Burciaga	(2ª Pub)	18
Exp. 580/2015	Sucesorio Intestamentario	Roberto Maltos García	(2ª Pub)	18
Exp. 607/2015	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Salazar Rodríguez	(2ª Pub)	18
Exp. 620/2015	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Guevara Serrano	(2ª Pub)	18
Exp. 664/2015	Sucesorio Testamentario	Rubén Maltos García	(2ª Pub)	19
Exp. 679/2015	Sucesorio Testamentario	Gregorio Galindo Farías	(2ª Pub)	19
Exp. 715/2015	Sucesorio Intestamentario	Juana García Juárez	(2ª Pub)	19

Exp. 704/2015	Sucesorio Intestamentario	Salvador Moreno Ortiz	(2ª Pub)	19
Exp. 781/2015	Sucesorio Intestamentario	Atanacio Méndez Escalera	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Flores Arizpe	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Amalia Siller Pérez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Antonio Cerda Nájera	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Flores Garza	(2ª Pub)	21
Exp. 1223/2007	Ordinario Civil	Fernando Tavitas Moreno	(2ª Pub)	21
Exp. 1638/2011	Ordinario Civil	Javier Darío Ibarra Monsiváis	(2ª Pub)	21
Exp. 36/2012	Ordinario Mercantil	María Romay Jiménez	(2ª Pub)	22
Exp. 19/2016	Sucesorio Testamentario	Luis Manuel Ugalde Aguirre	(1ª Pub)	22
Exp. 20/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cruz Saucedo Mendoza	(1ª Pub)	22
Exp. 24/2016	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Valdés Monsiváis	(1ª Pub)	23
Exp. 29/2016	Sucesorio Testamentario	Rafael Soto Fuentes	(1ª Pub)	23
Exp. 33/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Raúl Aguilera Cano	(1ª Pub)	23
Exp. 600/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cecilia Torres Casillas	(1ª Pub)	23
Exp. 00655/2015	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Zertuche del Bosque	(1ª Pub)	24
Edicto de Notificación	Sucesorio Testamentario	Antonio Cortés Anton	(1ª Pub)	24
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Emilio Cortés Fernández	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José María González Covarrubias	(1ª Pub)	24
Exp. 183/2013	Ordinario Civil	Fidencio Dávila Zamora	(1ª Pub)	25
Exp. 453/2014	Ordinario Civil	Ana Lilia Tovar Navarro	(1ª Pub)	25
Exp. 642/2013	Ordinario Civil	Eduardo Fabián Márquez Rivera	(1ª Pub)	26
Exp. 718/2013	Ordinario Civil	Gonzalo Juárez Aguilera	(1ª Pub)	26
Exp. 1597/2015	Rectificación de Acta	Juan Damas Zoto Hernández	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 8/2016	Sucesorio Intestamentario	Elena Jiménez Treviño Viuda de Arévalo	(2ª Pub)	27
Exp. 449/2015	Sucesorio Intestamentario	Cruz René Rodríguez Soto	(2ª Pub)	27
Exp. 01135/2015	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Mata Grimaldo	(2ª Pub)	28
Exp. 1158/2015	Sucesorio Intestamentario	Homero Ernesto Salinas González	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Héctor Eduardo de la Fuente Solís	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Lozano Mata	(2ª Pub)	29
Exp. 1145/2014	Liquidación de Sociedad Conyugal	Juan Manuel Moreno Fuentes	(3ª Pub)	29
Exp. 1378/2014	Especial Hipotecario	Construcciones y Estructuras Cebe, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	29
Exp. 12/2016	Sucesorio Intestamentario	Raúl Reyes Castilla	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aldo Marines Perez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto González Garza	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Menchaca Ortegón	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mónica Rocha Alonzo	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gildardo del Valle Barrales	(1ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia López Grimaldo	(1ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Minerva Campos Ramos	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Brígido Salazar Vázquez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Nicolás de los Santos Ramírez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón García Quiroz	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Eustolia Ríos Manzano	(3ª Pub)	34
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gerardo Macías Saucedo	(3ª Pub)	34
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Mario Alberto Vázquez Lugo	(3ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Aguirre Durón	(2ª Pub)	35
Exp. 1140/2015	Adquisición por Prescripción	Jorge Ariel González Hidrogo	(2ª Pub)	35
Exp. 1369/2015	Rectificación de Acta	Blanca Estela Galaviz Armas	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Aviso notarial	Información a Perpetua Memoria	Enrique Javier Garza Cantú	(3ª Pub)	36
Publicación	Sucesorio Testamentario	Oralia Cedillo Mondragón de Cedillo	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 110/2011	Ordinario Civil	Pedro Ignacio de la Cruz Reyes	(2ª Pub)	37
Exp. 549/2009	Ordinario Civil	Espiridión Sánchez Cortés	(2ª Pub)	37
Exp. 551/2009	Ordinario Civil	María Isabel Gaytán Carrillo	(2ª Pub)	37

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 1155/2011	Declaración de Ausencia	Hassan Mosbah Hamdan Ibrahim	(3ª Pub)	38
----------------	-------------------------	------------------------------	----------	----

Exp. 535/2012	Especial Hipotecario	Miguel Rangel Salazar	(2ª Pub)	39
Exp. 30/2015	Ordinario Civil	Bancrecer, S.A.	(3ª Pub)	39
Exp. 456/2015	Ordinario Civil	Isidro Barrio Revuelta	(3ª Pub)	39
Exp. 500/2012	Ejecutivo de Desahucio	Juan Martínez Celada	(3ª Pub)	40
Exp. 1216/2009	Ejecutivo Mercantil	María Celia Fernández Medrano	(3ª Pub)	40
Exp. 39/2013	Especial Hipotecario	María Alicia Magdalena Grajeda Centeno	(2ª Pub)	40
Exp. 05/2016	Especial Hipotecario	Roberto Abril Duarte	(2ª Pub)	41
Exp. 6/2016	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Leal Martínez	(1ª Pub)	42
Exp. 9/2016	Sucesorio Intestamentario	Emiliano Castillo Jaramillo	(1ª Pub)	42
Exp. 00617/2015	Sucesorio Intestamentario	Beatriz García Araujo	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Genoveva Garza de la Mora	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ofelia García Hernández	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rivera Ramírez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Guadalupe Aragón López	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Miranda Ramírez	(1ª Pub)	44
Exp. 238/2008	Ordinario Civil	Proyectos Conclase, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	44
Exp. 320/2014	Hipotecario Civil	Poliplastik de México, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	45
Exp. 321/2014	Hipotecario Civil	Poliplastik de México, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	46
Exp. 401/2015	Especial Hipotecario	Juan Armando Domínguez Magallanes	(1ª Pub)	46
Exp. 542/2015	Especial Hipotecario	Hugo Enrique Juárez Galindo	(1ª Pub)	49
Exp. 577/2015	Especial Hipotecario	Oscar Luis Cerda Herrera	(1ª Pub)	50
Exp. 578/2015	Especial Hipotecario	Ismael Mario Servin Terán	(1ª Pub)	52
Exp. 615/2015	Especial Hipotecario	Pedro Ángel Álvarez Ortiz	(1ª Pub)	54
Exp. 616/2015	Especial Hipotecario	Mario Alberto Quiñones Hernández	(1ª Pub)	59
Exp. 617/2015	Especial Hipotecario	Paloma Rábago del Toro	(1ª Pub)	67
Exp. 646/2015	Especial Hipotecario	Indira Vargas Aparicio	(1ª Pub)	75
Exp. 647/2015	Especial Hipotecario	Dina Abigail Roque Gaytán	(1ª Pub)	79
Exp. 649/2015	Especial Hipotecario	Cristina Claro Zúñiga	(1ª Pub)	86
Exp. 659/2015	Especial Hipotecario	Ma. Magdalena Ramírez Negrete	(1ª Pub)	92
Exp. 666/2015	Especial Hipotecario	Gloria Leticia Chibli Macías	(1ª Pub)	100
Exp. 2097/2015	Rectificación de Acta	José Manuel González Martínez	(1ª Pub)	108
Exp. 02111/2015	Rectificación de Acta	Juan Antonio González Díaz	(1ª Pub)	108
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 1742/2015	Rectificación de Acta	María Guadalupe Ortiz Ortega	(1ª Pub)	108
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 726/2015	Usucapión	Baldomero Cano Martínez	(3ª Pub)	109
Exp. 166/2013	Ejecutivo Mercantil	Fabiola María Carrillo Pérez	(1ª Pub)	109

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Subdirección de Licitación
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO NÚMERO DE EXPEDIENTE CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
ICIFED-LP-EST-001-16 \$ 1'000,000.00	ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA Sustitución de impermeabilización en edificio "A", "B" y edif. Salón de usos múltiples En Saltillo, Coah.	12/Febrero/2016	Inicio: 01/Marzo/2016 Término: 29/Abril/2016	19/Febrero/2016 08:30hrs.	26/Febrero/2016 13:30 hrs.
	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 5 "OTILIO GONZÁLEZ" Rehabilitación de servicios sanitarios en edificio "D" en Saltillo, Coah.	Costo de las bases: \$ 700.00	Inicio: 01/Marzo/2016 Término: 29/Abril/2016		

	JARDÍN DE NIÑOS DOROTEA DE LA FUENTE FLORES Sustitución parcial en piso de plaza cívica y sustitución de mini-split en Saltillo, Coah.		14/Abril/2016		
ICIFED-LP-EST-002-16 \$ 1'500,000.00	ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN Construcción de 6 aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior, rampas Fracc. Villas de Zaragoza en Torreón, Coah.	12/Febrero/2016 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 01/Marzo/2016 Término: 28/Junio/2016	19/Febrero/2016 10:30hrs.	26/Febrero/2016 14:00 hrs.
ICIFED-LP-EST-003-16 \$ 1'000,000.00	JARDÍN DE NIÑOS NETZAHUALCÓYOTL Rehabilitación de servicios sanitarios, impermeabilización edificio "A", construcción de cisterna, pozo y fosa Ejido La Coruña en Francisco I. Madero, Coah. PRIM. FRANCISCO VILLA Sustitución de malla ciclónica e impermeabilización en edificios "A, C y D" Ejido La Pinta en Francisco I. Madero, Coah. BIBLIOTECA PÚBLICA Demolición de edificio atípico en Viesca, Coah.	12/Febrero/2016 Costo de las bases: \$ 700.00	Inicio: 01/Marzo/2016 Término: 14/Mayo/2016 Inicio: 01/Marzo/2016 Término: 14/Mayo/2016 Inicio: 01/Marzo/2016 Término: 30/Marzo/2016	19/Febrero/2016 12:30hrs.	26/Febrero/2016 14:30 hrs.
ICIFED-LP-EST-004-16 \$ 500,000.00	ESCUELA PRIMARIA CLUB ROTARIO Sustitución de 2 aulas y obra exterior en Acuña, Coah.	12/Febrero/2016 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 01/Marzo/2016 Término: 13/Julio/2016	19/Febrero/2016 14:30hrs.	26/Febrero/2016 15:00 hrs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08.C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **5, 8, 9, 10, 11 y 12 de Febrero de 2016** en días hábiles, **para las licitaciones con números de expediente 001-16, 002-16, 003-16, 004-16** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **001-16, 002-16, 003-16, 004-16**.

•No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

•De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

•Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

•No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL".

•El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	VISITA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	UBICACIÓN	SUPERVISOR
ICIFED-LP-EST-001-16	12/Febrero/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA Calle Bruno Neira No. 936 Zona Centro en Saltillo, Coah.	Ing. José Guadalupe Briseño Ramírez
ICIFED-LP-EST-002-16	12/Febrero/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN Calle Villa del Callejón s/n Fracc. Villas de Zaragoza en Torreón, Coah.	Arq. Eduardo Mellado Cazares
ICIFED-LP-EST-003-16	12/Febrero/2016	09:00	09:30	JARDÍN DE NIÑOS NETZAHUALCÓYOTL Ejido La Coruña en Francisco I. Madero, Coah.	Arq. Eddy Rodríguez Delgado
ICIFED-LP-EST-004-16	12/Febrero/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA CLUB ROTARIO Calle del Capulín No. 205 Col. Los Cedros en Acuña, Coah.	Ing. José de Jesús Nieto Castillo

• Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será por plantel de la propuesta solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General
Saltillo, Coahuila, a 05 de Febrero del 2016
Rúbrica



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ACTIVO CIRCULANTE

Caja Claba	61,000.00
Bancos	12,965,819.28
Deudores Diferidos	15,746.63
Cuentas por cobrar Filializadas	13,495,061.63
Impuestos por esperar	9,612.43
SUMA CIRCULANTE	26,497,238.97

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equip. de Oficina	2,428,891.79
Mobiliario y Equipo Audiovisual	1,005,860.81
Mobiliario y equipo de cómputo	4,567,484.43
Equipo educativo y recreativo	2,608,048.92
Eq. y Aparatos de Com. y Telecomunic.	61,165.28
Maquinaría y Herramientas	879,628.72
Veículos y Equipo de Transporte	3,442,631.69
Instrumental Médico y de Laboratorio	183,094.40
SUMA FIJO	15,176,806.04

TOTAL ACTIVO	41,673,846.01
---------------------	----------------------

CUENTAS DE ORDEN

Aportaciones por Recibir Estatal 2011	10,628,662.42
Aportaciones Por Recibir Estatal 2012	13,464,966.76
Aportaciones Por Recibir Estatal 2013	15,452,542.50
Aportaciones Por Recibir Estatal 2014	24,590,263.75
Aportaciones Por Recibir Estatal 2015	20,618,243.53

PASIVO CIRCULANTE

Acreedores Diferidos	3,662,409.26
Provisiones a Corto Plazo	1,045,622.10

SUMA PASIVO	4,697,931.36
--------------------	---------------------

PATRIMONIO

Patrimonio neto acumulado	2,692,363.90
Resultados de Ejercicios Anteriores	22,264,884.12
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,028,666.63

SUMA PATRIMONIO	36,375,814.65
------------------------	----------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	41,673,846.01
----------------------------------	----------------------

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ
(ROBRCA)

LIC. JORGE HERRERA BARRA
(ROBRCA)

Saltillo, Coah., 31 de Diciembre de 2015



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES
PRIMERO, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2015**

DESCRIPCION	ENERO A	ABRIL A	JUL A	OCT A	TOTAL
	MARZO	JUNIO	SEP	DIC	
INGRESOS					
Ingresos por subsidio Federal	10,435,411.18	10,557,733.04	13,877,653.38	18,856,122.43	53,726,920.03
Ingresos propios	3,221,383.21	2,093,463.05	4,778,924.83	2,597,045.46	12,690,816.55
Ingresos por subsidio Estatal	6,187,698.03	8,070,844.71	9,012,515.31	9,012,564.66	32,283,482.71
Ingresos por subsidio Federal TBC 91	9,610,697.77	9,611,026.25	12,683,511.74	6,263,033.20	38,168,268.96
Ingresos por subsidio Estatal TBC 91	0.00	0.00	3,777,679.61	6,620,814.31	10,398,493.92
Ingresos por subsidio Federal TBC 64	0.00	0.00	0.00	14,847,680.63	14,847,680.63
TOTAL INGRESOS	29,455,050.19	30,333,067.05	44,150,294.93	58,197,240.69	162,115,692.86
EGRESOS					
Gastos por ejercicio subsidio Federal	8,887,537.16	12,377,488.76	12,740,508.75	19,215,445.84	53,020,980.51
Gastos por ejercicio propios	2,153,922.76	3,546,880.54	1,563,148.78	2,104,131.51	9,367,939.59
Gastos por ejercicio subsidio Estatal	10,107,452.33	6,819,688.10	6,619,076.80	8,737,136.41	32,283,332.64
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 91	9,601,217.99	9,907,461.42	6,816,405.47	11,003,549.54	37,628,654.42
Gastos por ejercicio subsidio Bio TBC 91	0.00	0.00	2,912,467.04	7,259,131.99	10,171,319.03
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 64	0.00	0.00	0.00	7,624,936.04	7,624,936.04
TOTAL EGRESOS	30,550,130.24	32,651,228.82	30,641,326.84	56,244,330.33	150,087,016.23
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,095,080.05	-2,318,131.77	13,488,968.09	1,952,910.36	12,028,666.63

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ
(ROBRCA)

LIC. JORGE HERRERA BARRA
(ROBRCA)

Saltillo, Coah., 31 de Diciembre de 2015

Nombre del Ente Público: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 y 2014		
	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente ¹		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,481,674	2,187,555
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	276,704,917	97,112,171
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	988,315	1,022,042
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	334	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	280,175,240	100,321,768
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	96,624,945	86,094,507
Materiales y Suministros	5,006,970	4,354,190
Servicios Generales	14,991,175	16,091,117
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	929,525	-
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	117,552,614	106,539,813
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	162,622,626	6,218,045

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECYTEC-EMSaD

C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado
Directora de Administración

Nombre del Ente Público: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014		
	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	26,321,050	25,323,565
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	587,548,222	349,455,201
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	3,896,211	4,255,168
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	798,998	1,557,905
Total de Ingresos y Otros Beneficios	618,564,481	380,591,839
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	355,647,499	315,416,161
Materiales y Suministros	8,423,472	20,056,939
Servicios Generales	40,630,328	54,735,482
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	929,525	-
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	405,630,824	390,208,582
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	212,933,657 -	9,616,743

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECYTEC-EMSA-D

C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado
Directora de Administración

Nombre del Ente Público: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014					
ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	95,601,816	114,354,666	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,183,528	88,326,497
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	241,497,206	181,242	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	162,668	83,699	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	4,022,169	4,315,414	Provisiones a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>341,283,859</i>	<i>118,935,022</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo		
Activo No Circulante			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>44,183,528</i>	<i>88,326,497</i>
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	279,931	177,820	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	13,880,813	10,595,552
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	44,868,007	29,855,945	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles	104,382,837	88,357,631	Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	929,525		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>13,880,813</i>	<i>10,595,552</i>
Otros Activos no Circulantes			<i>Total del Pasivo</i>	<i>58,064,340</i>	<i>98,922,049</i>
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>148,601,251</i>	<i>118,391,396</i>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<i>Total del Activo</i>	<i>489,885,109</i>	<i>237,326,418</i>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	117,783,236	117,783,236
			Donaciones de Capital	430,340	430,340
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	212,933,657	9,616,743
			Resultados de Ejercicios Anteriores	20,190,793	29,807,536
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	80,482,743	
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>431,820,769</i>	<i>138,404,369</i>
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>489,885,109</i>	<i>237,326,418</i>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECYTEC-EMSaD

C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado
Directora de Administración



FONDO DE GARANTIA A LA PEQUENA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015

Nivel 3






	2015	2014		2015	2014
ACTIVO	\$147,819,232.24	\$140,197,096.18	PASIVO	\$2,044,907.28	\$2,206,815.76
ACTIVO CIRCULANTE	\$111,778,986.98	\$106,567,412.12	PASIVO CIRCULANTE	\$2,044,907.28	\$2,206,815.76
Efectivo y Equivalentes	\$15,394,982.35	\$17,435,812.41 (NOTA 1)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$98,384,024.83	\$89,131,599.71 (NOTA 2)	Provisiones a Corto Plazo	\$125,000.00	\$50,000.00 (NOTA 13)
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$36,040,245.26	\$33,629,684.06	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$1,919,907.28	\$2,156,815.75 (NOTA 14)
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-\$0.40	-\$0.40	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$18,080,294.85	\$17,123,249.84 (NOTA 8)	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$145,774,324.96	\$137,990,280.43
Bienes Muebles	\$17,976,620.81	\$18,503,104.82 (NOTA 8)	Patrimonio Contribuido	\$46,091,273.27	\$46,091,273.27
Activos Intangibles	\$3,330.00	\$3,330.00 (NOTA 8)	Actualizaciones del Patrimonio	\$5,475,403.80	\$5,475,403.80
TOTAL DE ACTIVOS	\$147,819,232.24	\$140,197,096.18	PATRIMONIO GOBIERNO FEDERAL	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
			PATRIMONIO GOBIERNO ESTATAL	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
			PATRIMONIO PRODUCTORES DE CARBON	\$34,105,869.47	\$34,105,869.47
			PATRIMONIO OTROS	\$4,510,000.00	\$4,510,000.00
			Patrimonio Generado	\$99,683,051.69	\$91,899,007.16
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$7,813,602.30	\$5,746,040.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$77,886,111.56	\$72,169,829.01
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$13,983,337.83	-\$3,659,282.29
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$147,819,232.24	\$140,197,096.18

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ
(RÚBRICA)

CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
(RÚBRICA)

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUENA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015		
	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,478,965.14	3,557,662.23
Ingresos de la Gestión:	4,460,170.92	3,547,538.20 (NOTA 16)
Productos de Tipo Corriente ⁴	1,682,179.19	1,355,317.96
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,777,991.73	2,192,220.24
Otros Ingresos y Beneficios	18,794.22	10,124.03 (NOTA 17)
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,794.22	10,124.03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,478,965.14	3,557,662.23
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,697,539.80	2,890,536.15 (NOTA 18)
Servicios Personales	1,893,649.83	1,881,473.50
Materiales y Suministros	156,154.79	82,050.02
Servicios Generales	647,735.18	927,012.63
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,697,539.80	2,890,536.15
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,781,425.34	667,126.08
<p>"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"</p>		
LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ (RÚBRICA)	CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL (RÚBRICA)	

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014			 
	2015	2014	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	1,043,537.00	1,380,158.20	
Productos de Tipo Corriente ¹ Aprovechamientos de Tipo Corriente Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	100.00	2,300.00	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	16,627,983.25	16,855,965.00	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Ingresos y Beneficios			
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,671,620.25	18,238,423.20	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	12,197,609.08	12,503,745.23	
Materiales y Suministros	969,590.98	1,075,721.78	
Servicios Generales	3,824,414.18	3,496,684.89	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones Aportaciones Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Servicios Oficiales	0.00	0.00	
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,066,683.63	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública			
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	20,058,297.87	17,076,161.90	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,386,677.62)	1,162,271.30	

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

C.P. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CONDE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
(RÚBRICA)

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014



	2015	2014	PASIVO	2015	2014
ACTIVO					
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,815,690.83	14,709,999.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,655,413.92	3,572,768.46
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	110,320.44	395,152.35	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,401,511.68	153,126.41	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	64,668.00	64,668.00	Provisiones a Corto Plazo	1,553,699.08	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	793,400.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	15,392,190.95	15,322,946.50	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	5,002,513.00	3,572,768.46
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	353,108.28	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	104,103,306.59	288,235.80	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	21,700,033.96	19,268,489.25	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	8,676.80	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(14,088,398.75)	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos no Circulantes</i>	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	112,076,726.88	19,556,725.05	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Total del Activo	127,468,917.83	34,879,671.55	Aportaciones	55,998,610.79	0.00
			Donaciones de Capital	6,081,048.44	6,081,048.44
			Actualizaciones del Patrimonio	10,620,400.16	12,074,603.73
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	1,019,950.62	3,284,570.99
			Resultados de Ejercicios Anteriores	11,948,858.92	9,853,267.87
			Revalúos	47,816,460.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(11,018,924.10)	13,412.06
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	122,466,404.83	31,306,903.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	127,468,917.83	34,879,671.55

C.P. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CONDE
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
 (RÚBRICA)

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL
 (RÚBRICA)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
BALANCE GENERAL
INFORME DEL 4 TRIMESTRE 2015

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,357,696
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$115,960
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$4,473,656
ACTIVO NO CIRCULANTE	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$299,300
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,961,947
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,580,633
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$214,900
MAQUINARIA, OTROS ESQUEMAS Y HERRAMIENTAS	\$144,595
SOFTWARE	\$152,378
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$6,353,753
TOTAL ACTIVO	\$10,827,409
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$34,989
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$600,981
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$1,129,580
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$-200
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$1,765,350
PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$5,139,379
PATRIMONIO GENERADO	\$3,922,680
TOTAL PATRIMONIO	\$9,062,059
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$10,827,409

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
Director General
(RÚBRICA)

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA G.
Subdirector Administrativo
(RÚBRICA)



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
ESTADODE RESULTADOS
INFORME DEL 4 TRIMESTRE 2015

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$74,158
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF, ASIGN,SUBS	\$8,376,111
TOTAL INGRESOS NETOS	\$8,450,269
GASTOS DE OPERACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	\$6,408,692
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$413,109
SERVICIOS GENERALES	\$1,328,915
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$24,084
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES	\$8,174,800
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$275,469
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE COSTOS INTEGRALES DE FINANCIAMIENTO	0
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	\$275,469

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
Director General
(RÚBRICA)

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA G.
Subdirector Administrativo
(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015

Núcl. 4

ACTIVO		%	PASIVO		%
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 18,012,884.00	8.40	PASIVO CIRCULANTE	\$8,860,477.77	100.00
Efectivo y Equivalente	\$ 14,810,882.82	6.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 284,764.72	2.30
Efectivo	\$ 40,500.00	0.01	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 263,504.72	3.79
Bancos/Tesorería	\$ 14,265,840.79	5.70	Resoluciones de Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,250.00	0.01
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 3,962.03	0.00	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$8,866,028.06	86.74
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	\$ 1,702,881.18	0.88	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$ 4,776,289.10	68.71
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,686,747.26	0.63	APORTACIONES PATRONALES	\$ 1,629,232.09	23.43
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,708.83	0.00	OTRAS RETENCIONES	\$ 280,594.26	3.60
Préstamos otorgados a Corto Plazo	\$ 925.00	0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$ -672.59	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 233,822,086.27	88.68	Otros Pagos a Corto Plazo	\$ 80,700.00	0.44
Bienes inmuebles, en construcción y en proceso	\$ 187,234,727.00	76.17	Ingresos por Clasificar	\$ 30,700.00	0.44
Edificios no residenciales	\$ 187,234,727.00	75.17	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Muebles	\$ 68,808,211.01	22.80	Patrimonio Contribuido	\$ 284,616,818.88	84.18
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 27,411,222.38	10.96			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 9,070,417.59	3.62			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 173,179.14	0.06			
Equipo de Transporte	\$ 3,263,636.62	1.30			

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA

C. P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C. P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ

C. P. CLAUDIA G. PE. GONZALEZ RAMOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015

Núcl. 4

Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	\$ 16,439,709.66	6.57	Actualizaciones del Patrimonio	\$ 204,515,616.63	84.16
Colecciones, Obras de Arte y Otros Valores	\$ 151,046.22	0.06	Patrimonio Generado	\$ 88,488,682.87	16.88
Activo Intangible	\$ 2,304,178.28	0.82	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ -10,639,623.72	-4.37
Software	\$ 1,429,263.79	0.57	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 49,426,152.27	20.34
Licencias	\$ 874,915.60	0.36	Revaluaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 17,836.88	-0.18
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -12,776,124.18	-6.11	Cambios por Errores Contables	\$ -317,936.68	-0.13
Depreciación Acumulada de Inmuebles	\$ -12,484.77	0.00			
Depreciación Acumulada Muebles	\$ -12,763,639.36	-6.10			
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 248,834,887.27		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 248,834,887.27	

NOTAS

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA

C. P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C. P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ

C. P. CLAUDIA G. PE. GONZALEZ RAMOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades
Cuarto trimestre de 2015

Nivel 4

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO ANUAL	%
INGRESOS	43,040,843.58	100.00%	123,192,198.49	100.00%
Ingresos de Gestión	3,994,600.75	9.28%	22,560,184.35	18.31%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,994,600.75	9.28%	22,560,184.35	18.31%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	3,994,600.75	9.28%	22,560,184.35	18.31%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,155,448.41	81.68%	96,608,193.77	78.42%
Participaciones y Aportaciones	26,414,571.00	61.37%	87,405,935.00	70.95%
Participaciones	26,414,571.00	61.37%	87,405,935.00	70.95%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	8,740,877.41	20.31%	9,202,258.77	7.47%
Transferencias al Resto del Sector Público	8,740,877.41	20.31%	9,202,258.77	7.47%
Otros Ingresos	3,890,794.42	9.04%	4,023,820.37	3.27%
Ingresos Financieros	13,233.96	0.03%	21,775.91	0.02%
Otros Ingresos financieros	13,233.96	0.03%	21,775.91	0.02%
Otros Ingresos	3,877,560.46	9.01%	4,002,044.46	3.25%
Otros Ingresos varios	3,877,560.46	9.01%	4,002,044.46	3.25%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	43,040,843.58		123,192,198.49	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	54,510,110.36	100.00%	133,831,822.21	100.00%
Gastos de Funcionamiento	41,733,986.20	76.56%	121,055,698.06	90.45%
Servicios Personales	31,706,839.84	58.17%	87,451,921.50	65.34%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	17,082,906.18	31.34%	58,952,077.14	44.05%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	3,739.96	0.01%	91,841.96	0.07%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,138,168.86	16.76%	12,951,487.56	9.68%
Seguridad Social	3,271,122.07	6.00%	11,331,981.21	8.47%
Otras prestaciones sociales y económicas	1,974,721.18	3.62%	3,888,352.04	2.91%
Pago de estímulos a servidores públicos	236,181.59	0.43%	236,181.59	0.18%
Materiales y Suministros	2,078,406.54	3.81%	4,033,105.67	3.01%

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. CLAUDIA GPE GONZALEZ RAMOS

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑIZ



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades
Cuarto trimestre de 2015

Nivel 4

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO ANUAL	%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	321,342.84	0.59%	830,290.88	0.62%
Alimentos y Utensilios	221,108.66	0.41%	529,330.25	0.40%
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00%	16,607.18	0.01%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	318,916.28	0.59%	627,315.69	0.47%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,115.23	0.15%	117,566.13	0.09%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	113,449.26	0.21%	373,337.21	0.28%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	828,918.52	1.52%	935,796.19	0.70%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	194,555.75	0.36%	602,862.14	0.45%
Servicios Generales	7,948,739.82	14.58%	29,570,670.89	22.10%
Servicios Básicos	1,038,784.48	1.91%	3,705,898.85	2.77%
Servicios de Arrendamiento	2,070,254.52	3.80%	5,150,513.92	3.85%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,993,872.09	5.49%	14,434,983.58	10.79%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	75,131.78	0.14%	388,990.96	0.29%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,159,040.95	2.13%	3,831,450.81	2.86%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	43,467.90	0.08%	262,588.70	0.20%
Servicios de Traslado y Viáticos	459,804.41	0.84%	1,180,382.84	0.88%
Servicios Oficiales	57,653.69	0.11%	264,268.39	0.20%
Otros Servicios Generales	50,730.00	0.09%	351,592.84	0.26%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	12,776,124.16	23.44%	12,776,124.15	9.55%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	12,776,124.13	23.44%	12,776,124.13	9.55%
Depreciación de Bienes Muebles	12,776,124.13	23.44%	12,776,124.13	9.55%
Otros Gastos	0.03	0.00%	0.02	0.00%
Otros Gastos varios	0.03	0.00%	0.02	0.00%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	54,510,110.36		133,831,822.21	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-11,469,266.78		-10,639,623.72	

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. CLAUDIA GPE GONZALEZ RAMOS

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑIZ



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades
Cuarto trimestre de 2015

Nivel 4

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO ANUAL	%

NOTAS

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. CLAUDIA GPE GONZALEZ RAMOS

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **002/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de MIGUEL CERDA URESTI y PETRA GARCÍA REYNA se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal oficial designado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: María Esperanza, Eulalia, Natividad, Isidro, María Dionicia, María Lidia, Josefa todos de apellidos Cerda García y otros. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **3/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de JESÚS CANDELARIO RAMOS BURCIAGA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, y que la denunciante es MARÍA IRENE RÍOS GUEVARA.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **580/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MALTOS GARCIA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Diciembre de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **607/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ABELARDO SALAZAR RODRIGUEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho con viniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Diciembre de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **620/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de BONIFACIO GUEVARA SERRANO, en atención a que se desconoce el domicilio de CLAUDIA EMIGDIA y NORMA ERENDIRA de apellidos GUEVARA PEREZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocándolas para que se presenten en el juicio a deducir los derechos que les pudieran corresponder, haciéndoles saber que denunció: Blanca Estela Pérez Rodríguez. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **664/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de RUBÉN MALTOS GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ALBERTA MARTÍNEZ CARRANZA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **679/2015**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO GALINDO FARIAS y JOSEFA FLORES MARTINEZ, promovido por JOSE GREGORIO GALINDO FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial el Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 12 de Enero de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **715/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUANA GARCÍA JUAREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **704/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SALVADOR MORENO Y ORTIZ**, denunciado por Yolanda Castillo Villarreal, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintiuno de enero de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **781/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL a bienes de ATANACIO MENDEZ ESCALERA y JUANA DE LA CRUZ DE MENDEZ se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal oficial designado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Francisco Javier Díaz Méndez. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 35 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE ECUADOR 783, COL. LATINOAMERICANA DE ESTA CIUDAD, con fundamento en el Artículo 1127 y demás del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, hago saber que mediante ACTA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2015, se inició en la Notaria a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **ADOLFO FLORES ARIZPE**, promovido por su cónyuge supérstite e Hijos los CC. AIDE GEORGINA PADER GARZA, LILIANA FLORES PADER Y ADOLFO FLORES PADER, en su carácter de presuntos Herederos de la persona de cuya Sucesión se trata, designándose como Albacea de la Sucesión a la C. AIDE GEORGINA PADER GARZA, quien tiene su domicilio en Calle Labores 121, Colonia Hacienda San Rafael de esta ciudad y reconocidos los denunciantes recíprocamente sus derechos Hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con Derecho a la Herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten a deducirlos en los términos de Ley, convocándolos a la Junta de Herederos y la información Testimonial, señalando las (16:00 HRS.) dieciséis horas el día Lunes (22) veintidós de Febrero de (2016) dos mil dieciséis, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A, 12 DE ENERO DEL 2016

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL DE LA SEÑORA **AMALIA SILLER PÉREZ**, a solicitud de los señores MARIO ENRIQUE ESCOBEDO SILLER y GLORIA AMALIA ESCOBEDO SILLER, en su carácter de herederos testamentarios, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las doce horas del día diecinueve de febrero de dos mil dieciséis para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
 NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARIA PÚBLICA NO. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 19 de noviembre del año en curso, comparecieron ante Mi la señora GABINA OVALLE RODRIGUEZ, así como los C.C. DIANA NOHEMI, KARINA, DALIA AZUCENA y EDUARDO ANTONIO, todos de apellidos CERDA OVALLE, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **LAZARO ANTONIO CERDA NAJERA.**

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos del señor LAZARO ANTONIO CERDA NAJERA; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. MARIA ROSAURA CERDA GARCIA y JUAN NUNCIO HERNANDEZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la señora GABINA OVALLE RODRIGUEZ; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 617, de la calle Simón Bolívar, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 12:00 horas del día miércoles 10 de febrero del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor LAZARO ANTONIO CERDA NAJERA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 13 de enero del año 2016.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARIA PUBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guión A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mi la señora JUANA MARTINEZ DURAN en su carácter de esposa y Coheredera y la señora SARA DE LA PAZ FLORES MARTINEZ en su carácter de hija y Coheredera, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **PERFECTO FLORES GARZA**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con el señor PERFECTO FLORES GARZA, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 10.00 horas del día 15 de febrero del 2015 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE. Saltillo, Coahuila, a 11 de Enero del año dos mil dieciséis.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NO. 99
(RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **1223/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FERNANDO TAVITAS MORENO y DORA ELIA GAONA IBARRA se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, para la celebración en este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble consistente en: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 409, DE LA CALLE PRIVADA ALAMOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 39, DE LA MANZANA 27 DEL FRACCIONAMIENTO " PRIVADAS LA TORRE" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 15.00 M. Y COLINDA CON LOTE NUMERO 40; AL SUR EN 15.00 M. COLINDA CON LOTE NUMERO 38; AL ORIENTE EN 7.00 M. COLINDA CON PRIVADA ALAMOS; AL PONIENTE EN 7.00 COLINDA CON LOTE NUMERO 64, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 130098, LIBRO 1301, SECCION I DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2004, valuada en autos en la cantidad de \$220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Ordenándose su Publicación en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

Saltillo, Coahuila, a 11 de enero del 2016.

EL SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 22 ENE Y 5 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **1638/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de JAVIER DARÍO IBARRA MONSIVÁIS; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó con fundamento

en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015 ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 322 de la calle Sierra El Asta, construida sobre el lote número 11, de la manzana 7 del Fraccionamiento Sierras del Poniente de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 12; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 10; al oriente mide 07.00 metros y colinda con lote número 8 y al poniente mide 07.00 metros y colinda con la calle Sierra El Asta, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 712489, folio 284692, ID 1, libro 822, partida 82142, sección I, de fecha seis de octubre del dos mil, valuado en autos en la cantidad de \$224,000.00 (doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes doce de febrero de dos mil dieciséis. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Enero de 2016

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

22 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **36/2012**, promovido por JUAN ANTONIO CARRASCO GONZÁLEZ en contra de MARÍA ROMAY JIMÉNEZ y FELICIANO MARTÍNEZ VERA, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO (16) DIECISÉIS DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2 DE LA COLONIA LA LIBERTAD EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, SUPERFICIE 97.39 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (7.15 M) SIETE METROS QUINCE CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO (23) VEINTITRÉS DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2; AL SUR MIDE (7.10 M) SIETE METROS DIEZ CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE DEMOCRACIA; AL ORIENTE MIDE (13.71M) TRECE METROS SETENTA Y UN CENTÍMETROS Y COLINDA LOTE NÚMERO (15) QUINCE DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2; Y AL PONIENTE MIDE (13.64M) TRECE METROS Y SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO (17) DIECISIETE DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EN EL FOLIO 424941, ID 1, LIBRO 2280, PARTIDA 227904, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

26 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **19/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de LUIS MANUEL UGALDE AGUIRRE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **20/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. CRUZ SAUCEDO MENDOZA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a

hacer valer su derecho, y que los denunciantes son ADRIAN, BRAULIO, MARÍA EMILIA, JOAQUÍN y MARIO de apellidos TAPIA SAUCEDO.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **24/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE VALDÉS MONSIVÁIS, promovido por JOSÉ GUADALUPE VALDÉS CABALLERO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **29/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de RAFAEL SOTO FUENTES, promovido por MARGARITA DE JESÚS GONZÁLEZ RECIO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Enero de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **33/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO RAÚL AGUILERA CANO, promovido por YUVISELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de enero de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **600/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. CECILIA TORRES CASILLAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, y que los denunciantes son FELIX LEIJA GAMABOA, BEATRIZ, MA. ELENA, FELIX, MIGUEL ANGEL, BLANCA ESTELA, ROSALINDA GUADALUPE, ALEX, CECILIA, FELIPE DE JESUS e HILDA PATRICIA DE APELLIDOS LEIJA TORRES, ASÍ COMO TANIA ITZEL y JESUS ESTEBAN de apellidos SILVA LEIJA,

LA C. SECRETARIO.
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00655/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURILIO ZERTUCHE DEL BOSQUE, denunciado por Rodolfo Zertuche Cepeda; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves tres de marzo de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 22 de Enero de 2016
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 25 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. ANTONIO CORTES ANTON, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **ANTONIO CORTES ANTON**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. DIGNA FERNÁNDEZ ZABAL, ANTONIO CORTES FERNÁNDEZ, MANUEL CORTES FERNÁNDEZ, EMILIO CORTES FERNÁNDEZ, MONICA CORTES FERNÁNDEZ, FUNGIENDO COMO CONYUGE, HIJOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. ANTONIO CORTES ANTON.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
Notario Público NO. 65
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 25 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. EMILIO CORTES FERNANDEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. EMILIO CORTES FERNANDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA C. KALID MABEL CORTES IRAZABAL, FUNGIENDO COMO HIJA Y HEREDERA A LOS BIENES DEL C. **EMILIO CORTES FERNANDEZ.**

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICO No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 4 de Diciembre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARÍA ANDREA GUADALUPE, JUANA MARÍA, ROGELIO, JOSÉ MARÍA, JOSÉ MARTÍN Y GUILLERMO, TODOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ JALOMO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ COVARRUBIAS, también conocido como **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MORALES** y como JOSÉ MARÍA GONZÁLES MORALES fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 6 de Noviembre del año 2015.

Fue designado albacea de la sucesión, el C.JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ JALOMO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Francisco I. Madero, marcada con el número 246, de la colonia La Palma, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes 4 de Marzo del año 2016 a las 11:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 2 de Febrero de 2016.
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC.JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **183/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado MAURICIO PÉREZ AGUIRRE en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FIDENCIO DÁVILA ZAMORA, se dictó sentencia definitiva el dieciocho de diciembre del año dos mil trece, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a la parte demandada, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus Apoderados Jurídicos justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que FIDENCIO DÁVILA ZAMORA no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Apertura de Crédito Simple con constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y FIDENCIO DÁVILA ZAMORA, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil siete. CUARTO. Se condena a FIDENCIO DÁVILA ZAMORA, al pago de la cantidad de \$218,788.67 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto de capital equivalente a la cantidad de 115,4660 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, así como al pago de los intereses ordinario causados y moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del juicio, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. No ha lugar a la ejecución de la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio y en tal virtud se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma idóneas. SEXTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas. CONSTE.

LICENCIADA DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **453/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANA LILIA TOVAR NAVARRO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diez de abril de dos mil quince: "SENTENCIA DEFINITIVA No. 65/2015. Saltillo, Coahuila, diez de abril de dos mil quince.-VISTOS para dictar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 453/2014, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Ana Lilia Tovar Navarro; y, Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil. SEGUNDO.- La parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, demostró los elementos constitutivos de la acción ejercitada en la vía Ordinaria Civil, en contra de Ana Lilia Tovar Navarro, quien no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria, celebrado el trece de octubre de dos mil tres en esta Ciudad, entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Ana Lilia Tovar Navarro. CUARTO.- Se condena a Ana Lilia Tovar Navarro, a pagar a la actora, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cantidad de 112.6410 veces el salario mínimo general mensual en el Distrito Federal, en concepto de suerte principal; la cantidad de 1.5040 en concepto de intereses ordinarios generados al dieciocho de julio de dos mil catorce más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; el pago de los intereses moratorios vencidos así como los que se sigan venciendo hasta la totalidad solución del adeudo; prestaciones que se liquidarán en ejecución de sentencia, si a su interés conviniera y con las que deberá cumplir la parte demandada, dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable; en la inteligencia de que no se tomó en cuenta la conversión que sobre el salario mínimo general mensual en el Distrito Federal, realiza la parte actora, en virtud de que no exhibe el tabulador de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos correspondiente. QUINTO.- Por las razones expuestas en el considerando respectivo, todas las mejoras realizadas al inmueble materia del negocio que se rescinde, quedarán a favor de la parte actora a título de uso y disfrute de la vivienda. SEXTO.- Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer en la vía y forma que legalmente corresponda. SÉPTIMO.- se condena a la parte demandada a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con apoyo en lo

dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 13 de Mayo de 2015

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATN. EDUARDO FABIAN MARQUEZ RIVERA.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **642/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDUARDO FABIAN MARQUEZ RIVERA, se dictó una Sentencia Definitiva de fecha treinta de marzo del año dos mil catorce.- Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su Apoderada Jurídica justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y el C. EDUARDO FABIÁN MÁRQUEZ RIVERA, de fecha diecinueve de enero del año dos mil cinco. CUARTO. Se condena al C. EDUARDO FABIÁN MÁRQUEZ RIVERA, al pago de la cantidad de \$364,754.81 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto de capital equivalentes a la cantidad de 185.2770 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al día treinta y uno de julio del año dos mil trece, así como al pago de los intereses ordinario causados, y los moratorios vencidos, así como los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable QUINTO. No ha lugar a la ejecución de la garantía hipotecaria sobre el inmueble objeto del presente juicio y en tal virtud se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma idóneas. SEXTO. No ha lugar a declarar que las mejoras realizadas al inmueble objeto del presente, quedaran en beneficio de la accionante, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución. SEPTIMO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **718/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Irma Angélica Nava Leal en contra de Gonzalo Juárez Aguilera, y otros, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 222/2015

Saltillo, Coahuila, a veintisiete (27) de agosto de dos mil quince (2015).

Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente 718/2013, relativo al juicio ordinario civil promovido por Irma Angélica Nava Leal en contra de Gonzalo Juárez Aguilera, Olga Martina, Eduardo y Perla Verónica de apellidos Valdez Ruiz; así como Gonzalo Israel y Alberto David de apellidos Juárez Ruiz, también en contra de Oscar Fraustro Zacarías, Teresa Fuentes Ibarra y la Administración Local del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, y;

PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero. La parte actora justificó los elementos constitutivos de la acción pro forma ejercida, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio.

Segundo. Se condena a los codemandados Gonzalo Juárez Aguilera, Olga Martina, Eduardo y Perla Verónica de apellidos Valdez Ruiz; así como Gonzalo Israel y Alberto David de apellidos Juárez Ruiz, a otorgar a sus causantes Oscar Fraustro Zacarías y Teresa Fuentes Ibarra, la firma y escritura del contrato de permuta respecto del inmueble que en principio del fue adjudicado.

Luego, se condena a los diversos codemandados Oscar Fraustro Zacarías y Teresa Fuentes Ibarra, para que una vez formalizado el negocio jurídico señalado en el párrafo anterior, otorguen a la parte actora Irma Angélica Nava Leal, la firma y escritura del contrato de compraventa sobre el 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien.

"Inmueble ubicado en la calle Venecia con el número 221 del fraccionamiento Europa, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados, que con las siguientes medidas y colindancias: norte mide 12.00 metros y colinda con lote 27; sur mide 12.00 metros y colinda con calle Venecia; oriente mide 12.00 metros y colinda con lote 25; y, poniente mide 12.00 metros y colinda con lote 25.

Prestaciones las cuales deberán cumplir dentro de los cinco días siguientes al en que sea ejecutable la presente resolución, y bajo el apercibimiento de que sí no lo hacen se procederá a la ejecución forzosa, otorgando la escritura respectiva en su rebeldía. Lo anterior, siempre y cuando tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que respecto a la permuta el referido bien se encuentre a nombre de los causantes de Oscar Fraustro Zacarías y Teresa Fuentes Ibarra; y, sobre la compraventa el inmueble éste inscrito a favor de estos últimos, es decir, lo causantes del actor, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código

Procesal Civil para el Estado de Coahuila en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos fundamentales de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales; dejando también, en su caso, a salvo los derechos de terceros registrales.

Tercero. Se condena a Oscar Fraustro Zacarías y Teresa Fuentes Ibarra al pago de los gastos y costas originados en esta instancia a favor de la parte actora, no así a los diversos codemandados. Notifíquese personalmente.

Saltillo, Coahuila, 06 de octubre de 2015

Lic. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.

Secretario De Acuerdo Y Trámite
(RÚBRICA) 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **1597/2015**, promovido por JUAN DAMAS ZOTO HERNÁNDEZ en contra de los CC. OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por ministerio de ley, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto, mediante el cual se tiene a JUAN DAMAS ZOTO HERNANDEZ, por presentado en cuanto haya lugar en derecho, demandado JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL en contra del C. OFICIAL VIGESIMO CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN BAÑUELOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y DE LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 12, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 17, de fecha (01) uno de Abril de (1953) mil novecientos cincuenta y tres, de la Oficialía Vigésima Cuarta del Registro Civil con residencia en Buñuelos, municipio de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre "JUAN DAMAS ZOTO HERNANDEZ", se asiente correctamente como lo es "JUAN DAMAS HERNANDEZ", en los términos del ocurso que se provee. Al tenor de los artículos 384, 385, 393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual debá hacer dentro del término de DIEZ DIASsiguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.-Así, lo acordó y firma la ciudadana NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 20 de Enero de 2016

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 5 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **8/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENA JIMÉNEZ TREVIÑO VIUDAD DE AREVALO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de enero del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELENA JIMÉNEZ TREVIÑO VIUDAD DE AREVALO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos por cabeza a Miguel Angel Arevalo Jiménez, Guadalupe Catarino Arevalo Jiménez y por Estirpe a Deyanira Cortez Arevalo, Joel Cobarrubias Arevalo y José Palos Arevalo.”

Monclova, Coahuila a 12 de Enero de 2016.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (12) doce de mayo de (2015) dos mil quince, se presentó la ciudadana LAURA PATRICIA BRISEÑO ROJAS, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su de su esposo, el señor CRUZ RENÉ RODRÍGUEZ SOTO, quien falleció el día (16) dieciséis de febrero de (2009) dos mil nueve, en la ciudad de Frontera, Coahuila, según se desprende del acta del

Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **449/2015**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella, VIANEY AZENETH, JOANA MADAY Y CRUZ RENÉ de apellidos RODRÍGUEZ BRISEÑO, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor CRUZ RENÉ RODRÍGUEZ SOTO, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MANUEL CISNEROS MATA, a denunciar la muerte sin testar de MARÍA DE JESÚS MATA GRIMALDO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01135/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de diciembre de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (07) siete de diciembre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos ROSAURA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO SALINAS RODRÍGUEZ, PEDRO SALINAS RODRÍGUEZ y HOMERO ERNESTO SALINAS RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre HOMERO ERNESTO SALINAS GONZALEZ, respectivamente, quien falleció el día treinta de diciembre de dos mil, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1158/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a HOMERO ERNESTO SALINAS GONZÁLEZ, en su calidad de esposa e hijos legítima, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 19 ENE Y 5 FEB



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Diciembre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **HECTOR EDUARDO DE LA FUENTE SOLIS** a ruego de los C.C.MA. ELIA VILLASTRIGO NUÑEZ, y ALBERTO SALVADOR, EDUARDO y ELIA LIZETH, de apellidos DE LA FUENTE VILLASTRIGO, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en

Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. ALBERTO SALVADOR DE LA FUENTE VILLASTRIGO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Privada Manuel de la Fuente número 220 de la colonia Estancias de Santa Ana de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 22 de Diciembre del 2015.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

19 ENE Y 5 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PÚBLICA No 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CONDESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JULIA LOZANO MATA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. REYNOL RUIZ PLATA, ERIKA BERENICE RUIZ LOZANO, ISAIAS RUIZ LOZANO, DAVID RUIZ LOZANO, ISRAEL RUIZ LOZANO, ARTURO RUIZ LOZANO, ALBERTICO RUIZ LOZANO Y REYNOL RUIZ LOZANO, COMO DESCENDIENTES POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE EL SIGUIENTE DIA DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS

FRONTERA, COAH A 10 DE DICIEMBRE DEL 2015

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

19 ENE Y 5 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

C. MA. DEL SOCORRO CORTÉS RANGEL.

En el expediente número **1145/2014**, relativo al Incidente de Liquidación de la sociedad conyugal, promovido por JUAN MANUEL MORENO FUENTES en contra de Usted y que obra dentro de los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por JUAN MANUEL MORENO FUENTES en contra de MA. DEL SOCORRO CORTÉS RANGEL, se dispone se emplace a la parte demandada incidental por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber que JUAN MANUEL MORENO FUENTES, se presentó a demandar a MA. DEL SOCORRO CORTÉS RANGEL, la Liquidación de la sociedad conyugal, y que se encuentran en éste Juzgado a su disposición, las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo, se les tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada incidental, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 13 de enero del 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad.

26-29 ENE Y 5 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (14) Catorce de Enero del (2016) Dos Mil Dieciséis, dictados dentro del expediente número **1378/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado Licenciado Rogelio Liñán Ibarra, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Credinor Unión Crédito, S.A. de C.V., en contra de Construcciones y Estructuras CEBE, S.A. de C.V., Ingeniero

Cruz Cepeda Bernal como deudor solidario y avalista; Cruz Cepeda Martínez y María Ofelia Bernal Cano, se dispuso sacar a remate en tercera almoneda el un bien inmueble hipotecado, consistente en:

- - - Finca Urbana ubicada en la colonia Independencia de la Villa de Castaños Coahuila, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias : AL NORTE Y SUR mide 40.00 cuarenta metros a cada lado; AL ORIENTE mide 35.70 treinta y cinco metros setenta centímetros y al PONIENTE mide 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros colinda al Norte con propiedad de Abelardo Villarreal, AL ORIENTE con Ferrocarriles Nacionales de Mexico y al SUR y PONIENTE con propiedad de Juan Amaya, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Monclova, Coahuila bajo la partida 50232, foja 94, libro 313 Sección Primera de fecha 02 de diciembre de 1963.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 930,399.000 (NOVECIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), misma que sirvió de base para la segunda almoneda.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRES DE FEBRERO DEL (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en LA CASA MARCADA CON LOS NÚMEROS 404 Y 404-A de la Calle Ferrocarril de la Colonia Independencia de Castaños, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Así también se les hace saber a los interesados los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta. c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 15 de Enero de 2016

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado. 26 ENE Y 5 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de (14) catorce de diciembre de (2015) dos mil quince, se presentaron las ciudadanas BLANCA ELSA, GLORIA ALICIA, HILDA MARGARITA e IRMA LETICIA de apellidos REYES SIFUENTES, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres, los señores RAÚL REYES CASTILLA Y FEBRONIA SIFUENTES ESTEBES, quienes fallecieron los días (08) ocho de julio de (2014) dos mil catorce, y el (20) veinte de julio de (2015) dos mil quince, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende de las actas del Registro Civil relativas a la defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **12/2016**.

Manifiestan las denunciadas antes mencionadas que ellas y ROSA ELIA REYES SIFUENTES son las presuntas herederas que le sobreviven a RAÚL REYES CASTILLA Y FEBRONIA SIFUENTES ESTEBES en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DELAÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de enero de 2016.

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado 5 Y 19 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO. NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (29) veintinueve de Enero del (2016) dos mil dieciséis la señora ELIDA DE HOYOS ROMERO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. ALDO MARINES PEREA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Amado Nervo número 132 de la colonia Primero de Mayo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de Enero de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (28) veintiocho de Enero del (2016) dos mil dieciséis la señora MARTHA ALICIA AGUIRRE AGUIRRE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. ROBERTO GONZALEZ GARZA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Mérida número 1009 de la colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Enero de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. VIRGINIA MARIA ROSAURA, MIGUEL, ELISEO, JUAN, VIRGINIA, MARIA DE LOS ANGELES Y MARIA DEL ROSARIO todos de apellidos MENCHACA RAMOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C. **JUAN MENCHACA ORTEGON** CAECIDO EL DIA DÍA 11 (ONCE) DE OCTUBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE) EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°00043, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 5600, DE FECHA 13 (TRECE) DE OCTUBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE), LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS Y LA C. ANGELICA RAMOS ROBLES, CAECIDA EL DIA 06 (SEIS) DE JUNIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE) EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°11, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 11, DE FECHA 08 (OCHO) DE JUNIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE), LEVANTADA POR EL C. OFICIAL TRES DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MINA N°303, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2016

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JOSE DANIEL, JUANA, ALICIA, GLORIA DE APELLIDOS ARIZPE ROCHA y DANIEL ARIZPE GALLEGOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MONICA Y/O NICANORA Y/O NICOLAZA ROCHA ALONZO**, ACAECIDA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1999 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN. CALLE RAMON CANTU N° 801, COL. EL PEDREGAL EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2016

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No.25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Enero del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **GILDARDO DEL VALLE BARRALES** a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. ANA LUISA ARÉVALO DURÁN; GILDARDO ERNESTO, ÁNGEL CÉSAR e HILDA MARGARITA de apellidos DEL VALLE ARÉVALO. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio ubicado en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. ANA LUISA ARÉVALO DURÁN. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, 26 de Enero del año 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, inicié en esta Notaría a mi cargo el día 23 de Enero del 2016, Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **MARTHA ALICIA LÓPEZ GRIMALDO** a solicitud de su madre JUANA GRIMALDO CUMPIAN. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio ubicado en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA al C. JESÚS ALFREDO LÓPEZ GRIMALDO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo HAGO del conocimiento que la junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, 25 de Enero del año 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARIO PÚBLICO No.25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 (Veintidós) de Enero del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MINERVA CAMPOS RAMOS**, a solicitud de sus hijos, C.C. EMILIO JAVIER, FERNANDO EDMUNDO, ROSALINDA, JORGE HUMBERTO y JOSÉ GUILLERMO de apellidos SÁNCHEZ CAMPOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez número 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, siendo propuestos como ALBACEAS FERNANDO EDMUNDO y JOSÉ GUILLERMO de apellidos SÁNCHEZ CAMPOS. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo la Junta de Herederos y declaración de testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 26 de Enero del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **BRIGIDO SALAZAR VAZQUEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOAQUIN, MA. DE LOS ANGELES, NICOLAZA, ROBERTO, MANUELA Y JULIA TODOS DE APELLIDOS SALAZAR MENDEZ, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO PEDRO SALAZAR MENDEZ, LOS SEÑORES ABRAHAM, JUAN, BRIGIDO, PEDRO ADRIAN, OLGA ALICIA, YOLANDA Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS SALAZAR FIERRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **NICOLAS DE LOS SANTOS RAMIREZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA CARMEN PUENTE DIAZ, COMO DESCENDIENTE Y POR EL SEÑOR HUMBERTO PUENTE DIAZ, COMO ALBACEA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE

TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAMON GARCIA QUIROZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA PIEDAD DAVILA ACEVEDO Y SUS HIJOS SEÑORES JUANA, MA. LUISA, JESUS, SANDRA GUADALUPE Y JOSE RAMON TODOS DE APELLIDOS GARCIA DAVILA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE ENERO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la **C. EUSTOLIA RIOS MANZANO**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Colonia DAVILA, de la Villa de Agujita, ubicado en la Zona 201, Manzana 049, identificado como Lote 007, perteneciente a esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (15.00) quince metros y colinda con Ricardo Campos Gómez; AL SUR mide (14.08) catorce metros y ocho centímetros y colinda con Calle I. Aldama; AL ORIENTE mide (10.00) diez metros y colinda con Jesús Eduardo Ramírez Ramos y; AL PONIENTE; mide (10.00) diez metros y colinda con Calle Coahuila, con una superficie total de (145.40) Ciento cuarenta y cinco metros y cuarenta centímetros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Enero del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3

(RÚBRICA) 15-26 ENE Y 5 FEB



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los **C.C. GERARDO MACIAS SAUCEDO Y TRINIDAD ESCOBEDO MACIAS**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado por la Calle Torreón, del Barrio 2, de la Villa de Agujita, ubicado en la Zona 202, Manzana 136, identificado como Lote 008,

pertenciente a esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (20.00) veinte metros y colinda con Calle Torreón; AL SUR mide (20.00) veinte metros y colinda con Lote 11; AL ORIENTE mide (20.00) veinte metros y colinda con Lote 09 y; AL PONIENTE; mide (20.00) veinte metros y colinda con Lote 07, con una superficie total de (400.00) Cuatrocientos metros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Enero del 2016
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3
 (RÚBRICA) 15-26 ENE Y 5 FEB



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el **C. MARIO ALBERTO VAZQUEZ LUGO**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle NAVA, en el BARRIO 2, de la Villa de Agujita, ubicado en la Zona 202, Manzana 007, identificado como Lote 008, perteneciente a esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (14.80) catorce metros y ochenta centímetros y colinda con Lote 09; AL SUR mide (18.00) dieciocho metros y colinda con Lote 07; AL ORIENTE mide (17.50) diecisiete metros y cincuenta centímetros y colinda con Calle Nava y; AL PONIENTE; mide (17.00) diecisiete metros y colinda con Calle Cuatrocientos, con una superficie total de (282.90) doscientos ochenta y dos metros y noventa centímetros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES (10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Enero del 2016
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3
 (RÚBRICA) 15-26 ENE Y 5 FEB



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. ARMANDO AGUIRRE NIÑO DE RIVERA, en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus Padres los señores **MANUEL DE JESUS AGUIRRE DURON Y CELIA NIÑO DE RIVERA SORIANO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00)2010 CATORCE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Enero del 2016
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 5 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció JORGE ARIEL GONZÁLEZ HIDROGO, Expediente Número **1140/2015**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-
 “UN BIEN INMUEBLE RÚSTICO, LOTE AGRÍCOLA NÚMERO 3075, UBICADO EN LA SECCIÓN 14-8 DE LA PRIMERA UNIDAD DEL DTO. DE RIEGO 004 DON MARTÍN, COAHUILA Y NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 23-80-00

HECTAREAS DE RIEGO Y 22-50-00 HECTAREAS UBICADAS DENTRO DEL MÓDULO NÚMERO UNO, CON UNA SUPERFICIE DE 46-30-00 HECTAREAS”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

26 ENE 5 Y 16 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la Ciudadana BLANCA ESTELA GALAVIZ ARMAS, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente **1369/2015**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCITO, la rectificación de del acta no 00719, libro1, Tomo 3, Hoja 30, de fecha (24) veinticuatro de noviembre del año(1952) mil novecientos cincuenta y dos, en la que dice FECHA DE NACIMIENTO:9 DE NOVIEMBRE DE 1952; debiendo ser lo correcto:31 DE AGOSTO DE 1952.

Se extiende este extracto para su publicación por una sola vez en el Periodico oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde reside la promovente, y en un lugar visible de la oficialía Quinta del Registro civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad en un plazo de (10) DIEZ DIAZ, contándose a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 01 de Diciembre del año 2014.-

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.-

(RÚBRICA)

5 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA. NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 15 de Diciembre del año dos mil quince, se inicio a petición del **C. ENRIQUE JAVIER GARZA CANTU**, Procedimiento no contencioso de INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble rustico, ubicado en el Municipio de Guerrero Coahuila, que se identifica con las siguientes medidas, rumbos y colindancias; Partiendo del punto marcado con el numero 1, se miden 2,569.34 metros con rumbo N76°44'25"E, para llegar al punto 2, colindando con propiedad de Francisco Javier Pérez Valadez; del Punto 2, se miden 1,823.41 metros, con rumbo N58°28'22"W, para llegar al punto 3, colindando con carretera federal número 2, tramo Piedras Negras - Nuevo Laredo; Del punto 3, se miden 1,810.03 metros, con rumbo N22°18'E, para llegar al punto 1 de partida, colindando con propiedad de Enrique Javier Garza Cantú. Superficie 165-02-13 Hectáreas.

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Periódico El Zócalo, de esta ciudad, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento, Piedras Negras Coahuila a 15 de Diciembre del año 2015

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

12-22 ENE Y 5 FEB



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTINEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Agosto de 2013, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores JESUS FERNANDO BENJAMIN, MARIA DEL SOCORRO, RICARDO OCTAVIO Y FRANCISCO EVERARDO; el señor FRANCISCO EVERARDO ELIZONDO CEDILLO, además en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señorita MAGDA GRACIELA ELIZONDO CEDILLO, y la señora MARIA DEL SOCORRO ELIZONDO CEDILLO, en su carácter ALBACEA de la misma Sucesión; promoviendo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora **ORALIA CEDILLO MONDRAGON DE CEDILLO**, quien falleció el día 3 de Junio de 2008 ,en esta ciudad, según lo acreditan con las Actas de defunción y nacimiento respectivas. En el Testamento se nombró e instituyó como Herederos Sustitutos a los señores JESUS

FERNANDO BENJAMIN MARIA DEL SOCORRO RICARDO OCTAVIO, FRANCISCO EVERARDO y MAGDA GRACIELA, todos de apellidos ELIZONDO CEDILLO y se designó como Albacea Sustituto a la señora MARIA DEL SOCORRO ELIZONDO CEDILLO, quien tiene su domicilio en calle Juárez No. 305, Zona Centro en esta ciudad. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 26 de Febrero del 2016, a las 16:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Enero de 2016

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **110/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito) promovido por el licenciado Valentín Valenzuela Flores en su carácter de Apoderado General de Scrap II S. de R.L. de C.V., en contra de Pedro Ignacio de la Cruz Reyes, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en casa habitación ubicada en calle Washington número 202 del Fraccionamiento Américas de ésta ciudad y se identifica como lote 12, manzana 26 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 metros con calle Washington; al Sur 8.00 metros con lote 12; al Oriente 17.00 metros con lote 13 y al Poniente 17.00 metros con lote 11; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 15425, Foja 72, libro 25, Sección I, Tomo A de fecha 04 de diciembre de 1998, en el Registro Público de ésta ciudad; valuado en autos en la cantidad de \$155,800.00 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 08 de enero del 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

22 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **549/2009** relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito) promovido por el licenciado Edgar Allan Velez Galindo en su carácter de Apoderado General de Scrap II S. de R.L. de C.V., en contra de Espiridión Sánchez Cortés e Imelda Olague Hernández, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: Casa habitación ubicada en calle Andador del Fresno, número 420, lote 0, manzana 4, modulo 3 del fraccionamiento Villas del Mirador, en ésta ciudad, con una superficie de 54.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 9.00 metros con Avenida las Américas, al sur en 9.00 metros con el lote P., al oriente en 6.00 metros con calle andador del Fresno; al poniente en 6.00 metros con lote N., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 12743, libro 27, foja 213, Sección I, de fecha 07 de agosto del 2001, a favor y dominio de Espiridión Sánchez López; valuada en autos en la cantidad de \$142,200.00 (ciento cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 17 de diciembre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

26 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **551/2009** relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito) promovido por el licenciado Edgar Allan Velez Galindo en su carácter de Apoderado General de Scrap II S. de R.L. de C.V., en contra de María Isabel Gaytan Carrillo, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda el bien inmueble localizado en edificio 03: casa habitación ubicada en calle Cuatrociénegas número 1908-A del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad, con una superficie de 77.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 6.00 metros con calle Cuatrociénegas; al sur en 6.00 metros con Área Común; al oriente en 10.70 metros con Área Común; al poniente en 10.70.00 metros con Departamento número 03. Localización del departamento.- calle Cuatrociénegas número 1908-A del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad, con una superficie de 77.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 6.00 metros con calle Cuatrociénegas; al sur en 6.00 metros con Área Común; al oriente en 10.70 metros con Área Común; al poniente en 10.70.00 metros con Departamento número 03; en la parte interior con terreno natural, y en la parte superior con departamento numero 02, número oficial 1908-B; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13584, Tomo A, Foja 65, Libro 23, Seccion I, Tomo A, de fecha 19 de febrero de 1997 a favor y dominio de María Isabel Gaytán Carrillo y Mauro Hernández Martínez; valuado en autos en la cantidad de \$216,721.00 (doscientos dieciséis mil setecientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 17 de diciembre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

26 ENE

DISTRITO DE TORREÓN**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente Número **1155/2011**, promovido por PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO, AHLAM, AMIR, AMINE Y AMANI todos de apellidos HAMDAN AIZPURU, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado una sentencia definitiva que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a dos marzo de dos mil quince.

VISTOS para resolver, están los autos del expediente 1155/2011, relativo al Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia promovido por la C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO, AHLAM, AMIR, AMINE Y AMANI todos de apellidos HAMDAN AIZPURU, con base en los siguientes antecedentes y considerandos: ...Por lo expuesto... artículos 656 y 657 del Código Procesal Civil, en relación con los artículos 109, 112, 113, 114 y demás relativos del Código Civil, se resuelve: I.- Este juzgado resultó competente para conocer y fallar el presente procedimiento. II.- Los promoventes C.C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO, AHLAM HAMDAN AIZPURU, AMIR HAMDAN AIZPURU, AMINE HAMDAN AIZPURU Y AMANI HAMDAN AIZPURU, demostraron los elementos constitutivos de la acción que ejercitaron y no compareció persona alguna a incomparecerse con la tramitación del presente procedimiento, ni a proporcionar informes que desvirtuaran la procedencia de tal acción; en consecuencia: III.- Se declara la ausencia del C. HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM. IV.- Se designa como Representante Legal del ausente a la C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO, quien deberá ejercer su encargo al tenor de lo previsto por el artículo 114 del Código Civil del Estado. V.- De conformidad con lo previsto por el artículo 133 del Código Civil, se declara interrumpida la Sociedad Conyugal contratada entre los C.C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO y HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM, por lo que la C. PATRICIA GAUDALUPE AIZPURU OSOLLO deberá proceder en los términos a los que alude el citado numeral. VI.- Se ordena la publicación de los edictos a los que se refiere la última parte del artículo 657 del Código Procesal Civil, que deberán realizarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en dos de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila y dos periódicos de los de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal. En virtud de que este juzgado no tiene jurisdicción ni en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ni en la de México, Distrito Federal, con fundamento... por el artículo 232 del Código Procesal Civil vigente, con los insertos necesarios, gírense atentos exhortos a los jueces competentes en dichas ciudades, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado, a su vez remitan oficio a dos de los periódicos de mayor circulación dentro de su circunscripción jurisdiccional con el objeto de que realicen en tiempo y forma las publicaciones a las que se hace alusión en este resolutivo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE... artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, en unión del C. LICENCADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN Secretario que autoriza y da fe. DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 24 de Noviembre de 2015

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA)

12-22 ENE Y 5 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **535/2012**, promovido por NORMA EMA LOZANO TORRES en contra de MIGUEL RANGEL SALAZAR Y MARÍA DEL REFUGIO ADAME DE RANGEL, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CALLE JIMENEZ NO. 80 SUR, CONSTRUIDA EN FRACCIÓN DE TERRENO EN EL CUARTO “D” DE LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE Y PONIENTE CON PROPIEDAD SRITA. VICENTA Y PAULINA GAVILAN, POR EL ORIENTE CON LA CALLE JIMENEZ Y POR EL SUR CON LA AVENIDA MATAMOROS DE ESTE PREDIO, HAN SEPARADO UNA PORCIÓN QUE SE DESCRIBE Y DESLINDA COMO SIGUE: PARTIENDO POR LA ESQUINA QUE FORMA LAS CALLES MATAMOROS Y MARIANO JIMÉNEZ SE MIDEN RUMBO AL NORTE EN 15.00 METROS PARA SEÑALAR EL PUNTO DE PARTIDA DE ALLI SE PROLONGA POR LA MISMA CALLE MARIANO JIMENEZ 6.95 METROS QUE ES EL FRENTE DE TERRENO OBJETO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, DE ALLÍ EN ÁNGULO OBJETO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, DE ALLÍ EN ÁNGULO RECTO, RUMBO AL PONIENTE SE MIDEN 14.70 METROS CON PROPIEDAD, DE FRANCISCO NAJERA RAMÍREZ Y FORMA EL LINDERO NORTE, DE LA PROPIEDAD, DE ALLÍ EN ÁNGULO RECTO SE MIDEN 6.95 METROS Y FORMA EN LINDERO PONIENTE DE LA PROPIEDAD CON TERRENOS DEL SEÑOR BERNARDINO GALVAN, DE AHÍ RUMBO AL ORIENTE PARA CERRAR EL POLIGONO SE MIDEN 14.70 METROS Y FORMA EL LINDERO SUR DE LA PROPIEDAD Y LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVAN LAS VENDEDORAS. - DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE TORREÓN BAJO LA PARTIDA 3784, FOJA 98, LIBRO 16, SECCIÓN I, FOJA 98, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1985 A NOMBRE DE MA. DEL REFUGIO ADAME DE RANGEL Y MIGUEL RANGEL SALAZAR”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Diciembre del año 2015.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B " DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 22 ENE Y 5 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

BANCRECER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER PRESENTE.

En los autos del Expediente número **30/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAFAEL GONZÁLEZ BALDERAS en contra de BANCRECER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada BANCRECER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 26-29 ENE Y 5 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del RAMO Civil, del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada en la oficialía común de partes el día treinta de junio de dos mil quince, se presento CRUZ ALMAGUER PÉREZ a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. ISIDRO BARRIO REVUELTA , así como al ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radico bajo el expediente **456/2015** y tomando en consideración que sse desconoce el domicilio del diverso demandado ISIDRO BARRIO REVUELTA según constancia que se encuentran agregadas a los autos y para efecto de llamarlo a Juicio emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante esta Autoridad dentro del término que no será menor de quince ni excederá se sesenta días, contados a partir de la ultima publicación que se realice y que las copias de traslado asi como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la secretaria de este juzgado

TORREON COAHUILA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE B DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 26- 29 ENE Y 5 FEB**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O:****Expediente No. 500/2012**C. JUAN MARTINEZ CELADA.
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreon, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. MARIA MAYELA RAMIREZ OLMOS DE LA GARZA. Por demandando en la VÍA EJECUTIVO DESAHUCIO, en contra de JUAN MARTINEZ CELADA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso acreedor JUAN MARTINEZ CELADA y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, mandándosele emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAZ en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de Diez Días, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 500/2012.

Torreón, Coah., a 07 de Diciembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 26-29 ENE Y 5 FEB**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En los autos del expediente **1612/2009**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR GERARDO LUJAN REYES, en contra de MARIA CELIA FERNANDEZ MEDRANO, JOEL ARTURO LUNA FERNANDEZ y MARIA ISABEL VILLA PADILLA, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (16) DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate, del remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . . EL 50% DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 529, DE LA CALLE AMATISTA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 30, DE LA MANZANA 01, DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 131.04 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 07.30 METROS CON LOTE NÚMERO 06; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 29; AL SUR EN 07.30 METROS CON CALLE AMATISTA Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 31 . . .”

La cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 27402, libro 275, sección I, de fecha 31 de Mayo del 2004. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$139,444.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 13 de enero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 26-29 ENE Y 5 FEB**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **39/2013** promovido por JORGE TORRES FERNANDEZ, en contra de MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO Y SERGIO ANTONIO RAMIREZ AYALA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE SIN NUMERO DE LA MANZANA 9-C UBICADO ENTRE LA CALLE SEROMA Y ENTRE CALLE ZULOAGA Y CALLE GUADALAJARA EN LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 530.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.23 METROS CON CALLE TERCERA; AL SUR EN LINEA RECTA 4.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y EN LINEA CURVA 17.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE 29.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SRA. NORMA ISABEL JAUBERT BLAZQUEZ; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 132601, LIBRO 1327, SECCION I DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2010. SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 10 de Diciembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

26 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Exp. 05/2016

ABRIL DUARTE ROBERTO, ACOLTZIN VARGAS JUAN MANUEL, ACOSTA GARCIA ARTURO, AGUILAR ECHEVERRIA RICARDO JAVIER, AGUILAR SOSA MARTIN OMAR, AGUIRRE MENDOZA EDGAR ALONSO, AGUIRRE VAZQUEZ JORGE ALBERTO, ALBARRAN MORALES EDUARDO, ALCALA ESPINOZA LLANALY, ALDAMA MONTIEL KARLA ALEJANDRA, ALEMAN ESQUIVEL FRANCISCO, ALLENDE CARERA JUAN MANUEL, ALMONTE FLORES MARIBEL, ALVARADO BONILLA LAURA, ALVAREZ ACEVEDO MARCELA GUADALUPE, ALVAREZ IMPERIAL JOSE ENRIQUE, ALVAREZ VAZQUEZ JOSE DE JESUS, AMADOR BUENROSTRO ALDO, ANAYA RODRIGUEZ JUANA ISABEL, AQUINO ZAPATA OBDULIA, ARGIL MORENO GABRIEL, ARGUELLES TALAVERA HUSBALDO, ARZOLA RAMIREZ MARIA ISABEL, AVILA ELENO ALBERTO, AVILA JAEN MARINA, AYALA MEDINA EFRAIN, AYALA SANCHEZ ADRIANA, BALAM CHI MARIA ISELA, BARBOSA ORTIZ JOSE SANTOS, BARRERA CRUZ POLICARPO, BECERRA REYNOSO RAMON, BELTRAN RAMIREZ BERENICE YAJAIRA, BELTRAN ROSAS GABRIEL, BELTRAN SANCHEZ ARNULFO, BERMUDEZ RAMIREZ ANDRES, BERNAL CATANA JOAQUIN, BERNAL VELASCO IVONNE, BLANCO CALDERON SIXTO, BOJORQUEZ FONSECA PAOLA, BOLIO ORTIZ BRENDA VERONICA, BURGARA CONTRERAS JUANA, CAAMAL CANCHE ANGEL A., CABRAL VAZQUEZ RAFAEL, CAHUE LARA JUAN CARLOS, CALOCA HERNANDEZ JUAN FELIPE, CALVILLO RIVEROS JORGE, CAMACHO ALVAREZ ALEJANDRA, CAMACHO GALLEGOS RICARDO, CAMACHO NUÑEZ SAULO DE JESUS, CAMACHO RODRIGUEZ ROSA MARIA, CAMARGO BUSTAMANTE TEODORA, CAMERAS CRUZ MACIEL ROBERTO, CAMPOS SANCHEZ NICOLAS ULISES, CANCHE MENDEZ LUIS FERNANDO, CANCHE NAAL MARIO ENRIQUE, CANDELARIA LOPEZ EDITH, CANTILLO PINO CARLOS MANUEL, CANUL MAGAIA JOSE MARTIN, CAPUCHINO BAEZ MAURO, CARAVEO OLAN JAVIER ALEJANDRO, CARDENAS GARCIA CARLOS ARTURO, CARRANZA RODRIGUEZ ELIA, CARRASCO ORTIZ JOAQUIN, CARRILLO CARRILLO JAIME, CARRILLO CASTRO SUEIMY ALEJANDRA, CARTAGENA HERRERA VERONICA MONSERRAT, CASILLAS IBARRA ESMERALDA, CASTAÑEDA QUINTERO ALFONSO, MANUEL, CASTILLO CARBAJAL GUILLERMO, CASTILLO MARTINEZ JUAN JOSE, CASTILLO RANGEL ESTEBAN, CASTRO MENDOZA ROBERTO ISMAEL, CAZARES RAMIREZ MIGUEL ANGEL CERVANTES BAUTISTA MARCELINO MARCIAL, CERVANTES FLORES JUANITA RUTH, CHABLE OSORIO YIMI, CHAPOY BOSQUE JUAN PABLO, CHAVARRIA CRUZ ARISTIDES, CHAVEZ SANCHEZ ENRIQUE MANUEL, CHI ESPAÑA PERLA JAZMIN, COLORADO ROMERO IRWING, CONTRERAS CONTRERAS ISIS EUGENIA, CORNEJO ACOSTA JOSE LUIS, CORONADO AGUILAR DENISE GUADALUPE, CORRAL SOTO ERNESTO ALONSO, CORTES BALDON SABAS, CORTES GUERRA CAROLINA BIBIANA, CORTES ZUÑIGA FABIAN, CORTEZ HERNANDEZ PABLO, CORZO HERNANDEZ FREDDY, COTA ALVAREZ MIGUEL ANGEL, CRISANTO GONZALEZ GILBERTO, CRUZ MARQUEZ JESUS OMAR, CUELLAR LAZARINI GERARDO, CURIEL LLAMAS LUIS ANTONIO, DAMIAN NAVA HUGO CARLO, DE LA CRUZ REYES MARIO, DEL ANGEL SALAS SUSANA, DEL CASTILLO FERNANDEZ OMAR, DELGADO ANTUNANO JOAQUIN, DELGADO RODRIGUEZ DANIEL, DIAZ CARRASCO ADRIAN, DIAZ MENESES GEORGINA, DIAZ PEREZ JUAN PEDRO, DIAZ ROJAS NYDIA VIVIANA, DIAZ TAMAURA LIZARDO, DIOSDADO RODRIGUEZ JOSE, DOMINGUEZ CARRILLO ANA BERTHA, DURAN CABILDO HAYDEE, ELIAS MENDEZ FERNANDO, ESCAMILLA MEJIA LIZBET, ESCOBAR VELAZQUEZ ADRIAN, ESCOBEDO ALATORRE DALILA MINELIA, ESPARZA MAYAGOITIA MIGUEL ANGEL, ESPINOZA AGUILAR ADRIAN OSWALDO, ESTRADA LOPEZ HILARIA, ESTRADA SANCHEZ LUIS, ESTRELLA HERRERA CINTHIA EDUGELVIS, FARIAS JUAREZ ILHELM LUDIG, FELIX BOBADILLA MARGARITA, FELIX FLORES MARIA DEL CARMEN, FELIX MIRANDA FEDERICO, FERNANDEZ FELIX BERNARDO ALFONSO, FERNANDEZ RODRIGUEZ CLAUDIA IVONNE, FLORES ACEVES BRISA IVETH, FLORES BARAJAS ROBERTO, FLORES BONILLA FLAVIO ALFREDO, FLORES LOPEZ ELISA MAYTE, FLORES TELLEZ DAVID, FLORES VALDIVIA RODRIGO DE JESUS, FLORES VARGAS CELIA, FUENTES GONZALEZ LILIANA ELIZABETH, FUENTES LOPEZ CLAUDIA, GALLARDO SOSA JOSE JUAN, GALVAN ALVAREZ PABLO, GALVAN VILLARREAL GRACIELA, GARCIA ALONSO JOSE OMAR, GARCIA CONTRERAS DAVID, GARCIA GOMEZ VERONICA, GARCIA LOVERA JAIME, GARCIA MARQUEZ DORA MARIA, GARCIA MARTINEZ SERGIO ARTURO, GARCIA MAYA JOSE ANTONIO, GARCIA MERIDA LUIS, GARCIA MIRELES DELFINO, GARCIA ORTEGA JORGE ARMANDO, GARCIA ORTIZ JORGE, GARCIA RICHARTE ARTURO, GARCIA RIOS DIANA ERNESTINA, GARCIA RODRIGUEZ ROSENDO, GARCIA RODRIGUEZ SERGIO, GARCIA VAZQUEZ ROBERTO ISRAEL, GARCIA ZAVALA LUIS, GARISOAIN MARTINEZ GABRIEL FERNANDO, GASPAS MAZARIEGO FRANCISCA, GATICA SALINAS IDELMAR, GODINEZ HERRERA JOSE, GODINEZ SANCHEZ ANDRES, GOMEZ DE LA CRUZ RENE ARTURO, GOMEZ HERNANDEZ MANUELA, GONZALEZ ALCALA MARIA NORMA EDITH, GONZALEZ ALVARADO RICARDA, GONZALEZ ANDRADE NORMA PATRICIA, GONZALEZ BANDA MONICA IVONNE, GONZALEZ GOMEZ GABRIEL, GONZALEZ JUNCO ERICK RUBEN, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO, GONZALEZ MACIAS ALFONSO, GONZALEZ RAMOS JOSE, GONZALEZ RANGEL TOMAS ALBERTO, GONZALEZ TOBIAS JAIME RAFAEL, GONZALEZ TORRES GABRIELA, GONZALEZ VAZQUEZ ANA MARIA, GUERRERO MORA LUIS, GUERRERO ROJAS ELVIA, GUILLEN SANCHEZ NEOFITO GENARO, GUIRAO GUERRERO ADRIANA, GURRIA CARRERA CARLOS ANDRES, GUTIERREZ MARTINEZ JORGE, GUTIERREZ ORTEGA ELIZABETH, GUTIERREZ SANTILLAN MARIA, GUZMAN FERNANDEZ CLAUDIA, HEREDIA MONTAÑO AGUSTIN, HERNANDEZ BANUELOS JOSE ARTURO, HERNANDEZ BONILLA CECILIO, HERNANDEZ CRUZ ESTHER, HERNANDEZ GARCIA VICTOR, HERNANDEZ GAYOSSO JOSE LUIS, HERNANDEZ LUCIO YULIANA, HERNANDEZ MONSAIVS NELLY ELIZABETH, HERNANDEZ PINEDA HERNAN, HERNANDEZ ROMO RAUL OCTAVIO, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSEFINA, HERRERA PRADO SANDRA FABIOLA, HERRERA REMIGIO MARIA LUISA, HERRERA SOTO RIGOBERTO, HURREA HERNANDEZ MARLEN, IBARRA AYALA ENA YARERI, IÑIGUEZ GARCIA CARMEN, ISAAC JIMENEZ FRANCISCO, JAIME TAPIA RAMOS, JARAMILLO ALMANZA DANIEL, JIMENEZ ACOSTA BLANCA ESTHELA, JIMENEZ LECHUGA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ ROJAS SALVADOR, JIMENEZ UGALDE NESTOR CHRISTIAN, JUAREZ CORTES SAMUEL, LAZARO MARCIAL JUSTINA, LECHUGA ALVARADO MARCO ANTONIO, LEDEZMA RAMIREZ ROSA EVA, LEON RAMIREZ JESUS EDGAR, LEYVA MOROYOQUI ROSARIO, LIMA OLIVARES ERIKA, LIZAMA OSORIO FERNANDO JOSE, LLARENA PALOMARES JESUS GERARDO, LOPEZ CARMONA BRUNO ERNESTO, LOPEZ CASTILLO MAYRA, LOPEZ FIGUEROA MYRIAM, LOPEZ GAMEZ JOSE, LOPEZ LOPEZ YARELY, LOPEZ MARTINEZ RODOLFO, LOPEZ MORALES NORMA CECILIA, LOPEZ PASTRANA CARLOS EDILDO, LOPEZ PEREZ ISAIAS, LOPEZ PEREZ ROSA CRISTINA, LOPEZ RAMIREZ ERIKA, LOPEZ REYES MAURICIO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ ADRIAN, LUNA GOMEZ JOSE TRINIDAD, MADRIGAL CARRERA JAVIER, MAGEUY LIMA FERNANDO, MALDONADO CASTILLA MARIA DE LOURDES, MALDONADO MARTINEZ ADRIANA SELENE, MALDONADO ORTIZ LIDIA IRASEMA, MANCILLA VILLANUEVA DANIELA DEL ROSARIO, MARIA ISABEL VELAZQUEZ VIDAL, MARIN NAVARRO ALFREDO, MARIN NAZER JOSE ANTONIO, MARQUEZ MARTINEZ SERGIO GONSALE, MARQUEZ ROSANO JORGE ANTONIO, MARTIN LOPEZ SANTIAGO ABEL, MARTINEZ CALCANEJO MARTHA ANAHI, MARTINEZ CARDONA HUMBERTO, MARTINEZ FLORES BENJAMIN, MARTINEZ GOMEZ CLAUDIA SILVIA, MARTINEZ HERNANDEZ ROSALIA, MARTINEZ REGALADO SANDRA ANGELICA, MARTINEZ SANCHEZ MARIO, MARTINEZ VIGUERAS PAULO CESAR, MARTINEZ ZAMARRIPA MANUEL, MARTINEZ ZAVALA MARIO, MAYA LOPEZ NORMA BERENICE, MEJIA ARTEAGA JOSE ANTONIO, MELGAREJO GONZALEZ RICARDO, MENDEZ ARZATE JESUS, MENDEZ BORGES MARIA ISABEL, MENDEZ SALGADO JOSE, MENDIETA DIAZ JOSE ALONSO, MENDOZA ESPINOSA HENRY, MENDOZA GARCIA BERNARDO, MENDOZA TORRES JUAN ENRIQUE, MERAZ VAZQUEZ APOLONIA LOURDES, MERCADO FLORES BLANCA PATRICIA, MILLAN GODINEZ WENDY GUADALUPE, MIRANDA CORTES ELEAZAR, MIRELES CRUZ YOLANDA, MONTERRUBIO CORDERO JORDAN, MONTES GONZALEZ MARISOL, MONTIEL GALICIA ALDO, MONTROYA RAMOS JUAN ENRIQUE, MORA ALVAREZ GABRIELA, MORA CHAVEZ LUDIVINA, MORA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MORALES GUTIERREZ ROBERTO, MORENO CORTES MARCO ANTONIO, MORGTA LOZANO CARLOS EDUARDO, MUÑOZ REYNOSO ADOLFO, MUCIÑO SANCHEZ ALFONSO, MUNDO FERNANDEZ IRMA, MURILLO SIBAYAMA RAUL, NAVARRO MARTINEZ SERGIO, NAVARRO SANTIAGO ERNESTO ANTONIO, OCHOA GARCIA EDUARDO, OJEDA REAL MIGUEL, OLGUIN TOPETE OSCAR ENRIQUE, ONOFRE RAMIREZ REYNA, ORDAZ PEREZ HONORILDA, OROZCO AGUIRRE JOSE MANUEL, OROZCO GARCIA ANDREA, OROZCO SOSA AISHA DIANA, ORTEGA PERALTA ENRIQUE MANUEL, ORTEGA SILVETI DAMIAN, ORTIZ PEREZ OLGA LILIANA, ORTIZ SANCHEZ JESSICA, ORTIZ SANTOS ULISES, OSORIO CADENA MARITZA, OSORIO MIRANDA SERGIO, OZUA RODRIGUEZ DOMINGO, PALAVICINI MUNZON ALEJANDRO, PARADA ULLOA SILVIA, PAZ FLORES DANIEL, PAZ RIVAS PEDRO, PEÑA MURGUIA OSCAR JESUS, PEDRAZA IBARRA MARIA DEL CARMEN, PEDRERO MAGAÑA VICTOR MANUEL, PELAYO ELIZONDO ROCIO, PENICHE EUAN EDIN ROLANDO, PERALTA ASCENSION ANGELES, PERES DE LA CRUZ ANGELA, PERES SALAS ABIMAE, PEREZ AGUAYO RENE PAUL, PEREZ AVILA EDITH, PEREZ CAMACHO CARLA NOEMI, PEREZ CAMPOS JOSE LIBORIO, PEREZ LLANAS ERICK ORLANDO, PEREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE, PEREZ TORRES HERIBERTO, PEREZ TORRES VICTOR MANUEL, PEREZ TRINIDAD, PEREZ VEGA TERESA, PEREZ ZARATE ROCIO, PESQUEIRA BUSTAMANTE MANUEL FRANCISCO, PICENO ELIAS RAMON, POLITRON NERIA MARIA EUGENIA, PONCIANO JAIMES PEDRO, PRIETO DEBIA GUILLERMO, PUEBLA TORRES VANESSA ELIZABETH, PUGA CAMPOS DALILA, QUEZADA MARIA LUISA, QUINTANILLA GONZALEZ CARLOS HUGO, RAMIREZ BAUTISTA ADAN, RAMIREZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ DE LA ROSA RAMOS OCTAVIO, RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA, RAMIREZ HERNANDEZ MIROSLAVA DOLORES, RAMIRO SANCHEZ LUZ MARINA, RAMOS CASTANEDA SAUL, RAMOS REYES DENISCE YOSELIN, RAMOS VEGA MIGUEL, REAL RODRIGUEZ CARLOS, RENTERIA PINEDO ARMANDO, REYES ARREDONDO RODOLFO

MANUEL, REYES GARCIA EDGARDO, REYNAGA MENDOZA DAVID IGNACIO, RIOS CAMARGO MANUEL, RIOS MURILLO GEORGINA, RIVERA ESPINOSA EMANUEL, RIVERA REYES ANA SILVIA, RIVERA VAZQUEZ JOSE GERARDO, ROBLES ARTEAGA FILEMON, ROBLES LOPEZ MARIA DE LA PAZ, ROCHA REYES J ANTONIO, ROCHA SANCHEZ RIGOBERTO, RODRIGUEZ BELTRAN VICTOR HUGO, RODRIGUEZ BERMUDEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CARRAZCO VICTOR, RODRIGUEZ CASIMIRO MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBEN, RODRIGUEZ MARTINEZ FAUSTINO, RODRIGUEZ MARTINEZ KARLA NOHEMI, RODRIGUEZ PEREZ JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ RUIZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ ZAMORA FERNANDO, ROJAS GUTIERREZ GLORIA ICELA, ROMERO CONTRERAS JUAN ANTONIO, ROMERO ESQUIVEL LAURA PATRICIA, ROMERO LOPEZ SAID, ROMERO MIRNADA JESUS GUADALUPE, ROMERO MORALES MARIA DEL SOCORRO, ROMERO PEREZ GABRIEL, ROMO RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, ROQUE JIMENEZ DAVID, ROSALES DE ANDA MARTIN, ROSALES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, ROSAS SALCEDO IVETH ROBERTHA, ROSAS VALENZUELA ANA LUCIA, RUIZ GONZALEZ JUAN CARLOS, RUIZ RAMIREZ ERNESTINA, SALAZAR LOPEZ VIRGILIO, SAN LUIS VELAZQUEZ HERLINDA, SANCHEZ CEBALLOS GUADALUPE, SANCHEZ GARCIA JOSE IGNACIO GUILLERMO, SANCHEZ HERNANDEZ ADOLFO, SANCHEZ HERNANDEZ EULALIO, SANCHEZ LUGO ERIKA, SANCHEZ LUNA BENITO, SANCHEZ MORENO FEDERICO, SANCHEZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO, SANCHEZ VERA JESUS ALONSO, SANDOVAL RAMIREZ JUAN MARTIN, SANDOVAL SANCHEZ DAVID, SANTANA MARIN JAVIER, SANTIAGO MARTINEZ JESUS, SANTOS GONZALEZ OMAR, SAUCEDO ESTRADA MANUEL GERARDO, SEDEÑO VELAZQUEZ ROBERTO, SILVA HOIL JOSE ANTONIO, SILVAS MARIN ADALBERTO, SOLIS BAZAN NOE EDUARDO, SOLIS LOPEZ CELIA, SOLIS LUCAS JUAN JAVIER, SOLIS VEGA MISACHAEL JORGE, SOLORZANO VARGAS ROSA MARIA, SOTO ARMENTA GUADALUPE, SOTO CRUZ GLORIA JUANA, TALAMANTES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, TENA SOTELO NORMA ANGELICA, TEOBA LOZANO MARIA ESTHER, TESIS JUAREZ ENRIQUE, TINOCO CARBAJAL CESAR, TORRES HERNANDEZ IGNACIO, TORRES LEON RIGOBERTO, TOVAR SERVIN VERONICA, TRUJILLO ANGUIANO BENJAMIN, TRUJILLO OLIVEROS DINAH LIZETH, URDIALES GONZALEZ DAMIAN EMANUEL, VALDEMAR LARRAÑAGA MARIA DEL ROSARIO, VALDEZ JUAREZ ALBERTO FABIAN, VALENZUELA ARMENTA OLGA ELPIDIA, VALENZUELA CRUZ DIEGO, VALENZUELA TALAMANTE ROSARIO, VALLEJO PEÑA ALFREDO, VARGAS GONZALEZ GUADALUPE, VARGAS ROBLEDO JULIO CESAR, VARGAS VILLANUEVA EMILIA, VARGUEZ GOMEZ SUEMY ANGELICA, VASQUEZ SANCHEZ GABRIELA, VAZQUEZ CARRILLO FELIPE ALEJANDRO, VAZQUEZ HERNANDEZ JUANA, VAZQUEZ MEDINA RICARDO, VAZQUEZ ZENDEJAS VICTOR, VEGA EGUIA MONICA MARLEN, VELAZQUEZ ANDRADE KARLA GABRIELA, VELAZQUEZ GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, VELAZQUEZ ORDUÑA JUAN ANTONIO, VELDERRAIN BALVANEDA, VERA GOMEZ FIDEL ELIAS, VIDAL ESTRADA FRANCISCO, VIDAL MARIN SILVINO, VILLEGAS MENDOZA JOSE AURELIO, VILLEGAS ROJAS SILVIA, YAÑEZ JUAREZ CLAUDIA TERESA, YAM AKE SERGIO GUILLERMO, ZALDIVAR CASTILLO JOAQUIN ALEJANDRO, ZAMUDIO ZAMORA SERGIO, ZEMPOALTECATL SANCHEZ DANIEL, ZUÑIGA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 05/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 06 de Enero de 2016, se presento el C. RICARDO ISIDRO LEAL JARDON, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RICARDO LEAL MARTÍNEZ, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente 6/2016, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico Destinado Para Tal Efecto Del Poder Judicial Del Estado convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS,, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 26 DE ENERO DEL AÑO 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKIMAN.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente 9/2016, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIANO CASTILLO JARAMILLO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado LAURA PATRICIA GUZMAN HERNANDEZ, DANIELA Y MARIELA DE APELLIDOS CASTILLO GUZMAN haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de diciembre del año 1990 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO EMILIANO CASTILLO JARAMILLO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cíte a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 22 DE ENERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, se presentaron JORGE EDMUNDO GARCÍA SADA, NANCY GEORGINA JORGE EDUARDO, RICARDO FLAVIO E ISRAEL de apellidos GARCÍA GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de BEATRÍZ GARCÍA ARAUJO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00617/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEÍS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 26 DE ENERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA.****NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 18 DE ENERO DE 2016, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LAS SEÑORAS GENOVEVA Y CECILIA AMBAS DE APELLIDOS VALENCIA GARZA, EN SU CARÁCTER DE HIJAS DE LA DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DELA SEÑORA **GENOVEVA GARZA DE LA MORA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE ENERO DE 2016.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIOPUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA.****NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 25 DE ENERO DE 2016, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA OLGA LETICIA ACEVEDO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DELA **SEÑORA OFELIA GARCÍA HERNÁNDEZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE ENERO DE 2016.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIOPUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARIO PÚBLICO No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN CALLE ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARIA ISABEL PRINCE MARQUEZ, MARIA DEL ROCIO RIVERA PRINCE Y JESUS RICARDO RIVERA PRINCE, TODOS ELLOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ÉSTE ÚLTIMO ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR JORGE RIVERA PRINCE, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JESUS RIVERA RAMIREZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 2015, EN DICHA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR JESUS RICARDO RIVERA PRINCE, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ILDEFONSO FUENTES NUMERO 116 NORTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE 2016, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2016

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 32
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 37, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, radicó la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria acumulada de la finada señora **JUANA GUADALUPE ARAGÓN LÓPEZ**, quien murió en esta Ciudad, el 05 de Julio de 2012. La tramitación de dicho Juicio Sucesorio se efectúa a petición de los señores **JOSÉ CARLOS** y **CRISTINA ELIZABETH** ambos de apellidos **ALONSO ARAGÓN**, hijos de la citada finada. Así mismo herederos del acervo hereditario. Lo anterior lo hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente edicto por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila 22 de Enero de 2016

LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ
 NOTARIO PÚBLICO NO. 37
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.
NOTARIO PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mi han comparecido las C.C. **GLORIA**, **MARIA ELVA**, **GERARDO MARIO** Y **MARIA GUADALUPE**, todos de apellidos **MIRANDA ORTIZ**, como hijos de los autores de la herencia, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria Acumulada, a bienes de sus finados padres, **C. C. MARIO MIRANDA RAMIREZ** E **IRENE ORTIZ LOPEZ**, quienes fallecieron, EL PRIMERO.- el día 06 de Diciembre de 1986, Y LA SEGUNDA.- EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2010, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. **MARIA GUADALUPE MIRANDA ORTIZ**, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
 NOTARÍA PÚBLICA No. 54
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA,

EDICTO

En autos del expediente número **238/2008**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **FRANCISCO ORTEGA GARZA Y OTROS**, en contra de **PROYECTOS CONCLASE, S.A. DE C.V. Y RAMON IGNACIO FRANCO GONZALEZ**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: **BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD**, del siguiente bien inmueble consistente en:

INTERMALL LAGUNA, ubicado en: CALZADA JOSÉ VASCONCELOS SIN NUMERO DE LA COLONIA TECNOLÓGICO, DE ESTA CIUDAD, con una superficie total de 19,948.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 178.03 MTS. CON HOTEL HILTON Y CON TORRE DE HOSPITAL. AL SUR LINEA QUEBRADA QUE MIDE 32.25 MTS. Y 32.25 MTS CON CENTRO EMPRESARIAL Y 127.85 MTS COLINDA CON RESIDENCIAL LAS MISIONES. AL ORIENTE EN LINEA QUEBRADA MIDE 54.47 MTS. COLINDA CON CALZADA DIVISION DEL NORTE FRACCION HABITACIONAL DE POR MEDIO 18.00 MTS CON FREACCION 18 MTS. CON FRACCION HABITACIONAL, 45.00 MTS. CON CLAZADA DIVISION DEL NORTE, 18.00 MTS, CON FRACCION HABITACIONAL Y POR ULTIMO 22.39 MTS. CON CLAZADA DIVISION DEL NORTE FRACCION HABITACIONAL, DE POR MEDIO Y AL PONIENTE EL 121.58 MTS CON CLAZADA DEL COLEADERO AHORA JOSE VASCONCELOS. respecto solo al 20% que le corresponde a la parte demandada, de la totalidad del inmueble.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 64117, libro 642, sección I, de fecha 04 de septiembre del 2006, por adquisición.

Bajo la partida 67601, libro 677, sección I, de fecha 13 de diciembre del 2006, por adquisición.

Bajo la partida 69234, libro 693, sección I de fecha 15 de diciembre del 2006 por adquisición:

Bajo la partida 96613, libro 967, sección I, de fecha 13 de junio del 2008 por subdivisión;

Bajo la partida 96618, libro 967, sección I, de fecha 13 de junio del 2008 por fusión;

Bajo la partida 124893, libro 1249, sección I, de fecha 9 de diciembre del 2009 por dación en pago.

El cual se encuentra inscrito a favor y dominio de BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, EL 80% DE DERECHOS DE PROPIEDAD.

PROYECTOS CON CLASE S.A. DE C.V. EL 20% DE DERECHOS DE PROPIEDAD.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$44'131,500.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble, en la cantidad de 58'842,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble de la primera de las cantidades.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

5 Y 16 FEB



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **320/2014**, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR C. LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de POLIPLASTIK DE MEXICO S. A. DE C. V., SE DICTO UN ACUERDO POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE ORDENA QUE LA SENTENCIA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.
R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria intentada.

SEGUNDO.- La parte actora Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, demostró los elementos constitutivos de su acción y la demandada POLIPLASTIK DE MEXICO S.A. DE C.V. Y RAUL SERGIO NAHLE BADILLO, no comparecieron a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que les fue requerido en el término que se les concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada la persona moral POLIPLASTIK DE MEXICO S.A. DE C.V. Y EL CIUDADANO RAUL SERGIO NAHLE BADILLO, a pagar a favor de la parte actora BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, la cantidad de \$48,257.46 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 46/100MONEDA NACIONAL); por concepto de capital vencido.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada POLIPLASTIK DE MEXICO S.A. DE C.V. Y RAUL SERGIO NAHLE BADILLO, a pagar a favor de la parte actora BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, la cantidad de \$75,690.13 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de capital vencido por anticipado.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$2,839.54 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios, al ocho de mayo de dos mil catorce, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento.

SEXTO.- Se condena a la demandada al pago de la cantidad de \$1,811.07 (MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, generados al ocho de mayo de dos mil catorce, más los que se sigan causando hasta la solución del presente procedimiento.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

OCTAVO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de compra-venta y contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NOVENO.- Por haberse emplazado a la parte demandada, por medio edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente del Estado.

DECIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VELENZUELA, Juez

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. dos firmas ilegibles

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 02 DE DICIEMBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **321/2014** PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE POLIPLASTIK DE MEXICO, S.A. DE C.V. y RAUL SERGIO NAHLE BADILLO.

SE DICTO UNA RESOLUCION QUE COPIADA A LO CONDUCENTE DICE:

“R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria intentada.

SEGUNDO.- La parte actora Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, demostró los elementos constitutivos de su acción y la demandada POLIPLASTIK DE MEXICO S.A. DE C.V. Y RAUL SERGIO NAHLE BADILLO, no comparecieron a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que les fue requerido en el término que se les concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada la persona moral POLIPLASTIK DE MEXICO S.A. DE C.V. Y EL CIUDADANO RAUL SERGIO NAHLE BADILLO, a pagar a favor de la parte actora BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, la cantidad de \$90,624.99 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL); por concepto de capital vencido.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada POLIPLASTIK DE MEXICO S.A. DE C.V. Y RAUL SERGIO NAHLE BADILLO, a pagar a favor de la parte actora BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, la cantidad de \$483,333.44 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de capital vencido por anticipado.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$16,753.66 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios, al ocho de mayo de dos mil catorce, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento.

SEXTO.- Se condena a la demandada al pago de la cantidad de \$4,280.50 (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, generados al ocho de mayo de dos mil catorce, más los que se sigan causando hasta la solución del presente procedimiento.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

OCTAVO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de compra-venta y contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procedase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NOVENO.- Por haberse emplazado a la parte demandada, por medio edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente del Estado.

DECIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VELENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.”

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 401/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, se ha presentado la C. LIC. MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

DOMINGUEZ MAGALLANES JUAN ARMANDO
RAMIREZ DE LA CRUZ ROGELIO DE JESUS
JASSO DOMINGUEZ BIBIANA GUADALUPE
REYES SALGADO GLADYS GERALDINA
SANCHEZ MORALES EZEQUIEL
MUÑOZ BASURTO VICENTE

BOCANEGRA DE LEON DAVID
CASTILLO COLUNGA JESUS ALBERTO
RODRIGUEZ PEREZ JUAN GERARDO
DE LEON RODRIGUEZ MIRNA YANETH
LOPEZ LUGO JOSE BALTAZAR
ESQUIVEL PENA JESUS ARMANDO

IBARRA MOLINA JORGE LUIS
GARCIA ORTIZ CESAR
CISNEROS RICO PERFECTO
AYALA HERRERA ALFONSO
BAUTISTA RANGEL BRENDA LUCIA

GARCIA OLGUIN PEDRO GILBERTO Y SILVIA
 YOLANDA ORTIZ SOLIS
 HUERTA HERRERA EDGAR
 RAUDALES SANCHEZ JOSE TRINIDAD
 BAROJAS JUAREZ FERNANDO
 GALLARDO ARZABA CARLOS
 SALAIS MARTINEZ NESTORA
 ALVARADO RAMIREZ RAUL ELIAS
 FERNANDEZ ORTIZ JOSE ALFREDO
 ZUÑIGA REYNA JULIO ANGEL
 PEREZ ORTIZ FRANCISCO
 VAZQUEZ VAZQUEZ ANTONIO
 CALVO GARCIA ELISA
 CORTES GONZALEZ FRANCISCO
 GRAJALES TORAL JOSE ALFREDO
 MONREAL CRUZ NIDIA
 CHAVERO VAZQUEZ JUAN PABLO Y SALAZAR
 JUAREZ GABRIELA
 ROJAS RAMIREZ ELIZABETH
 LOPEZ DAMIAN PEDRO
 GARCIA LOPEZ OCTAVIO
 RODRIGUEZ ROBLEDO NORMA ELENA
 DIAZ AHUMADA QUIRINO
 LOPEZ LOPEZ MARION FELIPE
 GONZALEZ SOTO INGRID
 RAMOS FLORES URIEL FRANCISCO
 GARCIA LUGO FIDENCIO
 AMADOR JOEL YADIRA
 CARTAGENA ALEGRIA GERONIMO
 DAMIAN GARCIA GUILLERMO
 RAMIREZ OSORIO SIMON Y GARCIA ORTEGA
 JOSEFINA
 PONCE ARENAS DARIO
 ALTAMIRANO PEREZ JUDITH
 GOMEZ LOPEZ MARIANA ALEJANDRA
 ALABAZARES MORATO ANA LAURA
 REYES PINEIRO CLAUDIA CECILIA
 SANCHEZ VILLALOBOS IVERET Y HERNANDEZ
 GOMEZ SINAHÍ DEL ROCIO
 MEDINA BARRADAS ADRIANA Y LIMON SANCHEZ
 CARLOS JAVIER
 FUENTES CUESTA MIGUEL ANGEL
 HERNANDEZ PEREYRA LAURA OFELIA
 QUIROGA REYES JUAN MANUEL
 VEGA LEZAMA AIDEE
 SALAS PEREZ RUTH MARLENE
 PIÑA MARTINEZ ZOHE
 DIMAS MORALES ELOY DARIO Y VAZQUEZ LOPEZ
 ERIKA
 REYES ALDANA EVARISTO

JIMENEZ MARTINEZ DANIEL
 NIETO MARTINEZ MA DEL SOCORRO
 MONTANO ROJAS MIGUEL ANGEL
 GONZALEZ MANCHA RAMIRO JAVIER
 ROCHA DIAS GABRIELA Y MATAMOROS AVILA
 CHRISTOPHER
 MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS ROBERTO
 BARRIENTOS CALDERON MIGUEL ANGEL
 MARTIN SALAS MOISES
 PIÑA HERNANDEZ SILVIA
 IBARRA ROLDAN JOSUE MAGDALENO
 VICTORIA ROMAN TOMAS
 GONZALEZ ALVARADO VIRGINIA
 JIMENEZ BAUTISTA MAURO
 HERNANDEZ GARCIA SERGIO
 RODRIGUEZ VAZQUEZ OSWALDO
 RANGEL DEL ANGEL VICTOR
 ESPINOSA PINEDA NORMA ALICIA Y JUAN
 ANTONIO CRUZ MATA
 CALDERON GONZALEZ LUIS
 TIBURCIO LOZANO MARIA DE LOS ANGELES Y
 AGUILAR GONZALEZ JOSE LUIS
 CUAMATZI HERNANDEZ ESTEBAN
 PRIETO PEÑA GLADIS
 DE LA CRUZ CRUZ JACINTO
 HERRERA AGUILAR TOMAS
 GALLEGOS CONTRERAS RODOLFO Y VERONICA
 VARGAS ALCANTARA
 DIAZ MENDEZ FELIPE
 NIETO CASTELLANOS CARLOS ALBERTO
 LOPEZ VAZQUEZ ANA VERONICA
 GONZALEZ AGÜERO MARIA ARACELI
 SERNA LUIS ALBERTO
 RAMIREZ GONZALEZ ISRAEL
 OROZCO LOPEZ MA CARMEN
 CASTELLANOS PROMOTOR ESAHU
 JUAREZ GARCIA ANTONINO TAMBIEN CONOCIDO
 COMO JUAREZ GARCIA ANTONIO
 ARANGO LOPEZ MIGUEL ANGEL
 GALVAN MACHUCA PATRICIO
 MONTALVO GARCIA ARTURO Y MARTINEZ
 BAUTISTA GLORIA
 DE LA CRUZ LOPEZ JOSE LUIS Y ISIDRO QUIRINO
 CARMEN
 MORALES MARTINEZ JORGE JESUS
 GOROZPE HERNANDEZ JOSE ANTONIO
 SANCHEZ CERVANTES CESAR AMADOR
 SORCIA FLORES RAFAEL
 DAVILA DURON BEATRIZ SUSANA
 GONZALEZ GARCIA AGUSTIN

LEE RIOS FRANCISCO CRISTOBAL
 GARCIA TRUJILLO SANTIAGO
 VAZQUEZ SANCHEZ EULALIA
 GONZALEZ GONZALEZ JACINTA
 GARCIA CASTILLO JESUS ERNESTO
 RANGEL DE LA CRUZ VERONICA
 BARRIOS MAYA BERENICE
 PEYRANI PULIDO ERIKA DEL CARMEN
 AGUILAR ESPINOZA DIEGO ALBERTO
 BARRIOS RAMIREZ MAYRA ELIZABETH
 AGUILAR GARCIA BENJAMIN
 GARZA SORIA JESUS ENCARNACION CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAYTAN
 MENDOZA TERESITA
 ARRIETA SALAZAR JUAN
 HERNANDEZ YAÑEZ JUAN JAVIER Y TORRES
 TORRES ALMA LORENA
 SERNA SANDOVAL VERONICA
 TORRES TORRES TERESA CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MATA
 MEDINA GILBERTO
 GONZALEZ GARCIA YOLANDA
 JUAREZ BALTAZAR AGUSTIN
 GARCIA LEAL LUIS ARTURO CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TREJO NAVA
 ILEANA DEL CARMEN
 REYES MOLINA MIRIAM AZENETH
 LIMON MONCADA FRANCISCO JAVIER
 ROCHA RODRIGUEZ JULIO ENRIQUE
 ROSTRO CORTINEZ ADALBERTO CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ
 CAMACHO ALMA YANETH
 ZAMILPA REYES ROGELIO
 SAUCEDA DOMINGUEZ CLAUDIA YANET Y
 GARCIA GARCIA RICARDO
 GONZALEZ RODRIGUEZ RAMON CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OCHOA
 MARTINEZ ANA GRICELDA
 ROCHA RICO LEONORILDA Y MARTINEZ PEREZ
 JESUS
 BALDERAS VILLA JESUS ELIAS Y CASTRO
 MARTINEZ DULCE YAJAYRA
 MANRIQUEZ BARCENAS ELIAS CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ
 SANCHEZPATRICIA
 CALDERON LEON LUZ CELIA
 AYALA FONCERRADA JESUS ENRIQUE
 GUERRERO MARTINEZ MARIA TERESA
 TORRES GOMEZ GUSTAVO ENRIQUE, y;

Dentro del expediente número 401/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha diez de diciembre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

RAMIREZ DE LA CRUZ ROGELIO DE JESUS
 JASSO DOMINGUEZ BIBIANA GUADALUPE
 SANCHEZ MORALES EZEQUIEL
 MUÑOZ BASURTO VICENTE
 BOCANEGRA DE LEON DAVID
 CASTILLO COLUNGA JESUS ALBERTO
 DE LEON RODRIGUEZ MIRNA YANETH
 LOPEZ LUGO JOSE BALTAZAR
 AYALA HERRERA ALFONSO
 HUERTA HERRERA EDGAR
 RAUDALES SANCHEZ JOSE TRINIDAD
 GALLARDO ARZABA CARLOS
 FERNANDEZ ORTIZ JOSE ALFREDO
 ZUÑIGA REYNA JULIO ANGEL
 QUINTERO ALVARADO LUIS RAUL
 PEREZ ORTIZ FRANCISCO
 CORTES GONZALEZ FRANCISCO
 GRAJALES TORAL JOSE ALFREDO
 MONREAL CRUZ NIDIA
 CHAVERO VAZQUEZ JUAN PABLO Y SALAZAR
 JUAREZ GABRIELA
 LOPEZ DAMIAN PEDRO
 GARCIA LOPEZ OCTAVIO
 RODRIGUEZ ROBLEDO NORMA ELENA
 LOPEZ LOPEZ MARION FELIPE
 RAMOS FLORES URIEL FRANCISCO
 GARCIA LUGO FIDENCIO
 CARTAGENA ALEGRIA GERONIMO
 DAMIAN GARCIA GUILLERMO
 RAMIREZ OSORIO SIMON Y GARCIA ORTEGA
 JOSEFINA
 PONCE ARENAS DARIO

ALTAMIRANO PEREZ JUDITH
 GOMEZ LOPEZ MARIANA ALEJANDRA
 ALABAZARES MORATO ANA LAURA
 REYES PINEIRO CLAUDIA CECILIA
 SANCHEZ VILLALOBOS IVERET Y HERNANDEZ
 GOMEZ SINAHÍ DEL ROCIO
 MEDINA BARRADAS ADRIANA Y LIMON SANCHEZ
 CARLOS JAVIER
 FUENTES CUESTA MIGUEL ANGEL
 QUIROGA REYES JUAN MANUEL
 VEGA LEZAMA AIDEE
 SALAS PEREZ RUTH MARLENE
 PIÑA MARTINEZ ZOHE
 DIMAS MORALES ELOY DARIO Y VAZQUEZ LOPEZ
 ERIKA
 REYES ALDANA EVARISTO
 JIMENEZ MARTINEZ DANIEL
 MONTANO ROJAS MIGUEL ANGEL
 GONZALEZ MANCHA RAMIRO JAVIER
 ROCHA DIAS GABRIELA Y MATAMOROS AVILA
 CHRISTOPHER
 MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS ROBERTO
 BARRIENTOS CALDERON MIGUEL ANGEL
 MARTIN SALAS MOISES
 PIÑA HERNANDEZ SILVIA
 IBARRA ROLDAN JOSUE MAGDALENO
 VICTORIA ROMAN TOMAS
 GONZALEZ ALVARADO VIRGINIA
 RODRIGUEZ VAZQUEZ OSWALDO
 RANGEL DEL ANGEL VICTOR
 TIBURCIO LOZANO MARIA DE LOS ANGELES Y
 AGUILAR GONZALEZ JOSE LUIS

CUAMATZI HERNANDEZ ESTEBAN
 PRIETO PEÑA GLADIS
 HERRERA AGUILAR TOMAS
 GALLEGOS CONTRERAS RODOLFO Y VERONICA
 VARGAS ALCANTARA
 DIAZ MENDEZ FELIPE
 NIETO CASTELLANOS CARLOS ALBERTO
 LOPEZ VAZQUEZ ANA VERONICA
 GONZALEZ AGÜERO MARIA ARACELI
 SERNA LUIS ALBERTO
 RAMIREZ GONZALEZ ISRAEL
 OROZCO LOPEZ MA CARMEN
 JUAREZ GARCIA ANTONINO TAMBIEN CONOCIDO
 COMO JUAREZ GARCIA ANTONIO
 ARANGO LOPEZ MIGUEL ANGEL
 MONTALVO GARCIA ARTURO Y MARTINEZ
 BAUTISTA GLORIA
 DE LA CRUZ LOPEZ JOSE LUIS Y ISIDRO QUIRINO
 CARMEN
 MORALES MARTINEZ JORGE JESUS
 GOROZPE HERNANDEZ JOSE ANTONIO
 SANCHEZ CERVANTES CESAR AMADOR
 SORCIA FLORES RAFAEL
 DAVILA DURON BEATRIZ SUSANA
 GONZALEZ GARCIA AGUSTIN
 LEE RIOS FRANCISCO CRISTOBAL
 GARCIA TRUJILLO SANTIAGO
 VAZQUEZ SANCHEZ EULALIA
 GONZALEZ GONZALEZ JACINTA
 GARCIA CASTILLO JESUS ERNESTO
 RANGEL DE LA CRUZ VERONICA
 BARRIOS MAYA BERENICE

PEYRANI PULIDO ERIKA DEL CARMEN
 AGUILAR ESPINOZA DIEGO ALBERTO
 BARRIOS RAMIREZ MAYRA ELIZABETH
 AGUILAR GARCIA BENJAMIN
 GARZA SORIA JESUS ENCARNACION CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAYTAN
 MENDOZA TERESITA
 ARRIETA SALAZAR JUAN
 HERNANDEZ YAÑEZ JUAN JAVIER Y TORRES
 TORRES ALMA LORENA
 SERNA SANDOVAL VERONICA
 GONZALEZ GARCIA YOLANDA
 JUAREZ BALTAZAR AGUSTIN
 GARCIA LEAL LUIS ARTURO CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TREJO NAVA
 ILEANA DEL CARMEN
 REYES MOLINA MIRIAM AZENETH
 LIMON MONCADA FRANCISCO JAVIER
 ROCHA RODRIGUEZ JULIO ENRIQUE
 ROSTRO CORTINEZ ADALBERTO CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ
 CAMACHO ALMA YANETH
 SAUCEDA DOMINGUEZ CLAUDIA YANET Y
 GARCIA GARCIA RICARDO
 GONZALEZ RODRIGUEZ RAMON CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OCHOA
 MARTINEZ ANA GRICELDA
 ROCHA RICO LEONORILDA Y MARTINEZ PEREZ
 JESUS
 BALDERAS VILLA JESUS ELIAS Y CASTRO
 MARTINEZ DULCE YAJAYRA
 MANRIQUEZ BACENAS ELIAS CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ
 SANCHEZPATRICIA
 CALDERON LEON LUZ CELIA
 AYALA FONCERRADA JESUS ENRIQUE
 GUERRERO MARTINEZ MARIA TERESA
 TORRES GOMEZ GUSTAVO ENRIQUE
 MARTINEZ HERNANDEZ JOSE
 HERNANDEZ CRUZ FRANCISCO Y GONZALEZ
 BALTAZAR ALBERTA
 ESTRADA ABUNDIS JOSE MANUEL CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ
 ROCHA CARMEN
 GARCIA SANTIAGO DOROTEO
 ALVAREZ OCHOA ZURY SADAY CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RANGEL
 MUÑOZ JOSE ORALDO
 MORALES HERNANDEZ GILBERTO
 ESPARZA JUAREZ CLAUDIA IVETTE
 GARCIA VAZQUEZ ALEJANDRO Y BAUTISTA DE
 LA CRUZ FRANCISCA
 FELIX GONZALEZ RAMON OCTAVIO
 PALAFOX JUAREZ HUGO EZQUIO
 MARTINEZ VERA GUSTAVO
 QUINTERO PASION GREGORIO
 HERRERA RUBIO REBECA
 PEREZ ALVARADO RICARDO Y SALINAS
 ESPINOZA GRACIELA MARGARITA
 MORALES GARCIA ALEXANDER
 PEREZ PORTILLO MOISES
 CANTU AGUIRRE IRENE Y SALINAS SALINAS
 JESUS MANUEL
 GARCIA BAUTISTA MARIA MONICA
 RANGEL MARTINEZ ELVIRA DOLORES
 MORALES LARA ISAIAS
 ARREDONDO AZUARA RUBEN
 GONZALEZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE
 GARCIA BAEZ JUAN FRANCISCO
 SALAZAR GLORIA ANTONIO

GARCIA ESCOBAR HUGO
 VILLAGOMEZ HERNANDEZ ARMANDO
 MARTINEZ GARCIA JONATAN JESUS
 GARZA GONZALEZ GERARDO
 DE ANDA CARMONA JOSE MARTIN
 CARRIZALES AQUINO EPIGENIO
 CASTILLO GARCIA DANIEL
 FERREL RODRIGUEZ CARLOS
 ARROYO MARTINEZ CONCEPCION
 ALARCON CISNEROS ANGELICA MARIA
 ALEMAN MARTINEZ JOSE GONZALO
 CASTILLO SIMBRON LUCINA
 SERRANO RAMOS MARIA FRANCISCA
 VILCHIS PEREZ BELEM
 SALAZAR FUENTES LUCIO
 MALDONADO REYES RAMON Y MENCHACA
 RODRIGUEZ MIRIAM
 JIMENEZ CHARLES JUAN FRANCISCO
 SECA BERNAL LETICIA
 OVIEDO PARRA ELIZABETH
 GARCIA SALINAS ROGELIO
 LOPEZ DE LA FUENTE MARIA GUADALUPE
 HERNANDEZ GARCIA VERONICA
 BALDERRAMA MORALES CESAR
 RAMIREZ CASTILLO GRACIELA
 MARTINEZ BANDA JOSEFINA
 LEYVA UZCANGA CARLOS
 SOTO CERDA ADRIANA GUADALUPE
 ISLAS VAZQUEZ ERNESTO ANTONIO
 MORALES LOPEZ JOSE LUIS
 GARCIA SANTIAGO MARGARITA
 CRUZ ENRIQUE AIDE
 BERNAL JACOBO ISMAEL
 CABRERA VILLEGAS MARICELA
 MATA AHUMADA CARLOS
 PACHECO CRUZ SAULO
 SANTIAGO HERNANDEZ SAMUEL
 ADAME MONCIVAIZ MARIA GUADALUPE
 ANTONIO REYES JUAN CARLOS
 SALDIVAR GARCIA FABIAN
 SALVADOR GABRIEL CLAUDIA
 VITE CEBALLOS LUIS GERARDO
 GUZMAN NARANJO MAURICIO
 MATA RODRIGUEZ JOSE
 SAN MARTIN VICENTE CRISTINA
 SOLIS OCHOA MARIA LUCIA
 LLANOS PEREZ RAFAEL
 MENDOZA FRANCISCO JOSE DE JESUS
 PONCE LLESCAS JUAN
 MONTELONGO JASSO FRANCISCO JAVIER
 LOPEZ HERNANDEZ ANTONIO JESUS
 CASTILLO RUBIO ADRIAN
 LEDEZMA ANDRADE PEDRO
 LUEVANO HERRERA ALEJANDRO
 GARCIA MARTINEZ GUILLERMINA
 COPTO BARRERA LUIS ALBERTO CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA
 DE JESUS JIJON GALLEGO
 REYES HERNANDEZ BERNARDINO
 MEDINA GRIMALDO RICARDO Y ANA LAURA
 LOPEZ CRUZ
 ISLAS DE LA LUZ GUADALUPE
 BAZALDUA SAUCEDA HERMILO
 MARTINEZ GOMEZ ANTONIO
 JIMENEZ MARTINEZ RAMON
 ARTEAGA PEREZ JUAN
 MARES SAUCEDA FERNANDO JAVIER Y MARIA
 DEL PILAR LERMA LAZO
 PADILLA NUÑEZ MARIA CLARA
 TORRES DE LA CRUZ RAFAEL

ALVAREZ OROZCO MIGUEL ANGEL Y ROCIO DEL
 CARMEN LEJIA MANRIQUE DE ALVAREZ
 CARRILLO BAUTISTA JORGE ENRIQUE
 HERNANDEZ ANGELES CONSUELO
 BLANCO MARTINEZ ELVIA
 MARTINEZ VAZQUEZ MA. CARMEN
 CABALLERO OLVERA VERONICA
 CANALES LOPEZ JESUS MANUEL
 LEAL GONZALEZ RAUL
 DIAZ REYES MA. DE LOS ANGELES
 CEQUERA NERI JESUS
 CALLEROS SANCHEZ ARTURO ALONSO
 HERNANDEZ ALVARADO NANCY
 OLIVARES REYNA CARLOS ALEJANDRO
 SANCHEZ DIAZ ALEYDA VERONICA
 TOVAR MAXIMO JORGE RUBEN
 MARTINEZ PEREZ RAUL GUILLERMO
 GARCIA GONZALEZ JULIAN
 MORENO LOPEZ MARIA DE JESUS
 PEREZ SERRANO MARTIN
 GARCIA HERNANDEZ DULCE EDITH
 RIVERA HERNANDEZ CARLOS HUMBERTO Y
 MARIA DE LOURDES GONZALEZ VILLAS
 TREVINO MORA JUAN CARLOS
 GARZA DAVILA BRENDA EDITH
 GOMEZ RODELA NADIA MIREYA
 ZAVALA VALENZUELA ERNESTO ALONSO Y
 MARTHA CANTU REYES
 PACHECO ZAPATA ARTURO Y DORA ALICIA DE
 LA ROSA GONZALEZ
 ARIAS GOMEZ LAZARO
 MARTINEZ CAMPOS JESUS
 CAMPOS HERNANDEZ JOSE ANTONIO CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GEORGINA
 IRENE JUAREZ COLIN
 ROSAS PALACIOS MARIANO
 GALVAN MORALES JUAN ISRAEL
 JIMENEZ CASTELLANOS NORMA
 SANCHEZ MALDONADO ALESSANDRO
 PERALTA DIAZ ROSALBA
 GARCIA QUIROS ALFONSO
 ACERO GONZALEZ JORGE CON EL
 CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES
 HERNANDES DE ACERO LETICIA
 MESA ALVAREZ FRANCISCO
 AVILES GALLARDO ADRIANA VIRGINIA
 GARCIA GUERRERO ROSA MARIA
 TOSCA DELGADO CESAR TEODORO
 ARREOLA GONZALEZ MARINA DE JESUS
 LOPEZ HERNANDEZ PAOLA
 GONZALEZ CARDONA GRISelda
 NICASIO RUIZ PATRICIA
 ROMO SEGOVIA ALVARO
 LEDESMA ORTEGA ROBERIO HARON
 PALOMINO DAVILA GISELA VANESSA DEL
 SOCORRO
 OLAYO SALAS JESUS SALVADOR
 CORONA TAPIA IRMA BERENICE
 MEZA BELMARES JUAN JAIME
 RAMIREZ LUJAN LUIS GILBERTO
 BURGOS GONZALEZ ERICA CECILIA
 DOMINGUEZ GARCIA OSCAR ROBERTO
 ALONSO GOMEZ FELIPE DE JESUS
 AGUILAR GUERRA VICTORIA
 MEDELLIN LOPEZ MAURICIO
 GOMEZ CONTRERAS JOSE REFUGIO
 REGALADO MACIAS JESUS HUMBERTO
 SANCHEZ PONCE MARIA GUADALUPE
 REYES GUADALAJARA MARIA GUADALUPE

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. **CUARTO.** Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. **QUINTO.** Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. **SEXTO.** En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. **SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

5 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAUILA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **542/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la persona moral denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)", en contra de HUGO ENRIQUE JUAREZ GALINDO Y OTROS; se ha dictado una resolución que en su parte conducente es como sigue:
SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, (15) quince de diciembre de (2015) dos mil quince. V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 542/2015, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la persona moral denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)", en contra de HUGO ENRIQUE JUAREZ GALINDO Y OTROS; y;

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada; SEGUNDO.- La parte actora, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por los señores ARMENDARIZ ZUÑIGA LEOPOLDO, ALVAREZ GARCIA NORMA PATRICIA, MEJIA JARAMILLO EVA MARIA, ZUÑIGA ZAMORA JULIO CESAR Y SU CÓNYUGE IRMA DEL RÍO CARREÓN, HERNANDEZ SANCHEZ RICARDO, LOPEZ HUERTA MARTIN, MANCILLA RIVERA ADRIANA, BOLAÑOS SESMA ROSA MARTHA, HURTADO VASQUEZ OSCAR, GONZALEZ CARRILLO JESUS ANDRES, DE JESUS GUERRA ELIZABETH, CRUZ LOPEZ GERARDO, BAEZ MOCTEZUMA JUAN CARLOS, CARCAÑO LOPEZ MIRIAM, PEREZ DE ISIDRO CAROLINA, MARQUEZ VAZQUEZ CLARA, CARRILLO GONZALEZ JOSE CESAR, LOPEZ HERNANDEZ YANET ERIKA, GOMEZ TELLEZ HAAIDE, LUCAS QUIROZ ROBERTA, SANCHEZ ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL, CASILLAS LEAL MARCEL, RUIZ CUELLAR ABRAHAM ISRAEL, ESQUIVEL BALDOMINO MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ TINOCO TERESA, MENA ALANIS MOISES, VAZQUEZ GUTIERREZ ANTONIO Y SU CÓNYUGE ESPERANZA SANCHEZ MORENO, VELAZQUEZ SORIA ALEJANDRO ABEL, GARCIA ESPINOZA LAURA, BEDOLLA VALENCIA MARIO, VAZQUEZ RAMIREZ MATILDE, CORONA XOCHILCALE SATURNINO, SILVA NOLASCO MARIO CESAR, RAMIREZ GOCHEZ LIBRADO ISIDRO, ZANJUAMPA PEREZ PABLO Y SU CÓNYUGE DEMETRIA GARRIDO SANCHEZ, MARTINEZ ECHEVERRIA SALVADOR, GOMEZ MACIAS FELIPE, DELGADO VALVERDE MARCELINO, HERNANDEZ MENDEZ JUAN ESTEBAN Y MARIA VAZQUEZ PERIAÑEZ, RIVERA HERNANDEZ GUADALUPE, MORALES CORONA MARIBEL, JAIMEZ JUAREZ JOSE EDUARDO, SERRANO MENESES SERGIO Y SU CÓNYUGE LAZARA MUÑOZ CORONA, ZUIGA MENDEZ PETRA, GALICIA CANO HUGO, VAZQUEZ VAZQUEZ JOSE TRINIDAD, PEREZ GARCIA ANA LAURA, TORRES RODRIGUEZ GERARDO, RODRIGUEZ VEGA VALENTE, ISLAS PEÑA JOSE DOLORES Y SU CÓNYUGE VIVIAN LEYTA SOCORRO LEON RAMIREZ, HERNANDEZ MAGAÑA JUAN PABLO, MUÑOZ FLORES MA TERESA DE JESUS, SILVA MORENO CHRISTIAN JAVIER, MARTINEZ CLEMENTE ISRAEL, HERNANDEZ CORONA JOSE DAVID, MEJIA HERNANDEZ MIGUEL FRANCISCO, FERIA SERVIN ADRIANA, VALENCIA HERNANDEZ MA CAMELIA RAFAELA, GUEVARA GUTIERREZ ALFREDO, SALINAS OCANA JORGE LUIS Y SU CÓNYUGE MARYPILY RODRIGUEZ MELENDEZ, HUERTA DAVILA CRISTINA, HERNANDEZ MARTINEZ JESUS ENRIQUE, DIAZ TORIZ ANETT, ROJANO ROSALES BEATRIZ Y SU CÓNYUGE ROGELIO HERNÁNDEZ GEORGE, HERNANDEZ JIMENEZ GERARDO Y SU CÓNYUGE DORMA MARÍA ZAINOS HERNANDEZ, SANDOVAL MIER BERTHA, ESPINOZA ESPINOZA HIPOLITO Y SU CÓNYUGE BLANDINA RODRIGUEZ AGUILAR, TZOMPANTZI LOAIZA MA DEL CARMEN, JUAREZ RAMIREZ JESUS ELIAS Y SU CÓNYUGE FAUSTINA ALTAMIRANO PÉREZ, POZO RAMON JOSE ALBERTO Y SU CÓNYUGE MARIA CANDELARIA RIVERA MARTINEZ, AGUILAR CISNEROS ANABEL, AGUILAR CASTRILLO FRANCISCO JAVIER Y SU CÓNYUGE GUADALUPE RAMIREZ TALavera, GARCIA BASILIO JOSEFINA, SANTACRUZ SANCHEZ ROSA, SANCHEZ LOPEZ MIGUELINA Y SU CÓNYUGE GILBERTO SAN GABRIEL TRUJILLO, MENDEZ YAÑEZ JOSE PEDRO, CORTES LIMON CARLOS Y SU CÓNYUGE MARIA ARACELI ESPINOSA FLORES, BENITEZ ROBLES JOSE LUIS LEOPOLDO, RAMIREZ JIMENEZ OTONIEL Y SU CÓNYUGE FRANCISCA LORENCES DE JESUS, NAVA MUÑOZ JUAN, OJEDA ORTIZ ERNESTO Y SU CÓNYUGE REYNA LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ, OLIVARES GONZALEZ OSCAR, TARANGO GUTIERREZ SERGIO Y SU CÓNYUGE JUANA HERNANDEZ ROMERO, AGUILAR VILLASANA ALEJANDRO RODRIGO, TEHOZOL HERNANDEZ JOSE ANTONIO Y SU CÓNYUGE CLAUDIA DIAZ TORIZ, CERVANTES CERVANTES LINO, LOPEZ TORRES ALFREDO, GRANADOS GUTIERREZ MARCO POLO Y SU CÓNYUGE BELEM GABRIELA VILLEGAS LÓPEZ, AGUILAR PEREZ GUILLERMINA, OLIVAS HOLGUIN JESUS JOSE, CUCUCUECHA SALAUZ ROGELIO Y SU CÓNYUGE ISIDRA SOLIS HERNÁNDEZ, JUAREZ JUAREZ ROBERTO, CORONEL GONZALES ANDRES, FLORES CUAHUTEPITZI MARGARITA, MARTINEZ RODRIGUEZ JORGE Y SU CÓNYUGE LETICIA HERNANDEZ FUENTES, TEOMITZI AHUATZI CONCEPCION Y SU CÓNYUGE MARIA SANTOS ORDAZ SANCHEZ, RUIZ CUELLAR ABRAHAM ISRAEL, CERVANTES LOPEZ MARIA ERMELINDA CLARA, MARTINEZ GALVAN MARTIN Y SU CÓNYUGE BEATRIZ OLIMPIA MONDRAGON DIAZ, MARCELIANO GAONA JUVENCIO, HERNANDEZ MORALES BENITO Y SU CÓNYUGE MARIA INES HERNANDEZ GARCIA, MALDONADO CORDOVA MARCOS Y SU CÓNYUGE MARIA LORENA GRANDE LOZADA, CASTILLO LOPEZ JUAN, MARQUEZ VARELA ARTURO Y SU CÓNYUGE ELIUNA PULIDO GALINDO, IBARRA RIVERA JESUS GUADALUPE, ARANGO HERNANDEZ ALFREDO Y SU CÓNYUGE MARÍA DEL PILAR CAMACHO GONZÁLEZ, ESAU ALOR DOMINGUEZ, HERNANDEZ MONDRAGON PILAR ARACELI, AGUILAR MONTES DE OCA SANDRA MARIBEL, GARCIA GARCIA LUZ MARIA, AMADOR SANCHEZ CECILIA, PRIMO HERNANDEZ ELIO ENAID, DUMAS SORIA ENRIQUE, RIOS HERRERA JOSE ANGEL, SANCHEZ FLORES RUBEN, TORRES GUEVARA JAVIER Y SU CÓNYUGE MARIA GUZMAN CERVANTES, GARCIA HERNANDEZ VALETINA, CEDENO FERNANDEZ LAURITA, FARFAN PEREZ HERIBERTO, EMILIO ARENAS ALONSO, IBARRA VARELA CRECENCIO, RODRIGUEZ REYES ALBERTO Y SU CÓNYUGE MA. DOLORES GONZÁLES MARTINEZ, MALDONADO CERVANTES JOSE GERARDO, AVEDAÑO LUNA JUAN, CLEMENTE CRUZ EBER Y SU CÓNYUGE MARIA IDALIA LOPEZ ESPINOZA, ROMERO CHAVEZ BRENDA IVET, RIVERA LOPEZ EMMA, MUÑOZ LUNA MARIA ROCIO, SALDIERNA SALDAÑA CLARA, ZAMORA GUTIERREZ JOSE Y SU CÓNYUGE JUANA LÓPEZ CASTILLO, MENDIETA JUAREZ MIGUEL ANGEL, ROMERO NIEVES SERGIO, FLORES LUIS, DIAZ MUÑOZ LUIS ALBERTO, CORONA JUAREZ ROSA MARIA, NOLASCO CRUZ JULIO, VALERDI JIMENEZ ROBERTO, VELAZQUEZ ROJAS CORNELIO Y SU CÓNYUGE BLANCA BRIONES ARENAS, PEREZ ESCALANTE CESAR YAEL Y SU CÓNYUGE CLARA LÓPEZ CORTES, GONZALEZ REYES ALEJANDRO Y SU CÓNYUGE MARIA VICTORIA CORTES VAZQUEZ, VALENCIA MIRON JOSE MARIO, OLVERA SANCHEZ GERARDO ANTONIO, ZAMORA NAVA FEDERICO Y SU CÓNYUGE GEMA CRUZ CARMONA VIRUEL, TORRES HERNANDEZ SAMUEL Y MARIA SUSANA GARCÍA GARCÍA, FLORES CURIEL MIGUEL ANGEL, TELLEZ BODDEN MARIA NORMA, ARROYO GONZALEZ LUIS MIGUEL, ROMANO CONDE MARCELA, ROBLES HERNANDEZ TANIA, MENDEZ ORTEGA MARIA CRUZ PATRICIA, RODRIGUEZ CISNEROS MARIA ALICIA INES, ARENAS CARRASCO MARIA ROSARIO Y SU CÓNYUGE JOSE MARCIAL OSCAR VELASCO FLORES, GUEVARA LOPEZ ELIZABETH, BURGOS ALVAREZ MARLENE, QUIÑONES LOPEZ SANDRA, REYES MORALES ISABEL, GUERRERO RAMOS OLIVIA MARGARITA, VILLALBA VARGAS YOLANDA, MATEOS ROMERO RODOLFO, JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL Y SU CÓNYUGE MARIA VAZQUEZ TZOMPANTZI, GONZALEZ CONTRERAS ANDRES, LEONA LOPEZ RICARDO ANGEL, HERNANDEZ VELAZQUEZ RODOLFO, MONTIEL CERVANTES MARIANO Y SU CÓNYUGE MARIA CRUZ FLORES GONZALEZ, MALDONADO RODRIGUEZ JOSE RUBEN, ROJAS HERNANDEZ EDITH JESICA, MONTIEL GUZMAN LAURA ERICA, SANCHEZ DOMINGUEZ ERIKA, MORA LIMA AGUSTIN RODOLFO, BARRERA HERNANDEZ GABRIELA, CODIZ HUERTA JOSE ROBERTO TRINIDAD HINOJOSA JULIO, VIVEROS RAMIREZ GABINO Y SU CÓNYUGE ALEJANDAR GUADALUPE LARA ORTIZ, LOPEZ BARRERA JOAQUIN, HERNANDEZ LOPEZ RAFAEL, MONTIEL ALONSO ROSENDO EDMUNDO, TRINIDAD BASILIO JOSE SANTOS GERMAN, GONZALEZ DURAN PABLO Y SU CÓNYUGE ERIKA CONTRERAS MELENDEZ, FLORES CADENAÑEZ OSVALDO, SANCHEZ LUNA LUCIANO, MEJIA HERNANDEZ LEONOR, HERNANDEZ CRUZ CECILIA, MORENO GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ LEON VICTOR, BLANCAS MORENO YOLANDA, RAMIREZ SANTOS MARIA LUISA, ROMERO SANTOS VERONICA, GUTIERREZ SALDANA JOSE ANGEL Y SU CÓNYUGE CRUZ VAZQUEZ AURORA, JUAREZ PEREZ BENITO Y SU CÓNYUGE AURORA CRUZ VAZQUEZ, FLORES LARA NICOLAS EPIFANO Y SU CÓNYUGE MATILDE CONTLA CORTAZAR, MORALES SONI VICTOR HUGO, GONZALEZ ORDONEZ JOSE FLAVIO Y SU CÓNYUGE MARIA CLEMENTINA ABURTO NIEVES JIMENEZ GONZALEZ GERARDO Y SU CÓNYUGE GABRIELA ESPINOZA GARCIA, SIERRA OLVERA RAUL, LOPEZ LOZADA JAVIER Y SU CÓNYUGE MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ, CABRERA BADILLO ISABEL, MONTIEL VAZQUEZ JOSE HUMBERTO, ACOSTA MENDOZA JESUS Y SU CÓNYUGE LAURA DEL SOCORRO MANIJARREZ GIRON, CERVON LOYO JOSE MIGUEL Y SU CÓNYUGE MA. GUADALUPE GRACIELA MARTINEZ ACOSTA, TOLAMA GARCIA JULIO CESAR, REYES ROSAS JORGE JAVIER Y SU CÓNYUGE MA. ISABEL RIVERA VARGAS, LOZANO GALVEZ ANDRES Y SU CÓNYUGE ALYADINA MOLINDA DIAZ, IBARRA GARCIA FIDEL Y SU CÓNYUGE ZAIRA ORADA NAVA CHAVERO, RODRIGUEZ ONOFRE AARON Y SU CÓNYUGE EVA LAURA HERNANDEZ SOSA, HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL, FLORES PINEDA YAQUELIN, CASTRO SILVA JOSE LUIS, JUAREZ MOTA JOSE LUIS, CRUZ LOPEZ ADOLFO, MUÑOZ DIAZ JOSE RUFINO Y SU CÓNYUGE MARIA DEL CARMEN LOPEZ CONSUELO, DANIEL PALACIOS EDUARDO, ROMERO JUAREZ RAIMUNDO DANIEL Y SU CÓNYUGE REBECA GARCIA MUÑOZ, HUERTA ARELLANO JOSE ISMAEL PEDRO Y SU CÓNYUGE MARIA TRINIDAD CASIQUE NIEVES, HERNANDEZ DELGADO YENI, PALLARES HINOJOSA JUAN MANUEL, SANCHEZ SANCHEZ EDITH Y SU CÓNYUGE CESAR DURAN MANZANO, LOPEZ GONZALEZ MANUEL, MINOR DURAN ARMANDO Y SU CÓNYUGE REYNA ROSALBA DELGADO RICO, ZUÑIGA MENDEZ LETICIA, MONTIEL SANCHEZ ADELA, LUNA GONZALEZ CELIA Y SU CÓNYUGE ELIAS ACOLZI FLORES, CHAPARRO ZAMORA JOSE ALBERTO, VAZQUEZ JIMENEZ GAMALIEL, BAEZ AGUILAR LUZ MARIA, NATIVIDAD DE LA CRUZ CARMELA, GARCIA OROPEZA BETSAIDA KARIN, CORTES ORDAZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ SILVESTRE JOSE RICARDO, FRANCO GARCIA CARLOS, SANTEÑO PEREZ ROSA MARIA, GARCIA

CABRAL SIDRONIO, SANTOS ESCOBEDO CECILIA, MARTINEZ RODRIGUEZ ALBERTO, OLIVIER GUZMAN YESSICA IVONNE, AGUILAR OSORIO JORGE JULIAN, ANTONIO GASPAS CRESENCIO, RUEDA MEZA CARLOS CECILIO Y SU CONYUGE YAZMIN ESPERANZA PRADO CANALES, VALDES SANCHEZ YEDID VIRIDIANA, REYES DOMINGUEZ DICTER MANUEL Y SU CONYUGE YOLANDA VALERIO CRUZ, MENDOZA DE LA CRUZ JOSE LUIS Y SU CONYUGE ANDREA VELAZQUEZ MONTIEL, JIMENEZ PEREZ JAVIER, LOZANO TOSCANO ALFREDO, ROSILES ARIAS JESUS HERIBERTO, CONTRERAS LOZANO LUCIO, BADILLO MUÑOZ GUSTAVO, ELIAS DE LA ROSA MARTIN Y SU CONYUGE JOANNA AIDE LOZANO CHAVEZ, PEREZ ABITIA JESUS DANIEL, OBESO GALVAN JESUS ARMANDO, MARQUEZ PEREZ DELFINA Y SU CONYUGE VICTOR GERMAN MEDINA RAMIREZ, CHAPARRO LOZADA SANTIAGO Y SU CONYUGE ALICIA SANCHEZ LOPEZ, JIMENEZ VILLANO FLOR ILIANA, SOCORRO CRUZ OVANDO, RAMIREZ GOMEZ VICTOR MANUEL Y SU CONYUGE SANTA JUDITH LOPEZ PORTILLO, GONZALEZ HERNANDEZ LETICIA, CHAVARIN RAMOS VERONICA MATILDE, RUIZ DIAZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ HERNANDEZ OCTAVIO, HERNANDEZ AYON MARCOS Y SU CONYUGE ALICIA PASTOR TELLEZ, BRAMBILLA BARBOZA JUAN LUIS, SANDOVAL GARCIA SAMUEL, SANCHEZ PEREZ MANUEL DE JESUS, ALVAREZ MOJICA DIANA ISABEL, BOCARDO GUZMAN GUADALUPE COYOLXAHUTLI, ZEPEDA GARCIA ALEJANDRO, REYES CHAVERO GUADALUPE, RIVAS SANCHEZ JONATAN Y SU CONYUGE CRISPINA MENDEZ CERVANTES, MANCILLA OSORIO ALFREDO, VILCHIS PARRA EDGAR, SANTIAGO VALENTE MARISELA, VAZQUEZ LOPEZ FERNANDO, HERNANDEZ RAMIREZ ELIZABETH, NAVARRO SUAREZ PEDRO, no comparecieron a contestar la demanda instruida en su contra, ni opusieron excepciones, en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado de la vigencia de los CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrados por una parte por el INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y por otra parte los demandados de este juicio, mismos que han quedado precisados en el resolutivo inmediato anterior de esta propia resolución, respectivamente; CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que en concepto de suerte principal se les reclama por la accionante y que se encuentra precisada en el escrito inicial, respectivamente; al pago de la cantidad que resulte por intereses ordinarios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción; al pago de la cantidad que resulte por intereses moratorios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción. QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio generadas en esta primera instancia. SEXTO. Se concede a los demandados el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que fueron condenados en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá a la ejecución forzosa de la misma, ordenándose sacar a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto pagarse al acreedor. SÉPTIMO. Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman, que autoriza y da fe. DOY FE, dos firmas ilegibles rúbricas”

Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

5 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente 577/2015 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OSCAR LUIS CERDA HERRERA, ANA RUBICELIA PÉREZ REYES, JUAN MONSIVAIS RUIZ Y OTROS, se ha dictado una resolución que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, (14) catorce de diciembre de (2015) dos mil quince. V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la persona moral denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OSCAR LUIS CERDA HERRERA, ANA RUBICELIA PÉREZ REYES, JUAN MONSIVAIS RUIZ Y OTROS, expediente número 577/2015; y;

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.; SEGUNDO.- La parte actora, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por los señores CERDA HERRERA OSCAR LUIS, PEREZ REYES ANA RUBICELIA, MONSIVAIS RUIZ JUAN, ROSA ISELA MORELOS CHAVEZ, DE LEON ALCOCER JOSE FERNANDO, ALMA LETICIA MONRREAL FLORES, CASTILLO FLORES CLAUDIA KARINA, CESAR AGUSTO GONZALEZ SANCHEZ, HINOJOSA BARRIOS ALICIA, RODRIGUEZ ALFARO RITA, HERNANDEZ ARAMBULA ALEJANDRO, GAMEZ GONZALEZ PEDRO, LOERA PLATA GILBERTO, MARTHA KARINA REYES RODRIGUEZ, MUÑOZ VILLEGAS CAYETANO, VEGA CUELLAR MARIA ELENA, SANCHEZ ALVARADO ENDIRA, HERRERA RODRIGUEZ RAFAEL, MALTOS BARBOZA OSVALDO LEONEL, BORBOA LUGO FRANCISCO JAVIER, MERCEDES CASTRO CORRALES, BIVIANO ESCOBAR JUAN CARLOS, MARIA MARGARITA SOTO FLORES, GARCIA LOPEZ JULIO CESAR, MOLINA RODRIGUEZ J. SACRAMENTO, RUIZ DE LEON ALEJANDRO, DIANA MARGARITA LOPEZ RODRIGUEZ, GUERRERO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, NIETO HERNANDEZ RENE, VILLARREAL MENDOZA JESUS ARTURO, ESCALONA GUEVARA ALEJANDRA CAROLINA, GUTIERREZ SOTO JULIO CESAR, VAZQUEZ MARTINEZ EDMUNDO, ORTIZ PEREZ MARTHA ELVIA, MORENO ESTRADA MARLENE ANGELICA, GRIMALDO MORIN JORGE ALBERTO, XIMENI BEATRIZ GUADARRAMA ALVAREZ, REYES JIMENEZ RODRIGO, REYES JIMENEZ CATALINA, CORREA SOLIS MARGARITA, AVILA DIAZ DULCE MIREYA, HERNANDEZ GALLEGOS CHRISTIAN JAVIER, ROSAS GUTIERREZ JOSE ANTONIO, YANELY ITURBE PORRAS, PEREZ HILARIO JORGE, MONTES MARIO IVAN, CASTORENA VIVAR FRANCISCO JAVIER, EDITH CHAVEZ JIMENEZ, DELGADO PIÑA ROCIO, SERRANO CHAVEZ ROSA MARIA, REYES SANCHEZ MARIO, LUCRECIA ROSALES VAZQUEZ, NORIEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL, BLANCA ESTELA PEREZ URBINA, RAMOS YEPEZ JOSE LUIS, NORMA ANGELICA SANCHEZ ROSAS, MORALES ENRIQUEZ FIDENCIO GUADALUPE, MA. GUADALUPE GARCIA TREJO, HERNANDEZ ARROYO MARIA DE LOURDES, OMAÑA MONROY LEOPOLDO, MAYORGA ARREGUIN JAIME, BARRERA LOPEZ GABRIELA, PACHECO SANTIBAÑEZ ISRAEL, SANCHEZ RODRIGUEZ NELLY LETICIA, VILLEGAS RICO JORGE ARTURO, AYALA CRISTIAN, HERNANDEZ LOPEZ NOEMI, LOPEZ CORTES CARLOS GERARDO, FLORES ALVARADO JUAN CARLOS, DIAZ FLORES ARTURO, CISNEROS MORQUECHO SANDY ABIGAIL, GONZALEZ MITRE NELIDA ARACELY, ISLAS MALDONADO MARIO, HERNANDEZ VALERA ARACELI, MORENO ROQUE BENITO, PINEDA AGUILAR ROMEO, BAEZ SANCHEZ ADRIANA, SANTILLAN GARCIA YOLANDA, ESTRADA HERNANDEZ SERGIO, TREJO JUAREZ MARIA DOLORES, MONTES MENDEZ FERNANDO, ALMAGUER PAVON MARIA DEL CARMEN, GARCIA GONZALEZ CECILIA, MEDINA TRONCOSO MARTHA ELVA, RODRIGUEZ OCHOA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA CECILIA, LAZCANO AVILES JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ TORRES SOFIA, VARGAS ALBARRAN MIRIAM, HURTADO OLVERA RICARDO, PEREZ NABOR CESAR AGUSTO, PADILLA LARA TANIA YASMIN, VELAZQUEZ NAVA KAREN LEIDY, RODRIGUEZ MARISCAL RAUL, SANTILLAN CHAVEZ JOSEFINA, ALVARADO ESCALONA EZEQUIEL, LOPEZ GARCIA ULISES, ESTRADA VAZQUEZ JOSE ANTONIO, JIMENEZ SAHAGUN FABIOLA MARGARITA, LUCAS CALLEJAS JOSE ESTEBAN, HERNANDEZ VARGAS IRVING FRANK, BARRERA FLORES EMMA NELLY, MURATALLA MENDOZA RICARDO, TAPIA RODRIGUEZ IRMA, REYES HERRERA NASCHELLY, HURTADO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ ORTIZ PATRICIA, RUIZ DIAZ ANGEL, SALAZAR ARAGON HILARIO, CARDOSO ESQUIVEL ERNESTO ENRIQUE, CORDOBA MONTERO GEMA, PALACIOS ALVAREZ MARIO, RUIZ PEREZ JOSE ANTONIO, ANDRADE MUÑOZ TAMMY IVONNE, CAZAREZ CHAVEZ MACDIEL ARIANA, GODINEZ GONZALEZ INFANTA TERESA, BALLESTEROS GUTIERREZ GUADALUPE, NIEVA MEJIA IRENE, PLAZA SALINAS NANCY DANIELA, GONZALEZ ESQUIVEL JONATHAN, NOGUEZ GONZALEZ FERNANDO, OLVERA SERAFIN JOSE PRIMITIVO, MORENO VALDEZ CRISOFORO, CONTRERAS GONZALEZ YASMANNI, HERNANDEZ TIRZO ESTEBAN AGUSTIN, SANCHEZ GUZMAN SILVIA, CHAVEZ DAVILA ALEJANDRO IVAN, VAZQUEZ MIRANDA ARMANDO, SANTIAGO RODRIGUEZ TERESA, ABAROA ARRIAGA OCTAVIO EVERARDO, MARTINEZ RIVERA BLANCA ALICIA, BERNAL SOSA ARON, GARCIA MENDEZ JUAN PABLO, PRUNEDA PEREZ SERGIO DAVID,

LOZANO TORRES GRACIELA BEATRIZ, LOPEZ HURTADO IGNACIO RUBEN, ARRIJOA FUENTES JOSUE HEMAN, OLIVARES ALCALA MARIBEL, FLORES RENTERIA CESAR ADEMIR, REYES ZENDEJAS ARIANA Y OSORIO HERNANDEZ CHRISTIAN IVAN, QUINTANAR ALVAREZ WENDY DIANA, NORIA GOMEZ JANET ISELA, MARTINEZ GUILLÉN FRANCISCO JAVIER ADUA HERNANDEZ ANA TERESA, GALVAN MURILLO DIEGO JORGE, PEDRO CRUZ ADOLFO, HERNANDEZ REYES JUANA HORTENSIA, SOLANO RODRIGUEZ SERGIO RICARDO, VAZQUEZ ALVAREZ ELIZABETH, FRIAS SANCHEZ SANTOS, GUZMAN BAUTISTA EUFRACIA, BELLO CARRERA ROSALBA JUANA, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, PATIÑO PEÑA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MEJIA MARIBEL, RAYMUNDO FELIPE JOSE, MATA ROCHA LUIS ALFONSO, BEJARANO VAZQUEZ FRANCISCO DANIEL, CUELLAR SOLIS ERNESTO, GARCIA ISLAS JUDITH, VILLAR DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, OLAGUE LOPEZ HIPOLITO, SALVADOR SEDANO JESUS, LINARES SANCHEZ JUAN MANUEL, REYES CRUZ JUAN VALENTIN, BAEZ AVILA ROBERTO ALFONSO, TREJO GONZALEZ KATIA, PEREZ MEDINA JOE LAYMAN, SANCHEZ CORONA CARLOS ALBERTO, HERRERA CARMONA ALEJANDRA JANETH, CARIÑO TAFOYA EDGAR LEONEL, NUÑEZ ROMERO GUADALUPE ISAC, MARTINEZ MEJIA VERONICA, GOMEZ ROJO NORA NALLELY, GONZALEZ MASCOETE JOSE ENRIQUE, TREJO CARRETO NELLY GRISELDA, MALDONADO GARCIA RUBEN, RODRIGUEZ CASTELLANOS LIZZETTE ANGELICA, CARRANZA LUCIANO VERONICA, CORTEZ REYES JOSE ROBERTO FABIOLA LARA MARTINEZ, CHAVEZ SUAREZ ADRIANA, PEREZ NIEVES JULIA GUADALUPE, CALLEJAS GARCIA ISABEL, NARANJO SEGURA CARLOS ALBERTO, ZAYAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO, JIMENEZ TREJO ISRAEL, TAPIA ESPINOZA ALEJANDRO, SANCHEZ OLIVERO VICTOR DANIEL, ECHENIQUE ORTIZ CELERINA, NAVA GARCIA OSCAR, ROJAS COSME ALEJANDRA, MARTINEZ FELIX HUGO ALBERTO, GUTIERREZ GARCIA JUAN CARLOS JUANA AFRICA MEDINA MATA, RAMOS ORTEGA SOCRATES ULISES, SANCHEZ SERRANO ROCIO ARACELI, ORTIZ GARCIA SALVADOR VELARDE MEZA SALVADOR, MARIA DE JESUS LARA TRUJILLO, CRUZ SANTIAGO JAVIER, SALAZAR RAMIREZ MARIA GUADALUPE, ARELLANO LOPEZ AURORA, LAZCANO SANCHEZ CIRO, NAJERA PEREZ JOSE ARTURO, MARIA EUGENIA VAZQUEZ GONZALEZ, LOPEZ JARDON FERNANDO, VAZQUEZ FLORES MARIA CONCEPCION, WONG SANCHEZ DAVID, MARTINEZ LOAIZA CESAR, GARCIA ESTRADA RODRIGO, LUCIA DORANTES RODRIGUEZ, JUARICO RODRIGUEZ JUAN ANDRES, ARACELI JAZMIN MARTA GONZALEZ, HERNANDEZ GARCIA SERGIO ARMANDO, MILLAN SANDOVAL FILIBERTO, DE LA CRUZ JIMENEZ GENARO, APOLINAR PAZ ALMA DELIA, MARTINEZ CONTRERAS MA TERESA, RODRIGUEZ CRUZ MIGUEL ANGEL, ARENAS ALVAREZ MARIA ISABEL, ROMO REMEDIOS ISABEL, HERNANDEZ SANCHEZ MARIO, RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL, PICAZO TERRAZAS SANDRA AMERICA, NAVA SANDOVAL ELPIDIO IVAN, ONTIVEROS SANDOVAL GIOVANNI Y RODRIGUEZ RAMIREZ, FLORES ROSALES ROBERTO, SANCHEZ PALOMARES NOE PASCUAL, SANDOVAL LUNA MIGUEL ANGEL, LOPEZ BORJA MARCO ANTONIO, ALEJANDRO HANSSSEN AIDA EUGENIA, AHEDO MEJIA LUIS ALBERTO, TOLEDO SURIANO JUAN, OLGUIN RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, GALICIA CONTRERAS JOSE LUIS, LOPEZ GALICIA PAULA, CHAVEZ JUAREZ CRISTINA, JUAREZ TOLENTINO JAVIER, HERNANDEZ URIBE JULIA, RAMIREZ LUIS ANTONIO, ALMENDAREZ RICO MONICA, CORPUS SAUCEDA JOSE IVAN, CASTAÑEDA VALENCIA DELIA, BERNAL VARELA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ AZUARA LUIS ALBERTO, DE TREJO ESTRADA VIRGINIA, CABRERA AGUILERA JOSE ISRAEL, PATIÑO GARCILAZO OMAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ OSCAR FERNANDO, MARTINEZ GARCIA ALMA ROSA, DOMINGUEZ SOSA LUIS ANTONIO, MARTINEZ FERRER LAURA, CANO REYES CRISTINA, OLVERA SANTOYO ADRIANA, NUÑEZ TREJO DOMINGO, BARRA BRAVO CLAUDIA NOEMI, RODRIGUEZ MORALES NORA LILIA, VILLALOBOS OCAMPO JOSE ANTONIO, LOZA CARRILLO CARLOS OSVALDO, SANCHEZ LUCAS SALVADOR, CAMACHO MONDRAGON GABRIELA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, MUNGUÍA ACEVEDO RITA, FABILA DIAZ CESAR, LARIOS MARTINEZ TOMAS DARIO, TREJO MARTINEZ LUIS MATEO, CASTILLO BERMUDEZ OSWALDO, CRESPO RAMIREZ YOSHIKO, RUBIO CONTRERAS ALEJANDRA, MARTINEZ RUIZ LAURA, RODRIGUEZ ESCOBAR FERMIN, GARCIA MEJIA VICTOR, CALZADA MANDUJANO CLAUDIA IVETTE, ORTIZ GARCIA CARLOS CESAR, LEMUS FLORES NANCY FABIOLA, HERNANDEZ RIVERO MONICA, CASTILLO VELASCO EDGAR, MARTINEZ NARANJOS SADOT, PORTUGAL SARMIENTO JANET, CRUZ GONZALEZ DAVID, HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, TENERIA TOLEDO OTILIA, CEDILLO ALCIBAR JOSE GUADALUPE, MORALES REYNA MARIA LUISA, RUIZ MONROY JOSE ALBERTO, PARRA REYNA JOSE LUIS, SANCHEZ TELLEZ NANCY LIZBETH, HERNANDEZ REAL JOSE DE JESUS, VAZQUEZ VAZQUEZ NOE ANTONIO, LOPEZ GUEMES PATRICIA MARIA, BRAVO RODRIGUEZ SUSANA, CARMONA MARIN MARIA IVETH, RAMIREZ GUTIERREZ CHRISTIAN, PEREZ SOLIS LUIS, APOLONIO SANCHEZ OSCAR, ENRIQUEZ HINOJOSA CARLOS, BARCENAS BARRETO ISMAEL, RESENDIZ RESENDIZ IGNACIO, CORTEZ PEREZ MARTHA, BARCENAS GARCIA LUIS ALBERTO, RAMIREZ SANTIAGO MARIA VICTORIA, GARCIA GAONA JAIME, MEDINA CONTRERAS TOMAS, PEREZ ZUÑIGA LEONARDO, NORIEGA RAMOS CESAR, HERNANDEZ JUAN ANTONIO, FERNANDEZ PEREZ GLORIA, VENCES ANDRADE JUAN CLEMENTE, VERA MARTINEZ LUCILA, TOVAR ROMERO NANCY, CORTES HIDALGO EVARISTO, GUTIERREZ PALMA MARIA REINA, VILLEGAS GARCIA LUIS MANUEL, RUIZ HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA, URBINA NIETO EMMANUEL, GARCIA HERNANDEZ ANDRES ELISEO, CASTILLO SOBERANES OMAR, ANGELES CRUZ SALVADOR, GONZALEZ ALANIS VICTORIA, HERNANDEZ HERNANDEZ HILDA, GONZALEZ ZARATE EDITH ANGELICA, LOZANO ALVAREZ CESAR ENRIQUE, PEREZ HERNANDEZ LUCIA, RAMIREZ MATA OSCAR JONATHAN, PASTELIN BRIGADA JESUS, SERRANO GONZALEZ HERMENEGILDA CARMEN, MORALES MANRIQUEZ JESUS, REYES MARTINEZ GAUDENCIA VICTORIA, BARRERA MARTINEZ ISRAEL HUGO, OLVERA CAMPUZANO RAFAEL, MORAN GUEVARA JORGE ALBERTO, MARTINEZ SEGOVIA JUAN CARLOS CASTILLO SILVA KAREN ALEXIS, ALVAREZ BECERRIL BLANCA ESTELA, GUZMAN GUTIERREZ ROSA LILIANA, ACEVES ANDALON ALMENDRA, VILLACENCIO JIMENEZ CARLOS DANIEL, NORIEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL, PEREZ URBINA BLANCA ESTELA, OLIVA HERNANDEZ LETICIA, HERRERA SOLIS JENNIFER FLORENCIA, VELAZCO ARELLANO LUCAS, DIAZ RIVAS ESPERANZA NATALIA, MARTINEZ CHAVARRIA JOEL, GONZALEZ ORTEGA BIANCA IVETH, MARTINEZ PEREZ ARACELI, CASTILLO PADRON OSVALDO, COCOLETZI SANTOS EMMA, GONZALEZ MARQUEZ ARMANDO, ALVAREZ SOTO RICARDO, SOTO TREJO JOSE ARMANDO, ROMERO RAMOS MIGUEL ANGEL, URBINA ZAMARRON ALFONSO, LUNA HERRERA JOSE LUIS, OLMOS PONCE HEIDI, GARCIA MARTINEZ ARTURO, DE LA CRUZ DE OLMOS GONZALO, RUIZ TRINIDAD JORGE ALEJANDRO, ACOSTA RIVAS EVERALDO, HERNANDEZ MONROY VIVIANA, GARCIA TREJO SILVIA, DOMINGUEZ PANIAGUA MARIA DEL ROSARIO, MORALES PEREZ AGUSTIN, JUAREZ JASSO SANDRA, ALONZO MACIAS RAQUEL, LIZARRE MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA LINARES DIANNE, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ALBERTO, PEREZ JIMENEZ ELIAS, DEL VALLE GARCIA MARIO, CUEVAS DIMAS EDUARDO, VITE SALAZAR VICTOR HUGO, VERA FERNANDEZ MARIA DE JESUS, PADILLA VERA RICARDO, GARCIA RIOS JOSEFINA, SOTELO GARCIA ROSA CLAUDIA, HERNANDEZ AGUILAR JOSE SANTOS, GARCIA TORRES SILVIA, TORRES GASCA CARLOS ANTONIO, DEL ANGEL DEL ANGEL REFUGIO, JIMENEZ HERNANDEZ LEILA, RUIZ HERNANDEZ NICOLAS, VIRUEL RODRIGUEZ JUAN MANUEL, LIMON HERNANDEZ ARACELI AIDA, ESQUIVEL CALZADA GABRIELA, SANTANDER HERNANDEZ EDITH, RIOJA BETANCOURT ANTONIO, VAZQUEZ PINEDA ERASMO, TELLEZ OLAVE FABIOLA, ESPINOZA DURAN RAFAEL, CABAÑAS PEREZ NOE, ALCANTARA PAREDES JUAN, RIVERA SEGUNDO JUAN CARLOS, DIAZ TAPIA FRANCISCO JAVIER, OROPEZA GARCIA FERNANDO, OLAYO RAMIREZ ISRAEL, CORTEZ BAILON CIRENIA, DIAZ SANCHEZ JUAN FERNANDO, FAJARDO SOLANA MARIO ANTONIO, GONZALEZ NIETO ADOLFO, GARCIA LOPEZ AIDA, CASTRO GARCIA ALFREDO, PALMA OJEDA FULVIO PABLO, CARRILLO REYES HERIBERTO, SILVA MEJIA JORGE ERIK, BARRADAS MARTINES ROSA LUISA, MANDONADO MORALES MARIA BELEM, FLORES SOSA PETRA LETICIA, GARCIA LOYO NANCY, DELGADO OLGUIN SERGIO, SANCHEZ MORELOS ADRIAN, ELIDIA GARCIA VAZQUEZ, ORTEGA ONTIVEROS JULIETA, PARRA MARTINEZ JULIO CESAR, RAMIREZ GARCIA EDUARDO, GARCIA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ VIVANCO ANA LIZBETH, CEDILLO FLORES SILVIA, HERNANDEZ FLORES LUCIA, VAZQUEZ MARTINEZ LUIS IGNACIO, CIGARROA LOPEZ ZOILA, LOPEZ SOLIS ADELA DEL ROSARIO, MORAN GUEVARA JORGE ALBERTO, CHAVEZ JUAREZ CRISTINA, LOPEZ GARCIA ULISES, no comparecieron a contestar la demanda instruida en su contra, ni opusieron excepciones, en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado de la vigencia de los CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrados por una parte por el INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y por otra parte los demandados de este juicio, mismos que han quedado precisados en el resolutivo inmediato anterior de esta propia resolución, respectivamente: CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que en concepto de suerte principal se les reclama por la accionante y que se encuentra precisada en el escrito inicial, respectivamente; al pago de la cantidad que resulte por intereses ordinarios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción; al pago de la cantidad que resulte por intereses moratorios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción; QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio generadas en esta primera instancia; SEXTO. Se concede a los demandados el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que fueron condenados en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá a la ejecución forzosa de la misma, ordenándose sacar a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto pagarse al acreedor; SÉPTIMO. Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado; Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Efrén Vázquez Huerta, que autoriza y da fe. DOY FE, dos firmas ilegibles rúbricas” Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
 PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente numero **578/2015** relativo al juicio Especial Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ISMAEL MARIO SERVIN TERÁN, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO:

Torreón, Coahuila, (15) quince de diciembre de (2015) dos mil quince.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 578/2015, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la persona moral denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ISMAEL MARIO SERVIN TERAN Y OTROS; y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520, 521, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por los señores SERVIN TERAN ISMAEL MARIO, AGUIRRE CRUZ VIRGLIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE SANDRA ALICIA AGUILAR RIOJAS, GERONIMO VELAZQUEZ CECILIA Y HUGO ALBERTO MENESES LEDESMA, PEREZ MALDONADO JUANITA NOEMI, GARCIA LIMON MARIA DE LOURDES, MUÑETONES CABRAL JUAN MANUEL, VALDEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIA, RAMOS SANCHEZ MARIO ALFONSO, RODRIGUEZ SIFUENTES JAIME, SALAS FAVELA MONICA, CASTAÑUELA CARRILLO MARIA DEL CONSUELO, CEBAS APARICIO ANDRES, NOLASCO BECERRIL JULIO DAMIAN Y ENRIQUETA PALESTINA HUERTA, ROMO DE VIVAR PASQUALLI MARIA DEL PILAR, TZONI MORENO HUGO, QUINTANA ANDRADE ADRIAN PAULINO, HERNANDEZ VELAZQUEZ DANIEL, TORRES HERNANDEZ RUBEN Y ABIGAIL BALDERAS ROCHA, VAZQUEZ REYES HERACLIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE KARLA MIREYA DOMINGUEZ LUNA, VARELA IZQUIERDO JOSE ANGEL, MORALES ESPARZA EMMANUEL, PELCASTRE ROSALES ALEJANDRA, LOPEZ DE RAMON JOSE ANTONINO, JIMENEZ BAQUEIRO MARIA DEL ROSARIO, GUEVARA ROBLES LETICIA, GARCIA CRUZ RENE, REYES HERNANDEZ JUAN MANUEL, ZAVALA SALAS JUAN CARLOS, SANTACRUZ HERNANDEZ JACOB, NAVA MARIN ERICK ADRIAN, CABRERA FLORES JOSE ANTONIO, TORRES MADRID JESUS ARFAXAD, CARRILLO LOPEZ VICTOR, CANTU DUEÑAS JESUS LEONARDO, RODARTE GARCIA MARIA ALEJANDRA, MENDIETA AGUIRRE GUILLERMO, RUEDA DE LOS SANTOS JOEL, LEDESMA LEAL MARIA LUISA, SOSA CRUZ VICTOR MANUEL, MEZA TORRES ARIADNA SELENIA, LOPEZ SALAZAR AURORA JOSEFA, INFANTE MADERA LILIANA, NAJERA ROMERO MERCEDES, CERDA MENDOZA SARA, PEREZ RENDON SILVIA, CALAMACO MARTINEZ GILBERTO, SALVADOR DEL ANGEL ALBERTO, REDONDO FLORES LIDIA, ESTRADA FLORES MIGUEL ANGEL, GAONA PEÑA ALFREDO, VARGAS VALENTIN ARMANDO, SALINAS SANCHEZ BALTAZAR, PALACIOS PALACIOS ELVA JEANETH, CARDENAS HERNANDEZ OMAR RODRIGO, CAMACHO GARCIA EMERALDA, JASSO PEDRAZA ROLANDO, FLORES VELOZ JUAN ANTONIO, ACOSTA PERALES MAGALI, HERNANDEZ GOMEZ LUIS ADRIAN, MORENO MARTINEZ JOSE MARIA, PADILLA CUELLAR FELIPA GUADALUPE, ESTRADA RUIZ NORMA ARGELIA, HERNANDEZ MARTINEZ MARIBEL, BUENO SANCHEZ MARIA DE LA PAZ, GARCIA GARCIA JOSE EDUARDO , NAVARRO LOPEZ FLORENCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ALCANTARA URTADO ROSAURA, FRAGOSO REYES CHRISTIAN, VAZQUEZ RIVERA JOSE MANUEL, MARTINEZ DOMINGUEZ DAVID, FLORES PERDOMO MARIA DEL CARMEN, MENDOZA CABERA VICTOR DANIEL, GUZMAN MANZANARES OSVALDO, LUNA ALVAREZ ENRIQUE CARLOS, MUÑOZ PASARAN MARIA GABRIELA, CABRIALES HERNANDEZ FLORENCIA, ALFARO ALARCON JUAN JAIME, HERNANDEZ AVILA HILARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MANDONALDO HERNANDEZ ANGELICA, TREVIÑO MENDOZA MARIO, GUTIERREZ AGUILAR ANDRES, GARCIA DELGADO JUVENTINO, ORENDAY SOTO ERIKA, FRANCO GIL MANUEL, PEDROZA NOYA CESAR EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE HERNANDEZ MONCADA BEATRIZ, ITURBIDE GONZALEZ JUAN CARLOS, COCOLETZI LUNA GEMA, GARCIA TORRES ARACELY, JOP LOPEZ SANDRA MIDORY, GARCIA SANCHEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CAMRAGO GONZALEZ VISTORIA, LIMON MENDOZA JOSE REFUGIO, GOMEZ MELCHOR SANDRA LETICIA, ROSALES ALVAREZ VICENTE DAVID, NERI VAZQUEZ RICARDO ANTONIO, AGUIRRE JIMENEZ IVETTE MARIA, CONTRERAS CAZABAL RAUL, RIVERA ALONSO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RODRIGUEZ VEGA MARIANA, FLORES VELASCO MARICARMEN, REYES ESTRADA SILVIA, PEREZ GARCIA ARMANDO, BERNAL DEHESA ROBERTO, CASTREJON MARTINEZ JAZMIN, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ELENA, OLVERA MOSQUEDA MARIA ELIZABETH, RENTERIA GALLEGOS ROSALBA, HERNANDEZ NOVA NORMA PATRICIA, SANCHEZ QUINTERO OSVALDO, NOLASCO CRUZ MAGNO, GONZALEZ PEREZ LILIA, ROSAS GONZALEZ MARIA REMEDIOS, NAVA MARTINEZ CASTULO, JAUREGUI MUIZ LUIS ALBERTO, TORRES MENDEZ ARTURO, PORTILLO MARTINEZ MIRIAM ANDREA, ROMERO GARCIA JOSE MANUEL, VEGA HEREDIA ADRIAN, RAMIREZ GUZMAN HERNAN, ECHAVARRIA BARRON MARIO, PEREZ IBARRA OSCAR ALBERTO, OSORIO OSUNA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ AGUSTIN, HERNANDEZ SANAGUSTIN JANETH, GONZALEZ LEON ELIZABETH, MARTINEZ SANCHEZ MONICA, RAMIREZ ESPINOZA ROSA MARIA, TREJO ORTIZ RIGOBERTO, GONZALEZ MACARENO RODOLFO, VILLAFRANCA LOPEZ ERICA ELICETH, FLORES RIVAS ABIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE PATRICIA ALDARACA ZARATE, HEREDIA PREZA HILDA MARIA, MARTINEZ HERRERA AMPARO, HERNANDEZ MORENO HUGO CESAR, DE LEON CANTU LINA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ROBERTO CARLOS COBOS ANTU, ZUMAYA GUERRERO NEYDI GRACIELA, HERNANDEZ REYNA JOSE JULIAN, GARCIA MALDONADO JOSE ALFREDO, GONZALEZ VAZQUEZ EBER OBEH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ANGELICA CIEN FUEGOS MEDINA, MONTOYA RANGEL ANTONIO IVAN, GARCIA SOLIS EFRAIN OLIVER, ADABACHE LOPEZ JOSE CARLOS, OLVERA ZARATE LUIS ARMANDO, GONZALEZ CORREA ERNESTO ALFREDO, BARRIENTOS GARCIA RICARDO, MENDEZ REYES LIDIA, VALDEZ TELLO JOSE FEDERICO, CIDES ESPIRITU ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LUCINA PEREZ CUETO, ANDRADE HERNANDEZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MICAELA YANET NAVARRO TINOCO, ARANDA MOLINA HENRY OMAR, RODRIGUEZ ARMENTA LAURA, CARMONA MEJIA REY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARICRUZ CRUZ PADILLA, PORTILLO GONZALEZ EDITH, JAIMES LUNA JUAN MANUEL, CABALLERO YONCA BERTHA, JASSO FERNANDEZ ADULFO, MARTINEZ SEGOVIA JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE BRENDA ELIZABETH SOTELO RAMIRO, CARMONA ESTRADA JOSE GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE JULIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ, CAICEROS CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO, TRUJILLO GONZALEZ EDUARDO, LOPEZ ESPINOSA MARIA IDALIA, AGUILAR HUERTA ARTURO, MELCHOR RODRIGUEZ ALEJANDRINA, VAZQUEZ SIMBRON DORA ALICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ PABLO, RAMIREZ PEREZ SANDRA, SOTO CONTRERAS ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ARACELI ALVAREZ TORRES, ALFARO GOMEZ FIDEL, SILVA ACOSTA LILIANA, RAMIREZ TAPIA JOSE CARMEN, MOJICA ALMANZA CAROLINA, CARRIZALES GLORIA MARIA DE LOS ANGELES, HERRERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS, MONTES SANTAMARIA LUIS ALBERTO, ESCRIBANO GODINEZ JAIME ALBERTO, MARTINEZ PALACIOS GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GENARO JIMENEZ SOLIS, SANCHEZ CHUMACERO EDGAR, MEZA CASTRO FELIPE, OSORNO ROBLES JAVIER SOLTERO Y DOÑA ROSA MARIA DIAZ TIZAPANZI, ALEJANDRO RODRIGUEZ ORANGE NASSAU, DE LEON MUNGUIA MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE REYES CASTAÑEDA ARACELI, RANGEL JUAREZ ROCIO JULIETA CON EL CONSENTIMIENTO DEL SEÑOR ARANDA VILLALOBOS JORGE, CORONA ZAVALA CARMEN MARIA, MANZANARES ALEMAN GERARDO, HERRERA RAFAEL JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RAMIREZ BARRERA CAROLINA, DIAZ LUCAS JOSE FRANCISCO, LOPEZ PEREZ MARIA CLAUDIA, GONZALEZ DURAN DEISY, GUEL VELASQUEZ NANCY MARIBEL, GALINDO GARCIA NATALIA DEL PILAR, BAUTISTA ROMERO SATURNINO, DEL ANGEL DELGADO JOSE LUIS Y GARCIA DEANTES FELIPA ZHALIA, ZERMEÑO RODRIGUEZ GUSTAVO, RAMIREZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, AGUILAR DIAZ CESAR JESUS, PEREZ SIERRA LUIS ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CRUCES PLATA ANA EVA, LORENZO VAZQUEZ MIGUEL, TLAYECATL PEREZ LUCIA, SERRANO CASIMIRO MARTIN, VILLAVICENCIO MARTINEZ LUZ ELENA, GUZMAN CALDERON MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ZAMORA YAÑES CRISTINA, GOMEZ GUILLEN ESTELA, VALDES ORTEGA BERNARDO, SOSA CARRILLO DANIEL ISAIAS, MAURICIO MIGUEL MARISOL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CHINO CISNEROS JOEL EDUARDO, MORALES FERNANDEZ DIEGO ARGENTIS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE AGUIRRE MEJIA KARLA, ARIAS MARTINEZ JOSE ALFREDO, JUAREZ ANAYA LUIS ABRAHAM, QUIONES EMMETT OSCAR JAIR, FERNANDEZ ALVAREZ YADIR, RUIZ RODRIGUEZ MARIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RAMIREZ TEC GERARDO DANIEL, ARROYO ESPINOSA JUAN CARLOS, CARRETO ANGULO JOSE RICARDO, PARDIÑO DIAZ RAFAEL, CARRANZA SANCHEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ RUIZ ARACELI, MORALES PEREZ ABDIEL, CRUZ PINTO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RAMIREZ CRUZ MARIA DE LOURDES, QUIROGA DOMINGUEZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MORALES ROSAS MARICRUZ, MARTINEZ AMAYA JESUS ISIDRO, HINOJOSA TODD HIRAM ELIAS, HERNANDEZ CANALES FRANCISCO ANTONIO, PEREA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL, HERNANDEZ ANTONIO OSCAR, AVILES GUZMAN NORMA VIVIANA,

HERNANDEZ FRANCO ALMA YURIDIA, HERRERA VICHARELLI JOSE EDUARDO, LOPEZ HERNANDEZ NOE ELISEO, MEDRANO PEREZ ROSALVA, ALDANA MORALES CARLOS, GARIBALDI REYES SERGIO ALEJANDRO, BORJA RUIZ RAUL OLIVER, CAMACHO VELAZQUEZ BOLIVAR DAVID, ESTRADA GERARDO LEZAMA LUIS RICARDO, MUÑOZ IGLESIAS ALMA ROSA, GONZALEZ GARCIA MARIA MARGARITA, COVARRUBIAS GARCIA OSCAR FERNANDO, ALVAREZ AGUILAR FERNANDO, ESTEVEZ ARENAS RODRIGO GENARO, DE LEON CABRERA JORGE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PEREZ MARIA INES, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENZO, AVILA GODINEZ JOSE CONCEPCION CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MORA AGUEDA RAQUEL, FLORES LOPEZ FEDERICO, ROMERO VAZQUEZ JOSE JUVENCIO, AKE MENA BALBINA, PEREZ MARTINEZ SUSANA, MEZA JARAMILLO JUANA, HERNANDEZ RODRIGUEZ FLORENCIO, NAVA MENDIETA JOSE LUIS, SOSA CASTAÑEDA OMAR ABDALI, CEDEÑO REYNOSO MARIA SOLEDAD, MENDOZA MORENO LEYDI, MEDINA INZUNZA ROBERTO, MARQUEZ GONZALEZ ERANDI, MORENO RUIZ MARIO ENRIQUE, PEREZ PEREZ MIRSHA EMIR, PEREZ ORTIZ JUAN ANTONIO, MAR HERNANDEZ OSCAR ALEJANDRO, MARTINEZ CABALLERO CARLOS EDUARDO, PATRICIO CRUZ SUSANA SOLEDAD, ELIGIO PEREZ MACIEL, GONZALEZ RAMIREZ THELMA SOLEDAD, BENITEZ MIRALRIO LILIA, DE LUNA VALADEZ ELEAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICELA CRUZ GARCIA, CAMPOS ZUNO HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA JOANA LIBERATO HERNANDEZ, CARRILLO ACOSTA FRANCISCO JAVIER, MUÑOZ GONZALEZ OSCAR, INIGUEZ LUNA ALMA PATRICIA, OCAÑAS GARCIA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA IVETTE ZERTUCHE BOTELLO, GALINDO ALCARAZ JAVIER SAUL, CUEVAS CUEVAS GISELA, HERNANDEZ RICO MIGUEL EDUARDO, MENDOZA RODRIGUEZ JULIO CESAR, GARCIA ARTEAGA GERARDO, GONZALEZ SAUCEDO BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ANTONIETA SANDOVAL MONTIEL, ALVARADO LEYVA RUBICEL, DURAN MARTINEZ MARIA ENEDINA CARMEN, GARCIA RODRIGUEZ ALEJANDRO, JUAREZ TOLENTINO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA HERNANDEZ URIBE, HERNANDEZ OLVERA HECTOR RUBEN, REGULAS DE LA MORA JOSE CARLOS, CUAHUTLE XELHUANTZI CARMEN, NAVA LOPEZ LUIS Y MARICELA ISLAS HUERTA, JIMENEZ ILLESCAS ANA LUISA, CAMPOS VIZCAYA CLAUDIA, TREJO QUINTERO MARIA ALEJANDRA, RAMOS ROMERO ALFREDO, PARRA VALDEZ ROGELIO, VAZQUEZ FERNANDEZ SILVIA, MUÑOZ HERNANDEZ ALFREDO, TREJO ESTRADA MARGARITA, PLATA PIÑA MARCELO, LUNA DE LA O WILFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA NORMA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ, CEDILLO FRIAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MONTOYA DELGADO, PINZON ARRIAGA KAROL MARISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAVIER ALBERTO ROSAS FLORES, RODRIGUEZ RODRIGUEZ DALIA, DIAZ PALOMO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CRUZ SERRANO NERIA, CARRILLO MONSIVAIS THELMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE HECTOR MARTINEZ PIÑA, VALDEZ CERVANTES JOSE RICARDO Y ESQUIVEL RODRIGUEZ ELVA ROSA, MACIAS VARGAS FELIPE, ALBAÑIL ORTEGA KARINA, SANCHEZ LOPEZ MARIANA, CABRERA CABALLERO NOEMI, TORRES ZAMORA JOSE BERNARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CONSUELO HERNANDEZ MUÑOZ, PEA GASTELUM KARIM ALAN, PORTILLO MERCADO DOMINGO, SANCHEZ LOPEZ PEDRO, ZARZA CHAVEZ MARCO ANTONIO, CASAS GONZALEZ ALVARO ALEJANDRO, ARAGON IGLESIAS AURORA, FUENTES CONSTANTINO MARIA, VENEGAS JIMENEZ HUGO BASILIO, HERNANDEZ DE LA ROSA AURORA, INFANTE ZAPATA BUENAVENTURA, HERRERA RESENDIZ SERVANDO, LEON LUCAS CARMEN, VERA AZUARA ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ PEREZ ELEUTERIA, ORTEGA RODRIGUEZ ALMA LUZ, HERNANDEZ MENDIETA NELVIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ LOAIZA ADRIANA, LUNA ARELLANO GILBERTO, LARA PEREZ EDGAR, GONZALEZ LOPEZ IVETT MARLEM, OROPEZA GOMEZ EVA ARACELI, GARCIA HERNANDEZ MARIO, PEREZ MORENO MIGUEL, MOXICA ZAMUDIO DELIA VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ JIMENEZ JORGE DE JESUS, ALDAMA QUEZADA MANUEL ANGEL, HERNANDEZ MORENO BRENDA AMALIA, LOPEZ GONZALEZ DAMARIS, ROSETE CARRERA MARIA DEL CARMEN PATRICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MARIA, MORENO VAZQUEZ MARIO ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO, CISNEROS AMAYA GLORIA ESTHER, CASTILLO LOERA FELIPE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ DE HOYOS MARIA DE LOURDES, PEREZ LOPEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ MENDEZ ESTELA, FLORES MOLINA JUANA, RODRIGUEZ FUENTES OSCAR, DEL ANGEL DEL ANGEL CANDELARIO, MORENO HERNANDEZ DOLORES, ARREDONDO RAMIREZ MELINA JOSEFINA, MARTINEZ GARCIA SAMUEL, HAUGHTON SHOMAR PENNINA, MEDRANO VAZQUEZ NANYELI JANET, MARTINEZ MARTINEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVREZ RODRIGUEZ RUTH ELIZABETH, ALMARAZ MORALES FERNANDO, BALAGUE MARQUEZ JOSE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANDONADO MASIEL YOLANDA MAGALI, TEMPLOS VILLEGAS CARLOS, MENDEZ PALACIOS DOMINGO BELEM, RIVERA HERNANDEZ EDUARDO, LUNA OCHOA HERMILO, MEJIA ROJAS JULIO ADRIAN, HERNANDEZ MORENO DIANA GUADALUPE, RODRIGUEZ OSORIO VICTOR ALFONSO, RODRIGUEZ DURAND MENDY SHAARON, SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS, JUAREZ GARCES PEDRO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE VAZQUES ESCOBAR MAGDALENA, SALDIERNA RAMIREZ HUGO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RODRIGUEZ NORA AIDEE, FRANCO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, BAEZ ROMERO MARIA MATILDE, LOZADA CRUZ MARTHA BEATRIZ, BAEZ HERNANDEZ HUMBERTO, PECINA PINEDA LAURA YANETH, SIMBRON GARCIA JUAN, ZAVALA GONZALEZ ROSA IDALIA, AGUILAR ANTONIA HERMILO ACOMPAÑADO DE SU CONYUGE ROMERO HERNANDEZ OLGA, AVALOS ROMERO HUMBERTO JHOVANI, RIVERA MELENDEZ TIBERIO CESAR, PICAZO PINTOR ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BETANZOS GOMEZ MARIA CONCEPCION, BELMONT LIRA EDUARDO ANTONIO, JIMENEZ LUGO CATALINA, DIAZ HERNANDEZ CELIA, HERRERA LAGUNES MARIA ELENA, VARGAS GONZALEZ MARIA INES, ZUÑIGA GARATE SOVEIDA, ORTIZ VALENCIA EVA, VEGA HUERTA MERCEDES GLORIA, SORIANO RAMIREZ TERESA, CARRANZA CARRILLO CESAR ESTEBAN, NAVA MARIN ERIC ADRIAN, HERNANDEZ GARCIA GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA JUAREZ MONROY VIOLETA PATRICIA, TORRES ALVAREZ JOSE LUIS, FIGUEROA SOTO MARIANO ANTONIO, PEREZ MARROQUIN AMELIA MARVELIA, RODRIGUEZ SANDOVAL OSCAR RAUL, ANAYA ORTIZ BRICIA, MORALES SIERRA IDALIA NATALY, OCHOA GARCIA OBET, PORRAS MARTINEZ PLACIDO, HERNANDEZ BOCANEGRA JESUS, REYES DEL ANGEL NATANAEL, RAMIREZ ZENON VIRGINIA, GALLEGOS LEON ADRIANA, CARDENAS MARTINEZ JOSE LEON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVARES RUBI MARIA ISABEL, OLMOS ALONSO ROCIO, TORRES LLAMAS SALVADOR, REYES GONZALEZ RAYMUNDO, HERNANDEZ BUENSUCESO CONDE VICTOR CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL PILAR AVENDAÑO BAEZ, CRUZ MENDEZ RAYMUNDO, MERCADO LEON LUIS MIGUEL, LOPEZ CORTES ADOLFO, BAUTISTA HERRERA MIRIAM, PEREZ GUERRERO ARACELY GUADALUPE, KIM ZETINA FANNY CATALINA, GONZALEZ SAUCEDO BENJAMIN, TELLEZ PANIAGUA JUAN HEBERTO, VEGA OLMOS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARONA ORTIZ ANASACIA OLIVIA, PALOALTO PEREZ ADRIANA, MIRANDA COLIN MANUEL, TREJO LAICECA JUAN ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ CORONA YOLANDA, ENDO SANCHEZ GISELA, SUAREZ SOLIS JUVENTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZCO BARRON ANA LUISA, SEDANO BELTRAN VERONICA ARACELI, REYNA PEREZ ISABEL CRISTINA, ROSAS TORRES IGNACIO, LUNA ALVAREZ ENRIQUE CARLOS, LEON VALLEJO SILVESTRE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ORTEGA LUZ MARIA, ESPINOZA VAZQUEZ ARACELI, MENDOZA FLORES ROBERTO, TREJON PADRON MAYRA ALEJANDRA, LUGO VEGA LETICIA, DELGADO MORALES JOSE CARLOS, MARTINEZ AGUILAR MARIO ANTONIO, BUENDIA PINEDA MA. DEL CARMEN, RUIZ FLORES PRISCILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE ALVAREZ MARIN JUAN JOSE, BALDERAS GARCIA CESAR, HERNANDEZ CORONA EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANTE SANTAMARIA BERTHA, no comparecieron a contestar la demanda instruida en su contra, ni opusieron excepciones, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado de la vigencia de los CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrados por una parte por el INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y por otra parte los demandados de este juicio, mismos que han quedado precisados en el resolutorio inmediato anterior de esta propia resolución, respectivamente.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que en concepto de suerte principal se les reclama por la accionante y que se encuentra precisada en el escrito inicial, respectivamente; al pago de la cantidad que resulte por intereses ordinarios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción; al pago de la cantidad que resulte por intereses moratorios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción.

QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio generadas en esta primera instancia.

SEXTO. Se concede a los demandados el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que fueron condenados en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá a la ejecución forzosa de la misma, ordenándose sacar a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto pagarse al acreedor.

SÉPTIMO. Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman, que autoriza y da fe. DOY FE.

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE. Expediente 578/2015.

TORREÓN COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 5 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 615/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. LIC. MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

ALVAREZ ORTIZ PEDRO ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EFIGENIA NAJERA LOPEZ
ESCAREO MARTINEZ DELIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EUSTAQUIO ESPARZA MORAN
RODRIGUEZ RUIZ CESAR	
LIRA YAÑEZ MARIA DEL CARMEN	
LUNA BARRIENTOS RUTH ESTHELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PONCE MOLINA FEDERICO
HERRERA LOPEZ JONATHAN	
DIAZ ROSALES HECTOR EZEQUIEL	
GARCIA PERES JORGE ENRIQUE	
ROJAS LOPEZ ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUYARIT ROSALIA GONZALEZ PEREZ
ESTRADA VILLANUEVA SANDRA ROCIO	
BECERRA RAMIREZ CARLOS MIGUEL	
SOTO DAVILA ROSA MARSELLA	
CRUZ HERNANDEZ PAULINO ARTURO	
HERNANDEZ SIERRA ISAAC	
MONTERRUBIO HERNANDEZ ARMANDO	
RODRIGUEZ JACOME ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ GONZALEZ TRUJILLO DE RODRIGUEZ
JIMENEZ DOMINGUEZ MARIA DE LA LUZ	
SANCHEZ BECERRIL FELIX	
VAZQUEZ CORONEL GILBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. FRANCISCA MENESES ROJAS
REYES DE JESUS CIRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA ESTELA HUERTA VAZQUEZ
FAVELA GONZALEZ MARIA ANTONIET	
ZAPATA GARCIA JUANA	
CORTES LARA ELEODORO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERRUECOS FRUMENCIA ELIOSA
LOPEZ PEREZ ANA LILIA	
FUENTES VALENCIA APOLONIA JUANA	
MORENO SANCHEZ ADRIANA	
MENDOZA UGARTE ISRAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ PACHECO GUADALUPE YOSABELL
VILLANUEVA HERNANDEZ YOLANDA	
DELGADO CONTRERAS NAZAREO	
RAMIREZ BELTRAN HALEYDA YADIRA	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE HUGO FONSECA TORRES
BENITEZ ONOFRE JUAN ANGEL	
ANDRES ENRIQUEZ ANGELA	
DUEÑEZ OVIEDO LETICIA	
MACHUCHO ESPEJO ISAIAS	
EDMUNDO MAURICIO GRISELDA	
VELEZ ZARATE JOSE FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MARIA CRISTINA CORNEJO RUIZ
HERNANDEZ PAREDES CARLOS	
BAUTISTA HERNANDEZ DIOGENES	
VAZQUEZ MONTES DE OCA VERONICA	
MIGONI ZAPIEN NORMA EUGENIA	
FRAYDE CABRERA MARIA DEL SOCORRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE FREDDY ARMANDO MARRUFO MARTINEZ
SANCHEZ VILLEGAS GERARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MARIA DE LOURDES GARCIA SALGADO
DESIANO MEDINA ARTURO	
REDONDA CORCINO ROBERTO	
LUGO GONZALEZ JOSE ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE
SALAS TERAN FRANCISCO GABRIEL	
GARCIA GAMEZ OSCAR JAVIER	
PRADO PALOMINO AZAEL	
MARTINEZ ORDOÑEZ ROGELIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAMARRON NAVARRO MYRIAM
NAVA RAMIREZ EVENCIO	Y ANGELINA SLVA ENRIQUEZ
GALVAN SOTO CRUZ SUSANA	
MORCILLO CAMPOS ANA BERTHA	
DELFIN LUNA LOURDES	
PACHECO CHIM FAUSTO JESUS	
ESCARCEGA SALDAÑA JUANA PATRICIA	
PEREZ MEJORADA JOSE GONZALO	
TEYSSIER MENESES RUBEN	
PACHECO CHI HERNAN ALFONSO	
MANDUJANO PATIÑO ALFREDO	
PEREZ PEREZ LEONEL	
ALDAZABA BERNAL SILVIA MRCEDES	Y ANGELES OLAN SAMUEL
GUERRERO MURILLO FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CORREA JUANA
GARCIA DE LA CRUZ SALOMON HILARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA RAFAELA GONZALEZ SOTO
SANCHEZ PONCE MERCEDES	Y RESENDIZ HERNANDEZ LETICIA
ROJAS LARA JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ PICHARDO GASELDA
BALDERAS RIVAS EUGENIO	
MORALES CONTRERAS TIMOTEO URBANO	
DOMINGUEZ CECILIO ESTEBANA	
ALEJO SOSA KAREN NINIVE	
ARRIAGA ALVARADO LUIS ENRIQUE	
GODINEZ MAYORAL ISRAEL	
ARMENTA PILIADO CARLOS DAVID	
MORLAN ALVAREZ GUSTAVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALCANTARA TORRES NELY

VALENCIA DOLORES IRMA
 PEREZ JUAREZ MIGUEL ANGEL
 TREJO SANCHEZ JOSE FERNANDO
 ORTEGA CASASOLA SILVIA
 JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO
 JIMENEZ MARTIN RAFAEL
 JUAREZ IGLESIAS GERMAN
 MENDOZA FARIAS JOSE MARIA
 CARRASCO HERNANDEZ ELIZABETH
 ROMANO XOLOCOTZI ALEJANDRO
 MATIAS ZAVALA JOSE ALBERTO
 HERNANDEZ ROJANO MONICA JOSEFINA
 CERESO LEZAMA RICARDO
 SOSA SANCHEZ FELIPE DE JESUS
 MORA CRUZ MARTIN
 BARBOSA HERNANDEZ JOSE ALVARO
 BARREIRO VIVEROS ANA MARIA
 ARRIAGA CASTELLANOS LILIA
 MORALES PEREZ LUISA
 HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN
 RODRIGUEZ RUBIO CONSUELO ROSA
 LOPEZ CRUZ MARIA ESTELA
 HERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO
 CALDERON MECALCO BLANCA ESTELA
 GABRIEL CHAMORRO TOMASA
 BAUTISTA DIONICIO JUAN CARLOS
 GOMEZ PULIDO BERNARDO
 SEGURA HERNANDEZ ALFONSO
 OCHOA CASTAÑEDA ALEJANDRA
 HERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO
 HERNANDEZ VELAZQUEZ LUIS DONATO
 MARTINEZ PUCHETA CARLOS
 MARTINEZ GALVAN SILVIA
 SAGRERO MOLINA JORGE
 VALENCIA ALVAREZ ROBERTO
 ALVAREZ SORIANO ALBERTO
 XOCHITEMO CASTILLO MARIA DEL RAYO
 COVA ZEPEDA HECTOR HUGO
 GARCIA MAYO HORTENCIA
 MORAN PEREZ ENRIQUE
 LOPEZ ROCHA ARMANDO
 LOPEZ CORTEZ JESUS
 RODRIGUEZ MANCERA JESUS
 HUERTA CUATECONTZI FLORITULIA
 ORTEGA CAMARILLO JUANA LETICIA
 XOCHITEMOL XELHUANTZI OFELIA
 VEGA BARAJAS MARIA ISABEL
 ZAMORA DIAZ JOSE LUIS
 SALINAS MACIAS MA DEL ROSARIO
 JIMENEZ RAMIREZ JUAN
 LOPEZ BARRERA JOSE ANTONIO
 RAMIREZ BAZAN TOMAS
 GONZALEZ PEREZ NATHANIEL
 JIMENEZ ORTEGA MARIA GUADALUPE
 TOCAVEN ESCALANTE GUILLERMO EDUARDO
 POZOS LOMAN MARIA DEL PILAR
 GUTIERREZ GONZALEZ CARLOS
 CASAS SANTES ROCIO
 CUAUTLA CRUZ OSCAR
 JIMENEZ BERNABE RAMON
 HERNANDEZ MARTINEZ ANA MARIA
 RIVERA JOSE FELICIANO
 SICAIROS BELTRAN MARIA DEL CARMEN
 VEGA HUERTA MARY CARMEN
 DE GANTE VAZQUEZ FORTUNATO
 FERNANDEZ HUERTA FLORIBERTA
 HERNANDEZ TORRES JOSEFA
 ZAMORA PORTILLO MARGARITO
 GARCIA LIMA ESTEBAN
 HERNANDEZ TZOMPA CARLOS
 DOTOR ISIDORO RICARDO
 REYES CLEMENTE ARMANDO
 PICASO LOPEZ JORGE MANUEL
 CASTILLO RAMIREZ ZITA
 CORNEJO ZARATE DELIA
 GARCIA LOPEZ JOSEFINA
 ZUÑIGA ZUÑIGA ISMAEL ANTONIO
 PAVON CARMONA JOSEFINA
 ROJAS VARELA IVONNE
 PEREZ CASTILLO VICTORIA
 SANTACRUZ MUÑOZ MISAEL
 TIRZO AZUETA ROSA
 CORTES ALANIS EDGAR
 PINAL VAZQUEZ CESAR ADRIAN
 LEON HERNANDEZ EDGAR
 JIMENEZ JIMENEZ PEDRO
 LOPEZ CERCADO LUIS FRANCISCO
 GOMEZ APASEO PATRICIA
 GARCIA VALLADOLID JOSE LUIS
 GARCIA SANCHEZ RUBEN
 RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DAVILA LESLI
 Y MARTINEZ ARCHILA ALEJANDRINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS MORALES CORTES

CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ C. MARIA MARGARITA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PUCHETA DE LA ROSA REGINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAYRAN AMADOR LUZ MARIA

Y USBELIA MORENO PALAFOX
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE BALDERAS GONZALEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ
 Y ROSA NADIA PADILLA ORTEGA

PRADO HERNANDEZ VALENTE
 ROMERO MENA RAUL
 ALONSO LUNA JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COLUMBA LOPEZ VAZQUEZ
 GUERRA MARTINEZ JULIO CESAR
 GONZALEZ NEVAREZ MIGUEL ANGEL
 GONZALEZ PEREZ JOSE FRANCISCO
 HERNANDEZ RIVERA JESSICA PATRICIA
 CAMPECHE DE JESUS JOSE GERMAN
 BUCIO RODRIGUEZ EVA
 VICENCIO RIVERA MARIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ TIBURCIO ADRIANA ISABEL
 MOLINA SILVA ARACELI
 VAZQUEZ SANCHEZ VICTOR HUGO
 ALVAREZ ALVAREZ JUAN CARLOS
 VAZQUEZ GARCIA CASIANO
 AYALA GIL NORMA ANGELICA
 GERONIMO PEREZ THELMA JANET
 TORRES GRANADOS JORGE
 SANCHEZ MANDUJANO VICTOR JULIAN
 SERRANO AVELINO CARLOS JORGE
 HERNANDEZ MALDONADO VICTOR CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA GARRIDO GABRIELA
 MENDOZA RODRIGUEZ LUCIA
 ROSA CAZARES ORLANDO DE LA
 SALAZAR VILLEGAS ELVIRA
 ROMERO GARCIA JAIR
 CASTILLO PLATA JESUS
 PEREZ VALENCIA MARIA ROSALIA
 CARMONA MACIAS EMMANUEL
 VILLAFUERTE MARTINEZ CECILIA PATRICIA
 MANZANO ROMERO VICTOR MANUEL CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAOMORI ASEJO MARIA GUADALUPE
 PEREZ HERNANDEZ JUSTINO
 ACOSTA RODRIGUEZ CLAUDIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA GARCIA ANA MARIA
 GRANDE ALCANTARA ARIADNA
 ESTRADA MARTINEZ FELIX ANA
 FLORES RIOJAS JOSEFATH EMMANUEL
 PEREZ GONZALEZ YANET
 GIL VEGA MIGUEL ANGEL
 MUNGUIA LUNA ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA RODRIGUEZ YENIN
 MORENO DIAZ IRMA
 MARTINEZ PALACIOS JOSE ANTONIO
 MEJIA CORNEJO JORGE ALBERTO
 TELLEZ BOLAÑOS CONCEPCION (CONYUGE O SEGUNDO TITULAR)
 RAMIREZ LOPEZ ANGEL GILBERTO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SRA. RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA EUGENIA
 MENDEZ AGUIRRE OTHONIEL GELBER CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SERRANO GUADALUPE
 HERNANDEZ ARRIAGA ANGEL
 ESPINOZA GARCIA JOSE ELPIDIO
 ALTAMIRANO SALDAÑA BEATRIZ ELVIRA
 PEREZ AGUILAR ANTONIO
 GONZALEZ ROSAS GILBERTO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE: VELAZQUEZ CORDERO MARIA EUGENIA
 BONILLA HERNANDEZ PORFIRIA MARGARITA
 GARAY SANCHEZ JORGE
 GARCIA CUEVAS BEATRIZ
 CUEVAS MONTERO BERNARDINO
 CRUZ HERNANDEZ ESTEBAN
 HERNANDEZ TORIZ LUISA
 FARFAN SANCHEZ VICTOR
 MARTINEZ RODRIGUEZ GENARO
 SARMIENTO DIAZ ROSALIA
 CERVANTES ITURBIDE LAURA
 MARES GARCIA IRENE
 LIMON PEREZ JUAN MANUEL
 AGUAYO ESPINOZA ALMA EDITH
 PEREZ RAMIREZ NORMA MONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVA GARCIA SERGIO
 SEVILLA RODRIGUEZ FELICITAS
 VAZQUEZ MALDONADO OSCAR MIGUEL ANGEL
 TLAPALAMA CRUZ MARIA TRINIDAD
 SOLANO MELO JAVIER
 GÚZMAN LIZCANO MANUEL IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUDITH ZUÑIGA MORALES

dentro del expediente número 615/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha cuatro de diciembre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ALVAREZ ORTIZ PEDRO ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EFIGENIA NAJERA LOPEZ
 ESCAREO MARTINEZ DELIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EUSTAQUIO ESPARZA MORAN
 RODRIGUEZ RUIZ CESAR
 LIRA YAÑEZ MARIA DEL CARMEN
 LUNA BARRIENTOS RUTH ESTHELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PONCE MOLINA FEDERICO
 HERRERA LOPEZ JONATHAN
 DIAZ ROSALES HECTOR EZEQUIEL
 GARCIA PERES JORGE ENRIQUE
 ROJAS LOPEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUYARIT ROSALIA GONZALEZ PEREZ
 ESTRADA VILLANUEVA SANDRA ROCIO
 BECERRA RAMIREZ CARLOS MIGUEL
 SOTO DAVILA ROSA MARSELLA
 CRUZ HERNANDEZ PAULINO ARTURO
 HERNANDEZ SIERRA ISAAC
 MONTERRUBIO HERNANDEZ ARMANDO
 RODRIGUEZ JACOME ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ GONZALEZ TRUJILLO DE RODRIGUEZ
 JIMENEZ DOMINGUEZ MARIA DE LA LUZ

SANCHEZ BECERRIL FELIX	
VAZQUEZ CORONEL GILBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. FRANCISCA MENESES ROJAS
REYES DE JESUS CIRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA ESTELA HUERTA VAZQUEZ
FAVELA GONZALEZ MARIA ANTONIET	
ZAPATA GARCIA JUANA	
CORTES LARA ELEODORO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERRUECOS FRUMENCIA ELIOSA
LOPEZ PEREZ ANA LILIA	
FUENTES VALENCIA APOLONIA JUANA	
MORENO SANCHEZ ADRIANA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ PACHECO GUADALUPE YOSABELL
MENDOZA UGARTE ISRAEL	
VILLANUEVA HERNANDEZ YOLANDA	
DELGADO CONTRERAS NAZAREO	
RAMIREZ BELTRAN HALEYDA YADIRA	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE HUGO FONSECA TORRES
BENITEZ ONOFRE JUAN ANGEL	
ANDRES ENRIQUEZ ANGELA	
DUEÑEZ OVIEDO LETICIA	
MACHUCHO ESPEJO ISAIAS	
EDMUNDO MAURICIO GRISELDA	
VELEZ ZARATE JOSE FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MARIA CRISTINA CORNEJO RUIZ
HERNANDEZ PAREDES CARLOS	
BAUTISTA HERNANDEZ DIOGENES	
VAZQUEZ MONTES DE OCA VERONICA	
MIGONI ZAPIEN NORMA EUGENIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE FREDDY ARMANDO MARRUFO MARTINEZ
FRAYDE CABRERA MARIA DEL SOCORRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MARIA DE LOURDES GARCIA SALGADO
SANCHEZ VILLEGAS GERARDO	
DESIANO MEDINA ARTURO	
REDONDA CORCINO ROBERTO	
LUGO GONZALEZ JOSE ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE
SALAS TERAN FRANCISCO GABRIEL	
GARCIA GAMEZ OSCAR JAVIER	
PRADO PALOMINO AZAEL	
MARTINEZ ORDOÑEZ ROGELIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAMARRON NAVARRO MYRIAM
NAVA RAMIREZ EVENCIO	Y ANGELINA SLVA ENRIQUEZ
GALVAN SOTO CRUZ SUSANA	
MORCILLO CAMPOS ANA BERTHA	
DELFIN LUNA LOURDES	
PACHECO CHIM FAUSTO JESUS	
ESCARCEGA SALDAÑA JUANA PATRICIA	
PEREZ MEJORADA JOSE GONZALO	
TEYSSIER MENESES RUBEN	
PACHECO CHI HERNAN ALFONSO	
MANDUJANO PATIÑO ALFREDO	
PEREZ PEREZ LEONEL	
ALDAZABA BERNAL SILVIA MRCEDES	Y ANGELES OLAN SAMUEL
GUERRERO MURILLO FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CORREA JUANA
GARCIA DE LA CRUZ SALOMON HILARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA RAFAELA GONZALEZ SOTO
SANCHEZ PONCE MERCEDES	Y RESENDIZ HERNANDEZ LETICIA
ROJAS LARA JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ PICHARDO GASELDA
BALDERAS RIVAS EUGENIO	
MORALES CONTRERAS TIMOTEO URBANO	
DOMINGUEZ CECILIO ESTEBANA	
ALEJO SOSA KAREN NINIVE	
ARRIAGA ALVARADO LUIS ENRIQUE	
GODINEZ MAYORAL ISRAEL	
ARMENTA PILIADO CARLOS DAVID	
MORLAN ALVAREZ GUSTAVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALCANTARA TORRES NELY
VALENCIA DOLORES IRMA	
PEREZ JUAREZ MIGUEL ANGEL	
TREJO SANCHEZ JOSE FERNANDO	
ORTEGA CASASOLA SILVIA	
JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO	
JIMENEZ MARTIN RAFAEL	
JUAREZ IGLESIAS GERMAN	
MENDOZA FARIAS JOSE MARIA	
CARRASCO HERNANDEZ ELIZABETH	
ROMANO XOLOCOTZI ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DAVILA LESLI
MATIAS ZAVALA JOSE ALBERTO	Y MARTINEZ ARCHILA ALEJANDRINA
HERNANDEZ ROJANO MONICA JOSEFINA	
CEREZO LEZAMA RICARDO	
SOSA SANCHEZ FELIPE DE JESUS	
MORA CRUZ MARTIN	
BARBOSA HERNANDEZ JOSE ALVARO	
BARREIRO VIVEROS ANA MARIA	
ARRIAGA CASTELLANOS LILIA	
MORALES PEREZ LUISA	
HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	
RODRIGUEZ RUBIO CONSUELO ROSA	
LOPEZ CRUZ MARIA ESTELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS MORALES CORTES
HERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO	
CALDERON MECALCO BLANCA ESTELA	
GABRIEL CHAMORRO TOMASA	
BAUTISTA DIONICIO JUAN CARLOS	
GOMEZ PULIDO BERNARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ C. MARIA MARGARITA
SEGURA HERNANDEZ ALFONSO	
OCHOA CASTAÑEDA ALEJANDRA	
HERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO	
HERNANDEZ VELAZQUEZ LUIS DONATO	
MARTINEZ PUCHETA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PUCHETA DE LA ROSA REGINA
MARTINEZ GALVAN SILVIA	
SAGRERO MOLINA JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAYRAN AMADOR LUZ MARIA
VALENCIA ALVAREZ ROBERTO	

ALVAREZ SORIANO ALBERTO
 XOCHITEMO CASTILLO MARIA DEL RAYO
 COVA ZEPEDA HECTOR HUGO
 GARCIA MAYO HORTENCIA
 MORAN PEREZ ENRIQUE
 LOPEZ ROCHA ARMANDO
 LOPEZ CORTEZ JESUS
 RODRIGUEZ MANCERA JESUS
 HUERTA CUATECONTZI FLORITULIA
 ORTEGA CAMARILLO JUANA LETICIA
 XOCHITEMOL XELHUANTZI OFELIA
 VEGA BARAJAS MARIA ISABEL
 ZAMORA DIAZ JOSE LUIS
 SALINAS MACIAS MA DEL ROSARIO
 JIMENEZ RAMIREZ JUAN
 LOPEZ BARRERA JOSE ANTONIO
 RAMIREZ BAZAN TOMAS
 GONZALEZ PEREZ NATHANIEL
 JIMENEZ ORTEGA MARIA GUADALUPE
 TOCAVEN ESCALANTE GUILLERMO EDUARDO
 POZOS LOMAN MARIA DEL PILAR
 GUTIERREZ GONZALEZ CARLOS
 CASAS SANTES ROCIO
 CUAUTLA CRUZ OSCAR
 JIMENEZ BERNABE RAMON
 HERNANDEZ MARTINEZ ANA MARIA
 RIVERA JOSE FELICIANO
 SICAIROS BELTRAN MARIA DEL CARMEN
 VEGA HUERTA MARY CARMEN
 DE GANTE VAZQUEZ FORTUNATO
 FERNANDEZ HUERTA FLORIBERTA
 HERNANDEZ TORRES JOSEFA
 ZAMORA PORTILLO MARGARITO
 GARCIA LIMA ESTEBAN
 HERNANDEZ TZOMPA CARLOS
 DOTOR ISIDORO RICARDO
 REYES CLEMENTE ARMANDO
 PICASO LOPEZ JORGE MANUEL
 CASTILLO RAMIREZ ZITA
 CORNEJO ZARATE DELIA
 GARCIA LOPEZ JOSEFINA
 ZUÑIGA ZUÑIGA ISMAEL ANTONIO
 PAVON CARMONA JOSEFINA
 ROJAS VARELA IVONNE
 PEREZ CASTILLO VICTORIA
 SANTACRUZ MUÑOZ MISAEAL
 TIRZO AZUETA ROSA
 CORTES ALANIS EDGAR
 PINAL VAZQUEZ CESAR ADRIAN
 LEON HERNANDEZ EDGAR
 JIMENEZ JIMENEZ PEDRO
 LOPEZ CERCADO LUIS FRANCISCO
 GOMEZ APASEO PATRICIA
 GARCIA VALLADOLID JOSE LUIS
 GARCIA SANCHEZ RUBEN
 RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA
 PRADO HERNANDEZ VALENTE
 ROMERO MENA RAUL
 ALONSO LUNA JAIME
 GUERRA MARTINEZ JULIO CESAR
 GONZALEZ NEVAREZ MIGUEL ANGEL
 GONZALEZ PEREZ JOSE FRANCISCO
 HERNANDEZ RIVERA JESSICA PATRICIA
 CAMPECHE DE JESUS JOSE GERMAN
 BUCIO RODRIGUEZ EVA
 VICENCIO RIVERA MARIO ALBERTO
 MOLINA SILVA ARACELI
 VAZQUEZ SANCHEZ VICTOR HUGO
 ALVAREZ ALVAREZ JUAN CARLOS
 VAZQUEZ GARCIA CASIANO
 AYALA GIL NORMA ANGELICA
 GERONIMO PEREZ THELMA JANET
 TORRES GRANADOS JORGE
 SANCHEZ MANDUJANO VICTOR JULIAN
 SERRANO AVELINO CARLOS JORGE
 HERNANDEZ MALDONADO VICTOR
 MENDOZA RODRIGUEZ LUCIA
 ROSA CAZARES ORLANDO DE LA
 SALAZAR VILLEGAS ELVIRA
 ROMERO GARCIA JAIR
 CASTILLO PLATA JESUS
 PEREZ VALENCIA MARIA ROSALIA
 CARMONA MACIAS EMMANUEL
 VILLAFUERTE MARTINEZ CECILIA PATRICIA
 MANZANO ROMERO VICTOR MANUEL
 PEREZ HERNANDEZ JUSTINO
 ACOSTA RODRIGUEZ CLAUDIO
 GRANDE ALCANTARA ARIADNA
 ESTRADA MARTINEZ FELIX ANA
 FLORES RIOJAS JOSEFATH EMMANUEL
 PEREZ GONZALEZ YANET

Y USBELIA MORENO PALAFOX
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE BALDERAS GONZALEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ
 Y ROSA NADIA PADILLA ORTEGA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COLUMBA LOPEZ VAZQUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ TIBURCIO ADRIANA ISABEL

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA GARRIDO GABRIELA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAOMORI ASEJO MARIA GUADALUPE

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA GARCIA ANA MARIA

GIL VEGA MIGUEL ANGEL
 MUNGUÍA LUNA ALEJANDRO
 MORENO DIAZ IRMA
 MARTINEZ PALACIOS JOSE ANTONIO
 MEJIA CORNEJO JORGE ALBERTO
 TELLEZ BOLAÑOS CONCEPCION
 RAMIREZ LOPEZ ANGEL GILBERTO
 MENDEZ AGUIRRE OTHONIEL GELBER
 HERNANDEZ ARRIAGA ANGEL
 ESPINOZA GARCIA JOSE ELPIDIO
 ALTAMIRANO SALDAÑA BEATRIZ ELVIRA
 PEREZ AGUILAR ANTONIO
 GONZALEZ ROSAS GILBERTO
 BONILLA HERNANDEZ PORFIRIA MARGARITA
 GARAY SANCHEZ JORGE
 GARCIA CUEVAS BEATRIZ
 CUEVAS MONTERO BERNARDINO
 CRUZ HERNANDEZ ESTEBAN
 HERNANDEZ TORIZ LUISA
 FARFAN SANCHEZ VICTOR
 MARTINEZ RODRIGUEZ GENARO
 SARMIENTO DIAZ ROSALIA
 CERVANTES ITURBIDE LAURA
 MARES GARCIA IRENE
 LIMON PEREZ JUAN MANUEL
 AGUAYO ESPINOZA ALMA EDITH
 PEREZ RAMIREZ NORMA MONICA
 SEVILLA RODRIGUEZ FELICITAS
 VAZQUEZ MALDONADO OSCAR MIGUEL ANGEL
 TLAPALAMA CRUZ MARIA TRINIDAD
 SOLANO MELO JAVIER
 GUZMAN LIZCANO MANUEL IGNACIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA RODRIGUEZ YENIN

(CONYUGE O SEGUNDO TITULAR)
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SRA. RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA EUGENIA
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SERRANO GUADALUPE

Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE: VELAZQUEZ CORDERO MARIA EUGENIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVA GARCIA SERGIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUDITH ZUÑIGA MORALES

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 616/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. LIC. MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

QUINONES HERNANDEZ MARIO ALBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARCELA RIOS PONCE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA DELGADO OLGA

AGUILAR RIVERA RAMON

TREVIÑO HERRERA CARLOS

OVALLE CRUZ PATRICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARINA RIOS ALVARADO

MELENDEZ CASTAÑEDA ALEJANDRO

LUEVANOS LUEVANO CARLOS ALFREDO

SANDATE CASTILLO SANJUANA

MENDOZA RESENDIZ ALEJANDRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. RAQUEL MARTINEZ AVILA

GUTIERREZ GARCIA RODOLFO

OLVERA HERNANDEZ JUAN JOSE GUADALUPE

LOPEZ ORTEGA FLOR KARINA

SILOS SIFUENTES VICTOR MANUEL

GUTIERREZ BAUTISTA SANTIAGO JACOBO

MARTINEZ CHACON SERGIO HOMERO

ILEGIBLE

CARDOZA HERRERA SERGIO

ROBLES GALLEGOS CLARA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROSA IMELDA VILLARREAL CARMONA

RODRIGUEZ LUEVANOS HIPOLITO

LIRA ARANDA OMAR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. LUISA MARIA LOPEZ ROSAS.
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA MARIA.

IBARRA IBARRA GUADALUPE FRANCISCO

DE LA PARRA VIESCA MANUEL G.

DIAZ MEDINA JUAN

BARRO SOTO NOEMI

HERNANDEZ MANCILLAS MARIA ERNESTINA

FLORES RODRIGUEZ ROSA MARIA

ROMERO GONZALEZ RAMONA

PINTO GARCIA ELISA
MARQUEZ ADRIANO MARIA MAGDALENA
STILL KEVIN ALAN
HERNANDEZ AGUIRRE JESUS MARTIN
BELTRAN SANCHEZ JOSE ALFONSO
BORDEN CAMACHO FRANCISCO
GARCIA ROMERO FERNANDO
GARCIA CASTILLO VICENTA ALICIA
DELGADO FARELAS LUIS ALBERTO
MONTESINOS RUIZ JAVIER ARCANGEL
MAGAÑA DÍAZ MARCO ANTONIO
BALTAZAR DE SANTIAGO JUAN CARLOS
MENDOZA HUERTA RICARDO
CASTAÑEDA SANCHEZ MARIA ARACELI
DURAN TORRES DANIEL
BOLAÑOS MEDRANO ANA LUISA
HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID ESTEBAN
MARIA ELENA VILLA TOTO
BEATRIZ PEREZ SANTIAGO
SANTIAGO ROMERO MARIO
MORALES NAVARRETE LBRADO
ESCARREÑO MENDOZA CLAUDIA
MUÑOZ PEREZ JUAN PABLO
VALDEZ GARCIA RAFAEL
NARANJO VARGAS SARA
GUERRERO GARCIA EDGAR
YAÑEZ GARCIA FELIPE
GONZALEZ DE LA ROSA EDGAR ISAAC
MENECE VARGAS LUIS
GARCILAZO REYNA JOSE NOE
SANVICENTE GALLARDO RICARDO
BLANCO SANTIAGO GONZALO
JUNCO CRUZ ROCIO
TAVAREZ HERNANDEZ IVAN DE JESUS
ALFREDO COLIN MURILLO
GARRIDO ESPINOZA MARTIN ISRAEL
HERNANDEZ RAMIREZ JESUS
VALLEJO BARRANCO SANTIAGO
CHAVEZ NUÑEZ MARTIN ALONSO
RANGEL GARCIA GERARDO
GUADALUPE GRISELDA ORDUÑO BARRERA
ARIZMENDI ALCARAZ OSWALDO
PEDRO GONZALEZ NUÑEZ
ORTIZ PALACIOS MARCO ANTONIO
MORALES NAVARRETE LIBRADO
CERVANTES ALCANTARA NORMA GUADALUPE
MENDOZA GONZALEZ LIDIA
JUAREZ CABRERA JESUS OMAR
RODRIGUEZ CRUZ ELSA YADIRA
SANCHEZ CAMPÓS VICTOR HUGO
SANTIS ALVAREZ VERONICA ISABEL
CASTRO JASSO MARIA ANGELICA
RIVERA SOTO AIDE
CARRANZA NIETO JUAN CARLOS
CORRALES PEREZ ADRIANA
PACHECO LEON ALEJANDRO
RUIZ GARIBAY PAOLA ELIZABETH
AVILA DURAN XOCHITL ZUKEY
TZANAHUA CHONCOA LEOBARDO
LOZANO ALEMAN SARA
LEYVA GAMBOA SERGIO
BAEZA ARVIZU JOSE REYES
MARTINEZ INFANTE JOSE ANTONIO
MARTINEZ CEDILLO DANIEL ENRIQUE
SANTIAGO ALONSO JUAN MANUEL
ARROYO HERNANDEZ LUDY FANNY
CARBAJAL MORALES ALEJANDRA
VAZQUEZ PICHARDO ANDRES
MIRANDA GARCIA FRANCISCO JAVIER
GODINEZ ALMAZAN SILVANO GUILLERMO
ALMANZA MARIN VICTOR HILARIO
ALCANTAR MEJIA ALEJANDRO
GONZALEZ LUIS FELIPE
SALVADOR MORALES CELERINO IGNACIO
ALVARADO CASTILLO JOSE
VALDEZ SANCHEZ IVAN RICARDO
GARCIA ROSAS JORGE
CABALLERO MENDOZA CRISTINA
ANGELES GARCIA JORGE ANTONIO
ALVARADO QUIROZ NICOLAS GUADALUPE
DIAZ BOBADILLA ELOY
NIÑO ELIZONDO YESSICA
PEREZ MATA J CARMEN
CAJA PEREZ RIGOBERTO
PEREZ PEREZ MISAEL
DOMINGUEZ PEREZ CARLOS ANDRES
OLIVA CARRANZA SILVIA
GUZMAN MADRIGAL MARIA INES
BRAMBILLA GARCIA CUAUHTEMOC AURELIO
AUSTRIA CRUZ MIRIAN ISHEL
LOPEZ AMADOR IRENE ERISBETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. MARCO ANTONIO VILLARREAL RIOS.
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMY STILL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA ROCHA MONTIEL

CON EL CONSENTIMIENTO MARIBEL PARRA ORIHUELA

CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM DANIELA PEÑA HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERLA MICAELA ELIAS LIZALDE
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA BOLAÑOS RINCON

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONTRERAS CANDEARIA SELENE.
Y HERNANDEZ GUTIERREZ HUGO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARLEN HERNANDEZ LOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROBLE GUERRERO BAZAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESITA DE JESUS JIMENEZ TORRES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA DIANA HERNANDEZ PEREZ

RIVERA BALCAZAR JUAN CARLOS
 GONZALEZ GONZALEZ ALONSO
 HERNANDEZ MA ANTONIA
 GOMEZ CONTRERAS ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA GUADALUPE ESPINOSA SALAZAR
 SANCHEZ ORDAZ EDER
 HERRERA PEREZ DEYANIRA
 MENDOZA SERAFIN GILBERTO
 ITURRALDE CEBALLOS JOSE
 DIAZ CAMPOS ELEUTE
 TOMAS LOPEZ MENDOZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA LUZ MEJIA SEGURA
 RAMIREZ ROSALES PEDRO
 GOMEZ DELFIN TERESA DE JESUS
 RAMIREZ HERNANDEZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA LETICIA SEGURA GARCIA
 PAZOS MUÑOZ GLORIA
 CERON TAPIA CESAR FERNANDO
 HERRERA TRUJILLO SANTA MONICA
 HERNANDEZ SILVA CLAUDIA ELENA
 AZPEITIA HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO
 GOMEZ RAMIREZ MANUEL
 TORRES LARA KARLA DEL ROSARIO
 AVENDAO BELTRAN NOE
 COLLADO PATRACA YAZMIN DEL CARMEN
 REY CARRASCO JACOBO GUILLERMO
 BERNABE DUARTE EDNA CECILIA
 CRUZ MANUEL BERTHA PATRICIA
 GUTIERREZ DURAN SILVIANO
 TRIUNFO VALDES JOSE ENRIQUE
 MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA TERESA
 MORALES CRUZ FRANCISCO
 ALAS RIVAS ANASTACIA
 DIAZ CIFUENTES ISABEL GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARGUELLES RAMOS LUIS ANGEL
 VENTURA LOPEZ FERNANDO
 PRIANTI PEREZ HIGINIA
 GOMEZ CRUZ ERIKA
 AZUARA FERRER MARTHA GUADALUPE
 PEREZ HUERTA MA LINA
 VELA LEAL HUGO ADALBERTO
 SALAS HERNANDEZ MARIA DOLORES
 GONZALEZ LUMBRERAS ROBERTO
 PEREZ CONTRERAS GREGORIO
 CRUZ ANTONIO YESENIA
 RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRA VIRIDIANA
 FERRUSCA MUOZ ROSA MARIA
 ARENAS SILVANO JOCAVETT
 LOPEZ ROSAS ISMAEL
 CASTAÑEDA PEÑA ANA LAURA
 PEREZ RODRIGUEZ RAFAEL
 PUENTE CRUZ MA DE JESUS
 BALCAZAR PEREZ ROSA PATRICIA
 GUTIERREZ LOPEZ YENNY
 CASIANO MARTINEZ JUAN ALBERTO
 ALVAREZ CANTU SAN JUANA
 TORRES AGUILERA JUAN
 PEREZ GARCIA JESUS ALAN
 HERNANDEZ FRANCISCA ERICA
 HERNANDEZ SANTIAGO CRISTOBAL
 RODRIGUEZ CHAVEZ CESAR ROBERTO
 GARCIA AVALOS MARTHA LETICIA
 PEREZ LEON MARITZA
 LOPEZ RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO
 HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA SOFIA
 LOPEZ ESCALANTE JOSE CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORNELAS TORRES MARIA ELENA
 RODRIGUEZ SILVA NICOLAS
 TAPIA HERNANDEZ ERIK ALFREDO
 ESPINO RAMIREZ ARELI VANESA
 CABALLERO FRAUSTO JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA PACHECO MARIA DE LOS ANGELES
 MERCADO DIAZ RICHARD
 GUTIERREZ AVILA JAVIER
 ESPINOZA CONTRERAS JOSE DE JESUS
 CAMPOS CABALLERO OMAR APOLINAR
 VASCONCELOS GUILLEN TOMAS CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERNARDA MARIA TREJO JIMENEZ
 VELA CARMONA LUIS
 AVENDAÑO MARTINEZ VICENTE
 SALGADO ORTIZ MARISOL
 RUIZ GARCIA CELIA
 ALONSO ALONSO GERARDO
 GONZALEZ RAMOS SONIA
 SANCHEZ ORTEGA VIRGINIA ISABEL
 RODRIGUEZ SANCHEZ ALEJANDRO ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA VILLAFÑA MARIA EUGENIA
 MORAN RODRIGUEZ IVONNE
 TORRES BAUTISTA ALVARO
 GARCIA QUEZADA DANIEL
 FLORES MENDOZA ERACLIO
 BARRERA GRANADOS CARLOS
 PEREZ ESCAMILLA MARICARMEN
 SANTOS RAMOS FLORENCIO
 RIOS GUZMAN GUILLERMO
 VALDEZ IBARRA LOURDES
 BAUTISTA RUBIO MARIA DE LAS NIEVES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ROSALES OCTAVIO
 MALAGON RAMIREZ GUADALUPE
 RAMOS URIBE ENELDO

ROMERO ROMERO MIGUEL
 MARTINEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO
 VILCHIS GONZALEZ TOMASA
 LOPEZ MORA RAUL
 ACEDO MELENDEZ MARITZA ARIANA
 LOPEZ SERRANO MARTHA ALICIA
 RODRIGUEZ PINEDA MONICA
 ZERMEÑO ORTIZ JOSE ANTONIO
 TERAN ARMAS LILLIANA
 HERNANDEZ TRUJILLO RAFAEL
 PEREZ HERRERA VERONICA
 GONZALEZ HERNANDEZ VICTOR
 ANDRADE RAMIREZ MAXIMINO
 ZAVALA TORRES JOSE CRUZ
 TORRES BANDA THELMA RUTH
 MONTALVO OLIVARES JOSE ISMAEL
 CRUZ MAYA BERNARDA
 ESTRADA JOHANSEN MARTIN ALBERTO
 VILLA SAAVEDRA LUIS
 RANGEL SERENO MARCELINO
 HERNANDEZ JIMENEZ LEYDI AMELIA
 GARCIA LUNA AGUSTIN
 ROMERO RENATO MARIO
 MAYA REYES LUIS GERARDO
 SANTANA CEBALLOS FRANCISCO
 GARDUZA DEL ANGEL JUAN Sulpicio DE DIOS
 TORRES MOLINA HECTOR MANUEL
 AVILA OVIEDO GERARDO
 JUAREZ SALAS PAOLA YAZMIN
 VENEGAS ESTRADA ARTURO
 ROSAS MENDEZ YADIRA GUADALUPE
 GARCIA BALTAZAR AGUSTIN
 GUEVARA PARTIDA RICARDO
 CAZAREZ MEDINA JESUS MANUEL
 FLORES BAHENA ELVIA
 MARTINEZ ORTIZ VICTOR FRANCISCO
 TOSTADO PERAZA LAURA JANETT
 ZORRILLA HERNANDEZ IRMA ELENA
 VAZQUEZ CORONADO EDUARDO
 LOPEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE
 VALENZUELA PEREZ RAQUEL
 GOMEZ SANCHEZ HECTOR ERBEY
 LOPEZ MORALES MARTIN
 MORENO RODRIGUEZ BRENDA GABRIELA
 MONTOYA RUBIO MONICA SOCORRO
 URIAS VELIS PLUTARCA
 HERNANDEZ BAUTISTA KARINA
 MORENO MOSO ADRIAN ESTEBAN
 GUTIERREZ MARTINEZ ALBERTO
 PEREZ HERNANDEZ JONATHAN EMMANUEL
 LOVERA GUERRERO EMMA
 HERNANDEZ AGUSTINA LUIS
 ROJAS JUAREZ GERARDO
 HERNANDEZ FRANCO VICTOR MAURICIO
 JIMENEZ AVALOS CLEMENTE
 MUÑOZ GALICIA ALEJANDRO
 MORALES MORALES JUAN
 CALDERON LOPEZ SILVIA GUADALUPE
 VITE ROJAS HECTOR
 SALAZAR BOCANEGRA JOSE DE JESUS
 FLORES MELGOZA ALEJANDRO
 GAMBOA ANAYA NOHEMI
 MORALES PABLO FIDEL
 BOJORQUEZ IIGUEZ JORGE
 TOVAR REY MARIA OYUKI
 ELVIRA ELVIRA LEONCIO
 CRUZ DEL ANGEL JUAN
 MULLIA PERFECTO CALIXTO
 RODRIGUEZ SAUCEDO EDGAR
 LOREDO TRONCOZO MARIA DEL REFUGIO
 BARRIOS PEREZ VICTOR MANUEL
 HERNANDEZ CANO JORGE
 CHAVELAS RESENDIZ JOSE ALEJANDRO
 ALFARO REYES CLAUDIA IVETTE
 SANJUAN MARES VICTOR DANIEL
 FELIX LOPEZ JUANA
 DIAZ PEREZ PABLO
 FAJARDO DE LA CRUZ OSCAR
 MISES DOMINGUEZ JESSIKA RUBY
 GARCIA LOPEZ OSALDO
 MORALES ZUIGA PABLO GUADALUPE
 VAZQUEZ PEREZ MANUEL
 JERONIMO GONZALEZ ZAYDA
 GUERRERO HERNANDEZ ALEJANDRO
 MONTAÑEZ CHIG MIGUEL ANGEL
 DE LEON VILLANUEVA RAUL
 ALLENDE HERNANDEZ EMILIO
 RODRIGUEZ VILLEGAS VIANNEY
 SANCHEZ ZAVALA CARLOS ERNESTO
 SILVA GALVAN ELVIRA
 PARRA VELASQUEZ GILBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES QUEVEDO HILDA PATRICIA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JASSO CAZARES MARIA ISABEL

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ JUAREZ ERMILA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL CARMEN HERNANDEZ BRIONES

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA VALERIO FUENTES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOCHES LOPEZ IVONNE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENCARNACION LOPEZ ACOSTA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAMBURO AGUIRRE MARTHA GUADALUPE

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ROJAS JUAN
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARES CORTEZ MARIA ELENA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYA VALDES MARGARITA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GARNICA PATRICIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE UNGSON PARRA FILIBERTO
 Y NORA VARGAS MAHE

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ PEREZ RUBEN

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLAMS ROBLES MARIA RAQUEL

 Y HERNANDEZ ORTA MARIA DEL CARMEN
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL PILAR TREJO MONROY

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH CASTILLO GOIZ

MOLINA MOCTEZUMA CIRILA LOZANO AGUILERA SIMON SALOMON RAMOS ANTONIO LUIS GALLEGOS TALAVERA ANGELICA DE LEON SALAS ROGELIO MAYO RODRIGUEZ HERACLIO SANCHEZ ESQUERRA CANDELARIO HERRERA OSUNA MARTIN MEDINA ROCHA PATRICIA DEL CARMEN MANJARREZ LOPEZ ALMA ROSA FELIX ELISEO MONTALVO PEREZ CIRILA AGUIRRE TORRES MIGUEL COCUYO LLANO MARGARITA CABRERA OSORIO ALFREDO VILLAFANEZ SANCHEZ VICTOR HUGO LOPEZ MENDOZA RACIEL VIDAL CORTEZ MIGUEL EDUARDO ORNELAS MIRANDA GILBERTO ANTONIO VIVES GONZALEZ ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO DIAZ VICTORIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO CORDOVA ENEIDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASARIN JAUREGUI MARIA DE LOS ANGELOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR HERAS AGUSTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MIRANDA JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ TRIGO JUANA GUILLERMINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE NAVA OFELIA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ CASTELLANOS MA. DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA MARGARITA GERONIMO BERISTAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ROSA CASTILLO REYES
---	--

dentro del expediente número 616/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha cuatro de diciembre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

QUIÑONES HERNANDEZ MARIO ALBERTO AGUILAR RIVERA RAMON TREVINO HERRERA CARLOS OVALLE CRUZ PATRICIA MELENDEZ CASTAÑEDA ALEJANDRO LUEVANOS LUEVANO CARLOS ALFREDO SANDATE CASTILLO SANJUANA MENDOZA RESENDIZ ALEJANDRA GUTIERREZ GARCIA RODOLFO OLVERA HERNANDEZ JUAN JOSE GUADALUPE LOPEZ ORTEGA FLOR KARINA SILOS SIFUENTES VICTOR MANUEL GUTIERREZ BAUTISTA SANTIAGO JACOBO MARTINEZ CHACON SERGIO HOMERO CARDOZA HERRERA SERGIO ROBLES GALLEGOS CLARA RODRIGUEZ LUEVANOS HIPOLITO LIRA ARANDA OMAR IBARRA IBARRA GUADALUPE FRANCISCO DE LA PARRA VIESCA MANUEL G. DIAZ MEDINA JUAN BARRO SOTO NOEMI HERNANDEZ MANCILLAS MARIA ERNESTINA FLORES RODRIGUEZ ROSA MARIA ROMERO GONZALEZ RAMONA PINTO GARCIA ELISA MARQUEZ ADRIANO MARIA MAGDALENA STILL KEVIN ALAN HERNANDEZ AGUIRRE JESUS MARTIN BELTRAN SANCHEZ JOSE ALFONSO BORDEN CAMACHO FRANCISCO GARCIA ROMERO FERNANDO GARCIA CASTILLO VICENTA ALICIA DELGADO FARELAS LUIS ALBERTO MONTESINOS RUIZ JAVIER ARCANGEL MAGAÑA DÍAZ MARCO ANTONIO BALTAZAR DE SANTIAGO JUAN CARLOS MENDOZA HUERTA RICARDO CASTAÑEDA SANCHEZ MARIA ARACELI DURAN TORRES DANIEL BOLAÑOS MEDRANO ANA LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID ESTEBAN MARIA ELENA VILLA TOTO BEATRIZ PEREZ SANTIAGO SANTIAGO ROMERO MARIO MORALES NAVARRETE LBRADO ESCAREÑO MENDOZA CLAUDIA MUÑOZ PEREZ JUAN PABLO VALDEZ GARCIA RAFAEL NARANJO VARGAS SARA GUERRERO GARCIA EDGAR YAÑEZ GARCIA FELIPE GONZALEZ DE LA ROSA EDGAR ISAAC MENECS VARGAS LUIS GARCILAZO REYNA JOSE NOE SANVICENTE GALLARDO RICARDO BLANCO SANTIAGO GONZALO JUNCO CRUZ ROCIO TAVAREZ HERNANDEZ IVAN DE JESUS ALFREDO COLIN MURILLO GARRIDO ESPINOZA MARTIN ISRAEL HERNANDEZ RAMIREZ JESUS VALLEJO BARRANCO SANTIAGO CHAVEZ NUÑEZ MARTIN ALONSO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARCELA RIOS PONCE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA DELGADO OLGA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARINA RIOS ALVARADO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. RAQUEL MARTINEZ AVILA ILEGIBLE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROSA IMELDA VILLARREAL CARMONA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. LUISA MARIA LOPEZ ROSAS. CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA MARIA. CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. MARCO ANTONIO VILLARREAL RIOS. CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMY STILL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA ROCHA MONTIEL CON EL CONSENTIMIENTO MARIBEL PARRA ORIHUELA
---	---

RANGEL GARCIA GERARDO
 GUADALUPE GRISELDA ORDUÑO BARRERA
 ARIZMENDI ALCARAZ OSWALDO
 PEDRO GONZALEZ NUÑEZ
 ORTIZ PALACIOS MARCO ANTONIO
 MORALES NAVARRETE LIBRADO
 CERVANTES ALCANTARA NORMA GUADALUPE
 MENDOZA GONZALEZ LIDIA
 JUAREZ CABRERA JESUS OMAR
 RODRIGUEZ CRUZ ELSA YADIRA
 SANCHEZ CAMPÓS VICTOR HUGO
 SANTIS ALVAREZ VERONICA ISABEL
 CASTRO JASSO MARIA ANGELICA
 RIVERA SOTO AIDE
 CARRANZA NIETO JUAN CARLOS
 CORRALES PEREZ ADRIANA
 PACHECO LEON ALEJANDRO
 RUIZ GARIBAY PAOLA ELIZABETH
 AVILA DURAN XOCHITL ZUKEY
 TZANAHUA CHONCOA LEOBARDO
 LOZANO ALEMAN SARA
 LEYVA GAMBOA SERGIO
 BAEZA ARVIZU JOSE REYES
 MARTINEZ INFANTE JOSE ANTONIO
 MARTINEZ CEDILLO DANIEL ENRIQUE
 SANTIAGO ALONSO JUAN MANUEL
 ARROYO HERNANDEZ LUDY FANNY
 CARBAJAL MORALES ALEJANDRA
 VAZQUEZ PICHARDO ANDRES
 MIRANDA GARCIA FRANCISCO JAVIER
 GODINEZ ALMAZAN SILVANO GUILLERMO
 ALMANZA MARIN VICTOR HILARIO
 ALCANTAR MEJIA ALEJANDRO
 GONZALEZ LUIS FELIPE
 SALVADOR MORALES CELERINO IGNACIO
 ALVARADO CASTILLO JOSE
 VALDEZ SANCHEZ IVAN RICARDO
 GARCIA ROSAS JORGE
 CABALLERO MENDOZA CRISTINA
 ANGELES GARCIA JORGE ANTONIO
 ALVARADO QUIROZ NICOLAS GUADALUPE
 DIAZ BOBADILLA ELOY
 NIÑO ELIZONDO YESSICA
 PEREZ MATA J CARMEN
 CAJA PEREZ RIGOBERTO
 PEREZ PEREZ MISAELE
 DOMINGUEZ PEREZ CARLOS ANDRES
 OLIVA CARRANZA SILVIA
 GUZMAN MADRIGAL MARIA INES
 BRAMBILLA GARCIA CUAUHTEMOC AURELIO
 AUSTRIA CRUZ MIRIAN ISHEL
 LOPEZ AMADOR IRENE ERISBETH
 RIVERA BALCAZAR JUAN CARLOS
 GONZALEZ GONZALEZ ALONSO
 HERNANDEZ MA ANTONIA
 GOMEZ CONTRERAS ALFREDO
 SANCHEZ ORDAZ EDER
 HERRERA PEREZ DEYANIRA
 MENDOZA SERAFIN GILBERTO
 ITURRALDE CEBALLOS JOSE
 DIAZ CAMPOS ELEUTE
 TOMAS LOPEZ MENDOZA
 RAMIREZ ROSALES PEDRO
 GOMEZ DELFIN TERESA DE JESUS
 RAMIREZ HERNANDEZ JUAN
 PAZOS MUÑOZ GLORIA
 CERON TAPIA CESAR FERNANDO
 HERRERA TRUJILLO SANTA MONICA
 HERNANDEZ SILVA CLAUDIA ELENA
 AZPEITIA HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO
 GOMEZ RAMIREZ MANUEL
 TORRES LARA KARLA DEL ROSARIO
 AVENDAO BELTRAN NOE
 COLLADO PATRACA YAZMIN DEL CARMEN
 REY CARRASCO JACOBO GUILLERMO
 BERNABE DUARTE EDNA CECILIA
 CRUZ MANUEL BERTHA PATRICIA
 GUTIERREZ DURAN SILVIANO
 TRIUNFO VALDES JOSE ENRIQUE
 MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA TERESA
 MORALES CRUZ FRANCISCO
 ALAS RIVAS ANASTACIA
 DIAZ CIFUENTES ISABEL GUADALUPE
 VENTURA LOPEZ FERNANDO
 PRIANTI PEREZ HIGINIA
 GOMEZ CRUZ ERIKA
 AZUARA FERRER MARTHA GUADALUPE
 PEREZ HUERTA MA LINA
 VELA LEAL HUGO ADALBERTO
 SALAS HERNANDEZ MARIA DOLORES
 GONZALEZ LUMBRERAS ROBERTO

CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM DANIELA PEÑA HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONTRERAS CANDEARIA SELENE.
 Y HERNANDEZ GUTIERREZ HUGO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERLA MICAELA ELIAS LIZALDE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA BOLAÑOS RINCON

Y REYES SOTO JUAN ARTURO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARLEN HERNANDEZ LOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROBLE GUERRERO BAZAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESITA DE JESUS JIMENEZ TORRES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA DIANA HERNANDEZ PEREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA GUADALUPE ESPINOSA SALAZAR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA LUZ MEJIA SEGURA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA LETICIA SEGURA GARCIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARGUELLES RAMOS LUIS ANGEL

PEREZ CONTRERAS GREGORIO
 CRUZ ANTONIO YESENIA
 RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRA VIRIDIANA
 FERRUSCA MUOZ ROSA MARIA
 ARENAS SILVANO JOCAVETT
 LOPEZ ROSAS ISMAEL
 CASTAÑEDA PEÑA ANA LAURA
 PEREZ RODRIGUEZ RAFAEL
 PUENTE CRUZ MA DE JESUS
 BALCAZAR PEREZ ROSA PATRICIA
 GUTIERREZ LOPEZ YENNY
 CASIANO MARTINEZ JUAN ALBERTO
 ALVAREZ CANTU SAN JUANA
 TORRES AGUILERA JUAN
 PEREZ GARCIA JESUS ALAN
 HERNANDEZ FRANCISCA ERICA
 HERNANDEZ SANTIAGO CRISTOBAL
 RODRIGUEZ CHAVEZ CESAR ROBERTO
 GARCIA AVALOS MARTHA LETICIA
 PEREZ LEON MARITZA
 LOPEZ RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO
 HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA SOFIA
 LOPEZ ESCALANTE JOSE CRUZ
 RODRIGUEZ SILVA NICOLAS
 TAPIA HERNANDEZ ERIK ALFREDO
 ESPINO RAMIREZ ARELI VANESA
 CABALLERO FRAUSTO JOSE ALFREDO
 MERCADO DIAZ RICHARD
 GUTIERREZ AVILA JAVIER
 ESPINOZA CONTRERAS JOSE DE JESUS
 CAMPOS CABALLERO OMAR APOLINAR
 VASCONCELOS GUILLEN TOMAS CARLOS
 VELA CARMONA LUIS
 AVENDAÑO MARTINEZ VICENTE
 SALGADO ORTIZ MARISOL
 RUIZ GARCIA CELIA
 ALONSO ALONSO GERARDO
 GONZALEZ RAMOS SONIA
 SANCHEZ ORTEGA VIRGINIA ISABEL
 RODRIGUEZ SANCHEZ ALEJANDRO ROBERTO
 MORAN RODRIGUEZ IVONNE
 TORRES BAUTISTA ALVARO
 GARCIA QUEZADA DANIEL
 FLORES MENDOZA ERACLIO
 BARRERA GRANADOS CARLOS
 PEREZ ESCAMILLA MARICARMEN
 SANTOS RAMOS FLORENCIO
 RIOS GUZMAN GUILLERMO
 VALDEZ IBARRA LOURDES
 BAUTISTA RUBIO MARIA DE LAS NIEVES
 MALAGON RAMIREZ GUADALUPE
 RAMOS URIBE ENELDO
 ROMERO ROMERO MIGUEL
 MARTINEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO
 VILCHIS GONZALEZ TOMASA
 LOPEZ MORA RAUL
 ACEDO MELENDEZ MARITZA ARIANA
 LOPEZ SERRANO MARTHA ALICIA
 RODRIGUEZ PINEDA MONICA
 ZERMEÑO ORTIZ JOSE ANTONIO
 TERAN ARMAS LILIANA
 HERNANDEZ TRUJILLO RAFAEL
 PEREZ HERRERA VERONICA
 GONZALEZ HERNANDEZ VICTOR
 ANDRADE RAMIREZ MAXIMINO
 ZAVALA TORRES JOSE CRUZ
 TORRES BANDA THELMA RUTH
 MONTALVO OLIVARES JOSE ISMAEL
 CRUZ MAYA BERNARDA
 ESTRADA JOHANSEN MARTIN ALBERTO
 VILLA SAAVEDRA LUIS
 RANGEL SERENO MARCELINO
 HERNANDEZ JIMENEZ LEYDI AMELIA
 GARCIA LUNA AGUSTIN
 ROMERO RENATO MARIO
 MAYA REYES LUIS GERARDO
 SANTANA CEBALLOS FRANCISCO
 GARDUZA DEL ANGEL JUAN SULPICIO DE DIOS
 TORRES MOLINA HECTOR MANUEL
 AVILA OVIEDO GERARDO
 JUAREZ SALAS PAOLA YAZMIN
 VENEGAS ESTRADA ARTURO
 ROSAS MENDEZ YADIRA GUADALUPE
 GARCIA BALTAZAR AGUSTIN
 GUEVARA PARTIDA RICARDO
 CAZAREZ MEDINA JESUS MANUEL
 FLORES BAHENA ELVIA
 MARTINEZ ORTIZ VICTOR FRANCISCO
 TOSTADO PERAZA LAURA JANETT
 ZORRILLA HERNANDEZ IRMA ELENA
 VAZQUEZ CORONADO EDUARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORNELAS TORRES MARIA ELENA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA PACHECO MARIA DE LOS ANGELES

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERNARDA MARIA TREJO JIMENEZ

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA VILLAFANA MARIA EUGENIA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERNAL LOPEZ SUSANA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ROSALES OCTAVIO

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES QUEVEDO HILDA PATRICIA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JASSO CAZARES MARIA ISABEL

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ JUAREZ ERMILA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL CARMEN HERNANDEZ BRIONES

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA VALERIO FUENTES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOCHES LOPEZ IVONNE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENCARNACION LOPEZ ACOSTA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAMBURO AGUIRRE MARTHA GUADALUPE

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ROJAS JUAN
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARES CORTEZ MARIA ELENA

LOPEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE

VALENZUELA PEREZ RAQUEL

GOMEZ SANCHEZ HECTOR ERBEY

LOPEZ MORALES MARTIN

MORENO RODRIGUEZ BRENDA GABRIELA

MONTOYA RUBIO MONICA SOCORRO

URIAS VELIS PLUTARCA

HERNANDEZ BAUTISTA KARINA

MORENO MOSO ADRIAN ESTEBAN

GUTIERREZ MARTINEZ ALBERTO

PEREZ HERNANDEZ JONATHAN EMMANUEL

LOVERA GUERRERO EMMA

HERNANDEZ AGUSTINA LUIS

ROJAS JUAREZ GERARDO

HERNANDEZ FRANCO VICTOR MAURICIO

JIMENEZ AVALOS CLEMENTE

MUÑOZ GALICIA ALEJANDRO

MORALES MORALES JUAN

CALDERON LOPEZ SILVIA GUADALUPE

VITE ROJAS HECTOR

SALAZAR BOCANEGRA JOSE DE JESUS

FLORES MELGOZA ALEJANDRO

GAMBOA ANAYA NOHEMI

MORALES PABLO FIDEL

BOJORQUEZ IIGUEZ JORGE

TOVAR REY MARIA OYUKI

ELVIRA ELVIRA LEONCIO

CRUZ DEL ANGEL JUAN

MULIA PERFECTO CALIXTO

RODRIGUEZ SAUCEDO EDGAR

LOREDO TRONCOZO MARIA DEL REFUGIO

BARRIOS PEREZ VICTOR MANUEL

HERNANDEZ CANO JORGE

CHAVELAS RESENDIZ JOSE ALEJANDRO

ALFARO REYES CLAUDIA IVETTE

SANJUAN MARES VICTOR DANIEL

FELIX LOPEZ JUANA

DIAZ PEREZ PABLO

FAJARDO DE LA CRUZ OSCAR

MISES DOMINGUEZ JESSIKA RUBY

GARCIA LOPEZ OSALDO

MORALES ZUIGA PABLO GUADALUPE

VAZQUEZ PEREZ MANUEL

JERONIMO GONZALEZ ZAYDA

GUERRERO HERNANDEZ ALEJANDRO

MONTAÑEZ CHIG MIGUEL ANGEL

DE LEON VILLANUEVA RAUL

ALLENDE HERNANDEZ EMILIO

RODRIGUEZ VILLEGAS VIANNEY

SANCHEZ ZAVALA CARLOS ERNESTO

SILVA GALVAN ELVIRA

PARRA VELASQUEZ GILBERTO

MOLINA MOCTEZUMA CIRILA

LOZANO AGUILERA SIMON

SALOMON RAMOS ANTONIO LUIS

GALLEGOS TALAVERA ANGELICA

DE LEON SALAS ROGELIO

MAYO RODRIGUEZ HERACLIO

SANCHEZ ESQUERRA CANDELARIO

HERRERA OSUNA MARTIN

MEDINA ROCHA PATRICIA DEL CARMEN

MANJARREZ LOPEZ ALMA ROSA

FELIX ELISEO

MONTALVO PEREZ CIRILA

AGUIRRE TORRES MIGUEL

COCUYO LLANO MARGARITA

CABRERA OSORIO ALFREDO

VILLAFANEZ SANCHEZ VICTOR HUGO

LOPEZ MENDOZA RACIEL

VIDAL CORTEZ MIGUEL EDUARDO

ORNELAS MIRANDA GILBERTO ANTONIO

VIVES GONZALEZ ALEJANDRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYA VALDES MARGARITA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GARNICA PATRICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE UNGSON PARRA FILIBERTO

Y NORA VARGAS MAHE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ PEREZ RUBEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLAMS ROBLES MARIA RAQUEL

Y HERNANDEZ ORTA MARIA DEL CARMEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL PILAR TREJO MONROY

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH CASTILLO GOIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO DIAZ VICTORIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO CORDOVA ENEIDA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASARIN JAUREGUI MARIA DE LOS ANGELOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR HERAS AGUSTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MIRANDA JUAN MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ TRIGO JUANA GUILLERMINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE NAVA OFELIA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ CASTELLANOS MA. DEL CARMEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA MARGARITA GERONIMO BERSTAIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ROSA CASTILLO REYES

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sízase a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado RICARDO GARCIA MORENO, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

5 FEB


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
Expediente 617/2015**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 617/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT en contra de

RABAGO DEL TORO PALOMA

GUERRA REYES EVA INES

RAMOS ALVARADO VERONICA

GUERRERO PALOMO JESUS

MARTINEZ CERVANTES GUADALUPE ELIZABETH

MARTIN SORIA SALINAS

GONZALEZ CASTILLO GABINO

GONZALEZ GARCIA MARTINA

PEÑA CASTILLEJOS FRANCISCO

FONSECA ALVAREZ TOMAS

QUEZADA CASTRO ISRAEL

DEL CARMEN MARTINEZ JULIAN

ARZATE ROMERO GUADALUPE

RICARDO GOMEZ GUTIERREZ

BOLAÑOS MOLOTLA CLAUDIA VERONICA

BAUTISTA FELIPE MARIA DE LOS ANGELES

DE RITA BELMONT ROSA AIDA

PEREZ SECO ANA MARIA

HERNANDEZ RUIZ ISRAEL

ALCALA ROSALES PERLA XOCHITL

ROBLEDO MAYA PASCUAL LUIS

RIVAS SANCHEZ ROCIO

MONTROYA BENITEZ MARIA DE LA LUZ

ROMAN MORALES PORFIRIO

JIMENEZ COVARRUBIAS JOSE MARTIN

CORTES GAONA SIRENIA

MEZA TREJO LUIS ALBERTO

PEREZ DE LUNA ROSARIO

GARCIA VEGA PEDRO

CASTILLO DEANTES DINO

URIBE ARRIAGA MELQUIADES

GARCIA DIAZ CARLOS

PEREZ DAVILA JORGE ARMANDO

DIAZ SAAIB JOSE ALFREDO

LOPEZ SANCHEZ ERIC

ORTIZ RIOS EUSEBIO

MENA PAZ MILDRED VANESSA

CASTILLO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES

GOMEZ EGUIA LIZ SANDRA

NIETO RUIZ LAURA

PEREZ OLIVARES JOSE LUIS

SANCHEZ PEREZ HUGO DANIEL

UROSA PEREZ DAVID

CASTRO FIGUEROA JUAN

CRUZ HERNANDEZ BERENICE

RODRIGUEZ ARREOLA MARIA EUGENIA

AGUILAR CRUZ ARTURO

REYES PEÑA LUZ IRMA

SALAS CAMARENA FABIAN

MORENO LUGO SAUL

ALTAMIRANO DE LA ROSA ALMA CECILIA

CORONADO BALBERTO LEOBARDO

FRANCISCO ALVAREZ MAXIMINO

GONZALEZ FLORES JAQUELINA

NAJERA SIXTOS LIZBETH

MARTINEZ JIMENEZ MARIBEL

MARQUEZ SANCHEZ JORGE ALBERTO

CASTRO MORENO ROSALINA

LEIJA DIANZO CINTHIA ROSARIO

MANZANO VILLA MANUEL

LOPEZ CAMARENA GERARDO

RODRIGUEZ AMADOR EDGAR

BERNAL GARCIA CARLOS NOE HUMBERTO

RODRIGUEZ MARTINEZ CESAR LUIS

MENDEZ ESPINOZA HECTOR DAVID

GOMEZ CRUZ JOSE ALFREDO

PONCE ROMERO DEYANIRA

CRUZ ALEGRIA ANTONIO LEONARDO

HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL GUSTAVO

ENCARNACION HIDALGO JORGE

GOMEZ CORTES PRIMO JESUS

MEJIA GALINDO ISIDORO

VILCHIS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL

SOTO SANTANA SONIA

RODEA BERNAL CARLOS JOEL

RODRIGUEZ MARTINEZ ELIZABETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERVIN DE LA CRUZ BEATRIZ MAGDALENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE RICARDO ANTONIO FUENTES GALVAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES NIETO NORMA IVONNE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA CASTILLO SANCHEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VENAGAS COLUNGA DAMARIS NAYVI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ FAJARDO CYNTHIA ELIZABETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES GONZALEZ MARIA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE FLORES LUZ MONSERRAT

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BAHENA AGUILAR VICTOR EFRAIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYA GONZALEZ JOEL FACUNDOA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVARADO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ AGUILAR BLANCA ESTELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDRANO HERRERA INES GUADALUPE

CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAULA TORRES MORELAS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCAFUERTE ORTIZ LUIS ENRIQUE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ESQUIVIAS ANA MARIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAGDALENA HERNANDEZ LUZ MARIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO TORRES ESTEHER

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GARCIA MARIA ANTONIETA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE ORTEGA CRUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL PALOMARES HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OFELIA ROMERO RUIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA GUTIERREZ LEON

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES CRUZ ROSALINA

CARBAJAL CASTILLERO ARIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERRANO MARTINEZ JAZMIN
VILLAVICENCIO NICOLAS PAULINA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES RAMIREZ MARIO FERNANDO
TRUJILLO TRUJILLO ALICIA BERENICE	
VARGAS CAMPOS ROLANDO	
BENITEZ MIRALRIO LETICIA	
MACEDO ARRIAGA FEDERICO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONTUGE LIZZIE EVELIA AGUILAR ZAVALA
GOMEZ MARTINEZ URIEL CRISTIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARREOLA ARREOLA ZULAIRAM JANET
MARTINEZ MEDINA ALFONSO	
RICO CORDOBA MARCELINO	
CASTRO BELTRAN MARIA ALEJANDRA	
SANCHEZ LOPEZ JULIO CESAR	
XOLALPA IZQUIERDO YOLANDA	
MONTELONGO ALVAREZ ANGEL RICARDO	
TORRES GOMEZ MARCOS	
GARCIA MORENO NOE	
CASTAÑEDA OROZCO RAFAEL DARIO	
FLORES CASTRO ALBERTO	
GARCIA GUTIERREZ LORENZO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA DELIA LOPEZ RAMIREZ
MATIAS JIMENEZ JACINTO	
PEÑA MARTINEZ ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIA PERALTA GOMEZ
FABILA MORALES JANET	
SANABRIA ESPINOSA ALEJANDRO	
DIAZ LAZARO JOSE RICARDO	
CERRILLO ORTIZ JOSE GUADALUPE	CON EL CONSENTOMIENTO DE SU CONYUGE DE YOLANDA CERON SALAZAR
HERNANDEZ REYES EFRAIN	CON EL CONSENTOMIENTO DE SU CONYUGE JUANA CRISTOBAL SALDIVAR
NIEVES VARGAS ENRIQUE	
AGUILAR SERAFIN GRECO ANGEL	
VELAZQUEZ PIÑA REYNALDO	
GARCIA GODINEZ ALICIA	
RAMIREZ ROMERO ISRAEL	
NICOLAS BALLESTEROS ALEJANDRA	
GARCIA GARCIA LIBORIO	
RAMOS MERIDA JAVIER	
BRIONES GARCIA MARCO ANTONIO	
KETZ ANZURES CARLOS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA AHYDE VIVAS FONSECA
CRUZ LOPEZ MARYSOL	
CHAVEZ BARRERA CLAUDIA	
GOMEZ PALACIOS ALEJANDRO	CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IGNACIA FONTES URBINA
ESTRADA ZARAGOZA MARIA DEL PILAR	
VARGAS ARAGON MELINA	
ROSALES GARCIA BEATRIZ	
BANDERA ROJAS MAURICIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH ANGELES JUAREZ
MARIN MUNGUIA VIRGINIA KARINA	
JIMENEZ ROMERO ROCIO HAYDEE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES HERNANDEZ FRANCISCO
QUIROZ AVILA JULIO CESAR	
HERNANDEZ GARFIAS IRMA	
MIRANDA CHAVEZ NANCY	
ROMERO TREJO MARTHA CECILIA	
GUZMAN OROZCO MARIA GUADALUPE	
DELGADILLO FLORES FABIAN	
TERAN GARCIA FELIPE	
GARCIA TAMEZ VERONICA GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MATA RUIZ JOSE ALFREDO
MENENDEZ AYALA MARIO	
MARTINEZ ARGUELLO CLAUDIA VERONICA	
DEL ANGEL CRUZ HUMBERTO	
ALVAREZ ZUÑIGA VICTOR EDUARDO	
LUNA ESCOBAR DEYSI	
FRANCISCO DEL ANGEL LAZARO	
TORRES SALDAÑA JOSE EDUARDO	
CASTILLO BERNAL ENRIQUE	
MARTINEZ MARTINEZ ELIZABETH	
RABA ECHEVERRIA MARIA YISSEL	
FUENTES OROZCO FERNANDO	
CRUZ RUIZ JORGE	
ROMERO ALANIS LUIS MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GUERRERO JULIETA ELIZABETH
BAÑALES ESPINOZA JUAN ALFONSO	
QUIROZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCAMILLA CARRILLO ELIZABETH
HERNANDEZ SANTIZ LUIS ALBERTO	
MONROY REYES CRISTIAN ALBERTO	
GARCIA CORONA GERARDO	
REYES FILIO CLAUDIA YAZMIN	
GUTIERREZ GARCIA JOSE GUADALUPE	
MOLINA PINEDA JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ RIVAS MARIA LAURA
SALINAS VENTURA JUAN	
MERCADO ALVAREZ BULMARO	
GARCIA HERNANDEZ ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ HERNANDEZ LETICIA
GONZALEZ ALVARA MARIA DEL CARMEN	
BASTIDA NORIEGA LUIS EDUARDO	
VALDEZ PANIAGUA SERVANDO	
HUERTA GARDUÑO JAIME DAVID	
GOMEZ GOMEZ GRISELDA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS CRUZ
DIOSDADO CORTES RENE	
GARCIA ESPINOSA FELIX	
RIVERO GARDUÑO IGNACIO	
VAZQUEZ VELAZQUEZ MARIBEL	
MORALES SILVA CESAR	
HERNANDEZ CONTRERAS MONICA	
FUENTES LUNA ERIKA	
GONZALEZ URZUA JESUS	
LARA MADARIAGA BENITO	
CALLEJAS SALAZAR AVELINA	

LOZANO GALVAN MAYELA ENRIQUETA	
FLORES HERNANDEZ FERNANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ BETANCUR GABRIELA
VALDES VARGAS KARLA MERCEDES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRSITOBAL VELAZQUEZ DE LA CRUZ
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	
NUÑEZ CHAPARRO CLAUDIA	
CARBAJAL SANCHEZ SOCORRO	
RAMIREZ MURILLO ARTEMIO	
CANALIZO AGUILAR RICARDO	
ALFARO TORRES ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ALICIA MORA RUIZ
BARRERA BAROCIO DANIEL	
GARCIA AVANTE CARLOS ALBERTO	
CRUZ AGUILAR ROSARIO	
AGUILAR MARTINEZ ANTONIETA	
CABRAL CASTAÑEDA ROBERTO	
CRUZ PALOMARES JORGE ALBERTO	
ESCOBAR CAZAREZ ALEJANDRO	
GUZMAN VARELA JUAN MANUEL	
CORDOBA CAMPOS LUZ MARIA	
VALENCIA REYES JORGE JESUS	
LOPEZ LAREDO VELIA SIVILINA	
MARROQUIN GARCIA JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GODINEZ GARCIA MARIA LUISA
CARDENAS CORONADO LILIANA CRISTINA DE LA PIEDAD	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ HERNANDEZ DANIEL ORLANDO.
ALONSO SPONHOLTZ ALFONSO	
VILLAR SANCHEZ ARMANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES TREJO MARIA DE LOS ANGELES
COBOS BASURTO FRANCISCO MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ NUÑEZ ELBA YADIRA
LEON HERNANDEZ EDGAR	
ALVAREZ COVIAN MARIA	
ESPINOSA CASTAÑON ISRAEL DAVID	
DE LA PAZ SANCHEZ MELITON	
RUIZ ALVAREZ JORGE	
BARBINA COLIN FRANCISCO JAVIER	
GOMEZ BALLINA LILIANA ELVIRA	
MARQUEZ SALDIVAR JORGE ENRIQUE	
FLORES GOMEZ MARIBEL	
ESQUIVEL GARCIA MA IRENE	
SANCHEZ SEGUNDO NOE	
VAZQUEZ PALACIOS EDUARDO	
CAMPOS PINEDA MARIA LUISA	
SOTELO VELAZQUEZ ADRIANA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACUÑA MARTINEZ JOSE ABRAHAM
RUIZ CRUZ RAUL	
TEJA VILCHIS PEDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ AGUILAR MONICA ANAHI
ESPINOZA ESCOBAR VICENTE	
SANCHEZ CRUZ VICTOR MANUEL	
ARTEAGA SAUCEDO EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTALVO ALONSO MARIA CLARA
PORCAYO MEDINA JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MEDIANA ESPERANZA
GALINDO MELCHOR ROBERTO	
CASTRO GONZALEZ ALEJANDRO	
RODRIGUEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARRIAGA VELEZ ADA LILIA
RIVAS DE LA TORRE ARTURO	
MORENO VILLA YOLANDA	
MENDOZA ROSALES CARLOS ALBERTO	
IXTEPAN COBAXIN JOSE RAMON	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLEGAS GARCIA ARACELI
CAMPUZANO NAVA JULIO	
VANEGAS ANGELES JUAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPONDA CLAVEL ANNA LUISA
REYES VAZQUEZ FRANCISCO	
MORENO GONZALEZ ALFONSO REYES	
HUERTA JIMENEZ HUGO	
NOLASCO REYES JUAN IGNACIO	
ESQUIVEL LOPEZ BEATRIZ	
MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	
SALAS VERGARA ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PINEDA PEREZ FLOR HORTENCIA
PALENCIA FLORES JESUS ALEJANDRO	
LOPEZ PIÑA LIGORIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO SANTIAGO GLORIA
TAPIA GOMEZ MIGUEL	
PRIOR SOSA OSCAR MANUEL	
SANTANA GONZALEZ VICTOR MANUEL	
VERGARA MARTINEZ DAVID	
AVALOS CHAVEZ PABLO	
ROJAS ROMERO ESMERALDA INES	
SERNAS MARQUEZ JOSE LUIS	
MORA MARTINEZ MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTERO ZARZA MARIA GUADALUPE
NIETO JOSE LUIS	
HUERTA FLORES OLIVIA	
ALVIRDE HERNANDEZ LAILA	
GALVAN DELGADO EFRAIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROQUE GONZALEZ ISAUARA
CORTES GUTIERREZ GERARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEOS AGUIRRE DIANA
CELADA UGALDE KARLA	
PAREDES IBARRA FRANCISCO TOMAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES ALCANTAR DULCE MARIA
CONSTANTINO RAMIREZ MARTHA FELIX	
LEON CASTAÑON ARMANDO	
MERCADO GONZALEZ IRENE	
RODRIGUEZ CALLEJAS ELENA	
MATA LOERA HUGO HUMBERTO	
FLORES LICONA EVELYN LIDIANA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONSIVAIS RETIZ LIZETH
JUAREZ CANO JULIO CESAR	
CAMPUZANO JIMENEZ ANGEL	
RAMOS ALDERETE JORGE ARMANDO	
RODEA ALFARO JUAN LUIS	
MARTOS GURROLA CRISTOBAL	
ORTIZ GONZALEZ RITA ANGELICA	
HERNANDEZ GARCIA GUSTAVO	

ESTRADA CAMACHO RENE
 NORIEGA OLGUIN ROSA VERONICA
 RODRIGUEZ TINAJERO JUANA EDITH
 HERNANDEZ HERNANDEZ EFIGENIO
 DOMINGUEZ GIL LUIS ENRIQUE
 GAMEZ QUEZADA SANDRA CAROLINA
 SALDAA CAZARES RAFAEL
 ALEJANDRO DE LA CRUZ ROSITA
 RODRIGUEZ BECERRA BEATRIZ ADRIANA
 BORBOLLA CHINO ELIZABETH
 DUQUE SALAZAR JUAN ANTONIO
 GARCIA QUIROZ SERGIO OCTAVIO
 LUCIO GUEVARA SANDRA AVIGAIL
 CARBALLO DEL ANGEL OSCAR
 DE SANTIAGO BERNAL ELSA MARIA
 LOERA SEGURA SANJUANA ELIZABETH
 CRUZ GARCIA JUANA MARIA
 CERVANTES SILVA MARIA ISABEL
 MURILLO LEON ALMA DELIA
 AVILA SEGURA LORENA
 VAZQUEZ HERNANDEZ SANDRA EDITH
 MUÑOZ DAVILA AZIEL
 MORA DIAZ MIGUEL
 CRUZ MARTINEZ PEDRO
 RODRIGUEZ FLORES JOSE JUAN
 RUIZ ORTIZ JESSICA BERENICE
 RAMIREZ GARCIA ANGELA
 HERNANDEZ MORAN PORFIRIO
 PERALES RIVERA YADIRA YURIDIA
 REZA QUIROZ JORGE
 BERNAL LOERA ELIZABETH
 ESCOBEDO ESPARZA JUAN FRANCISCO
 GASPAR BELMONTE RAQUEL
 SANCHEZ NAVA LIGIA
 ROBREDO TORRES MARIBEL
 CALDERON FLORES MOISES
 AGUILAR RESENDEZ LAURA ALICIA
 SANCHEZ SALDAA MARIA LAURA
 MEJIA CALDERON JUAN BERNARDO
 GAMEZ SALDAA JUANA ELIZABETH
 CASTILLO GARCIA JOSSUE RICARDO
 GAMEZ SERRANO ARTURO
 MOLINA SANCHEZ JOSE LUIS
 MEDINA CHAVEZ HECTOR
 AGUILAR PEREZ ERIKA
 TERAN ROJAS JORGE ARMANDO
 SERRATO DOMINGUEZ RUTH
 GONZALEZ MORENO ANGEL
 SALAS CASTILLO ANTONIO
 RAMIREZ LOPEZ EDUARDO
 BUSTAMANTE CRUZ ANSELMO
 CAMPOS ROJAS MA LUISA
 DE LA CRUZ CASTRO JOSE MIGUEL
 HERNANDEZ CASTILLO ROLANDO CIPRIANO
 DE LA TORRE GUERRERO SILVIA LUCIA
 PROCCELLE RUIZ JUAN RAFAEL
 COLIN BARAJAS JAIME
 ARIAS ESPINOSA HILDA SALUD
 ANELL LOPEZ LUIS ANTONIO
 TAPIA GONZALEZ MAGALI VIRIDIANA
 SALAZAR TOVAR JOSE MARIA
 LOPEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO
 BEDAIR MONTOYA JOSE
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA LETICIA
 GARCIA GUTIERREZ FERNANDO
 ONOFRE PERALES BEATRIZ DEL CARMEN
 GUTIERREZ LUNA ALEJANDRA
 JIMENEZ ANGUIANO ANA LUISA
 MORALES CAVAZOS JONATHANN GERARDO
 MUÑIZ PALOMO RICARDO ABRAHAM
 SANTIAGO CAMPOS BIANCA MIREYA
 LARA CORONADO ROXANA IVON
 FIGUEROA MARTINEZ ARACELIA
 PEÑA PEREZ VIRGILIO AARON
 HERNANDEZ VARGAS ARACELY NOHEMI
 IRACHETA HERNANDEZ CESAR DAMIAN
 MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANGEL
 REYNA VIDALES JUAN FRANCISCO
 PEREZ RODRIGUEZ BRENDA
 BAUTISTA OROZCO TIMOTEO
 FREGOSO CARDENAS CAROLA MARISELA
 ZEPEDA CRUZ HUGO
 ROMERO HERNANDEZ MARGARITA
 PEREZ VALDERRAMA RUBIO JUAN CARLOS
 GAONA ALEMAN ARACELI GUADALUPE
 SALAZAR GARZA JESUS ALONSO
 MORENO CRUZ MARICELA
 PADILLA AGUIRRE HENRRY
 BUSTOS SIERRA DULCE VANESSA
 RANGEL RUBIO URIEL
 LOPEZ AGUILAR DIANA JAQUELINE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ VENTURA YAZMIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGULO DEL RAZO ROCIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA PIMENTEL LARA

Y LAURA JIMENEZ AGUIRRE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIO ANTONIO TORRES JIMENEZ
 Y NANCY VILLEGAS NUÑEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ HERRERA MARIA DORALICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORA ELVA FRANCO HERNANDEZ

JULIO CESAR MARTINEZ GUERRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAROLINA MONTEMAYOR DAVILA.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY KARINA GUERRERO DIAZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE DE JESUS RANGEL GARCIA.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA TERESA CASTILLO TORRES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SILVIA VERONICA CASTRO CARDENAS
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. BLANCA YESENIA CASTILLO PASTOR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MAYRA PATRICIA DIAZ CORONADO

TINOCO MANZO LILIANA
CORTES SERRANO ELISEO
VAZQUEZ ESTRADA MIGUEL ANGEL
VARELA RODRIGUEZ CARLOS
SANCHEZ CASTILLO PAUL IVAN
AYALA RAJZ JULIO CESAR
CODIZ GONZALEZ JOSE LUIS
LOPEZ VILLALPANDO CESAR
TORRES HERNANDEZ J FELIX

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PRISCYLLA MARIBEL LOZANO GONZALEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YANETH ARACELY LOPEZ OLIVAREZ.

se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 617/2015,, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

RABAGO DEL TORO PALOMA
GUERRA REYES EVA INES
RAMOS ALVARADO VERONICA
GUERRERO PALOMO JESUS
MARTINEZ CERVANTES GUADALUPE ELIZABETH
MARTIN SORIA SALINAS
GONZALEZ CASTILLO GABINO
GONZALEZ GARCIA MARTINA
PEÑA CASTILLEJOS FRANCISCO
FONSECA ALVAREZ TOMAS
QUEZADA CASTRO ISRAEL
DEL CARMEN MARTINEZ JULIAN
ARZATE ROMERO GUADALUPE
RICARDO GOMEZ GUTIERREZ
BOLAÑOS MOLOTLA CLAUDIA VERONICA
BAUTISTA FELIPE MARIA DE LOS ANGELES
DE RITA BELMONT ROSA AIDA
PEREZ SECO ANA MARIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERVIN DE LA CRUZ BEATRIZ MAGDALENA
CON EL CONSENTIMIENTO DE RICARDO ANTONIO FUENTES GALVAN

HERNANDEZ RUIZ ISRAEL
ALCALA ROSALES PERLA XOCHITL
ROBLEDO MAYA PASCUAL LUIS
RIVAS SANCHEZ ROCIO
MONTROYA BENITEZ MARIA DE LA LUZ
ROMAN MORALES PORFIRIO
JIMENEZ COVARRUBIAS JOSE MARTIN
CORTES GAONA SIRENIA
MEZA TREJO LUIS ALBERTO
PEREZ DE LUNA ROSARIO
GARCIA VEGA PEDRO
CASTILLO DEANTES DINO
URIBE ARRIAGA MELQUIADES
GARCIA DIAZ CARLOS
PEREZ DAVILA JORGE ARMANDO
DIAZ SAAIB JOSE ALFREDO
LOPEZ SANCHEZ ERIC
ORTIZ RIOS EUSEBIO
MENA PAZ MILDRED VANESSA
CASTILLO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES
GOMEZ EGUIA LIZ SANDRA
NIETO RUIZ LAURA
PEREZ OLIVARES JOSE LUIS
SANCHEZ PEREZ HUGO DANIEL
UROSA PEREZ DAVID

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES NIETO NORMA IVONNE

CASTRO FIGUEROA JUAN
CRUZ HERNANDEZ BERENICE
RODRIGUEZ ARREOLA MARIA EUGENIA
AGUILAR CRUZ ARTURO
REYES PEÑA LUZ IRMA
SALAS CAMARENA FABIAN
MORENO LUGO SAUL
ALTAMIRANO DE LA ROSA ALMA CECILIA
CORONADO BALBERTO LEOBARDO
FRANCISCO ALVAREZ MAXIMINO
GONZALEZ FLORES JAQUELINA
NAJERA SIXTOS LIZBETH
MARTINEZ JIMENEZ MARIBEL
MARQUEZ SANCHEZ JORGE ALBERTO
CASTRO MORENO ROSALINA
LEIJA DIANZO CINTHIA ROSARIO
MANZANO VILLA MANUEL
LOPEZ CAMARENA GERARDO
RODRIGUEZ AMADOR EDGAR
BERNAL GARCIA CARLOS NOE HUMBERTO
RODRIGUEZ MARTINEZ CESAR LUIS
MENDEZ ESPINOZA HECTOR DAVID
GOMEZ CRUZ JOSE ALFREDO
PONCE ROMERO DEYANIRA
CRUZ ALEGRIA ANTONIO LEONARDO
HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL GUSTAVO
ENCARNACION HIDALGO JORGE
GOMEZ CORTES PRIMO JESUS
MEJIA GALINDO ISIDORO
VILCHIS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
SOTO SANTANA SONIA
RODEA BERNAL CARLOS JOEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA CASTILLO SANCHEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VENAGAS COLUNGA DAMARIS NAYVI
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ FAJARDO CYNTHIA ELIZABETH
CON EL CONSENTIIENTO DE SU CONYUGE MORALES GONZALEZ MARIA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMEITNO DE SU CONYUGE NAVARRETE FLORES LUZ MONSERRAT

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BAHENA AGUILAR VICTOR EFRAIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYA GONZALEZ JOEL FACUNDOA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVARADO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ AGUILAR BLANCA ESTELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDRANO HERRERA INES GUADALUPE
CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAULA TORRES MORELAS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCAFUERTE ORTIZ LUIS ENRIQUE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ESQUIVIAS ANA MARIA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAGDALENA HERNANDEZ LUZ MARIZ
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO TORRES ESTEHER
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GARCIA MARIA ANTONIETA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE ORTEGA CRUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL PALOMARES HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OFELIA ROMERO RUIZ
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA GUTIERREZ LEON

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES CRUZ ROSALINA

RODRIGUEZ MARTINEZ ELIZABETH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERRANO MARTINEZ JAZMIN
CARBAJAL CASTILLERO ARIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES RAMIREZ MARIO FERNANDO
VILLAVICENCIO NICOLAS PAULINA	
TRUJILLO TRUJILLO ALICIA BERENICE	
VARGAS CAMPOS ROLANDO	
BENITEZ MIRALRIO LETICIA	
MACEDO ARRIAGA FEDERICO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONTUGE LIZZIE EVELIA AGUILAR ZAVALA
GOMEZ MARTINEZ URIEL CRISTIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARREOLA ARREOLA ZULAIRAM JANET
MARTINEZ MEDINA ALFONSO	
RICO CORDOBA MARCELINO	
CASTRO BELTRAN MARIA ALEJANDRA	
SANCHEZ LOPEZ JULIO CESAR	
XOLALPA IZQUIERDO YOLANDA	
MONTELONGO ALVAREZ ANGEL RICARDO	
TORRES GOMEZ MARCOS	
GARCIA MORENO NOE	
CASTAÑEDA OROZCO RAFAEL DARIO	
FLORES CASTRO ALBERTO	
GARCIA GUTIERREZ LORENZO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA DELIA LOPEZ RAMIREZ
MATIAS JIMENEZ JACINTO	
PEÑA MARTINEZ ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIA PERALTA GOMEZ
FABILA MORALES JANET	
SANABRIA ESPINOSA ALEJANDRO	
DIAZ LAZARO JOSE RICARDO	
CERRILLO ORTIZ JOSE GUADALUPE	CON EL CONSENTOMIENTO DE SU CONYUGE DE YOLANDA CERON SALAZAR
HERNANDEZ REYES EFRAIN	CON EL CONSENTOMIENTO DE SU CONYUGE JUANA CRISTOBAL SALDIVAR
NIEVES VARGAS ENRIQUE	
AGUILAR SERAFIN GRECO ANGEL	
VELAZQUEZ PIÑA REYNALDO	
GARCIA GODINEZ ALICIA	
RAMIREZ ROMERO ISRAEL	
NICOLAS BALLESTEROS ALEJANDRA	
GARCIA GARCIA LIBORIO	
RAMOS MERIDA JAVIER	
BRIONES GARCIA MARCO ANTONIO	
KETZ ANZURES CARLOS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA AHYDE VIVAS FONSECA
CRUZ LOPEZ MARYSOL	
CHAVEZ BARRERA CLAUDIA	
GOMEZ PALACIOS ALEJANDRO	CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IGNACIA FONTES URBINA
ESTRADA ZARAGOZA MARIA DEL PILAR	
VARGAS ARAGON MELINA	
ROSALES GARCIA BEATRIZ	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH ANGELES JUAREZ
BANDERA ROJAS MAURICIO	
MARIN MUNGUIA VIRGINIA KARINA	
JIMENEZ ROMERO ROCIO HAYDEE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES HERNANDEZ FRANCISCO
QUIROZ AVILA JULIO CESAR	
HERNANDEZ GARFIAS IRMA	
MIRANDA CHAVEZ NANCY	
ROMERO TREJO MARTHA CECILIA	
GUZMAN OROZCO MARIA GUADALUPE	
DELGADILLO FLORES FABIAN	
TERAN GARCIA FELIPE	
GARCIA TAMEZ VERONICA GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MATA RUIZ JOSE ALFREDO
MENENDEZ AYALA MARIO	
MARTINEZ ARGUELLO CLAUDIA VERONICA	
DEL ANGEL CRUZ HUMBERTO	
ALVAREZ ZUÑIGA VICTOR EDUARDO	
LUNA ESCOBAR DEYSI	
FRANCISCO DEL ANGEL LAZARO	
TORRES SALDAÑA JOSE EDUARDO	
CASTILLO BERNAL ENRIQUE	
MARTINEZ MARTINEZ ELIZABETH	
RABA ECHEVERRIA MARIA YISSEL	
FUENTES OROZCO FERNANDO	
CRUZ RUIZ JORGE	
ROMERO ALANIS LUIS MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GUERRERO JULIETA ELIZABETH
BAÑALES ESPINOZA JUAN ALFONSO	
QUIROZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCAMILLA CARRILLO ELIZABETH
HERNANDEZ SANTIZ LUIS ALBERTO	
MONROY REYES CRISTIAN ALBERTO	
GARCIA CORONA GERARDO	
REYES FILIO CLAUDIA YAZMIN	
GUTIERREZ GARCIA JOSE GUADALUPE	
MOLINA PINEDA JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ RIVAS MARIA LAURA
SALINAS VENTURA JUAN	
MERCADO ALVAREZ BULMARO	
GARCIA HERNANDEZ ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ HERNANDEZ LETICIA
GONZALEZ ALVARA MARIA DEL CARMEN	
BASTIDA NORIEGA LUIS EDUARDO	
VALDEZ PANIAGUA SERVANDO	
HUERTA GARDUÑO JAIME DAVID	
GOMEZ GOMEZ GRISELDA	
DIOSDADO CORTES RENE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS CRUZ
GARCIA ESPINOSA FELIX	
RIVERO GARDUÑO IGNACIO	
VAZQUEZ VELAZQUEZ MARIBEL	
MORALES SILVA CESAR	
HERNANDEZ CONTRERAS MONICA	
FUENTES LUNA ERIKA	
GONZALEZ URZUA JESUS	
LARA MADARIAGA BENITO	

CALLEJAS SALAZAR AVELINA
 LOZANO GALVAN MAYELA ENRIQUETA
 FLORES HERNANDEZ FERNANDO
 VALDES VARGAS KARLA MERCEDES
 SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO
 NUÑEZ CHAPARRO CLAUDIA
 CARBAJAL SANCHEZ SOCORRO
 RAMIREZ MURILLO ARTEMIO
 CANALIZO AGUILAR RICARDO
 ALFARO TORRES ALEJANDRO
 BARRERA BAROCIO DANIEL
 GARCIA AVANTE CARLOS ALBERTO
 CRUZ AGUILAR ROSARIO
 AGUILAR MARTINEZ ANTONIETA
 CABRAL CASTAÑEDA ROBERTO
 CRUZ PALOMARES JORGE ALBERTO
 ESCOBAR CAZAREZ ALEJANDRO
 GUZMAN VARELA JUAN MANUEL
 CORDOBA CAMPOS LUZ MARIA
 VALENCIA REYES JORGE JESUS
 LOPEZ LAREDO VELIA SIVILINA
 MARROQUIN GARCIA JAVIER
 CARDENAS CORONADO LILIANA CRISTINA DE LA PIEDAD
 ALONSO SPONHOLTZ ALFONSO
 VILLAR SANCHEZ ARMANDO
 COBOS BASURTO FRANCISCO MANUEL
 LEON HERNANDEZ EDGAR
 ALVAREZ COVIAN MARIA
 ESPINOSA CASTAÑON ISRAEL DAVID
 DE LA PAZ SANCHEZ MELITON
 RUIZ ALVAREZ JORGE
 BARBINA COLIN FRANCISCO JAVIER
 GOMEZ BALLINA LILIANA ELVIRA
 MARQUEZ SALDIVAR JORGE ENRIQUE
 FLORES GOMEZ MARIBEL
 ESQUIVEL GARCIA MA IRENE
 SANCHEZ SEGUNDO NOE
 VAZQUEZ PALACIOS EDUARDO
 CAMPOS PINEDA MARIA LUISA
 SOTELO VELAZQUEZ ADRIANA
 RUIZ CRUZ RAUL
 TEJA VILCHIS PEDRO
 ESPINOZA ESCOBAR VICENTE
 SANCHEZ CRUZ VICTOR MANUEL
 ARTEAGA SAUCEDO EDUARDO
 PORCAYO MEDINA JOSE ANTONIO
 GALINDO MELCHOR ROBERTO
 CASTRO GONZALEZ ALEJANDRO
 RODRIGUEZ PIMENTEL JUAN CARLOS
 RIVAS DE LA TORRE ARTURO
 MORENO VILLA YOLANDA
 MENDOZA ROSALES CARLOS ALBERTO
 IXTEPAN COBAXIN JOSE RAMON
 CAMPUZANO NAVA JULIO
 VANEGAS ANGELES JUAN
 REYES VAZQUEZ FRANCISCO
 MORENO GONZALEZ ALFONSO REYES
 HUERTA JIMENEZ HUGO
 NOLASCO REYES JUAN IGNACIO
 ESQUIVEL LOPEZ BEATRIZ
 MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL
 SALAS VERGARA ARTURO
 PALENCIA FLORES JESUS ALEJANDRO
 LOPEZ PIÑA LIGORIO
 TAPIA GOMEZ MIGUEL
 PRIOR SOSA OSCAR MANUEL
 SANTANA GONZALEZ VICTOR MANUEL
 VERGARA MARTINEZ DAVID
 AVALOS CHAVEZ PABLO
 ROJAS ROMERO ESMERALDA INES
 SERNAS MARQUEZ JOSE LUIS
 MORA MARTINEZ MARTIN
 NIETO JOSE LUIS
 HUERTA FLORES OLIVIA
 ALVIRDE HERNANDEZ LAILA
 GALVAN DELGADO EFRAIN
 CORTES GUTIERREZ GERARDO
 CELADA UGALDE KARLA
 PAREDES IBARRA FRANCISCO TOMAS
 CONSTANTINO RAMIREZ MARTHA FELIX
 LEON CASTAÑON ARMANDO
 MERCADO GONZALEZ IRENE
 RODRIGUEZ CALLEJAS ELENA
 MATA LOERA HUGO HUMBERTO
 FLORES LICONA EVELYN LIDIANA
 JUAREZ CANO JULIO CESAR
 CAMPUZANO JIMENEZ ANGEL
 RAMOS ALDERETE JORGE ARMANDO
 RODEA ALFARO JUAN LUIS
 MARTOS GURROLA CRISTOBAL
 ORTIZ GONZALEZ RITA ANGELICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ BETANCUR GABRIELA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRSITOBAL VELAZQUEZ DE LA CRUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ALICIA MORA RUIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GODINEZ GARCIA MARIA LUISA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ HERNANDEZ DANIEL ORLANDO.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES TREJO MARIA DE LOS ANGELES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ NUÑEZ ELBA YADIRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACUÑA MARTINEZ JOSE ABRAHAM

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ AGUILAR MONICA ANAHI

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTALVO ALONSO MARIA CLARA
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MEDIANA ESPERANZA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARRIAGA VELEZ ADA LILIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLEGAS GARCIA ARACELI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPONDA CLAVEL ANNA LUISA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PINEDA PEREZ FLOR HORTENCIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO SANTIAGO GLORIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTERO ZARZA MARIA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROQUE GONZALEZ ISAUORA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEOS AGUIRRE DIANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES ALCANTAR DULCE MARIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONSIVAIS RETIZ LIZETH

HERNANDEZ GARCIA GUSTAVO
 ESTRADA CAMACHO RENE
 NORIEGA OLGUIN ROSA VERONICA
 RODRIGUEZ TINAJERO JUANA EDITH
 HERNANDEZ HERNANDEZ EFIGENIO
 DOMINGUEZ GIL LUIS ENRIQUE
 GAMEZ QUEZADA SANDRA CAROLINA
 SALDAA CAZARES RAFAEL
 ALEJANDRO DE LA CRUZ ROSITA
 RODRIGUEZ BECERRA BEATRIZ ADRIANA
 BORBOLLA CHINO ELIZABETH
 DUQUE SALAZAR JUAN ANTONIO
 GARCIA QUIROZ SERGIO OCTAVIO
 LUCIO GUEVARA SANDRA AVIGAIL
 CARBALLO DEL ANGEL OSCAR
 DE SANTIAGO BERNAL ELSA MARIA
 LOERA SEGURA SANJUANA ELIZABETH
 CRUZ GARCIA JUANA MARIA
 CERVANTES SILVA MARIA ISABEL
 MURILLO LEON ALMA DELIA
 AVILA SEGURA LORENA
 VAZQUEZ HERNANDEZ SANDRA EDITH
 MUÑOZ DAVILA AZIEL
 MORA DIAZ MIGUEL
 CRUZ MARTINEZ PEDRO
 RODRIGUEZ FLORES JOSE JUAN
 RUIZ ORTIZ JESSICA BERENICE
 RAMIREZ GARCIA ANGELA
 HERNANDEZ MORAN PORFIRIO
 PERALES RIVERA YADIRA YURIDIA
 REZA QUIROZ JORGE
 BERNAL LOERA ELIZABETH
 ESCOBEDO ESPARZA JUAN FRANCISCO
 GASPAR BELMONTE RAQUEL
 SANCHEZ NAVA LIGIA
 ROBREDO TORRES MARIBEL
 CALDERON FLORES MOISES
 AGUILAR RESENDEZ LAURA ALICIA
 SANCHEZ SALDAA MARIA LAURA
 MEJIA CALDERON JUAN BERNARDO
 GAMEZ SALDAA JUANA ELIZABETH
 CASTILLO GARCIA JOSSUE RICARDO
 GAMEZ SERRANO ARTURO
 MOLINA SANCHEZ JOSE LUIS
 MEDINA CHAVEZ HECTOR
 AGUILAR PEREZ ERIKA
 TERAN ROJAS JORGE ARMANDO
 SERRATO DOMINGUEZ RUTH
 GONZALEZ MORENO ANGEL
 SALAS CASTILLO ANTONIO
 RAMIREZ LOPEZ EDUARDO
 BUSTAMANTE CRUZ ANSELMO
 CAMPOS ROJAS MA LUISA
 DE LA CRUZ CASTRO JOSE MIGUEL
 HERNANDEZ CASTILLO ROLANDO CIPRIANO
 DE LA TORRE GUERRERO SILVIA LUCIA
 PROCCELLE RUIZ JUAN RAFAEL
 COLIN BARAJAS JAIME
 ARIAS ESPINOSA HILDA SALUD
 ANELL LOPEZ LUIS ANTONIO
 TAPIA GONZALEZ MAGALI VIRIDIANA
 SALAZAR TOVAR JOSE MARIA
 LOPEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO
 BEDAIR MONTOYA JOSE
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA LETICIA
 GARCIA GUTIERREZ FERNANDO
 ONOFRE PERALES BEATRIZ DEL CARMEN
 GUTIERREZ LUNA ALEJANDRA
 JIMENEZ ANGUIANO ANA LUISA
 MORALES CAVAZOS JONATHANN GERARDO
 MUÑIZ PALOMO RICARDO ABRAHAM
 SANTIAGO CAMPOS BIANCA MIREYA
 LARA CORONADO ROXANA IVON
 FIGUEROA MARTINEZ ARACELIA
 PEÑA PEREZ VIRGILIO AARON
 HERNANDEZ VARGAS ARACELY NOHEMI
 IRACHETA HERNANDEZ CESAR DAMIAN
 MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANGEL
 REYNA VIDALES JUAN FRANCISCO
 PEREZ RODRIGUEZ BRENDA
 BAUTISTA OROZCO TIMOTEO
 FREGOSO CARDENAS CAROLA MARISELA
 ZEPEDA CRUZ HUGO
 ROMERO HERNANDEZ MARGARITA
 PEREZ VALDERRAMA RUBIO JUAN CARLOS
 GAONA ALEMAN ARACELI GUADALUPE
 SALAZAR GARZA JESUS ALONSO
 MORENO CRUZ MARICELA
 PADILLA AGUIRRE HENRRY
 BUSTOS SIERRA DULCE VANESSA
 RANGEL RUBIO URIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ VENTURA YAZMIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGULO DEL RAZO ROCIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA PIMENTEL LARA

Y LAURA JIMENEZ AGUIRRE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIO ANTONIO TORRES JIMENEZ
 Y NANCY VILLEGAS NUÑEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ HERRERA MARIA DORALICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORA ELVA FRANCO HERNANDEZ
 JULIO CESAR MARTINEZ GUERRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAROLINA MONTEMAYOR DAVILA.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY KARINA GUERRERO DIAZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE GUADALUPE DE JESUS RANGEL GARCIA.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA TERESA CASTILLO TORRES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE LA C. SILVIA VERONICA CASTRO CARDENAS
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. BLANCA YESENIA CASTILLO PASTOR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MAYRA PATRICIA DIAZ CORONADO

LOPEZ AGUILAR DIANA JAQUELINE
 TINOCO MANZO LILIANA
 CORTES SERRANO ELISEO
 VAZQUEZ ESTRADA MIGUEL ANGEL
 VARELA RODRIGUEZ CARLOS
 SANCHEZ CASTILLO PAUL IVAN
 AYALA RAJZ JULIO CESAR
 CODIZ GONZALEZ JOSE LUIS
 LOPEZ VILLALPANDO CESAR
 TORRES HERNANDEZ J FELIX

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PRISCYLLA MARIBEL LOZANO GONZALEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YANETH ARACELY LOPEZ OLIVAREZ.

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.“ Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 15 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 646/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. ARTURO ANUAR MANZUR VELAZQUEZ en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

VARGAS APARICIO INDRA LAURA

LUNA UBERA MARIA ALICIA

SANCHEZ FLORES ROLANDO

GARCIA MINUTTI MARIA MAURICIA MERCEDES

VALENCIA LOPEZ ALEJANDRO

VILLANUEVA HERNANDEZ JUAN MANUEL MARCELINO

ZAMORA ROMERO ERIK ROMAN

OLVERA NAVA ARACELI

VASQUEZ MARTINEZ CARMEN

TOBON OROZCO FERNANDO

BAEZ CASTILLO GABRIELA

ORTA FLORES JOSE LUIS

GONZALEZ GARCIA CARLOS RAMON

CONSEJO FOGLIA MARIA DEL ROSARIO

GUTIERREZ LIMON GUSTAVO

MADRID COMAS ALDO

VARGAS MARTINEZ MARCO ANTONIO

SANCHEZ QUINTO MARIA ISABEL

MENCHACA SANCHEZ ELODIA ARACELI

RAMIREZ COVARRUBIAS VERONICA

ROJAS PARRA GABRIELA

RENDON DE LOS SANTOS RODOLFO TONATIUH

ESPINOSA PLATA SERGIO ULISES

SERRANO OCHOA ENRIQUE

GOMEZ RAMIREZ MARIA ELENA

GARCIA GOMEZ PEDRO

SALDAÑA RIOS LUZ MARIA

MARTINEZ LINARES ROSARIO

JUAREZ ARMENTA EDEL

AGUILAR ROMERO LUIS RUBEN

OREA ZARATE SUSANA

SOLIS DELGADO RICARDO MANUEL

GALLEGOS ESCOBAR MANUEL

SANCHEZ CORTES GUADALUPE

OSORNO ROMERO LUIS EDUARDO

JIMENEZ ICELO CARLOS MIGUEL

RAMIREZ LORANCA VERONICA

GOMEZ ORTEGA BENJAMIN JAVIER

HERNANDEZ ROMERO JANNETH

SANDOVAL AVILA JAIME

TELLEZ ISIDORO FERNANDO

BAUTISTA RAMIREZ VERONICA

POZOS JACOME EBERARDO

SOLIS VERA LETICIA

HERNANDEZ GOMEZ OSVALDO

CATZALCO LEON MARIA ELENA

CHAVEZ CASTILLO CESARIO MARIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA LOPEZ VAZQUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTHER ARMAS PAREDES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADELA GUTIERREZ BAEZ

Y GUADALUPE OLIVEROS ROBLES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA VARELA LOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVA MONTAÑO ENRIQUETA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ VIEYRA MARIA MARTHA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VAZQUEZ LAURA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ROBLES MARIA DEL SOCORRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ PEÑA ADRIANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA PEREZ JOSE

MENCHACA SANCHEZ ELODIA ARACELI
 RAMIREZ COVARRUBIAS VERONICA
 ROJAS PARRA GABRIELA
 RENDON DE LOS SANTOS RODOLFO TONATIUH
 ESPINOSA PLATA SERGIO ULISES
 SERRANO OCHOA ENRIQUE
 GOMEZ RAMIREZ MARIA ELENA
 GARCIA GOMEZ PEDRO
 SALDAÑA RIOS LUZ MARIA
 MARTINEZ LINARES ROSARIO
 JUAREZ ARMENTA EDEL
 AGUILAR ROMERO LUIS RUBEN
 OREA ZARATE SUSANA
 SOLIS DELGADO RICARDO MANUEL
 GALLEGOS ESCOBAR MANUEL
 SANCHEZ CORTES GUADALUPE
 OSORNO ROMERO LUIS EDUARDO
 JIMENEZ ICELO CARLOS MIGUEL
 RAMIREZ LORANCA VERONICA
 GOMEZ ORTEGA BENJAMIN JAVIER
 HERNANDEZ ROMERO JANNETH
 SANDOVAL AVILA JAIME
 TELLEZ ISIDORO FERNANDO
 BAUTISTA RAMIREZ VERONICA
 POZOS JACOME EBERARDO
 SOLIS VERA LETICIA
 HERNANDEZ GOMEZ OSVALDO
 CATZALCO LEON MARIA ELENA
 CHAVEZ CASTILLO CESARIO MARIO
 OCHOA LOPEZ FELIPE
 DE LA HIDALGA ROBLES JOSE ANTONIO
 MERINO OLIVEROS AMBROSIO JAIME
 MARTINEZ GARCIA JULIA
 GONZALEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL
 SANCHEZ PEREZ MARIA EUGENIA
 PEREZ HERNANDEZ OLIVIA
 PEREZ CORTES JOSE JAVIER
 CONTRERAS GARCIA JORGE
 SANCHEZ LOPEZ ANTONIO
 TAPIA PEDRAZA MARIA DEL ROCIO
 SANTIAGO SALAZAR ISRAEL
 TELLEZ ROSALES MARIA EUGENIA
 SOTO RODRIGUEZ JOSE LUIS
 GALLUR VALLE JAIME OMAR
 CARRILLO SOLAR FERNANDO ISRAEL
 HUERTA LUNA JUAN UBALDO
 SANTOS BALTAZAR ISIDRA
 ROJAS JUAREZ JUAN CARLOS
 ARANGO GONZALEZ JUAN CARLOS
 GARCIA GARCIA PATRICIO
 MARTINEZ DIAZ PABLO RAMON
 SILVA SAN MARTIN JOSE ENRIQUE
 MERCADO BAUTISTA MARTIN
 TZILI DEQUINO FERNANDO
 CHAMORRO FUENTES SANTA
 CUAUTLE FLORES JOSEFINA
 CORDERO GONZALEZ ARACELI
 PEREZ HERNANDEZ ISAIAS ARACELI
 LANDA LARA ALFONSO
 MORALES HERNANDEZ VICTOR MANUEL
 SAIS BLAS SERGIO
 ROJAS PEREZ FERNANDO GABRIEL
 ESTEVEZ CERON JUAN CARLOS
 GUZMAN MARTINEZ AARON
 ALVAREZ HERNANDEZ JORGE
 SANTOS ROMERO FERNANDO
 MARTINEZ BETANZO MARIA DEL CARMEN
 PALACIOS RUAN MONICA
 ALONSO BRAVO JOSE ANGEL
 LOZADA FLORES GUADALUPE
 MOTE PEREZ MARIA TERESA
 EULOGIO MOTA JULIO CESAR
 AVALOS FLORES ERNESTO
 GARCIA SERRANO MARIA MELANIA
 TELLEZ GARCIA ALICIA
 SANCHEZ HERNANDEZ GERARDO
 LOPEZ VARELA ANGELICA MARIA
 GARCIA FERNANDEZ ALAM
 NIETO AGUIRRE INGRID MA DEL ROSARIO
 AGUAYO FLORES CLAUDIO
 RAMIREZ IBANEZ SANDRA LILIA
 MORA NAVARRO ERIKA
 TORIZ GUTIERREZ ELOY
 ROMANO SOLIS DIANA
 GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
 BLANCA CARREON MARIO ENRIQUE
 GUERRA LOPEZ SERGIO
 HERNANDEZ CHINO JULIO
 DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO
 SALAZAR GARCIA LUZ MARIA
 ARRIAGA FLORES ROSALIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVA MONTAÑO ENRIQUETA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ VIEYRA MARIA MARTHA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VAZQUEZ LAURA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ROBLES MARIA DEL SOCORRO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ PEÑA ADRIANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA PEREZ JOSE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA DE JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA KARLA ALEJANDRA GUZMAN RODRIGUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRA NUÑEZ PEREZ.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE OSCAR SANTAMARIA MENDIOLA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SAUCEDO KARINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERLO MARTINEZ ROSA ISELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALVA ROANO RODRIGUEZ,

FLORES HERNANDEZ NESTOR
 JIMENEZ ROMERO MERCEDES GABRIELA
 RODRIGUEZ MENDOZA JUVENTINO
 RAMOS JUAREZ ELIUD

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOVITA MARGARITA VERA ESPINOSA

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 647/2015

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 647/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT en contra de

ROQUE GAYTAN DINA ABIGAIL
 MURGUIA NAJAR BEATRIZ
 MORALES AVILA JORGE
 RODRIGUEZ MORENO DIANA
 MEDINA GARCIA CARINA
 BAQUEIRO ARROYO MIRIAM
 ZAPATA MARTINEZ FABIOLA
 HERNANDEZ PALACIOS SERGIO
 ROMERO MARIA DEL CARMEN
 PARRILLA DE LEON GRISELDA
 RUIZ REYES DIEGO ARMANDO
 ESPERANZA RODRIGUEZ HELIODORO
 FLORES SARABIA EFRAIN
 HERNANDEZ MARTINEZ LUCIANO
 HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL
 GARCIA BONIFACIO ANA
 JACOME GONZALEZ JULIAN
 ROMERO GOMEZ VALENTINA
 GARCIA PORFIRIO
 FELIX LAVANDERA FRANCISCO ALFONSO
 SEBA ARRES JOSUE
 GONZALEZ ZARATE SILVIA AMADA
 BRINDIS LOPEZ CARLOS MIGUEL
 GARCIA TORRES CRISTINA GUADALUPE
 PEDRAZA GALVAN ALICIA DEL CARMEN
 NUÑEZ GRACIA MARIA TERESA
 ARANDA CORTES MARCIAL
 LEAL HERRERA HUGO
 IBARRA MENDOZA JOEL
 GARIBAY ORTEGA MA GUADALUPE
 CISNEROS FARIAS MARIANA NORBERTA
 CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA
 CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO
 DESALES HERNANDEZ LETICIA
 PADILLA SUAREZ JOSE DAVID
 AGUILAR MALDONADO ODON
 GUARNEROS GARCIA SOLEDAD
 AGUIRRE LOPEZ NOEMI PALOMA
 RUVALCABA JIMENEZ ROBERTO CARLOS
 ARELLANO SARABIA ERIC
 HERNANDEZ ISLAS ARACELI
 LLAMAS HURTADO ALEJANDRO
 OSUNA SALAZAR MARGARITA
 VARGAS CRUZ YOLANDA
 PEREZ GARCIA SAN JUANA
 CAMPOS DELGADO TERESA
 RIOS DIAZ ANGELICA
 LOPEZ ALVAREZ GENARO
 TINAJERO GUTIERREZ JOSE LUIS
 MENDOZA FLORES SALVADOR
 ROSILLO HERRERA MAGDALENA
 SENA GARCIA RAFAEL
 SALAZAR MASCAREÑO DORIS ZAIDA
 BECERRA MORQUECHO VERONICA

DURAN MERCADO ARTURO
VAZQUEZ MEJIA RUTH
GONZALEZ MENDOZA MARINA GUADALUPE
PALOS DIAZ DANIEL
LOPEZ GALVAN CRUZ ELENA
ACEVEDO DAVILA ROBERTO
FLORES CAMACHO PATRICIA
CUELLAR ALVARADO JUAN JESUS
BERNAL HERNANDEZ JORGE ARMANDO
SANCHEZ RONZON JOSE LUIS
MARTINEZ RODRIGUEZ JOSEFINA
AREVALO MARTINEZ BRENDA YANETT
RUIZ VALDEZ JUAN CARLOS
GUERRERO MOCTEZUMA JUAN ANTONIO
MARTINEZ ESPINO ERENDIRA GEOMARA
HERNANDEZ SALVADOR FERNANDO
PERALTA MADRIGAL PORFIRIO
RODRIGUEZ JUAN GABRIEL
MACHUCA DOMINGUEZ JOSE LUIS
SANCHEZ DIAZ SUGEY
LARA ROMERO JOSE LUIS
GALINDO ESPINOZA MA EULOGIA
NAVARRO REYES J ALFREDO
SOTO PIMENTEL JOSE ELPIDIO
HIDALGO ROQUE GEORGINA
SIBAJA JIMENEZ SUSANA
SALDAA ESPARRAGOZA ANDRES ERNESTO
HAU MORALES JUAN DE JESUS
LOZANO VAZQUEZ MONICA
RODRIGUEZ MARIN JOSEFINA
CALVA MORA MARIO ALBERTO
MORENO PONCE DANIEL
LOPEZ LANDA ERIKA YANINA
SANCHEZ MARTINEZ ROSA ELENA
VERA ARENAS ANA ROSA
CORNEJO GARCIA ENRIQUE
TRIANA AVILA MANUELA
OMANA IBARRA SAMUEL
GRANADOS TOMAS FRANCO
HERRERA MENDOZA MERCEDES
FRANCO BUSTAMANTE VICTOR
VELAZQUEZ ORNELAS ROSALIO
MORALES NAVARRO JOSE OMAR
MIRAMONTES HERNANDEZ EDEN AYRI
LOPEZ MALDONADO MARIA MAGDALENA
ACOSTA SOLANO ANGEL
MORENO OSCAR
PALAFOX ANGULO JUAN ENRIQUE
BLANCO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE
CELIS MARTINEZ ROBERTO
MIXTECO ACAHUA CATALINO
GIRON CAMPOS MA MAYRA
MENDOZA GONZALEZ MA CONSTANTINA
GONZALEZ TEJEDA RAFAEL
HERNANDEZ HERNANDEZ LEOPOLDO
FLORES BAUTISTA CELESTINO
MENDEZ GUERRA ROGELIO
QUIJANO GARCIA ANA BERTHA
TREJO ROMERO ALEJANDRO
URQUIJO OSUNA JOSE MANUEL
GONZALEZ RAMIREZ RAUL FERNANDO
BENITEZ CRUZ CLAUDIA IVETH
DE DIOS DE LA CRUZ ALBERTO
RUIZ JIMENEZ MONTSERRAT
BANDA SOTO ROSA
MOLINA FONSECA YOLANDA
ROSAS VELAZQUEZ ROSA LINDA
MENDEZ GARDUÑO JOSE LUIS
MIRANDA UREÑA RICARDO
OROZCO VALDEZ YESENIA GUADALUPE
GOMEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE ELIZABETH
SANCHEZ MONTEJO YAIR FELIPE
JUAREZ BALDERRAMA MARISOL
ALARCON PIMENTEL JOSE ANTONIO
REYES PALAFOX CANDIDO
CRUZ GUILLEN ANA GREYSI
HERNANDEZ BLANCO LUCIA
MALPICA PEA JUAN CARLOS
FARFAN JERONIMO JOSE RAFAEL
MARTINEZ MARTINEZ DAVID
DOMINGUEZ SALAS MARIA GUADALUPE
VICTORICO GABRIEL MARIA
MURRIETA VASQUEZ JUAN CARLOS
AQUINO ROMAN MARTHA
ALVAREZ SOLIS PATRICIA
FEMAT CASTRO GUILLERMINA
FUENTES VALENZUELA JUAN CARLOS
AMBRIZ GUILLEN MARIA ELENA
PEREZ TAMAYO ALAN ISSAC
FLORES ELENES DAMACIO
AYON QUEVEDO JUAN CARLOS

MONTIEL RODRIGUEZ ERIKA LUCILA
 CARRASCO ROSAS ERIKA ELIZABET
 MENDOZA BENAVIDES OSCAR
 AVALOS BARAJAS RAQUEL
 GUILLEN PAYAN FIDEL
 ORTEGA ESPINO GABRIELA
 VEGA TERRAZAS ROSARIO ANGELICA
 SALVADOR REYES JOAQUIN
 BATRES SANCHEZ VICTOR HUGO
 VERASTEGUI JACOBO MARIO
 VILLASEOR IBARRA LUIS OMAR
 PEREZ YAEZ ALBERTO
 GOMEZ TORRES TAMARA
 GUTIERREZ PEÑA ALVARO
 CRUZ LOPEZ TRINIDAD
 LOPEZ JOSE RICARDO
 GARCIA BORJA ALFREDO
 MEDRANO ZAVALA MARIA EUGENIA
 FLORES ANGULO JESUS ALFONSO
 SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS
 BELTRAN SERVIN MIGUEL ANGEL
 TOVILLA PALOMEQUE GENARO
 BELELLANO GASTELUM ARAEL
 RODRIGUEZ CINCO EDGAR ISAAC
 VILLASANA RAZO MARTHA ELVIA
 OROZCO LEAL SILVANO
 CASTELLANOS ROSAS MARIO ALBERTO
 DEL CASTILLO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
 MELENDEZ GUERRERO NADIA LIZBETH
 CARLON SOTO SILVIA OLIVIA
 HERNANDEZ MALACON JOSE MANUEL
 GUTIERREZ SANTANA OSCAR MANUEL
 HUESCA ORTEGA CRUZ
 DIAZ GARCIA ARMANDO
 GIL GUERRERO HUGO
 MUÑOZ AVELLANEDA MARIA ISABEL
 VEGA CASTRO PAULINA
 LOPEZ RAMOS ANA DELIA
 ALVAREZ DIAZ MYRIAM
 CESAR MEDINA JAIME
 VALENCIA DIAZ FELIPE
 LUIS FUJARTE MARIA SILVIA
 VERDUGO TALAMANTES SILVIA
 TORRES DELGADILLO HILDA
 ALCARAZ HERNANDEZ MARCOS
 JIMENEZ CASTAEDA JUAN ESTEBAN
 GONZALEZ GASCA JESUS
 ROSAS RODRIGUEZ HELIA
 RUIZ ARPERO EDGAR
 MARISCAL CASTELLANOS MIGUEL ANGEL
 NAVARRO ENCISO MARIA AURELIA
 HERREJON RUIZ MARIA EUGENIA
 HERNANDEZ DORANTES BERNARDO
 HIGAREDA SOTELO FAUSTINO
 CORONA HERNANDEZ FLORENCIO
 GARCIA HERRERA ADAN
 DIAZ ARTEAGA JOSE CLEMENTE
 GARCIA QUIROZ MARCO ANTONIO
 CANSECO REYES TOMAS GUADALUPE
 SALAS GUTIERREZ ALMA LETICIA
 GARCIA GONZALEZ ALBERTO JESUS
 BARAJAS ANDUAGA AURELIO
 HURTADO LUNA MARIA DE JESUS
 DOMINGUEZ GARCIA NORMA IRENE
 JARA LOPEZ JAVIER ISIDRO
 MARINA CAZAREZ ROMERO
 PEREZ GONZALEZ IVAN ULISES
 MEJIA BLANCARTE ROBERTO
 NAJERA AMARO JOSE DANIEL
 RUVALCABA FIGUEROA RAFAEL
 DOMINGUEZ MORALES MARIA CONCEPCION
 NERI GONZALEZ GABRIEL
 CASTAÑON LAZO EDGAR
 PASTOR CRUZ ELISEO
 CRUZ TELLEZ LUIS
 PICHARDO RAYA CAROLINA DINORA
 MURO JUAREZ RUBEN
 CALDERON HERNANDEZ JOSE HECTOR
 GONZALEZ HERNANDEZ MARIO
 GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRO DE JESUS
 CHAGALA SANTOS MOISES
 QUINTANAR VELEZ RODOLFO GENARO
 ROBLES RODRIGUEZ VICTOR MANUEL
 DIAZ CAMPOS CLAUDIA
 ZAVALA BETANCOURT LUCILA
 HUERTA MURILLO ANDREA
 ESPINOSA FLORES ANA ISABEL
 MONTES GARCIA LUIS MARIO
 PIEDRA AGUILAR CARMELO
 MAISSON GONZALEZ ALBERTO
 FLORENTINO DELGADO EPIFANIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLORZANO VIRGEN NORMA LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SE CONYUGE LA SEÑORA ALMA LIZETH RUIZ ROBLES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA ESPINOSA EMBRIZ

ORTIGOZA CLEMENTE TERESA	
ISLAS MOLINA SALVADOR	
REA ZARATE ABRAHAM	
GOMEZ PULIDO JESUS	
ZAMORA RODRIGUEZ TOMAS	
MUÑOZ GONZALEZ RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE MARIA IRIS DIMAS PAZ
LARES GARCIA NICOLAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EREDIA TRILLO SANDRA MANUELA
ELIZALDE PULIDO MARIO	
REYES ALVAREZ SANDRA JANETTE	
PEREZ NAVARRO VICTOR MANUEL	
ARREOLA PINEDA MARIA TERESA	
TORRES GARIBAY JOSE MANUEL	
PEREZ PEÑA ERIKA ADRIANA	
DIMAS PERALTA JOSE ANTONIO	
SANCHEZ NAJERA HECTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE GLORIA ARCELA VALLES GEVARA
ORZUA PADILLA MARIA LUISA	
GAYTAN RAMIREZ MORAIMA	
PEREZ VILCHIS ADOLFO ERNESTO	
DUARTE LOPEZ JUAN CARLOS	CON EL SONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ DE LA TORRE JANET
JUAREZ FLORES RAUL	
JUAREZ SALVA JUANA	
YAÑEZ ORTEGA SANDRA CLAUDIA	
MONTIEL ZENEA CYNTHIA LISBETH	
MONTIEL PAREDES ANDRES	
RODRIGUEZ GASTELUM EUSEBIA	
HERNANDEZ MENDOZA YURIDIA	
BORREGO FRAUSTRO JOSE MARIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE MINERVA FLORES CANTU
CUAUTLE TEODORO ALVARO	
ESCOBAR CASIMIRO IRMA	
FRANCO VASQUEZ LIZBETH	
VARGAS GUZMAN JULIO CESAR	
BRAVO BRAVO MARIANA	
VARGAS GOMEZ JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE GABRIELA BAEZ CELAYA
RAMIREZ RAMIREZ JOSE ADRIAN	
TORRES VALDIVIA BLAS	
CRUZ TADEO PABLO	CON EL CONSENTIMIENTO DE MARIA DEL CARMEN CARDENAS BERNAL
RUIZ CARRILLO LAURA ADRIANA	
SANCHEZ ORTIZ JUANA RAQUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAEZ GARCIA RAMON
HERNANDEZ LINARES ALBERTO	
TORRES GAONA OTONIEL	
GONZALEZ MEDINA GUILLERMO ADRIAN	
HERNANDEZ CUERO JULIAN CUERVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE IRMA ALVAREZ GARCIA
ARZALUZ PICHARDO NELLY	
ROSALES RODRIGUEZ CRISTINA	
MENDEZ JIMENEZ ELIAS JULIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALINAS DAVILA MARIA DEL CARMEN
DUEÑAS ROQUE FIDEL	
DE LA GARZA CANCINO LUIS RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA MERCADO NALLELY
VITE ANDRES PATRICIA	
CARRILLO FERNANDEZ JOSE DAVID	
ARBALLO QUEVEDO LYDIA	
ACOSTA VIGIL JUAN PABLO	
SANTIAGO MENDEZ ANA BELEM	
GOMEZ ARELLANO LUIS ANTONIO	
MARTINEZ ROMERO FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUSTRE HERNANDEZ MARGARITA SUATD
MONDRAGON GARCIA MARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES MORALES OLGA VERONICA
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO	
RODRIGUEZ PEREZ MAYRA ALEJANDRA	
LOPEZ RUIZ SILVERIO	
MIER RINCON LUIS RICARDO	
PEÑALOZA MORELOS EDD MANUEL	
ALONSO ORTEGA TEOFILA	
LOZANO MEDEL JOSE MANUEL	
PEDROZA TORRES BASILIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ BARTOLO GEMIMA
AYALA NAVARRO CRISTOBAL	
RAMIREZ FELIX ARACELI	
MORALES PENAGOS GUSTAVO	
OLVERA CARDENAS MARIA DEL CARMEN	
VAZQUEZ VAZQUEZ JUANA ARLENE	
RAMIREZ BARBOSA JOSE LUIS	
VAZQUEZ LOPEZ ILDEFONSO	
DEL VILLAR DE LA TORRE ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENRIQUEZ ROBLES CLAUDIA SOLEDAD
GARFIA ALVAREZ ESMERALDA	
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	
ANGUIANO SANCHEZ EDUARDO	
MARTINEZ VALENCIA PEDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TANAKA QUEZADA VERONICA
RODRIGUEZ ACOSTA MARGARITO FERNANDO	
RIOS GUERRA ELIZABETH	
HERRERA GOMEZ VICTOR MANUEL	
JUAREZ VASQUEZ LAZARO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ESCOBAR MARIA CONCEPCION
URIARTE TAMAYO LILIA ALEJANDRINA	
TORRES RANGEL ABRAHAM	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DESILOS LOPEZ NOHEMI
HERNANDEZ MARTINEZ AREMI JUANA	
MORENO GONZALEZ TZETZANGARI ELIZABETH	
ANDRADE AVILES FRANCISCO RENE	
FARFAN REYES GUILLERMO	
BELTRAN REAL JOSE LORENZO	
REYES HERNANDEZ BENJAMIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR OLIVA ANA LAURA
JAIME RODRIGUEZ JULIO	
ZEA PEREZ MARCO ANTONIO	
RODRIGUEZ MADRIGAL MARTHA BEATRIZ	
FIGUEROA ARIAS ANASTACIO	

ARVIZU RAMIREZ LUIS ADRIAN
 PORTALES RODRIGUEZ FRANCISCA IRASEMA
 GARCIA HINOJOSA MARTHA PATRICIA
 PAREDES YOCUPICIO JOSE
 GONZALEZ AGUILAR FELIZARDO
 PEREZ MARTINEZ MARIANA
 OROZCO OROZCO ADRIAN
 JIMENEZ VAZQUEZ IVONNE
 AREVALOS SEVILLA YAREMI JAROY
 VILLAGRAN ROSETE ARTURO
 FLORES GARCIA NORBERTO
 ARAGON RODRIGUEZ ROSALVA
 RIOS CORONADO ERNESTO
 LARA USCANGA RAUL
 VARGAS CRUZ MARIO ROMAN
 SANCHEZ OLIVAS JUAN MANUEL
 VERDUGO SANCHEZ MABEL ADRIANA
 NICOLAS DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE
 LEON GORROCHOTEGUI NOEMI
 BALLINAS HERNANDEZ MAYERLIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ VILLARREAL TERESA

se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 647/2015,, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ROQUE GAYTAN DINA ABIGAIL
 MURGUIA NAJAR BEATRIZ
 MORALES AVILA JORGE
 RODRIGUEZ MORENO DIANA
 MEDINA GARCIA CARINA
 BAQUEIRO ARROYO MIRIAM
 ZAPATA MARTINEZ FABIOLA
 HERNANDEZ PALACIOS SERGIO
 ROMERO MARIA DEL CARMEN
 PARRILLA DE LEON GRISELDA
 RUIZ REYES DIEGO ARMANDO
 ESPERANZA RODRIGUEZ HELIODORO
 FLORES SARABIA EFRAIN
 HERNANDEZ MARTINEZ LUCIANO
 HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL
 GARCIA BONIFACIO ANA
 JACOME GONZALEZ JULIAN
 ROMERO GOMEZ VALENTINA
 GARCIA PORFIRIO
 FELIX LAVANDERA FRANCISCO ALFONSO
 SEBA ARRES JOSUE
 GONZALEZ ZARATE SILVIA AMADA
 BRINDIS LOPEZ CARLOS MIGUEL
 GARCIA TORRES CRISTINA GUADALUPE
 PEDRAZA GALVAN ALICIA DEL CARMEN
 NUÑEZ GRACIA MARIA TERESA
 ARANDA CORTES MARCIAL
 LEAL HERRERA HUGO
 IBARRA MENDOZA JOEL
 GARIBAY ORTEGA MA GUADALUPE
 CISNEROS FARIAS MARIANA NORBERTA
 CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA
 CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO
 DESALES HERNANDEZ LETICIA
 PADILLA SUAREZ JOSE DAVID
 AGUILAR MALDONADO ODON
 GUARNEROS GARCIA SOLEDAD
 AGUIRRE LOPEZ NOEMI PALOMA
 RUVALCABA JIMENEZ ROBERTO CARLOS
 ARELLANO SARABIA ERIC
 HERNANDEZ ISLAS ARACELI
 LLAMAS HURTADO ALEJANDRO
 OSUNA SALAZAR MARGARITA
 VARGAS CRUZ YOLANDA
 PEREZ GARCIA SAN JUANA
 CAMPOS DELGADO TERESA
 RIOS DIAZ ANGELICA
 LOPEZ ALVAREZ GENARO
 TINAJERO GUTIERREZ JOSE LUIS
 MENDOZA FLORES SALVADOR
 ROSILLO HERRERA MAGDALENA
 SENA GARCIA RAFAEL
 SALAZAR MASCAREÑO DORIS ZAIDA
 BECERRA MORQUECHO VERONICA
 DURAN MERCADO ARTURO
 VAZQUEZ MEJIA RUTH
 GONZALEZ MENDOZA MARINA GUADALUPE
 PALOS DIAZ DANIEL
 LOPEZ GALVAN CRUZ ELENA
 ACEVEDO DAVILA ROBERTO
 FLORES CAMACHO PATRICIA
 CUELLAR ALVARADO JUAN JESUS
 BERNAL HERNANDEZ JORGE ARMANDO
 SANCHEZ RONZON JOSE LUIS

MARTINEZ RODRIGUEZ JOSEFINA
AREVALO MARTINEZ BRENDA YANETT
RUIZ VALDEZ JUAN CARLOS
GUERRERO MOCTEZUMA JUAN ANTONIO
MARTINEZ ESPINO ERENDIRA GEOMARA
HERNANDEZ SALVADOR FERNANDO
PERALTA MADRIGAL PORFIRIO
RODRIGUEZ JUAN GABRIEL
MACHUCA DOMINGUEZ JOSE LUIS
SANCHEZ DIAZ SUGEY
LARA ROMERO JOSE LUIS
GALINDO ESPINOZA MA EULOGIA
NAVARRO REYES J ALFREDO
SOTO PIMENTEL JOSE ELPIDIO
HIDALGO ROQUE GEORGINA
SIBAJA JIMENEZ SUSANA
SALDAA ESPARRAGOZA ANDRES ERNESTO
HAU MORALES JUAN DE JESUS
LOZANO VAZQUEZ MONICA
RODRIGUEZ MARIN JOSEFINA
CALVA MORA MARIO ALBERTO
MORENO PONCE DANIEL
LOPEZ LANDA ERIKA YANINA
SANCHEZ MARTINEZ ROSA ELENA
VERA ARENAS ANA ROSA
CORNEJO GARCIA ENRIQUE
TRIANA AVILA MANUELA
OMANA IBARRA SAMUEL
GRANADOS TOMAS FRANCO
HERRERA MENDOZA MERCEDES
FRANCO BUSTAMANTE VICTOR
VELAZQUEZ ORNELAS ROSALIO
MORALES NAVARRO JOSE OMAR
MIRAMONTES HERNANDEZ EDEN AYRI
LOPEZ MALDONADO MARIA MAGDALENA
ACOSTA SOLANO ANGEL
MORENO OSCAR
PALAFOX ANGULO JUAN ENRIQUE
BLANCO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE
CELIS MARTINEZ ROBERTO
MIXTECO ACAHUA CATALINO
GIRON CAMPOS MA MAYRA
MENDOZA GONZALEZ MA CONSTANTINA
GONZALEZ TEJEDA RAFAEL
HERNANDEZ HERNANDEZ LEOPOLDO
FLORES BAUTISTA CELESTINO
MENDEZ GUERRA ROGELIO
QUIJANO GARCIA ANA BERTHA
TREJO ROMERO ALEJANDRO
URQUIJO OSUNA JOSE MANUEL
GONZALEZ RAMIREZ RAUL FERNANDO
BENITEZ CRUZ CLAUDIA IVETH
DE DIOS DE LA CRUZ ALBERTO
RUIZ JIMENEZ MONTSERRAT
BANDA SOTO ROSA
MOLINA FONSECA YOLANDA
ROSAS VELAZQUEZ ROSA LINDA
MENDEZ GARDUÑO JOSE LUIS
MIRANDA UREÑA RICARDO
OROZCO VALDEZ YESENIA GUADALUPE
GOMEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE ELIZABETH
SANCHEZ MONTEJO YAIR FELIPE
JUAREZ BALDERRAMA MARISOL
ALARCON PIMENTEL JOSE ANTONIO
REYES PALAFOX CANDIDO
CRUZ GUILLEN ANA GREYSI
HERNANDEZ BLANCO LUCIA
MALPICA PEA JUAN CARLOS
FARFAN JERONIMO JOSE RAFAEL
MARTINEZ MARTINEZ DAVID
DOMINGUEZ SALAS MARIA GUADALUPE
VICTORICO GABRIEL MARIA
MURRIETA VASQUEZ JUAN CARLOS
AQUINO ROMAN MARTHA
ALVAREZ SOLIS PATRICIA
FEMAT CASTRO GUILLERMINA
FUENTES VALENZUELA JUAN CARLOS
AMBRIZ GUILLEN MARIA ELENA
PEREZ TAMAYO ALAN ISSAC
FLORES ELENES DAMACIO
AYON QUEVEDO JUAN CARLOS
MONTIEL RODRIGUEZ ERIKA LUCILA
CARRASCO ROSAS ERIKA ELIZABET
MENDOZA BENAVIDES OSCAR
AVALOS BARAJAS RAQUEL
GUILLEN PAYAN FIDEL
ORTEGA ESPINO GABRIELA
VEGA TERRAZAS ROSARIO ANGELICA
SALVADOR REYES JOAQUIN
BATRES SANCHEZ VICTOR HUGO
VERASTEGUI JACOBO MARIO

VILLASEOR IBARRA LUIS OMAR
 PEREZ YAEZ ALBERTO
 GOMEZ TORRES TAMARA
 GUTIERREZ PEÑA ALVARO
 CRUZ LOPEZ TRINIDAD
 LOPEZ JOSE RICARDO
 GARCIA BORJA ALFREDO
 MEDRANO ZAVALA MARIA EUGENIA
 FLORES ANGULO JESUS ALFONSO
 SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS
 BELTRAN SERVIN MIGUEL ANGEL
 TOVILLA PALOMEQUE GENARO
 BELELLANO GASTELUM ARAEL
 RODRIGUEZ CINCO EDGAR ISAAC
 VILLASANA RAZO MARTHA ELVIA
 OROZCO LEAL SILVANO
 CASTELLANOS ROSAS MARIO ALBERTO
 DEL CASTILLO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
 MELENDEZ GUERRERO NADIA LIZBETH
 CARLON SOTO SILVIA OLIVIA
 HERNANDEZ MALACON JOSE MANUEL
 GUTIERREZ SANTANA OSCAR MANUEL
 HUESCA ORTEGA CRUZ
 DIAZ GARCIA ARMANDO
 GIL GUERRERO HUGO
 MUÑOZ AVELLANEDA MARIA ISABEL
 VEGA CASTRO PAULINA
 LOPEZ RAMOS ANA DELIA
 ALVAREZ DIAZ MYRIAM
 CESAR MEDINA JAIME
 VALENCIA DIAZ FELIPE
 LUIS FUJARTE MARIA SILVIA
 VERDUGO TALAMANTES SILVIA
 TORRES DELGADILLO HILDA
 ALCARAZ HERNANDEZ MARCOS
 JIMENEZ CASTAEDA JUAN ESTEBAN
 GONZALEZ GASCA JESUS
 ROSAS RODRIGUEZ HELIA
 RUIZ ARPERO EDGAR
 MARISCAL CASTELLANOS MIGUEL ANGEL
 NAVARRO ENCISO MARIA AURELIA
 HERREJON RUIZ MARIA EUGENIA
 HERNANDEZ DORANTES BERNARDO
 HIGAREDA SOTELO FAUSTINO
 CORONA HERNANDEZ FLORENCIO
 GARCIA HERRERA ADAN
 DIAZ ARTEAGA JOSE CLEMENTE
 GARCIA QUIROZ MARCO ANTONIO
 CANSECO REYES TOMAS GUADALUPE
 SALAS GUTIERREZ ALMA LETICIA
 GARCIA GONZALEZ ALBERTO JESUS
 BARAJAS ANDUAGA AURELIO
 HURTADO LUNA MARIA DE JESUS
 DOMINGUEZ GARCIA NORMA IRENE
 JARA LOPEZ JAVIER ISIDRO
 MARINA CAZAREZ ROMERO
 PEREZ GONZALEZ IVAN ULISES
 MEJIA BLANCARTE ROBERTO
 NAJERA AMARO JOSE DANIEL
 RUVALCABA FIGUEROA RAFAEL
 DOMINGUEZ MORALES MARIA CONCEPCION
 NERI GONZALEZ GABRIEL
 CASTAÑON LAZO EDGAR
 PASTOR CRUZ ELISEO
 CRUZ TELLEZ LUIS
 PICHARDO RAYA CAROLINA DINORA
 MURO JUAREZ RUBEN
 CALDERON HERNANDEZ JOSE HECTOR
 GONZALEZ HERNANDEZ MARIO
 GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRO DE JESUS
 CHAGALA SANTOS MOISES
 QUINTANAR VELEZ RODOLFO GENARO
 ROBLES RODRIGUEZ VICTOR MANUEL
 DIAZ CAMPOS CLAUDIA
 ZAVALA BETANCOURT LUCILA
 HUERTA MURILLO ANDREA
 ESPINOSA FLORES ANA ISABEL
 MONTES GARCIA LUIS MARIO
 PIEDRA AGUILAR CARMELO
 MAISSON GONZALEZ ALBERTO
 FLORENTINO DELGADO EPIFANIO
 ORTIGOZA CLEMENTE TERESA
 ISLAS MOLINA SALVADOR
 REA ZARATE ABRAHAM
 GOMEZ PULIDO JESUS
 ZAMORA RODRIGUEZ TOMAS
 MUÑOZ GONZALEZ RAUL
 LARES GARCIA NICOLAS
 ELIZALDE PULIDO MARIO
 REYES ALVAREZ SANDRA JANETTE
 PEREZ NAVARRO VICTOR MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLORZANO VIRGEN NORMA LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SE CONYUGE LA SEÑORA ALMA LIZETH RUIZ ROBLES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA ESPINOSA EMBRIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE MARIA IRIS DIMAS PAZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EREDIA TRILLO SANDRA MANUELA

ARREOLA PINEDA MARIA TERESA
 TORRES GARIBAY JOSE MANUEL
 PEREZ PEÑA ERIKA ADRIANA
 DIMAS PERALTA JOSE ANTONIO
 SANCHEZ NAJERA HECTOR MANUEL
 ORZUA PADILLA MARIA LUISA
 GAYTAN RAMIREZ MORAIMA
 PEREZ VILCHIS ADOLFO ERNESTO
 DUARTE LOPEZ JUAN CARLOS
 JUAREZ FLORES RAUL
 JUAREZ SALVA JUANA
 YAÑEZ ORTEGA SANDRA CLAUDIA
 MONTIEL ZENEA CYNTHIA LISBETH
 MONTIEL PAREDES ANDRES
 RODRIGUEZ GASTELUM EUSEBIA
 HERNANDEZ MENDOZA YURIDIA
 BORREGO FRAUSTRO JOSE MARIA
 CUAUTLE TEODORO ALVARO
 ESCOBAR CASIMIRO IRMA
 FRANCO VASQUEZ LIZBETH
 VARGAS GUZMAN JULIO CESAR
 BRAVO BRAVO MARIANA
 VARGAS GOMEZ JESUS
 RAMIREZ RAMIREZ JOSE ADRIAN
 TORRES VALDIVIA BLAS
 CRUZ TADEO PABLO
 RUIZ CARRILLO LAURA ADRIANA
 SANCHEZ ORTIZ JUANA RAQUEL
 HERNANDEZ LINARES ALBERTO
 TORRES GAONA OTONIEL
 GONZALEZ MEDINA GUILLERMO ADRIAN
 HERNANDEZ CUERO JULIAN CUERVO
 ARZALUZ PICHARDO NELLY
 ROSALES RODRIGUEZ CRISTINA
 MENDEZ JIMENEZ ELIAS JULIAN
 DUEÑAS ROQUE FIDEL
 DE LA GARZA CANCINO LUIS RAUL
 VITE ANDRES PATRICIA
 CARRILLO FERNANDEZ JOSE DAVID
 ARBALLO QUEVEDO LYDIA
 ACOSTA VIGIL JUAN PABLO
 SANTIAGO MENDEZ ANA BELEM
 GOMEZ ARELLANO LUIS ANTONIO
 MARTINEZ ROMERO FRANCISCO
 MONDRAGON GARCIA MARIO
 HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO
 RODRIGUEZ PEREZ MAYRA ALEJANDRA
 LOPEZ RUIZ SILVERIO
 MIER RINCON LUIS RICARDO
 PEÑALOZA MORELOS EDD MANUEL
 ALONSO ORTEGA TEOFILA
 LOZANO MEDEL JOSE MANUEL
 PEDROZA TORRES BASILIO
 AYALA NAVARRO CRISTOBAL
 RAMIREZ FELIX ARACELI
 MORALES PENAGOS GUSTAVO
 OLVERA CARDENAS MARIA DEL CARMEN
 VAZQUEZ VAZQUEZ JUANA ARLENE
 RAMIREZ BARBOSA JOSE LUIS
 VAZQUEZ LOPEZ ILDEFONSO
 DEL VILLAR DE LA TORRE ALFREDO
 GARFIA ALVAREZ ESMERALDA
 HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO
 ANGUIANO SANCHEZ EDUARDO
 MARTINEZ VALENCIA PEDRO
 RODRIGUEZ ACOSTA MARGARITO FERNANDO
 RIOS GUERRA ELIZABETH
 HERRERA GOMEZ VICTOR MANUEL
 JUAREZ VASQUEZ LAZARO
 URIARTE TAMAYO LILIA ALEJANDRINA
 TORRES RANGEL ABRAHAM
 HERNANDEZ MARTINEZ AREMI JUANA
 MORENO GONZALEZ TZETZANGARI ELIZABETH
 ANDRADE AVILES FRANCISCO RENE
 FARFAN REYES GUILLERMO
 BELTRAN REAL JOSE LORENZO
 REYES HERNANDEZ BENJAMIN
 JAIME RODRIGUEZ JULIO
 ZEA PEREZ MARCO ANTONIO
 RODRIGUEZ MADRIGAL MARTHA BEATRIZ
 FIGUEROA ARIAS ANASTACIO
 ARVIZU RAMIREZ LUIS ADRIAN
 PORTALES RODRIGUEZ FRANCISCA IRASEMA
 GARCIA HINOJOSA MARTHA PATRICIA
 PAREDES YOCUPICIO JOSE
 GONZALEZ AGUILAR FELIZARDO
 PEREZ MARTINEZ MARIANA
 OROZCO OROZCO ADRIAN
 JIMENEZ VAZQUEZ IVONNE
 AREVALOS SEVILLA YAREMI JAROY
 VILLAGRAN ROSETE ARTURO

CON EL CONSENTIMIENTO DE GLORIA ARCELA VALLES GEVARA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ DE LA TORRE JANET

 CON EL CONSENTIMIENTO DE MINERVA FLORES CANTU

 CON EL CONSENTIMIENTO DE GABRIELA BAEZ CELAYA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE MARIA DEL CARMEN CARDENAS BERNAL
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAEZ GARCIA RAMON

 CON EL CONSENTIMIENTO DE IRMA ALVAREZ GARCIA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALINAS DAVILA MARIA DEL CARMEN
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA MERCADO NALLELY

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUSTRE HERNANDEZ MARGARITA SUATD
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES MORALES OLGA VERONICA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ BARTOLO GEMIMA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENRIQUEZ ROBLES CLAUDIA SOLEDAD

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TANAKA QUEZADA VERONICA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ESCOBAR MARIA CONCEPCION
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DESILOS LOPEZ NOHEMI

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR OLIVA ANA LAURA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ VILLARREAL TERESA

FLORES GARCIA NORBERTO
 ARAGON RODRIGUEZ ROSALVA
 RIOS CORONADO ERNESTO
 LARA USCANGA RAUL
 VARGAS CRUZ MARIO ROMAN
 SANCHEZ OLIVAS JUAN MANUEL
 VERDUGO SANCHEZ MABEL ADRIANA
 NICOLAS DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE
 LEON GORROCHOTEGUI NOEMI
 BALLINAS HERNANDEZ MAYERLIN

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. “ Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 15 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 649/2015

E D I C T O :

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 649/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de

CLARO ZUÑIGA CRISTINA
 GOMEZ AVILA ISCELA SARAI
 RIOJAS SANDOVAL EDUARDO JORGE
 VILLAR IZAGUIRRE ANA CECILIA
 DE LUNA DE ANDA JESSICA ARACELY
 LOPEZ BELLO LUIS MARIO
 GONZALEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO
 PEREZ RODRIGUEZ ISAIAS
 MORALES HERNANDEZ PEDRO
 FRANCO HERNANDEZ JUAN CARLOS
 ANGUIANO MEZA JOSE RODRIGO
 RAMON DE HOYOS BLANCA ESTHELA
 LEON ALVAREZ ADALBERTO DE
 AVILA RIVAS MARTHA ALICIA
 MARTINEZ AGUIRRE MATEO
 CARRILES BLANCO MARIO JAIRZINHO
 LOPEZ FLORES JOSE JUAN
 MERINO MOCHCA JAVIER
 TORRES GARCIA SHIRLEY
 TORRES MUIZ CLAUDIA IVETTE
 UGALDE MORA ADRIANA
 VIVEROS RIVERA MARIA EUGENIA
 BARCENAS AGUILAR IVAN RODRIGO
 PEREZ CAÑAS ROBERTO RENE
 LOPEZ JIMENEZ CARLOS IVAN
 QUINTERO RODRIGUEZ JAIME ANDRES
 GONZALEZ MARTINEZ VICENTE
 SANTIAGO LOPEZ CAIN
 JIMENEZ MEDINA CLAUDIO ALBERTO
 AGUIRRE CRUZ CARLOS AMADOR
 GONZALEZ MOTA JOSE LUIS
 TOME CUENCAS PABLO
 CHAVEZ LOPEZ MONICA
 GARCIA SILVA INOCENCIO
 RAMIREZ LLANAS ALBERTO
 CASAS JACINTO SERGIO
 HARO MARQUEZ HORACIO
 DOMINGUEZ ROCHA AURORA
 JUAREZ GUZMAN ANTONIA
 HERNANDEZ VARGAS GLORIA
 PICHARDO ZARATE NORMA JANNETH
 RAMOS RODRIGUEZ ELSA CRISTINA
 HERNANDEZ SILVA VIOLETA JANETH
 HUERTA MARTINEZ JUAN MANUEL
 LUNA SALAS ARMANDO
 BLANCO GONZALEZ OMAR
 MOYA NAVARRETE FABIAN
 FLORES BAUTISTA LUIS ALBERTO
 DE LA CRUZ CRISTOBAL FELIPE
 ARELLANO CISNEROS JOSE ANDRES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA GARZA AGUILAR

Y MARCO ANTONIO RANGEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SANDRA AGUILAR PERALTA

Y CRUZ SOTO MONICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ SOLEDAD MARIA FILIBERTA ROSA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SOTO VERONICA

CARDENAS PIÑA ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PIÑA MORENO ABRAHANA
AGUILAR AVILES JOSE ALFREDO	
RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	
COLIN LARIOS EMILIA	
VAZQUEZ CRUZ MA DEL ROCIO	
GARZA HERNANDEZ MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SANCHEZ JUANA
BELTRAN FLORES MAYRA LEONORA	
ZARAGOZA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	
GONZALEZ SAUCEDO JULIO CESAR	CONSENTIMIENTO COYUGE MARTINEZ ESCALANTE PAOLA HAYDEE
HERNANDEZ ZARATE CIRILIO	
GOYTIA RUVALCABA IVAN	Y CASAREZ FERNANDEZ ADRIANA
HERNANDEZ HERNANDEZ NOE	
MORALES ESCOBAR JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO SILVA MARIA ISABEL
CALDERON NAVARRETE GUILLERMINA	Y RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN TEOFANES
BAUTISTA MATA JUAN	
PIMENTEL CAMARGO EDUARDO	
JARAMILLO LOPEZ RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE SALGADO PEÑAFIEL EMMA
DE LEON DAVILA MARIA TERESA DE JESUS	
CRUZ PROSPERO ROGELIO	
VELAZQUEZ GONZALEZ ISMAEL EDUARDO	
HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	
PEREZ PEREZ CARMEN CELESTE TAMBIEN CONOCIDA COMO PEREZ PEREZ CELESTE	
RIVERA GOMEZ CARLOS RENE	
DELGADO GARCIA MARIA GUADALUPE	
ENRIQUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA GUADALUPE	
SANCHEZ MALDONADO EVELIA	
HERRERA GARCIA MARIA JOSEFINA	
REYES GONZALEZ ROSA ISELA	
GUTIERREZ OLVERA CESAR ISRAEL	
SALOME HERNANDEZ MARGARITA	
MARTINEZ POLICARPO SEBASTIAN	
URBINA GALAN LUIS FELIPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO VELASCO ROXANA
PEREIDA MONCIVAIS TOMAS	
BELLO ELIAS ROSARIO	
CRUZ ROMERO LEOBARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMNZA MORENO MARINA
CHAVEZ ESPINOZA FRANCISCO JAIR	
MORAN CALDERON SILVIA PATRICIA	
CAMPOS LUNA PEDRO PABLO	CON EL CCONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALLEGOSMORENO DOLORES
CONTRERAS PEREA CARMELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SIXTO RIVERA JOSE AZAEL
CENICEROS CHAVARRIA JOSE FRANCISCO	
HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO	
VAZQUEZ ALVAREZ MARIA MARGARITA	
JASSO OLVERA MA LETICIA	
GALLAND DE LA LLAVE ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES GONZALEZ MARIA ISABEL
ZEPEDA BURGUEO JOSE DANIEL	
RASCON GARCIA AMELIA GUADALUPE	
SANCHEZ MIRAMONTES SANDRO	
VASQUEZ ROSALES MANUEL EDUARDO	CON EL CONSENTIMINENTO DE SU CONYUGE ROCHA NORDHAL SAVINA
CARMONA PEREZ GABRIEL	
OVIEDO GOMEZ NICOLAS	
BORQUEZ CAMPAS CRISTIAN	
QUINTERO ARECHIGA HECTOR FRANCISCO	
LOPEZ NAJERA MARIA ISABEL	
RAMOS CRUZ AXEL RICARDO	
PEREZ VEGA CECILIA	
GARCIA RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	
LOPEZ RAMOS ANA DELIA	
ROCHA DEL ANGEL ESTELA	
PINEDA PAZ HUGO ALFONSO	
LUNA MORQUECHO PASCUAL	
VELAZQUEZ SALAS BASILIZA MAGDALENA	
GONZALEZ YAHUACA JOSEFINA	
BUENO GARCIA MARIA ASCENCION	
OLVERA HERNANDEZ VICTOR MANUEL DESSALINE	
GARCIA MORA ALEJANDRO	
SANDOVAL VILLA HERMELINDA	Y MONTAÑO ALDUENDA CRUZ ANTONIO
FALOMIR LOPEZ EVERARDO	
GONZALEZ MORONES JOSE ARNULFO	
FARIAS TEJAS JUAN PABLO	
CAMACHO OBESO NADIA ELIZABETH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DELGADO ANGELES FRANCISCO
BARRERAS RODRIGUEZ ELIDIA LIZETH	
NERY GAMERO YADIRA	
RIOS CALZADA ALONSO MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES FLORES MA CRISTINA DE LOS ANGELES
SANCHEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	
ORTIZ SILVESTRE ROSA ANGELICA	
VIZUET VIZUET JOSE ALBERTO	
GAVIÑO GARCIA VERONICA	
GARCIA GOMEZ ELISA	
ALVAREZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	
REYES BAUTISTA LILIANA PAOLA	
ROMERO LOPEZ JOSE GABRIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES NAVA ROSALVA
NIETO QUINTANA ESTEBAN NETZAHUALCOYOTL	
LOPEZ BUCIO ETNA EDITH	
RAMIREZ DIAZ JOSE ANGEL	
RIVERA TOLEDO MARIA DE LOURDES	
MORALES GONZALEZ RICARDO	
MACIEL BRAVO MARICELA	
GUERRA GARCIA OYUKY ADRIANA	
ORTEGA GUTIERREZ RITA	
ESCALANTE HERNANDEZ CYNTHIA ABIGAIL	
LOPEZ LOPEZ SAMUEL	
GUZMAN ESCOBAR YOLANDA	
LUEVANO MARTINEZ DORA NELLY	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ MORENO JUAN PABLO
MENDOZA GARCIA LORENA	
MARTINEZ GUEVARA KARLA JANETH	
ALVAREZ LOPEZ MARIA LEONOR	
RAMIREZ LUNA ALVARO	

MONROY COLIN FRANCISCO JAVIER	
MARTINEZ AZUARA MANUEL	
CRUZ ARMENTA JESSICA	
RODRIGUEZ PEREZ ADRIAN	
ROSALES GUERRERO ISMAEL	
ALDUCIN CHALCHI JORGE SERGIO	
ENCISO OROZCO ARTURO SALVADOR	
TORRES GONZALEZ JORGE	
VIDAÑA ORTEGA PABLO	
HERNANDEZ NIEVES MARTHA	
ECHEVARRIA SANCHEZ ABRAHAM	
ESPINOZA MANRIQUEZ ELENA	
CHIU HERNANDEZ UBALDO	
VEGA HERNANDEZ ROBERTO	
FLORES NAVA MARIA CLAUDIA	
CAMPOS JIMENEZ DOMITILLO	
SANCHEZ SEGURA FRANCISCO ARMANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVIA TORRES RODRIGUEZ
SOLIS GONZALEZ ALEJANDRA	
CENTENERO MACIAS SANTA	
MEJIA MARTINEZ ALEJANDRO JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ GIL
MEZA GARCIA GONZALO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA MANRIQUEZ MANZANO ROSALIA
CAZARES REYES J GUADALUPE	
HERNANDEZ RIVERA MARIA EUGENIA	
ARANDA CASTAÑON LUIS GABRIEL	
CALDERON XONTHE EUSEBIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BURSUAGA ZUÑIGA GLORIA MARIA DEL CARMEN
CORDOVA MARTINEZ PETRA	
PEÑA REYES DANIEL	
FLORES VELEZ MARIA AURORA	
RENDON MUNGUIA CLAUDIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CARMONA VICTOR MANUEL
MORALES GUADARRAMA ANDREA AVELINA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA SANCHEZ ALEJANDRO
MONTECUBIO NAJERA DORA MARIA	
HERNANDEZ GARCIA GERARDO	
SANTIAGO REYES MARCELO	
OLVERA ZAPATA DOLORES CYNTHIA	
VAZQUEZ FLORES MARIA ALICIA	
REYES ROMERO PATRICIA	
ANDRADE VIZUET ABRAHAM	
ZEBADUA GUTIERREZ LUDOVICO	
TORRES MUÑOZ JUAN ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRINA GENOVEVA SANDOVAL RAMOS
VALADEZ VAZQUEZ GABRIEL	
TRINIDAD RAMON ROBERTO	
QUIRINO CECILIO MARIO	
CRUZ CRUZ ALFREDO	
FLORES CORONA MARIA GUADALUPE	
MARTINEZ VILLALOBOS JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARINA RANGEL FLORES
DURAN DURAN PEDRO	
CHARCO RODRIGUEZ MAYELI	
CANUL KU LUIS FELIPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRISELDA DEL ROSARIO CUYTUN GIO
DEUSTUA SALAZAR ERIK	
VILLAGRAN PACHECO MA DEL CARMEN	
ROJAS BRISEÑO LETICIA	
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO	
CANO TORRES JOSE IGNACIO	
AYUP PEREZ JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUZ MARIA SALAS RODRIGUEZ
SARABIA ROJAS CLAUDIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIANA RUIZ MARTINEZ
HERNANDEZ TRISTAN CARMEN DEYANIRA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALDAÑA SALAS FRANCISCO
RAMIREZ ROMERO GLORIA	
COLORADO MEDINA JUAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA HERNANDEZ GARDUÑO
HERNANDEZ AVILA JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTA SANCHEZ SANCHEZ
LOPEZ DE LEON JUAN ANTONIO	
CASTILLO SALVATIERRA JOSE EMILIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVIA ROMERO GONZALEZ
MORENO CRUZ MARICELA	
SALAS CASTILLO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DORALICIA FERNANDEZ HERRERA
ARMENDARIZ MOLINA PERLA CECILIA	
ELIZALDE TOVAR VIANET DIANA	
GARCIA ZARZA ROSA YAZMIN	
SILVA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	
LOPEZ CASTILLO HECTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH OSUNA ARVAYO
SANTIAGO QUERO ELVIA	
ROJAS PEREZ GABRIELA	
ESPINOZA GARCIA JOSE DANIEL	
GONZALEZ AVILA CARLOS ISAIAS	
MARTINEZ BLANCO JOSE JUAN	
HERNANDEZ VILLALVA ESMERALDA	
TREVIÑO MIRANDA ERNESTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑON CALVILLO PERLA MARIBEL
MARQUEZ FLORES MARIA MARGARITA	Y JOSE LUIS SORIA ESPINOSA
CORONADO HERRERA JUANA A	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URBINA MALDONADO HECTOR
GARCIA VILLARREAL MANUEL DANIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OSORIO DE LEON MARIA GUADALUPE
RUIZ ESTRADA JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CALIXTRO HERRERA MARIA ISABEL
JIMENEZ SANTOS WILFRIDO	0
GONZALEZ MEJIA ROSA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZANO ARELLANO SERGIO JAVIER
CRUZ VALDERRAMA GABRIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ TLACOXOLAL ZENaida MARISOL
LOPEZ BUSTOS MARIA CRISTINA	
BARBA MONCADA SILVIA	
JUAREZ CAMARENA SALVADOR	
ANDRADE CERVANTES JUAN ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO RODRIGUEZ VERONICA ELIZABETH
ROMERO VILLAVICENCIO BLAS	
LANDIN MORA LUIS ENRIQUE	
DE LA CRUZ ESPARZA JOSE MANUEL	
CEJA LOPEZ GABRIEL IVAN	
MENDEZ LOPEZ RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GAMBOA MARIA DE JESUS
RUIZ HERNANDEZ ANA	
VAZQUEZ MORALES SALVADOR	
PERALTA AGUILAR KAREN SELENE	
ALVAREZ CERDA SALVADOR	
REYES GARCIA DEYANIRA	
LUNA GONZALEZ IRMA RUTH	
LOPEZ CHAVEZ VRANI ALEJANDRO	

LOPEZ CRUZ RAUL

ESPINOSA CORTES ROBERTO

CANCINO GARCIA VEDO ALEJANDRO

HERNANDEZ REYES LAURA

MANDUJANO GOMEZ OSCAR

ARCOS JUAREZ LETICIA DEL CARMEN

TODASKY ULLOA ISRAEL

GOMEZ CONTRERAS JUAN FRANCISCO

MORENO ARELLANO GABRIELA

TERAN GARCIA FELIPE

MARTINEZ GALLARDO ESTANISLAO

VELASCO BELTRAN RICARDO

MENDEZ ROBLES MIGUEL ANGEL

NERI AVILA MARCO ANTONIO

RAMIREZ AMADOR ROSA MARIA

SANTOS RAMIREZ ALEJANDRO ISRAEL

REA SANCHEZ JOSE LUIS

GONZALEZ RUBIO JOSE GUADALUPE

ESCOBAR RODRIGUEZ HAUBRY CESAR

SANCHEZ BARRERA JULIAN

SALAZAR ARELLANO ELDA LUZ

ALVAREZ LOPEZ EPIFANIA

MORALES GARCIA VICENTE

GARCIA GONZALEZ EFREN ALEJANDRO

HECTOR GARCIA SALAZAR

HERNANDEZ GONZALEZ ARTURO

MALDONADO ESQUIVEL OMAR DAVID

MUÑOZ HIDALGO JUAN OCTAVIO

MENDEZ DIAZ ELIZABETH

MENDEZ ROBLES MIGUEL ANGEL

ROJAS HERNANDEZ FRANCISCO

ZAVALA CORTES JESUS

MARISCAL QUIJADA ALEJANDRA

NAVARRO MORA CAROLINA EDITH

GARCIA SANCHEZ ANDRES

GONZALEZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE

MARTINEZ GARCIA LUIS

ACOSTA CASTILLO ANTONIO

HERNANDEZ RUIZ MARIO ALFREDO

VELAZQUEZ GONZALEZ GLORIA

CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDGAR PRIEGO VILLANUEVA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANAYA ABREGO ELVIRA

Y MEJIA AHUMADA ROSALBA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES RODRIGUEZ ELVIRA

se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: -

Torreón, Coahuila a (10) diez de Diciembre de (2015) Dos Mil Quince.-V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 649/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de: "...R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

CLARO ZUÑIGA CRISTINA

GOMEZ AVILA ISCELA SARAI

RIOJAS SANDOVAL EDUARDO JORGE

VILLAR IZAGUIRRE ANA CECILIA

DE LUNA DE ANDA JESSICA ARACELY

GONZALEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO

PEREZ RODRIGUEZ ISAIAS

MORALES HERNANDEZ PEDRO

FRANCO HERNANDEZ JUAN CARLOS

ANGUIANO MEZA JOSE RODRIGO

RAMON DE HOYOS BLANCA ESTHELA

LEON ALVAREZ ADALBERTO DE

AVILA RIVAS MARTHA ALICIA

MARTINEZ AGUIRRE MATEO

CARRILES BLANCO MARIO JAIRZINHO

LOPEZ FLORES JOSE JUAN

MERINO MOCHCA JAVIER

TORRES GARCIA SHIRLEY

TORRES MUIZ CLAUDIA IVETTE

UGALDE MORA ADRIANA

VIVEROS RIVERA MARIA EUGENIA

BARCENAS AGUILAR IVAN RODRIGO

PEREZ CAÑAS ROBERTO RENE

LOPEZ JIMENEZ CARLOS IVAN

QUINTERO RODRIGUEZ JAIME ANDRES

GONZALEZ MARTINEZ VICENTE

SANTIAGO LOPEZ CAIN

JIMENEZ MEDINA CLAUDIO ALBERTO

AGUIRRE CRUZ CARLOS AMADOR

GONZALEZ MOTA JOSE LUIS

TOME CUENCAS PABLO

CHAVEZ LOPEZ MONICA

GARCIA SILVA INOCENCIO

RAMIREZ LLANAS ALBERTO

CASAS JACINTO SERGIO

HARO MARQUEZ HORACIO

DOMINGUEZ ROCHA AURORA

JUAREZ GUZMAN ANTONIA

HERNANDEZ VARGAS GLORIA

PICHARDO ZARATE NORMA JANNETH

RAMOS RODRIGUEZ ELSA CRISTINA

HERNANDEZ SILVA VIOLETA JANETH

HUERTA MARTINEZ JUAN MANUEL

LUNA SALAS ARMANDO

BLANCO GONZALEZ OMAR

MOYA NAVARRETE FABIAN

FLORES BAUTISTA LUIS ALBERTO

DE LA CRUZ CRISTOBAL FELIPE

ARELLANO CISNEROS JOSE ANDRES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA GARZA AGUILAR

Y MARCO ANTONIO RANGEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SANDRA AGUILAR PERALTA

Y CRUZ SOTO MONICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ SOLEDAD MARIA FILIBERTA ROSA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SOTO VERONICA

CARDENAS PIÑA ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PIÑA MORENO ABRAHANA
AGUILAR AVILES JOSE ALFREDO	
RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	
COLIN LARIOS EMILIA	
VAZQUEZ CRUZ MA DEL ROCIO	
GARZA HERNANDEZ MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SANCHEZ JUANA
BELTRAN FLORES MAYRA LEONORA	
ZARAGOZA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	
HERNANDEZ ZARATE CIRILIO	CONSENTIMIENTO COYUGE MARTINEZ ESCALANTE PAOLA HAYDEE
GOYTIA RUVALCABA IVAN	Y CASAREZ FERNANDEZ ADRIANA
HERNANDEZ HERNANDEZ NOE	
MORALES ESCOBAR JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO SILVA MARIA ISABEL
CALDERON NAVARRETE GUILLERMINA	Y RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN TEOFANES
BAUTISTA MATA JUAN	
PIMENTEL CAMARGO EDUARDO	
JARAMILLO LOPEZ RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE SALGADO PEÑAFIEL EMMA
DE LEON DAVILA MARIA TERESA DE JESUS	
CRUZ PROSPERO ROGELIO	
VELAZQUEZ GONZALEZ ISMAEL EDUARDO	
HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	
PEREZ PEREZ CARMEN CELESTE TAMBIEN CONOCIDA COMO PEREZ PEREZ CELESTE	
RIVERA GOMEZ CARLOS RENE	
DELGADO GARCIA MARIA GUADALUPE	
ENRIQUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA GUADALUPE	
SANCHEZ MALDONADO EVELIA	
HERRERA GARCIA MARIA JOSEFINA	
REYES GONZALEZ ROSA ISELA	
GUTIERREZ OLVERA CESAR ISRAEL	
SALOME HERNANDEZ MARGARITA	
MARTINEZ POLICARPO SEBASTIAN	
URBINA GALAN LUIS FELIPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO VELASCO ROXANA
PEREIDA MONCIVAIS TOMAS	
BELLO ELIAS ROSARIO	
CRUZ ROMERO LEOBARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMNZA MORENO MARINA
CHAVEZ ESPINOZA FRANCISCO JAIR	
MORAN CALDERON SILVIA PATRICIA	
CAMPOS LUNA PEDRO PABLO	CON EL CCONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALLEGOSMORENO DOLORES
CONTRERAS PEREA CARMELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SIXTO RIVERA JOSE AZAEL
CENICEROS CHAVARRIA JOSE FRANCISCO	
HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO	
VAZQUEZ ALVAREZ MARIA MARGARITA	
JASSO OLVERA MA LETICIA	
GALLAND DE LA LLAVE ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES GONZALEZ MARIA ISABEL
ZEPEDA BURGUEO JOSE DANIEL	
RASCON GARCIA AMELIA GUADALUPE	
SANCHEZ MIRAMONTES SANDRO	
VASQUEZ ROSALES MANUEL EDUARDO	CON EL CONSENTIMINENTO DE SU CONYUGE ROCHA NORDHAL SAVINA
CARMONA PEREZ GABRIEL	
OVIEDO GOMEZ NICOLAS	
BORQUEZ CAMPAS CRISTIAN	
QUINTERO ARECHIGA HECTOR FRANCISCO	
LOPEZ NAJERA MARIA ISABEL	
RAMOS CRUZ AXEL RICARDO	
PEREZ VEGA CECILIA	
GARCIA RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	
LOPEZ RAMOS ANA DELIA	
ROCHA DEL ANGEL ESTELA	
PINEDA PAZ HUGO ALFONSO	
LUNA MORQUECHO PASCUAL	
VELAZQUEZ SALAS BASILIZA MAGDALENA	
GONZALEZ YAHUACA JOSEFINA	
BUENO GARCIA MARIA ASCENCION	
OLVERA HERNANDEZ VICTOR MANUEL DESSALINE	
GARCIA MORA ALEJANDRO	Y MONTAÑO ALDUENDA CRUZ ANTONIO
SANDOVAL VILLA HERMELINDA	
FALOMIR LOPEZ EVERARDO	
GONZALEZ MORONES JOSE ARNULFO	
FARIAS TEJAS JUAN PABLO	
CAMACHO OBESO NADIA ELIZABETH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DELGADO ANGELES FRANCISCO
BARRERAS RODRIGUEZ ELIDIA LIZETH	
NERY GAMERO YADIRA	
RIOS CALZADA ALONSO MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES FLORES MA CRISTINA DE LOS ANGELES
SANCHEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	
ORTIZ SILVESTRE ROSA ANGELICA	
VIZUET VIZUET JOSE ALBERTO	
GAVIÑO GARCIA VERONICA	
GARCIA GOMEZ ELISA	
ALVAREZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	
REYES BAUTISTA LILIANA PAOLA	
ROMERO LOPEZ JOSE GABRIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES NAVA ROSALVA
NIETO QUINTANA ESTEBAN NETZAHUALCOYOTL	
LOPEZ BUCIO ETNA EDITH	
RAMIREZ DIAZ JOSE ANGEL	
RIVERA TOLEDO MARIA DE LOURDES	
MORALES GONZALEZ RICARDO	
MACIEL BRAVO MARICELA	
GUERRA GARCIA OYUKY ADRIANA	
ORTEGA GUTIERREZ RITA	
ESCALANTE HERNANDEZ CYNTHIA ABIGAIL	
LOPEZ LOPEZ SAMUEL	
GUZMAN ESCOBAR YOLANDA	
LUEVANO MARTINEZ DORA NELLY	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ MORENO JUAN PABLO
MENDOZA GARCIA LORENA	
MARTINEZ GUEVARA KARLA JANETH	
ALVAREZ LOPEZ MARIA LEONOR	
RAMIREZ LUNA ALVARO	

MONROY COLIN FRANCISCO JAVIER	
MARTINEZ AZUARA MANUEL	
CRUZ ARMENTA JESSICA	
RODRIGUEZ PEREZ ADRIAN	
ROSALES GUERRERO ISMAEL	
ALDUCIN CHALCHI JORGE SERGIO	
ENCISO OROZCO ARTURO SALVADOR	
TORRES GONZALEZ JORGE	
VIDAÑA ORTEGA PABLO	
HERNANDEZ NIEVES MARTHA	
ECHEVARRIA SANCHEZ ABRAHAM	
ESPINOZA MANRIQUEZ ELENA	
CHIU HERNANDEZ UBALDO	
VEGA HERNANDEZ ROBERTO	
FLORES NAVA MARIA CLAUDIA	
CAMPOS JIMENEZ DOMITILLO	
SANCHEZ SEGURA FRANCISCO ARMANDO	
SOLIS GONZALEZ ALEJANDRA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVIA TORRES RODRIGUEZ
CENTENERO MACIAS SANTA	
MEJIA MARTINEZ ALEJANDRO JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ GIL
MEZA GARCIA GONZALO	CON EL CON SENTIMEINTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA MANRIQUEZ MANZANO ROSALIA
CAZARES REYES J GUADALUPE	
HERNANDEZ RIVERA MARIA EUGENIA	
ARANDA CASTAÑON LUIS GABRIEL	
CALDERON XONTHE EUSEBIO	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE BURSUAGA ZUÑIGA GLORIA MARIA DEL CARMEN
CORDOVA MARTINEZ PETRA	
PEÑA REYES DANIEL	
FLORES VELEZ MARIA AURORA	
RENDON MUNGUIA CLAUDIA	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CARMONA VICTOR MANUEL
MORALES GUADARRAMA ANDREA AVELINA	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE GARCIA SANCHEZ ALEJANDRO
MONTEERRUBIO NAJERA DORA MARIA	
HERNANDEZ GARCIA GERARDO	
SANTIAGO REYES MARCELO	
OLVERA ZAPATA DOLORES CYNTHIA	
VAZQUEZ FLORES MARIA ALICIA	
REYES ROMERO PATRICIA	
ANDRADE VIZUET ABRAHAM	
ZEBADUA GUTIERREZ LUDOVICO	
TORRES MUÑOZ JUAN ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRINA GENOVEVA SANDOVAL RAMOS
VALADEZ VAZQUEZ GABRIEL	
TRINIDAD RAMON ROBERTO	
QUIRINO CECILIO MARIO	
CRUZ CRUZ ALFREDO	
FLORES CORONA MARIA GUADALUPE	
MARTINEZ VILLALOBOS JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARINA RANGEL FLORES
DURAN DURAN PEDRO	
CHARCO RODRIGUEZ MAYELI	
CANUL KU LUIS FELIPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRISELDA DEL ROSARIO CUYTUN GIO
DEUSTUA SALAZAR ERIK	
VILLAGRAN PACHECO MA DEL CARMEN	
ROJAS BRISEÑO LETICIA	
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO	
CANO TORRES JOSE IGNACIO	
AYUP PEREZ JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUZ MARIA SALAS RODRIGUEZ
SARABIA ROJAS CLAUDIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIANA RUIZ MARTINEZ
HERNANDEZ TRISTAN CARMEN DEYANIRA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALDAÑA SALAS FRANCISCO
RAMIREZ ROMERO GLORIA	
COLORADO MEDINA JUAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA HERNANDEZ GARDUÑO
HERNANDEZ AVILA JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTA SANCHEZ SANCHEZ
LOPEZ DE LEON JUAN ANTONIO	
CASTILLO SALVATIERRA JOSE EMILIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVIA ROMERO GONZALEZ
MORENO CRUZ MARICELA	
SALAS CASTILLO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DORALICIA FERNANDEZ HERRERA
ARMENDARIZ MOLINA PERLA CECILIA	
ELIZALDE TOVAR VIANET DIANA	
GARCIA ZARZA ROSA YAZMIN	
SILVA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	
LOPEZ CASTILLO HECTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH OSUNA ARVAYO
SANTIAGO QUERO ELVIA	
ROJAS PEREZ GABRIELA	
ESPINOZA GARCIA JOSE DANIEL	
GONZALEZ AVILA CARLOS ISAIAS	
MARTINEZ BLANCO JOSE JUAN	
HERNANDEZ VILLALVA ESMERALDA	
TREVIÑO MIRANDA ERNESTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑON CALVILLO PERLA MARIBEL
MARQUEZ FLORES MARIA MARGARITA	Y JOSE LUIS SORIA ESPINOSA
CORONADO HERRERA JUANA A	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URBINA MALDONADO HECTOR
GARCIA VILLARREAL MANUEL DANIEL	CON EL COPNSENTIMINETO DE SU CONYUGE OSORIO DE LEON MARIA GUADALUPE
RUIZ ESTRADA JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CALIXTRO HERRERA MARIA ISABEL
JIMENEZ SANTOS WILFRIDO	0
GONZALEZ MEJIA ROSA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZANO ARELLANO SERGIO JAVIER
CRUZ VALDERRAMA GABRIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ TLACOXOLAL ZENAIDA MARISOL
LOPEZ BUSTOS MARIA CRISTINA	
BARBA MONCADA SILVIA	
JUAREZ CAMARENA SALVADOR	
ANDRADE CERVANTES JUAN ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO RODRIGUEZ VERONICA ELIZABETH
TEXMAYE VIXTHA EDUARDO	
ROMERO VILLAVICENCIO BLAS	
LANDIN MORA LUIS ENRIQUE	
DE LA CRUZ ESPARZA JOSE MANUEL	
CEJA LOPEZ GABRIEL IVAN	
MENDEZ LOPEZ RAFAEL	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GAMBOA MARIA DE JESUSU
RUIZ HERNANDEZ ANA	
VAZQUEZ MORALES SALVADOR	
PERALTA AGUILAR KAREN SELENE	
ALVAREZ CERDA SALVADOR	
REYES GARCIA DEYANIRA	
LUNA GONZALEZ IRMA RUTH	

LOPEZ CHAVEZ VRANI ALEJANDRO
 LOPEZ CRUZ RAUL
 ESPINOSA CORTES ROBERTO
 CANCINO GARCIA VEDO ALEJANDRO
 HERNANDEZ REYES LAURA
 MANDUJANO GOMEZ OSCAR
 ARCOS JUAREZ LETICIA DEL CARMEN
 TODASKY ULLOA ISRAEL
 GOMEZ CONTRERAS JUAN FRANCISCO
 MORENO ARELLANO GABRIELA
 TERAN GARCIA FELIPE
 MARTINEZ GALLARDO ESTANISLAO
 VELASCO BELTRAN RICARDO
 MENDEZ ROBLES MIGUEL ANGEL
 NERI AVILA MARCO ANTONIO
 RAMIREZ AMADOR ROSA MARIA
 SANTOS RAMIREZ ALEJANDRO ISRAEL
 REA SANCHEZ JOSE LUIS
 GONZALEZ RUBIO JOSE GUADALUPE
 ESCOBAR RODRIGUEZ HAUBRY CESAR
 SANCHEZ BARRERA JULIAN
 SALAZAR ARELLANO ELDA LUZ
 ALVAREZ LOPEZ EPIFANIA
 MORALES GARCIA VICENTE
 GARCIA GONZALEZ EFREN ALEJANDRO
 HECTOR GARCIA SALAZAR
 HERNANDEZ GONZALEZ ARTURO
 MALDONADO ESQUIVEL OMAR DAVID
 MUÑOZ HIDALGO JUAN OCTAVIO
 MENDEZ DIAZ ELIZABETH
 MENDEZ ROBLES MIGUEL ANGEL
 ROJAS HERNANDEZ FRANCISCO
 ZAVALA CORTES JESUS
 MARISCAL QUIJADA ALEJANDRA
 NAVARRO MORA CAROLINA EDITH
 GARCIA SANCHEZ ANDRES
 GONZALEZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE
 MARTINEZ GARCIA LUIS
 ACOSTA CASTILLO ANTONIO
 HERNANDEZ RUIZ MARIO ALFREDO
 VELAZQUEZ GONZALEZ GLORIA

CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDGAR PRIEGO VILLANUEVA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANAYA ABREGO ELVIRA

Y MEJIA AHUMADA ROSALBA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES RODRIGUEZ ELVIRA

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 15 de Diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 659/2015

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 659/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de

RAMIREZ NEGRETE MA MAGDALENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GENARO MORALES HURTADO

MENDEZ QUIROZ PATRICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TRINIDAD ARIAS SOSA

ORTIZ MENDOZA CRESENCIO RAFAEL

Y MARGARITA ISABEL THOMPSON RAMIREZ

ENRIQUEZ BUDAR ALEJANDRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUVENTINA CUAHQENTZI ISLAS

MEDINA MARTINEZ MARCOS

RODRIGUEZ MARTINEZ ABEL

ESTEVEZ CONTRERAS MARIA TERESA ESTHER

GONZALEZ ALARCON MARIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUCINDA HERNANDEZ HERNANDEZ

GONZALEZ ARCOS DARIO

HERRERA ESTEBAN MARIA JOSEFA

CABRERA COVARRUBIAS FRANCISCO AMOS

DOMINGUEZ FUENTES BEATRIZ

MORENO FLORES FIDELIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. MAYELA LOPEZ ESPINOZA

DOMINGUEZ BADILLO LUCIANO

MARTINEZ IGLESIAS RAMON

CRUZ TEJEDA BLANCA SOLEDAD

HERNANDEZ HUERTA GENARO

GONZALEZ HERNANDEZ SAIRA STIBALIS

PEREZ OCTAVO VICTOR

OSORIO DOMINGUEZ MARLENE
SALINAS MARTINEZ JOSE LUIS
LIMAS GONZALEZ BARTOLO ISMAEL
NAVARRO ESPINDOLA JOSE DE JESUS
FUENTES ESPINOZA JULIO CESAR
DELGADO HERNANDEZ JUAN CARLOS
MENDIOLA VALENCIA RUBI
SALGADO NAVARRO GISELDA
LICONA BENITEZ ADRIANA
BLANCO MORALES REYNA GUADALUPE
CAMACHO MATHEY JORGE
VILLANUEVA GOMEZ MARTIN
ESPINOSA OCEGUERA VIVIANA
MORALES LOPEZ JESUS
PEREZ GOMEZ NORMA
CALLEJAS URIBE MIGUEL ANGEL
VILLANUEVA RODRIGUEZ MARCELA
LUNA SANCHEZ MARIA LUISA SOFIA
MUNOZ GONZALEZ MARCELINO
BAUTISTA HERNANDEZ GUILLERMO
BARBOZA CARRERA SAUL
LIMA BLANCAS NICOLASA
ESPINOSA BENITEZ ELEUTERIO
HERNANDEZ MALPICA WILMER
NAVA GALICIA JULIO
CASTRO GARCIA IGNACIO
MUOZ POZOS RENE
JIMENEZ TEMOLTZIN EDUARDO
MARTINEZ CRUZ ZEFERINO
SALDAA JUAREZ GERARDO
ALONSO RODRIGUEZ GUADALUPE ELIZABETH
HERNANDEZ OMAÑA ADRIAN
LOAIZA BAUTISTA MARIA DEL ROCIO GUADALUPE
MINOR MEJIA CESAR
AREVALO GUTIERREZ MARIA ELENA
TLECUITL MORALES ADELA
SANCHEZ MARTINEZ DOMINGA
AGUILAR GAYOSSO MARIA ELENA
LUNA LIMA CARLOS
GUARNEROS GUARNEROS PORFIRIO
HERNANDEZ GARCIA BEATRIZ
GUTIERREZ HERNANDEZ BARBARA
VALVERDE RUIZ LUIS ARMANDO
RUIZ SANTIAGO JOSE ARTURO
SALAS GALICIA JOSE DANIEL
BADILLO GARCIA JOSE ALEJANDRO
MEDINA SANTOS JAVIER
MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS
MARTINEZ NAVARRO MARIA CATALINA
MOLINA GONZALEZ MIGUEL ANGEL
GONZALEZ MARCIAL JORGE
RUIZ REYES ALEJANDRO
SOTO AGUILAR ANGELICA
VAZQUEZ CABRERA GABRIELA
GARCIA POZOS PEDRO
LUNA FUENTES TEODORA
VITAL MONTIEL ENRIQUE
CONTRERAS PEREZ MARTHA
ARVIZU BARRIOS HUGO
CHAVERO LOPEZ TONY
GONZALEZ VELAZQUEZ MARIA SILVIA
VERGARA MAULEON JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ GUZMAN ARMANDO
HERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO
VILLEGAS TETLATLE MARGARITO
ORDOÑEZ FIGAROLA ROSAURA
CASTILLO RAMIREZ VERONICA
GONZALEZ PUEBLA JULIO CESAR
FLORES HERNANDEZ ENOE
PEREZ JACOBO ALFONSO
JAVIER HIDALGO LUZ DEL CARMEN
VELAZCO ZAMUDIO JONATHAN FAUSTINO
MARTINEZ MARTINEZ HERIBERTO
GAMEZ RIOS MARIA DEL CARMEN
LIRA TREJO VERONICA ELIZABETH
JUAREZ ARANDA LAURA GUADALUPE
GALLARDO ARAUJO JUANA PENELOPE
FLORES OROZCO LUIS
GOMEZ HERNANDEZ ROSARIO
CARDENAS BRAVO MARIA DEL PILAR
JIMENEZ MORENO ESTEBAN
NERI HERNANDEZ LAURO ALBERTO
CADENA NAVARRO OLIVIA
SOTO RAMIREZ ANA MA
ALVAREZ RODRIGUEZ JAIR DE JESUS
JIMENEZ VAZQUEZ LORENZO ANTONIO
BALLEZA ARMENDARIZ EDGAR ALBERTO
SANTANA GAONA ANNELISSE
HERNANDEZ VELASQUEZ BRENDA MARIA
VAZQUEZ LOPEZ SANTIAGO
ROMERO SUAZO ALEJANDRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALIA CAMACHO MARTINEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA LUZ CAPETILLO MONTERO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE SANCHEZ MORALES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AYERIM YAROSLAVL MONTALVO DIAZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DULCE MARIA HERNANDEZ LUNA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ACOSTA SILVERIO NORMA LIDIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ ORTEGA MARTHA JANET
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOLINA HERNANDEZ IRIS YADIRA

Y ALVARADO RAMIREZ BEATRIZ
Y ONOFRE PLUMA IMELDA

Y MORALES DE LA CRUZ ANITA
DEL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS FIGUEROA JAVIER

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUISANA LIZETH SERRANO RAMO

CON EL SENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ROMERO BRAVO

SANCHEZ RAMIREZ SARA
 AZCOAGA HERNANDEZ YACOTHICIN
 ORTIZ LOPEZ ELVIA
 ROSADO SANTIAGO CARLOS MANUEL
 BARRALES LEDESMA MARIA ANGELICA
 LOPEZ TORRES LAZARO FELIPE
 RODRIGUEZ MARQUEZ HECTOR
 GARCIA MARTINEZ CESAR
 CONTRERAS LOPEZ JOSE ANGEL CARMEN
 DEL RIO GOMEZ VICTOR HUGO
 ASCENCION SOLIS MARTHA
 TAVARES HERNANDEZ OSCAR ALFREDO
 RODRIGUEZ ELIGIO MARTIN
 MARTINEZ MACIEL EDMUNDO B
 RIVERO GARCIA IRMA ANGELA
 PONCE MERCADO MA DE LA LUZ
 ALVARADO PADILLA NORMA GEORGINA
 ORTIZ GRANADOS JUDITH PATRICIA
 HERNANDEZ MORALES ENORI
 PEREZ CAÑAS ALEJANDRO
 DE LEON HERNANDEZ RAUL
 UTRERA VERA ANTONIO
 MORALES ROMERO CORNELIO
 CARDONA LEYVA ENRIQUE
 ROJO OLGUIN RAUL
 ALVAREZ NIETO PATRICIA
 UTRILLA CARMONA MARICELA DEL SOCORR
 MENDOZA ORTIZ LUIS
 ALAMILLA MARTINEZ JOSE ANGEL
 NAVA CASTRO ALFREDO
 MEDEL RAMIREZ GABRIEL
 SEOANE PULIDO ANTONIO
 SOLIS RANGEL ALEJANDRO
 SALINAS ESPARZA RENE
 BUREOS PADRON MA GUADALUPE
 SANTOS GONZALEZ JORGE
 REYES ESPRONCEDA APOLINAR
 DIAZ LOPEZ ROSALINO
 GONZALEZ BAUTISTA FILIBERTO
 GARCIA CASTILLO GERARDO
 ORTEGA HERNANDEZ PEDRO
 BAIZABAL RANGEL JAVIER ENRIQUE
 CASTRO AGUILAR AARON
 ALFARO BAUTISTA JORGE
 ANCONA BRITO JUAN GABRIEL
 TAPIA FERNANDEZ SAGRARIO
 RODRIGUEZ GONZALEZ LAURA MERCEDES
 COSME HERRERA SILVIA
 RAMIREZ GALICIA ABIGAIL
 MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
 GARCIA CARRION MARIO
 MORENO ROBLES LIZBETH
 MENDEZ EXZACARIAS VLADIMIR EDGAR
 ANDRADE FRIAS ROLANDO
 REYES CASTELLANOS GUADALUPE
 FLORES VANDA BERNARDO
 RAMOS LAGUNES AMADA
 CRUZ JIMENEZ GLORIA LETICIA
 MARTINEZ AGUILAR JOSE LEOPOLDO
 MONTANO ROIZ JORGE
 ARENAS HERNANDEZ ADALBERTO
 GONZALEZ MEDINA ROSA MARIA
 CHICHO CRUZ MAXIMINA
 RODRIGUEZ IBARRA HILARIO
 MARTINEZ ZAVALA SUSANA
 SEGURA TORRES SUSANA
 PEREZ OROPEZA MARCELA
 AGUILERA CRUZ IRENE
 TORRES ALVAREZ CLAUDIA ADRIANA
 GARRIDO TORIO NELSON
 PEREZ GONZALEZ YAMILI DEL CARMEN
 CAHUANTZI FLORES MAURO
 TLECUITL TORRES ODILIA
 MUNOZ SALAS RUFINO
 TORRES ZAMUDIO FAUSTINO
 VAZQUEZ ROSAS DANIEL
 MORENO AVILA MIGUEL ANGEL
 FLORES PEREZ ERICK ALEJANDRO
 MEDINA SANTIAGO FROYLAN
 HERNANDEZ LIMA YANET
 VILLALBA DAVILA ARTURO
 LOPEZ MORALES VALENTIN
 FIGUEROA GARCIA NORMA
 GARCIA TEJEDA JAIME
 CASTRO HERNANDEZ JACINTO
 GUATZOZON COTO PEDRO
 RIVAS HERNANDEZ ADAN
 ANGULO MOTA DORA CLAUDIA
 PEREZ GARCIA JOSE MICHEL
 RAMIREZ GONZALEZ MARCOS EMILIO
 AYALA RODRIGUEZ ELISA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OFELIA LEON DOMINGUEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVENDAÑO VARGAS ALFONSO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ FABIAN ANA DEISY

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑAFIEL GARCIA CARMEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SILVA GRACIELA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA MENDES NOEMI

CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE MIGUEL PEREZ MARTINEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URIBE GONZALEZ GILLERMO LUIS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ NUÑEZ JOVITA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VILLANUEVA HILDA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SORIANO MARIN LIVIA ISABEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AYALA GARCIA GABRIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOTO RUIZ MA. ALEJANDRA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA PERRUSQUIA MARIA GUADALUPE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO GRANADOS MARIA DE LOURDES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRACA RUIZ ADELAIDA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLA JUAREZ MARTIN
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JACOME VALLEJO MARIA MONSERRAT

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. LORENA MUÑOZ GONZALEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERBERT HERNANDEZ MADARI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DEL VALLE FRANCISCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA DE LA LUZ RIVERA HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO GUTIERREZ MEDARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SANDOVAL SHUGEY AYME

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ANTONIO PATRICIA.

ZUNIGA DURAN EDGAR MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVALLE LOPEZ PALOMA SARAI
REYES RAMIREZ IRMA IDALIA	
MENDOZA RAMIREZ LUIS ENRIQUE	
CASTAÑEDA VILLANUEVA NALLELY NOHEMI	
SABAIS MONTERRUBIO MARIA GUADALUPE	
VALERIO MARTINEZ MAYRA IRACEMA	
SANDOVAL RODRIGUEZ HOMERO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRANZA GARCIA MARIA GUADALUPE
LIRA GARZA ADRIAN	
MENDOZA CHAVEZ ELMER ALFONSO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ CHAVEZ MAYRA ALEJANDRA
CASTAÑEDA CADENA MARIA FELIX	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MENDOZA VICTOR MANUEL
LLAGUNO LEON LUISA MERCEDES	
CARDONA RUIZ GABRIELA	
TARELO DE LA O JOSE LUIS	
ROBERTO SANTOS RICARDO	
HERRERA HERNANDEZ ANA MARIA	
SAUCEDA CHAVEZ GABRIELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LARA JESUS MIGUEL
RANGEL GARCIA CANDELARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ RAMOS CINTHIA YASMID
SANCHEZ CHI MONTEMAYOR JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ TOVAR CAROLINA JAZMIN
MONTER GARCIA CARLOS ALBERTO	
MARTINEZ CEDILLO MARIBELLA	
CAMPOS MACIAS GRICELDA YARESI	
BENAVIDES MARTINEZ NANCY JANETH	
SIERRA MEDINA MARIA LUISA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA REYNOSA LUZ ALBERTO
RODRIGUEZ VILLELA ELSA MIREYA	
GARCIA FORTANEL VALENTE	
BAUTISTA HERNANDEZ CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO SALAS CIPRIANA
VILLEGAS ZAPATA ARTURO	
RAMIREZ RODRIGUEZ ROLANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ACEVEDO YUDITH
HERNANDEZ ESPINOSA JORGE ANDONI	
RODRIGUEZ BARAJAS VIVIANA BERENICE	
GUAJARDO ALEMAN RENE	
BONILLA VITAL MA TERESA	
MASCORRO GONZALEZ SANJUANITA GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLA NUEVA SANTOS JUAN FRANCISCO
GARCIA REYES ZENON	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS ORTIZ IVONNE ABIGAIL
ISAIAS GOMEZ JESUS ANTONIO	
LEAL ALVAREZ GUADALUPE VALENTIN	
TORRES DE LA ROSA CLEMENTINA	
CORREA RODRIGUEZ JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ DELGADILLO AIDE DALILA
ORTIZ OROZCO JUAN CARLOS	
TORRES RENDON YADHIRA ESMERALDA	
YAÑEZ GONZALEZ MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ HUERTA BEATRIZ
CASTELAN MIRANDO TEOFILO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ GENOVEVA
GONZALEZ LINARES MARTHA ALICIA	
PEREZ SANTOS ROGELIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES RODRIGUEZ LUCERO ESPERANZA
SALAZAR PADRON J PASTOR	
SANTIAGO HERNANDEZ YOLANDA	
AVENDAÑO AVENDAÑO JESUS ARTURO	
ENRIQUEZ JUAREZ CRISTINA	
VILLALOBOS VERA MARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROBLES RODRIGUEZ CLAUDIA
CALLEJA DOMINGUEZ FABIOLA	
CRUZ BECERRIL MARGARITA	
ALEMAN VEGA JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ALVAREZ ANA MARINA
ORDOÑEZ MARTINEZ CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA FELIX QUIROZ CAZARES
ALEMON MATEOS GLORIA	
ROSALES BARRERA DAVID	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORA SOTO JOSEFINA
DELGADO SALAZAR JOSE IGNACIO RICARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO GARCIA LUZ MARIA
ALONSO LEDEZMA VICENTE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROZCO DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE
VASQUEZ FLORES MANUEL ELIGIO	
JIMENEZ GARCIA MATEO	
ZARCO ALCARAZ FRANCISCO	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NEREIDA RODRIGUEZ OLVERA
MOLINA ROBLEDO ROMAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA ROCIO ESTRADA MARTINEZ
SANDOVAL RODRIGUEZ NATALIA	
DE LA CRUZ ESPINOSA ROLANDO DE JESUS	
MARBAN RUBIO JULIO FERNANDO	
NAVA NAVA JORGE	
MORALES GARCIA LUIS ANGEL	
GONZALEZ TREVIÑO MARIA DE LOURDES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN SILVA HINOJOSA
CRUZ ULLOA MARIA DE LOS ANGELES	
TORRES DUEÑEZ GUSTAVO	
ALVARADO PALOMARES JAVIER ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA YURIDIA DE LA LUZ GONZALEZ
HERNANDEZ SANCHEZ PETRA LORENA	
RIVERA LUNA FERNANDO BERNABE	
VARGAS HERNANDEZ JUANA MARIA	
VALENCIA JUAREZ JOSE ROBERTO	
JIMENEZ FLORES GUILLERMO ARTURO	
DOMINGUEZ VILLALOBOS MARIO ALBERTO	
SALGADO ESPIRIDION GERARDO	
FAUSTINO MERLO JOSE REFUGIO	Y YOLANDA SALDAÑA DURAN
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CANDELARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES DE LEON OVALLE
ROJAS MARTINEZ PABLO	
GONZALEZ QUIROZ LILIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIEL ORTIZ MALDONADO
HERNANDEZ OVALLE ALEJANDRA	
REGALADO TERRONES ISAIAS	
FERNANDEZ SANCHEZ MATILDE	
BLANCO RINCON VIRGINIA	
VIRGEN ORTIZ AURORA	
GARDUO ROBLES MARTHA DEYANIRA	
JONGUITUD MIGUEL JUAN	
SALINAS LUGO SUSANA	
GARCIA GARCIA EUSTAQUIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN RAMOS REYES

LARA GIRON JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE AZUCE LOYA HERNANDEZ
ARTEAGA FERNANDEZ PEDRO	
DOMINGUEZ MONZON JAIR ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRISELDA GONZALEZ CRUZ
FLORES CASTAN ELEUTERIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL DEL ANGEL CASTRO
HERNANDEZ MORALES ARNULFO ROLANDO	
QUERO MOLINA RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA CANSECO MOLINA
CRUZ RAMOS EDIBERTO	
GIL SERRANO JOSE HERMILO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MORENO TADEO
ARELLANO ESCALANTE ROSA ISELA	
SANTOS VALVERDE JOSAFAT	
RUIZ AGUILA MARIANA	
ALONSO CRUZ BERENICE	
GARCIA HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO	
GALVAN CRUZ MARCELA	
CORZO REYES JOSE DE JESUS	
RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS DAVID	
RODRIGUEZ AVILA MANUELA	
BARRERA MALDONADO GRICELDA LUCERO	
GARZA GUAJARDO DOMINGO RENE	CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE MARIA ANTONIA PALOMO BALLEZA
REQUENES VALADEZ JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA NORMA ALICIA SANCHEZ HUETA
JARAMILLO NAVA REYNA CECILIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR WILFREDO ALEJANDRO AGUIRRE SALAZAR
GONZALEZ ESPINOZA LUIS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA GUADALUPE MENDOZA GUZMAN
LARA PEREZ SEBASTIAN	
BUSTOS ROBLES ARTURO	
ESCOBEDO PUENTE RAUL	
CANTU GALVAN SANTOS EFRAIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA BETRIZ BARRIENTOS GONZALEZ
VILLALPANDO LOERA BENJAMIN ANTONIO	
RODRIGUEZ MEDINA JORGE	
SANTIAGO TOVAR URBANO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA FELICIANA MARTINEZ FELIX
CRUZ HERNANDEZ JORGE LUIS	
CASTRO GALVAN BRENDA LIZETH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA LETICIA MARTINEZ PEREZ
MEJIA BARRIENTOS JORGE LUIS	
PINEDA VILLA ROSA NELLY	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR HECTOR OSVALDO VILLANUEVA POLINA
ALVARADO CHACON YOLANDA LETICIA	
CANTU OBREGON MARIO HUMBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR RUBEN VAZQUEZ REYES
JUAREZ GARCIA LAURA JANETTE	
HERNANDEZ RINCON CESAR ALEJANDRO	
AGUILA JACOME LUIS GUSTAVO	
BARUCH OTERO JOSE JAVIER SEGUNDO	
BARRADAS RINCON HUMBERTO	
POZOS CABALLERO CARLOS ALBERTO	
MORA HERNANDEZ ERNESTO	
RAMIREZ QUIROZ CRISTOBAL	
NAVARRO APARICIO MARIA LIZET	
MONTAÑO CARRILLO DILERY	
GUERRERO SALAZAR FRANCISCO	
CAZARIN NUEZ ERIKA PAHOLA	
VELAZQUEZ SANTIAGO OFELIA	
DOMINGUEZ ARANO JOSE LUIS	
ROMERO GUZMAN FELIX	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA SANTIAGO ALVARADO
NAVEJAR ROJAS OMAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANJUANITA RODRIGUEZ VAZQUEZ
ORTIZ REYNA CARLOS	
HERRERA VAZQUEZ ROBERTO	
BRENA MELENDEZ CAROLINA DE JESUS	
ESPINO ARGUELLES JUAN ALBERTO; y:	
se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - -	
V I S T O S para resolver en sentencia definitiva [...]Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:	
RAMIREZ NEGRETE MA MAGDALENA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GENARO MORALES HURTADO
MENDEZ QUIROZ PATRICIA	
ORTIZ MENDOZA CRESENCIO RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TRINIDAD ARIAS SOSA
ENRIQUEZ BUDAR ALEJANDRO	
MEDINA MARTINEZ MARCOS	Y MARGARITA ISABEL THOMPSON RAMIREZ
RODRIGUEZ MARTINEZ ABEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUVENTINA CUAHQUNTZI ISLAS
ESTEVEZ CONTRERAS MARIA TERESA ESTHER	
GONZALEZ ALARCON MARIO	
GONZALEZ ARCOS DARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUCINDA HERNANDEZ HERNANDEZ
HERRERA ESTEBAN MARIA JOSEFA	
CABRERA COVARRUBIAS FRANCISCO AMOS	
DOMINGUEZ FUENTES BEATRIZ	
MORENO FLORES FIDELIA	
DOMINGUEZ BADILLO LUCIANO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. MAYELA LOPEZ ESPINOZA
MARTINEZ IGLESIAS RAMON	Y JANETH HERNANDEZ CRUZ
CRUZ TEJEDA BLANCA SOLEDAD	
HERNANDEZ HUERTA GENARO	
GONZALEZ HERNANDEZ SAIRA STIBALIS	
PEREZ OCTAVO VICTOR	
OSORIO DOMINGUEZ MARLENE	
SALINAS MARTINEZ JOSE LUIS	
LIMIAS GONZALEZ BARTOLO ISMAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALIA CAMACHO MARTINEZ
NAVARRO ESPINDOLA JOSE DE JESUS	
FUENTES ESPINOZA JULIO CESAR	
DELGADO HERNANDEZ JUAN CARLOS	
MENDIOLA VALENCIA RUBI	
SALGADO NAVARRO GISELDA	
LICONA BENITEZ ADRIANA	
BLANCO MORALES REYNA GUADALUPE	

CAMACHO MATHEY JORGE	
VILLANUEVA GOMEZ MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA LUZ CAPETILLO MONTERO
ESPINOSA OCEGUERA VIVIANA	
MORALES LOPEZ JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE SANCHEZ MORALES
PEREZ GOMEZ NORMA	
CALLEJAS URIBE MIGUEL ANGEL	
VILLANUEVA RODRIGUEZ MARCELA	
LUNA SANCHEZ MARIA LUISA SOFIA	
MUNOZ GONZALEZ MARCELINO	
BAUTISTA HERNANDEZ GUILLERMO	
BARBOZA CARRERA SAUL	
LIMA BLANCAS NICOLASA	
ESPINOZA BENITEZ ELEUTERIO	
HERNANDEZ MALPICA WILMER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AYERIM YAROSLAVL MONTALVO DIAZ
NAVA GALICIA JULIO	
CASTRO GARCIA IGNACIO	
MUOZ POZOS RENE	
JIMENEZ TEMOLTZIN EDUARDO	
MARTINEZ CRUZ ZEFERINO	
SALDAA JUAREZ GERARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DULCE MARIA HERNANDEZ LUNA
ALONSO RODRIGUEZ GUADALUPE ELIZABETH	
HERNANDEZ OMAÑA ADRIAN	
LOAIZA BAUTISTA MARIA DEL ROCIO GUADALUPE	
MINOR MEJIA CESAR	
AREVALO GUTIERREZ MARIA ELENA	
TLECUTL MORALES ADELA	
SANCHEZ MARTINEZ DOMINGA	
AGUILAR GAYOSSO MARIA ELENA	
LUNA LIMA CARLOS	
GUARNEROS GUARNEROS PORFIRIO	
HERNANDEZ GARCIA BEATRIZ	
GUTIERREZ HERNANDEZ BARBARA	
VALVERDE RUIZ LUIS ARMANDO	
RUIZ SANTIAGO JOSE ARTURO	
SALAS GALICIA JOSE DANIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ACOSTA SILVERIO NORMA LIDIA
BADILLO GARCIA JOSE ALEJANDRO	
MEDINA SANTOS JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ ORTEGA MARTHA JANET
MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOLINA HERNANDEZ IRIS YADIRA
MARTINEZ NAVARRO MARIA CATALINA	
MOLINA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	
GONZALEZ MARCIAL JORGE	
RUIZ REYES ALEJANDRO	
SOTO AGUILAR ANGELICA	
VAZQUEZ CABRERA GABRIELA	
GARCIA POZOS PEDRO	
LUNA FUENTES TEODORA	
VITAL MONTIEL ENRIQUE	
CONTRERAS PEREZ MARTHA	
ARVIZU BARRIOS HUGO	Y ALVARADO RAMIREZ BEATRIZ
CHAVERO LOPEZ TONY	Y ONOFRE PLUMA IMELDA
GONZALEZ VELAZQUEZ MARIA SIL VIA	
VERGARA MAULEON JOSE ANTONIO	
RODRIGUEZ GUZMAN ARMANDO	
HERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO	
VILLEGAS TETLATLE MARGARITO	Y MORALES DE LA CRUZ ANITA
ORDOÑEZ FIGAROLA ROSAURA	DEL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS FIGUEROA JAVIER
CASTILLO RAMIREZ VERONICA	
GONZALEZ PUEBLA JULIO CESAR	
FLORES HERNANDEZ ENOE	
PEREZ JACOBO ALFONSO	
JAVIER HIDALGO LUZ DEL CARMEN	
VELAZCO ZAMUDIO JONATHAN FAUSTINO	
MARTINEZ MARTINEZ HERIBERTO	
GAMEZ RIOS MARIA DEL CARMEN	
LIRA TREJO VERONICA ELIZABETH	
JUAREZ ARANDA LAURA GUADALUPE	
GALLARDO ARAUJO JUANA PENELOPE	
FLORES OROZCO LUIS	
GOMEZ HERNANDEZ ROSARIO	
CARDENAS BRAVO MARIA DEL PILAR	
JIMENEZ MORENO ESTEBAN	
NERI HERNANDEZ LAURO ALBERTO	
CADENA NAVARRO OLIVIA	
SOTO RAMIREZ ANA MA	
ALVAREZ RODRIGUEZ JAIR DE JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUISANA LIZETH SERRANO RAMO
JIMENEZ VAZQUEZ LORENZO ANTONIO	
BALLEZA ARMENDARIZ EDGAR ALBERTO	
SANTANA GAONA ANNELISSE	
HERNANDEZ VELASQUEZ BRENDA MARIA	
VAZQUEZ LOPEZ SANTIAGO	CON EL SENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ROMERO BRAVO
ROMERO SUAZO ALEJANDRO	
SANCHEZ RAMIREZ SARA	
AZCOAGA HERNANDEZ YACOTHCIN	
ORTIZ LOPEZ ELVIA	
ROSADO SANTIAGO CARLOS MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OFELIA LEON DOMINGUEZ
BARRALES LEDESMA MARIA ANGELICA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVENDAÑO VARGAS ALFONSO
LOPEZ TORRES LAZARO FELIPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ FABIAN ANA DEISY
RODRIGUEZ MARQUEZ HECTOR	
GARCIA MARTINEZ CESAR	
CONTRERAS LOPEZ JOSE ANGEL CARME	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑAFIEL GARCIA CARMEN
DEL RIO GOMEZ VICTOR HUGO	

ASCENCION SOLIS MARTHA	
TAVARES HERNANDEZ OSCAR ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SILVA GRACIELA
RODRIGUEZ ELIGIO MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA MENDES NOEMI
MARTINEZ MACIEL EDMUNDO B	
RIVERO GARCIA IRMA ANGELA	
PONCE MERCADO MA DE LA LUZ	CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE MIGUEL PEREZ MARTINEZ
ALVARADO PADILLA NORMA GEORGINA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URIBE GONZALEZ GILLERMO LUIS
ORTIZ GRANADOS JUDITH PATRICIA	
HERNANDEZ MORALES ENORI	
PEREZ CAÑAS ALEJANDRO	
DE LEON HERNANDEZ RAUL	
UTRERA VERA ANTONIO	
MORALES ROMERO CORNELIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ NUÑEZ JOVITA
CARDONA LEYVA ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VILLANUEVA HILDA
ROJO OLGUIN RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SORIANO MARIN LIVIA ISABEL
ALVAREZ NIETO PATRICIA	
UTRILLA CARMONA MARICELA DEL SOCORR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AYALA GARCIA GABRIEL
MENDOZA ORTIZ LUIS	
ALAMILLA MARTINEZ JOSE ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOTO RUIZ MA. ALEJANDRA
NAVA CASTRO ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA PERRUSQUIA MARIA GUADALUPE
MEDEL RAMIREZ GABRIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO GRANADOS MARIA DE LOURDES
SEOANE PULIDO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRACA RUIZ ADELAIDA
SOLIS RANGEL ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES
SALINAS ESPARZA RENE	
BUREOS PADRON MA GUADALUPE	
SANTOS GONZALEZ JORGE	
REYES ESPRONCEDA APOLINAR	
DIAZ LOPEZ ROSALINO	
GONZALEZ BAUTISTA FILIBERTO	
GARCIA CASTILLO GERARDO	
ORTEGA HERNANDEZ PEDRO	
BAIZABAL RANGEL JAVIER ENRIQUE	
CASTRO AGUILAR AARON	
ALFARO BAUTISTA JORGE	
ANCONA BRITO JUAN GABRIEL	
TAPIA FERNANDEZ SAGRARIO	
RODRIGUEZ GONZALEZ LAURA MERCEDES	
COSME HERRERA SILVIA	
RAMIREZ GALICIA ABIGAIL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLA JUAREZ MARTIN
MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JACOME VALLEJO MARIA MONSERRAT
GARCIA CARRION MARIO	
MORENO ROBLES LIZBETH	
MENDEZ EXZACARIAS VLADIMIR EDGAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. LORENA MUÑOZ GONZALEZ
ANDRADE FRIAS ROLANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERBERT HERNANDEZ MADAHÍ
REYES CASTELLANOS GUADALUPE	
FLORES VANDA BERNARDO	
RAMOS LAGUNES AMADA	
CRUZ JIMENEZ GLORIA LETICIA	
MARTINEZ AGUILAR JOSE LEOPOLDO	
MONTANO ROIZ JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DEL VALLE FRANCISCO
ARENAS HERNANDEZ ADALBERTO	
GONZALEZ MEDINA ROSA MARIA	
CHICHO CRUZ MAXIMINA	
RODRIGUEZ IBARRA HILARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA DE LA LUZ RIVERA HERNANDEZ
MARTINEZ ZAVALA SUSANA	
SEGURA TORRES SUSANA	
PEREZ OROPEZA MARCELA	
AGUILERA CRUZ IRENE	
TORRES ALVAREZ CLAUDIA ADRIANA	
GARRIDO TORIO NELSON	
PEREZ GONZALEZ YAMILI DEL CARMEN	
CAHUANTZI FLORES MAURO	
TLECUITL TORRES ODILIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO GUTIERREZ MEDARDO
MUNOZ SALAS RUFINO	
TORRES ZAMUDIO FAUSTINO	
VAZQUEZ ROSAS DANIEL	
MORENO AVILA MIGUEL ANGEL	
FLORES PEREZ ERICK ALEJANDRO	
MEDINA SANTIAGO FROYLAN	
HERNANDEZ LIMA YANET	
VILLALBA DAVILA ARTURO	
LOPEZ MORALES VALENTIN	
FIGUEROA GARCIA NORMA	
GARCIA TEJEDA JAIME	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SANDOVAL SHUGHEY AYME
CASTRO HERNANDEZ JACINTO	
GUATZOZON COTO PEDRO	
RIVAS HERNANDEZ ADAN	
ANGULO MOTA DORA CLAUDIA	
PEREZ GARCIA JOSE MICHEL	
RAMIREZ GONZALEZ MARCOS EMILIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ANTONIO PATRICIA.
AYALA RODRIGUEZ ELISA	
ZUÑIGA DURAN EDGAR MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVALLE LOPEZ PALOMA SARAI
REYES RAMIREZ IRMA IDALIA	
MENDOZA RAMIREZ LUIS ENRIQUE	
CASTAÑEDA VILLANUEVA NALLELY NOHEMI	
SABAIS MONTEERRUBIO MARIA GUADALUPE	
VALERIO MARTINEZ MAYRA IRACEMA	
SANDOVAL RODRIGUEZ HOMERO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRANZA GARCIA MARIA GUADALUPE
LIRA GARZA ADRIAN	
MENDOZA CHAVEZ ELMER ALFONSO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ CHAVEZ MAYRA ALEJANDRA
CASTAÑEDA CADENA MARIA FELIX	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MENDOZA VICTOR MANUEL

LLAGUNO LEON LUISA MERCEDES CARDONA RUIZ GABRIELA TARELO DE LA O JOSE LUIS ROBERTO SANTOS RICARDO HERRERA HERNANDEZ ANA MARIA SAUCEDA CHAVEZ GABRIELA RANGEL GARCIA CANDELARIO SANCHEZ CHI MONTEMAYOR JORGE MONTER GARCIA CARLOS ALBERTO MARTINEZ CEDILLO MARIBELLA CAMPOS MACIAS GRICELDA YARESI BENAVIDES MARTINEZ NANCY JANETH SIERRA MEDINA MARIA LUISA RODRIGUEZ VILLELA ELSA MIREYA GARCIA FORTANEL VALENTE BAUTISTA HERNANDEZ CESAR VILLEGAS ZAPATA ARTURO RAMIREZ RODRIGUEZ ROLANDO HERNANDEZ ESPINOSA JORGE ANDONI RODRIGUEZ BARAJAS VIVIANA BERENICE GUAJARDO ALEMAN RENE BONILLA VITAL MA TERESA MASCORRO GONZALEZ SANJUANITA GUADALUPE GARCIA REYES ZENON ISAIAS GOMEZ JESUS ANTONIO LEAL ALVAREZ GUADALUPE VALENTIN TORRES DE LA ROSA CLEMENTINA CORREA RODRIGUEZ JOSE LUIS ORTIZ OROZCO JUAN CARLOS TORRES RENDON YADHIRA ESMERALDA YAÑEZ GONZALEZ MARTIN CASTELAN MIRANDO TEOFILO GONZALEZ LINARES MARTHA ALICIA PEREZ SANTOS ROGELIO SALAZAR PADRON J PASTOR SANTIAGO HERNANDEZ YOLANDA AVENDAÑO AVENDAÑO JESUS ARTURO ENRIQUEZ JUAREZ CRISTINA VILLALOBOS VERA MARIO CALLEJA DOMINGUEZ FABIOLA CRUZ BECERRIL MARGARITA ALEMAN VEGA JOSE LUIS ORDOÑEZ MARTINEZ CARLOS ALEMON MATEOS GLORIA ROSALES BARRERA DAVID DELGADO SALAZAR JOSE IGNACIO RICARDO ALONSO LEDEZMA VICENTE VASQUEZ FLORES MANUEL ELIGIO JIMENEZ GARCIA MATEO ZARCO ALCARAZ FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS MOLINA ROBLEDO ROMAN SANDOVAL RODRIGUEZ NATALIA DE LA CRUZ ESPINOSA ROLANDO DE JESUS MARBAN RUBIO JULIO FERNANDO NAVA NAVA JORGE MORALES GARCIA LUIS ANGEL GONZALEZ TREVIÑO MARIA DE LOURDES CRUZ ULLOA MARIA DE LOS ANGELES TORRES DUEÑEZ GUSTAVO ALVARADO PALOMARES JAVIER ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ PETRA LORENA RIVERA LUNA FERNANDO BERNABE VARGAS HERNANDEZ JUANA MARIA VALENCIA JUAREZ JOSE ROBERTO JIMENEZ FLORES GUILLERMO ARTURO DOMINGUEZ VILLALOBOS MARIO ALBERTO SALGADO ESPIRIDION GERARDO FAUSTINO MERLO JOSE REFUGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CANDELARIO ROJAS MARTINEZ PABLO GONZALEZ QUIROZ LILIA HERNANDEZ OVALLE ALEJANDRA REGALADO TERRONES ISAIAS FERNANDEZ SANCHEZ MATILDE BLANCO RINCON VIRGINIA VIRGEN ORTIZ AURORA GARDUO ROBLES MARTHA DEYANIRA JONGUITUD MIGUEL JUAN SALINAS LUGO SUSANA GARCIA GARCIA EUSTAQUIO LARA GIRON JESUS ARTEAGA FERNANDEZ PEDRO DOMINGUEZ MONZON JAIR ALEJANDRO FLORES CASTAN ELEUTERIO HERNANDEZ MORALES ARNULFO ROLANDO QUERO MOLINA RAFAEL CRUZ RAMOS EDIBERTO GIL SERRANO JOSE HERMILO ARELLANO ESCALANTE ROSA ISELA SANTOS VALVERDE JOSAFAT	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LARA JESUS MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ RAMOS CINTHIA YASMID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ TOVAR CAROLINA JAZMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA REYNOSA LUZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO SALAS CIPRIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ACEVEDO YUDITH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLA NUEVA SANTOS JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS ORTIZ IVONNE ABIGAIL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ DELGADILLO AIDE DALILA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ HUERTA BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ GENOVEVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES RODRIGUEZ LUCERO ESPERANZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROBLES RODRIGUEZ CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ALVAREZ ANA MARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA FELIX QUIROZ CAZARES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORA SOTO JOSEFINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO GARCIA LUZ MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROZCO DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NEREIDA RODRIGUEZ OLVERA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA ROCIO ESTRADA MARTINEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN SILVA HINOJOSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA YURIDIA DE LA LUZ GONZALEZ Y YOLANDA SALDAÑA DURAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES DE LEON OVALLE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIEL ORTIZ MALDONADO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN RAMOS REYES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE AZUCE LOYA HERNANDEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRISELDA GONZALEZ CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL DEL ANGEL CASTRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA CANSECO MOLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MORENO TADEO
--	--

RUIZ AGUILA MARIANA
 ALONSO CRUZ BERENICE
 GARCIA HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO
 GALVAN CRUZ MARCELA
 CORZO REYES JOSE DE JESUS
 RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS DAVID
 RODRIGUEZ AVILA MANUELA
 BARRERA MALDONADO GRICELDA LUCERO
 GARZA GUAJARDO DOMINGO RENE
 REQUENES VALADEZ JORGE
 JARAMILLO NAVA REYNA CECILIA
 GONZALEZ ESPINOZA LUIS ALBERTO
 LARA PEREZ SEBASTIAN
 BUSTOS ROBLES ARTURO
 ESCOBEDO PUENTE RAUL
 CANTU GALVAN SANTOS EFRAIN
 VILLALPANDO LOERA BENJAMIN ANTONIO
 RODRIGUEZ MEDINA JORGE
 SANTIAGO TOVAR URBANO
 CRUZ HERNANDEZ JORGE LUIS
 CASTRO GALVAN BRENDA LIZETH
 MEJIA BARRIENTOS JORGE LUIS
 PINEDA VILLA ROSA NELLY
 ALVARADO CHACON YOLANDA LETICIA
 CANTU OBREGON MARIO HUMBERTO
 JUAREZ GARCIA LAURA JANETTE
 HERNANDEZ RINCON CESAR ALEJANDRO
 AGUILA JACOME LUIS GUSTAVO
 BARUCH OTERO JOSE JAVIER SEGUNDO
 BARRADAS RINCON HUMBERTO
 POZOS CABALLERO CARLOS ALBERTO
 MORA HERNANDEZ ERNESTO
 RAMIREZ QUIROZ CRISTOBAL
 NAVARRO APARICIO MARIA LIZET
 MONTAÑO CARRILLO DILERY
 GUERRERO SALAZAR FRANCISCO
 CAZARIN NUEZ ERIKA PAHOLA
 VELAZQUEZ SANTIAGO OFELIA
 DOMINGUEZ ARANO JOSE LUIS
 ROMERO GUZMAN FELIX
 NAVEJAR ROJAS OMAR
 ORTIZ REYNA CARLOS
 HERRERA VAZQUEZ ROBERTO
 BRENA MELENDEZ CAROLINA DE JESUS
 ESPINO ARGUELLES JUAN ALBERTO,

CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE MARIA ANTONIA PALOMO BALLEZA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA NORMA ALICIA SANCHEZ HUETA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR WILFREDO ALEJANDRO AGUIRRE SALAZAR
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA GUADALUPE MENDOZA GUZMAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA BETRIZ BARRIENTOS GONZALEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA FELICIANA MARTINEZ FELIX

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA LETICIA MARTINEZ PEREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR HECTOR OSVALDO VILLANUEVA POLINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR RUBEN VAZQUEZ REYES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA SANTIAGO ALVARADO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANJUANITA RODRIGUEZ VAZQUEZ

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 18 de Diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

5 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 666/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. LIC. MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

CHIBLI MACIAS GLORIA LETICIA
 GOMEZ CUERVO PEDRO
 MENDEZ ROMERO COSME LUCAS
 RODRIGUEZ GARCIA JUANA
 DEL RIO CORDOBA FLOR
 MATA TRUJILLO JUAN HERIBERTO
 TREVIÑO LEDEZMA VERONICA MARCELA
 ESTRADA SOTELO HECTOR ALEJANDRO
 FLORES QUINTERO DOMINGO ALBERTO
 MENDOZA MENDEZ NICOLAS
 LOBATON SALAZAR JESUS SANTIAGO
 VEGA ROCHA ERNESTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA SOLAR TLALPA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE LOPEZ AREVALO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDGAR ELOY ROBLEDI HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EVA OSIRIS BUSTAMANTE RODRIGUEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDA DEMETRIO ANDRADE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA DEL SOCORRO MOLINA MARTINEZ

BERNAL RAMIREZ JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA INES ESCOBAR FLORES
MATA ESPINO JOSE ROBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA RODRIGUEZ VEJAR
SOTO GALAVIZ GILBERTO	
PALOMO RAMIREZ ANDRES	
ULLOA GONZALEZ DIANA MELISSA	
SALDIVAR CASILLAS BLANCA MARGARITA	
MANCILLA TORRES MARTHA PATRICIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO ARTURO RODRIGUEZ SAN EMETERIO
RODRIGUEZ HERNANDEZ JESUS VALERIO	
JIMENEZ MARTINEZ ADALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPERANZA JUDITH VELASCO MARTINEZ
SORIANO MURILLO RAFAEL ALEJANDRO	
GARCIA BUTRON TEODULO	
REYES LOPEZ YAZMIN	
ORTEGA SALINAS ELADIO	
MARTINEZ MENDEZ HORTENSIA	
MIRANDA JUAREZ JOSE TOMAS	
SERRANO PEÑA MARIA DE LA PAZ	
ROMERO DEGANTE MARIANO	
PEREZ HARO ELIZABETH	
MENDEZ MEJIA ALBERTO	
HERNANDEZ RIVADENEYRA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANALLELY ALVARADO NAVARRETE
CABALLERO QUIROZ JONATHAN	
ANDRADE CONTRERAS ANA LILIA	
MUÑOZ RAMIREZ ARTURO	
CASTILLO BAEZ EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA PEREZ PEREZ
SAMPERIO SANCHEZ FERNANDO	
JIMENEZ OLARTE SILVIA	
JUAREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	
PEREZ GODINEZ JOSE GERMAN Y/O J. GERMAN PEREZ	
GODINEZ	
RAMIREZ DIAZ ADRIANA VERENICE	
BARRIENTOS JIMENEZ CESAR	
MORA JASSO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA RENTERIA LIZARDI
DE LEON SILVA GUILLERMO	
FLORES CHAVEZ MARIA LUISA	
VILLANUEVA RODRIGUEZ SERGIO	
MARTINEZ BIZARRO MIGUEL ANGEL	
LARA TAPIA JOSE DAVID	
GONZALEZ GARCIA JOSE RENE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA CANETE CRUZ
SANCHEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOLASCO DAVILA MARIA DE LOS ANGELES
CASTILLO RAMOS ENRIQUE	
LUNA LEAL MIGUEL TADEO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIANA CAGAL PRADO
HUERVO LURIA MIGUEL ANGEL	
FERMAN MARTINEZ RAFAEL	
MERAZ LOPEZ ENRIQUETA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONCADA HERNANDEZ SANTOS MARTIN
SOLANO VIDAL REYNA BEATRIZ	
HERNANDEZ RUIZ NAZARIO	
SANCHEZ SALAZAR FRANCISCO EMMANUEL	
PEREZ FLORES ANGEL FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GARCIA MARIA ISABEL
TENOCELOTL AGUILA JUANA	
FEREGRINO DIAZ HUGO	
MORALES CABRERA ARELI MARITZA	
ZAMORA MARTINEZ ANTONIO	
MORALES SILVA ROBERTO CARLOS	
LUNA ALVAREZ MARCOS FABIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ORLANDA GUADALUPE RODRIGUEZ LIMA
MONTIEL HERNANDEZ ROSALIO	
SANCHEZ ISLAS FERNANDO	
ALEJANDRO LEZAMA BALVINA	
HERNANDEZ PEREZ ALFREDO	
GASPAR HERNANDEZ ARMANDO	
LOPEZ ROMERO MELECIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELENA MARTINEZ LOPEZ
DOMINGUEZ GONZALEZ ULISES NOE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA FUENTES CAMACHO
OSORIO PEÑA ELIZABETH	
DIAZ LOPEZ CLAUDIA ADAHIBY	
SANCHEZ DIAZ GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE MUNIVE MARTINEZ
LOPEZ FLORES MARCO ANTONIO	
PEREZ ROMERO MATILDE	
FRANCO MORENO FABIOLA	
MONROY MONTES LUIS EDUARDO	
CERVANTES BELLO SILVIA	
PEREZ ALVAREZ LUZ RUBI	
AMARO MARTINEZ DORA ELVA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERACLIO JAIMES CRUZ
LOPEZ GARCIA MARIA DE LA LUZ	
URIBE IZAGUIRRE ROLANDO ANTONIO	
ANTONIO RIVERA SEBASTIAN	
GONZALEZ PEREZ RAUL	
ALVARADO MORENO JESUS ERNESTO	
SALAZAR AGUIRRE CLAUDIA CAROLINA	
DEL ANGEL RAMOS FLORENCIA	
ARGUIJO RODRIGUEZ ARACELY	
ROSAS MOYEDA JORGE EDUARDO	
PEREZ BRISEÑO JOSE LUIS	
GALLARDO ALVARADO GERARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORA EDITH ANDAVERDE SALDAÑA
TORRES HERNANDEZ EFRAIN	
ZARATE DEHEZA MARIA LUISA	
RODRIGUEZ DOMINGUEZ MILCA SARAI	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IGNACIO MALDONADO MULLER
LANDERO PALESTINA HECTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA BERTHA REYES REYES
GARCIA ALVARADO ROGELIO	
CARMONA LOPEZ ERIK	
GARCIA PICHAL LUIS GABRIEL	
HERNANDEZ ROSAS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO CASTILLO GONZALEZ

RODRIGUEZ HERNANDEZ SAMUEL	
SANTANA AGUILAR OFELIA	
GOMEZ GUILLEN BLISS IVETTE	
GARCIA RODRIGUEZ JAVIER	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYOGUE ARACELI VILLANUEVA MUÑOZ
ANTONIO IGNACIO ANSELMO	
GALVAN GARCIA JUAN JULIAN	
LEIJA MARTINEZ MAYRA ALICIA MAGALY	
GARCIA VILLARREAL JORGE ALBERTO	
GARCIA MELENDEZ AUDELIA	
SEDANO GARCIA NOE CAIN	
LUNA GALINDO MARIA ELENA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIA ARTURO SEBERIANO
RAMIREZ GONZALEZ MARIA ISIDORA	
PEREZ CASTILLO ADRIAN	
HERNANDEZ TEUTLE JORGE ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUEVAS GARCIA MA. GRIPINA MARGARITA
LIMA SANCHEZ MARIA EUGENIA	
ZAMUDIO GARCIA ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ CRUZ MARTHA
REYES RODRIGUEZ SABINO	
HERNANDEZ MONTES LEONCIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERON LARA FLORA
GOMEZ GUZMAN JUAN MANUEL	
VELAZQUEZ HUERTA NORMA ANGELICA	
RODRIGUEZ PEREZ ESPERANZA	
AGUIRRE REZA EUFEMIA	
HERNANDEZ MARTINEZ ERIK JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OJEDA HERNANDEZ MAGNOLIA
MOTE GARCIA ALEJANDRA	
GARCIA BELLO GILBERTO	
GARCIA GOMEZ JORGE ALBERTO	
CHAVEZ GARCIA JOSE OCTAVIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CISNEROS GARCIA GISELA LETICIA
PACHECO POMPOSO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOBATO LOAIZA LAYLA ARACELI
HERNANDEZ VELAZQUEZ ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMARILLO GOMEZ LUZ MARIA
RODRIGUEZ AGUIRRE KATIA ALEJANDRA	
ROSAS BENITEZ JESUS DANIEL	
GASCA ZAPIEN PAOLA	
GARCIA DE LA CRUZ DAVID ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALDEZ ROSALES JOSAFAT
FERMAN LECONA RICARDO	
MORA JIMENEZ DEISY LORENA	
FARFAN RUIZ JESUS DAVID	
CONTRERAS DE LA CRUZ BENIGNO	
ALCOCER DOMINGUEZ RAYMUNDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIRA ESCOBAR ROQUE
HERNANDEZ POUMIAN PABLO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZANO EVENES MARIA DE LOS ANGELES
RAMIREZ VILLALOBOS ABEL	
RAMIREZ GONZALEZ YURIKO	
VAZQUEZ GALVAN ALFREDO	
RUIZ PAEZ ROBERTO	
GARCIA VALDEZ JAIME	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO HERNANDEZ ESPERANZA
JACOME JACOME CRISPIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTAMARIA SANTAMARIA ESPERANZA SILVERIA
VELAZQUEZ HERNANDEZ RODRIGO	
DIAZ CID SANDRA GUADALUPE	
HERRERA SANCHEZ VERONICA	
KERBERT CONTRERAS JORGE CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ESPINOSA LAURA ELENA
PERALTA PALACIOS MARTHA IRMA	
SANCHEZ TORAL JOSE GUADALUPE	
BAUTISTA RAMOS ALBERTO	
MENDEZ SILVIA ARACELI	
GOMEZ CASTILLO HUGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ERICKA ISABEL OLAZARAN ALVARADO
RAMIREZ MENDOZA MARCO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. HONORINA YAÑEZ HUERTA
MATEO PASCUAL EUSEBIO	
VENEGAS GOMEZ ANA CRISTINA	
CASTELLANO PADRON MIRIAM IMELDA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ RODRIGUEZ EDUARDO
MEZA GARZA MAYRA ISABEL	
RODARTE VALLEJO MARIA TERESA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIO ALBERTO ARENAS CHARLES
CRUZ ALFARO RAMIRO ALEJANDRO	
GOMEZ GARCIA SANJUANA GUADALUPE	
CONTRERAS PEREZ LAURA MARIA	
EGUIA GONZALEZ FRANCISCA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONADO LOPEZ JUAN
LOPEZ LOPEZ ANGELICA	
MARTINEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTES GARNICA MUSME PATRICIA
ALONSO VAZQUEZ DIANA ELIZABETH	
AGUILAR RIVAS JULIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ILDA ACEVEDO PEREZ
SALAZAR CHERETE ANGEL FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDONA CASTILLO MARIA EVA
GONZALEZ MARTINEZ IGNACIO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SANCHEZ ZULMA KARINA
AGUILAR SAUCEDO SERVANDO	
PEÑA VALDIVIESO OMARI	
VERA HERNANDEZ JOSE LUIS	
CARRASCO VEZ JUANA INES	
SOTO MOLINA BLANCA ESTHELA	
ESCOBAR VALDIVIA CARLOTA MIGUELINA	
JIMENEZ MIMENDI JUAN CARLOS	
CASTILLEJOS MORGADO MARTIN	
RANGEL CONTRERAS ANGEL ALBERTO	
ORTA GONZALEZ GERMAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO VARGAS HERMELINDA
ORTIZ GARCIA DIONICIO	
GUZMAN CARDENAS MARIA DE LA LUZ	
VALENCIA SAGRERO SAID	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA SANTIAGO ORTIZ ADRIANA ISABEL
SANDOVAL CADENA EUSEBIO ARTURO	
ROBLEDO NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLAREAL COBARRUBIAS HUMBERTO ARMANDO
GUTIERREZ GUERRERO CLARA MAYELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONADO MARTINEZ ISAIAS
SOTO LEIJA HILDA	
LOPEZ HINOJOSA JORGE ALBERTO	
CAMACHO GALLARDO JOSE ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR CONTRERAS MAGDALENA
VALDESPINO HERNANDEZ IRENE	
HERNANDEZ CARREON QUIRINA	

GONZALEZ LECHUGA ALEJANDRO
 NOGUERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS YOLANDA
 PEREZ ZARCO GILBERTO ENRIQUE
 RODRIGUEZ ZAMORA DIONICIO
 DIAZ ESPINOZA ROSA ELVIRA
 RAMON PASTRANA PABLO
 CASTRO MARTINEZ SAUL
 GOMEZ BARRERA ROCIO ANGELINA
 URREA LEON NORBERTO
 JUAREZ FLORES FEDERICO
 LEYVA YEPEZ JULIO
 SALAZAR MARTINEZ ANGEL
 VILLAFRANCO POMPA JULIO JESUS
 SORIA CRUZ SARA
 MENDEZ GARCIA MA DEL CARMEN
 LOZANO HERNANDEZ MA ELENA
 PALMERIN SANCHEZ FERNANDO
 BRAMBILA ARBEA ROSENDO
 ESCALERA ARISTA HERIBERTO
 VENEGAS GUIROLA ROBERTO
 FRANCO PEREZ MONICA DEL CARMEN
 LARA MELCHOR LUIS ENRIQUE
 PEREZ RUIZ GUILLERMO
 RUIZ SANCHEZ PRIMITIVO
 FERNANDEZ FLORES RAMON DE JESUS
 MARTINEZ RICO J JESUS
 RODRIGUEZ OLIVARES ELISEO JOEL
 HERNANDEZ GARCIA EMILIO
 SALVATIERRA TIBURCIO ADRIANA PATRICIA
 RODRIGUEZ DAVILA ROMAN
 HUERTA AGUILAR FERNANDO
 GARCIA HERRERA MARIA DEL CARMEN
 OLICON AYALA DIANA TERESA
 CAPDEPON CASANOVA GUSTAVO
 HERNANDEZ MONROY MIGUEL
 REYES MARTINEZ GONZALO
 ZARATE RUIZ ALEJANDRO
 MEDINA CASTAÑEDA SALVADOR
 ILHUICATZIN CERVANTES GUADALUPE
 GONZALEZ RODRIGUEZ ENRIQUE
 GUERRA ROSALES JOSE FAUSTINO
 SALAZAR MEDINA MARGARITA YESENIA
 GARZA LOPEZ ELOISA TATIANA
 AGUILAR HERNANDEZ JOAO AARON
 VALLEJO RAMOS FRANCISCO JAVIER
 LOPEZ OVALLE DORA PATRICIA
 VAZQUEZ GAYTAN MARIO ALBERTO
 LOERA MOTA MARIA ESTHER
 MORALES COLMENARES JOSE LORENZO
 PERALTA RODRIGUEZ EVERARDO
 SANCHEZ BAUTISTA MARIA ANTONIA
 HEREDIA YEPEZ ELEAZAR
 GALLEGOS OZUNA ALVARO
 CHACON OLIVARES LETICIA
 BARAJAS MORALES JOSE GUADALUPE
 MARTINEZ ROMANO PORFIRIO
 AGUILA CARRASCO SILVINO
 HERNANDEZ TEXIS ESPERANZA
 RAMIREZ GARCIA VIRIDIANA BERENICE
 MANZO OREGEL ALBERTO
 MONREAL HERNANDEZ SEBASTIAN
 ARROYO ESCOBAR MIREYA
 SANCHEZ ORDOÑEZ BERENICE
 MONTILLO CHIQUITO JESUS
 TORRES ALEGRIA ISRAEL
 NOYOLA GOMEZ SALOMON
 MARTINEZ DE LA LUZ LEONEL
 PULIDO ROMAN MIGUEL ANGEL
 GUERRERO ABASCAL INGRID
 PARODY NATIVITAS JUAN
 HERNANDEZ PINEDA ANTONIO
 FLORES RIVAS CRISTINA
 ANDRADE FALFAN LUIS ENRIQUE
 SANCHEZ CUELLAR MARCO ANTONIO
 LIMA SOLIS GREGORIO
 OCTAMENDEZ SANCHEZ PEDRO
 JARAMILLO PEREZ MARIO ALBERTO
 LARA GARCIA KARLOS ALEJANDRO
 OBREGON NUÑEZ JORGE MIGUEL
 GARCIA ZARATE NILSON FRANCISCO
 RANGEL SAGAHON GERMAN
 CHAPA PAEZ EVELIA
 GONZALEZ SUAREZ RICARDO EMMANUEL
 PEREZ GARCIA ANGEL
 VAZQUEZ TORRES HECTOR
 ZAVALETA RODRIGUEZ HECTOR RAFAEL
 VILLEGAS ROMAN GRACIELA
 PINTO GONGORA JAVIER
 ZILLI GRAJALES MONICA
 ORTEGA CAMPOS JOSE LUIS
 ALVAREZ TRUJILLO JAVIER

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VILLEGAS MARIA ELENA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ LEON GABINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRISTINA MORALES R.
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEON SAVALA MERCEDES LOURDES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACOSTA PEREZ MANUELA ISABEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GACHUZ HERMANDEZ MARIA DEL SOCORRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANO GONZALEZ MARTIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALBA MARTINEZ PATRICIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERINO JUAREZ MARIA DOLORES NITSERATA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS HERNANDEZ JULIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALTAMIRANO ALVARADO ELIETH
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOSTADO LOZANO HERLINDA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAVALA CISNEROS MARIA DEL ROSARIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRON MORALES BEATRIZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ GALVAN MARIA LUISA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RUIZ ARTURO TEODORO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA SERRANO GLORIA DOLORES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ CORDERO SUSANA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GASCA ESTRADA MARIA DEL CARMEN GRACIELA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PONCE MARTINEZ LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA ROMO MARIA DE JESUS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RAMIREZ MARIA NIEVES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO NUÑEZ MARIA SANTOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ CABRAL MA. CRUZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALDERAS REYES HECTOR EDUARDO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BORJAS CRUZ SEIDA MARISOL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ LINARES AMALIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEZA SANCHEZ LIZBETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES VEGA LILIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MIRANDA ARELI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA DIAZ MARTHA YADIRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES MARTINEZ PAULA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTEZ SOTELO ROSA SILVIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA JASSO PAOLA JANETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA MARLEN RANGEL LEAL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONCEPCIÓN CARDENAS BARAJAS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARÍA GUERRERO MENDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MIRANDA ELVIA

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
 BAIZABAL VALENCIA PLUVIO ANTONIO
 HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ISABEL
 GARCIA POZOS ISaura
 VALENZUELA FIERRO VICTOR HUGO
 AGUIRRE PEREZ CAROLINA
 ARENAS RAMIREZ MIRTA GABRIELA
 HERNANDEZ VELEZ BARBARITA
 FLORES SANCHEZ JOSE LUIS
 NAVARRO CORIA MARCO ANTONIO
 URBAY CARBALLO JANUARIO
 MANSILLA VAZQUEZ ROGER ALBERTO
 MIRAVETE MARTINEZ NANCY
 ORTIZ FRANCO JOSE ANTONIO
 CORONA TERUI KAORI GEORGINA
 OCHOA PERAL LEHI RODOLFO
 AYALA LOPEZ ANGELICA RAQUEL
 PEREZ MARTINEZ ALEJANDRO
 ROBLES BAUTISTA MARIBEL
 ANGUIANO PACHECO FELIX RICARDO
 MORALES SANDOVAL MARISELA
 ALMEIDA MALDONADO EDITH PATRICIA
 MORAN DOMINGUEZ MARGARITA
 BARRIOS GORDILLO CARLOS ALEJANDRO
 CORTEZ GARCIA DANIEL
 CORDOBA CAMACHO CARLOS
 PEREDO SANCHEZ JOSE DE JESUS
 ANGELES BERNAL MARIA LUISA
 CORDOBA HIPOLITO JUDITH
 FERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA ANA ROSA COLORADO ESPINOZA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA MARIA VELAZQUEZ HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA MOLINA FONSECA

dentro del expediente número 666/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha oncede diciembre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

CHIBLI MACIAS GLORIA LETICIA
 GOMEZ CUERVO PEDRO
 MENDEZ ROMERO COSME LUCAS
 RODRIGUEZ GARCIA JUANA
 DEL RIO CORDOBA FLOR
 MATA TRUJILLO JUAN HERIBERTO
 TREVIÑO LEDEZMA VERONICA MARCELA
 ESTRADA SOTELO HECTOR ALEJANDRO
 FLORES QUINTERO DOMINGO ALBERTO
 MENDOZA MENDEZ NICOLAS
 LOBATON SALAZAR JESUS SANTIAGO
 VEGA ROCHA ERNESTO
 BERNAL RAMIREZ JAVIER
 MATA ESPINO JOSE ROBERTO
 SOTO GALAVIZ GILBERTO
 PALOMO RAMIREZ ANDRES
 ULLOA GONZALEZ DIANA MELISSA
 SALDIVAR CASILLAS BLANCA MARGARITA
 MANCILLA TORRES MARTHA PATRICIA
 RODRIGUEZ HERNANDEZ JESUS VALERIO
 JIMENEZ MARTINEZ ADALBERTO
 SORIANO MURILLO RAFAEL ALEJANDRO
 GARCIA BUTRON TEODULO
 REYES LOPEZ YAZMIN
 ORTEGA SALINAS ELADIO
 MARTINEZ MENDEZ HORTENSIA
 MIRANDA JUAREZ JOSE TOMAS
 SERRANO PEÑA MARIA DE LA PAZ
 ROMERO DEGANTE MARIANO
 PEREZ HARO ELIZABETH
 MENDEZ MEJIA ALBERTO
 HERNANDEZ RIVADENEYRA CARLOS
 CABALLERO QUIROZ JONATHAN
 ANDRADE CONTRERAS ANA LILIA
 MUÑOZ RAMIREZ ARTURO
 CASTILLO BAEZ EDUARDO
 SAMPERIO SANCHEZ FERNANDO
 JIMENEZ OLARTE SILVIA
 JUAREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL
 PEREZ GODINEZ JOSE GERMAN Y/O J. GERMAN PEREZ
 GODINEZ
 RAMIREZ DIAZ ADRIANA VERENICE
 BARRIENTOS JIMENEZ CESAR
 MORA JASSO ALEJANDRO
 DE LEON SILVA GUILLERMO
 FLORES CHAVEZ MARIA LUISA
 VILLANUEVA RODRIGUEZ SERGIO
 MARTINEZ BIZARRO MIGUEL ANGEL
 LARA TAPIA JOSE DAVID
 GONZALEZ GARCIA JOSE RENE
 SANCHEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO
 CASTILLO RAMOS ENRIQUE
 LUNA LEAL MIGUEL TADEO
 HUERVO LURIA MIGUEL ANGEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA SOLAR TLALPA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE LOPEZ AREVALO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDGAR ELOY ROBLEDOS HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EVA OSIRIS BUSTAMANTE RODRIGUEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDA DEMETRIO ANDRADE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA DEL SOCORRO MOLINA MARTINEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA INES ESCOBAR FLORES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA RODRIGUEZ VEJAR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO ARTURO RODRIGUEZ SAN EMETERIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPERANZA JUDITH VELASCO MARTINEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANALLELY ALVARADO NAVARRETE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA PEREZ PEREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA RENTERIA LIZARDI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA CANETE CRUZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOLASCO DAVILA MARIA DE LOS ANGELES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIANA CAGAL PRADO

FERMAN MARTINEZ RAFAEL MERAZ LOPEZ ENRIQUETA SOLANO VIDAL REYNA BEATRIZ HERNANDEZ RUIZ NAZARIO SANCHEZ SALAZAR FRANCISCO EMMANUEL PEREZ FLORES ANGEL FRANCISCO TENOCLOTL AGUILA JUANA FEREGRINO DIAZ HUGO MORALES CABRERA ARELI MARITZA ZAMORA MARTINEZ ANTONIO MORALES SILVA ROBERTO CARLOS LUNA ALVAREZ MARCOS FABIAN MONTIEL HERNANDEZ ROSALIO SANCHEZ ISLAS FERNANDO ALEJANDRO LEZAMA BALVINA HERNANDEZ PEREZ ALFREDO GASPAR HERNANDEZ ARMANDO LOPEZ ROMERO MELECIO DOMINGUEZ GONZALEZ ULISES NOE OSORIO PEÑA ELIZABETH DIAZ LOPEZ CLAUDIA ADAHIBY SANCHEZ DIAZ GUADALUPE LOPEZ FLORES MARCO ANTONIO PEREZ ROMERO MATILDE FRANCO MORENO FABIOLA MONROY MONTES LUIS EDUARDO CERVANTES BELLO SILVIA PEREZ ALVAREZ LUZ RUBI AMARO MARTINEZ DORA ELVA LOPEZ GARCIA MARIA DE LA LUZ URIBE IZAGUIRRE ROLANDO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONCADA HERNANDEZ SANTOS MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GARCIA MARIA ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ORLANDA GUADALUPE RODRIGUEZ LIMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELENA MARTINEZ LOPEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA FUENTES CAMACHO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE MUNIVE MARTINEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERACLIO JAIMES CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CECILIA CARRILLO GUTIERREZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ROSA HERNADEZ HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ
ANTONIO RIVERA SEBASTIAN GONZALEZ PEREZ RAUL ALVARADO MORENO JESUS ERNESTO SALAZAR AGUIRRE CLAUDIA CAROLINA DEL ANGEL RAMOS FLORENCIA ARGUIJO RODRIGUEZ ARACELY ROSAS MOYEDA JORGE EDUARDO PEREZ BRISEÑO JOSE LUIS GALLARDO ALVARADO GERARDO TORRES HERNANDEZ EFRAIN ZARATE DEHEZA MARIA LUISA RODRIGUEZ DOMINGUEZ MILCA SARAI LANDERO PALESTINA HECTOR GARCIA ALVARADO ROGELIO CARMONA LOPEZ ERIK GARCIA PICHAL LUIS GABRIEL HERNANDEZ ROSAS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ SAMUEL SANTANA AGUILAR OFELIA GOMEZ GUILLEN BLISS IVETTE GARCIA RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO IGNACIO ANSELMO GALVAN GARCIA JUAN JULIAN LEIJA MARTINEZ MAYRA ALICIA MAGALY GARCIA VILLARREAL JORGE ALBERTO GARCIA MELENDEZ AUDELIA SEDANO GARCIA NOE CAIN LUNA GALINDO MARIA ELENA RAMIREZ GONZALEZ MARIA ISIDORA PEREZ CASTILLO ADRIAN HERNANDEZ TEUTLE JORGE ARTURO LIMA SANCHEZ MARIA EUGENIA ZAMUDIO GARCIA ALBERTO REYES RODRIGUEZ SABINO HERNANDEZ MONTES LEONCIO GOMEZ GUZMAN JUAN MANUEL VELAZQUEZ HUERTA NORMA ANGELICA RODRIGUEZ PEREZ ESPERANZA AGUIRRE REZA EUFEMIA HERNANDEZ MARTINEZ ERIK JAVIER MOTE GARCIA ALEJANDRA GARCIA BELLO GILBERTO GARCIA GOMEZ JORGE ALBERTO CHAVEZ GARCIA JOSE OCTAVIO PACHECO POMPOSO ALEJANDRO HERNANDEZ VELAZQUEZ ANTONIO RODRIGUEZ AGUIRRE KATIA ALEJANDRA ROSAS BENITEZ JESUS DANIEL GASCA ZAPIEN PAOLA GARCIA DE LA CRUZ DAVID ARTURO FERMAN LECONA RICARDO MORA JIMENEZ DEISY LORENA FARFAN RUIZ JESUS DAVID CONTRERAS DE LA CRUZ BENIGNO ALCOCER DOMINGUEZ RAYMUNDO HERNANDEZ POUMIAN PABLO RAMIREZ VILLALOBOS ABEL RAMIREZ GONZALEZ YURIKO VAZQUEZ GALVAN ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORA EDITH ANDAVERDE SALDAÑA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IGNACIO MALDONADO MULLER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA BERTHA REYES REYES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO CASTILLO GONZALEZ CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYOGUE ARACELI VILLANUEVA MUÑOZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIA ARTURO SEBERIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUEVAS GARCIA MA. GRIPINA MARGARITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ CRUZ MARTHA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERON LARA FLORA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OJEDA HERNANDEZ MAGNOLIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CISNEROS GARCIA GISELA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOBATO LOAIZA LAYLA ARACELI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMARILLO GOMEZ LUZ MARIA CON EL CONSENTINETO DE SU CONYUGE VALDEZ ROSALES JOSAFAT CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIRA ESCOBAR ROQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZANO EVENES MARIA DE LOS ANGELES

RUIZ PAEZ ROBERTO	
GARCIA VALDEZ JAIME	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO HERNANDEZ ESPERANZA
JACOME JACOME CRISPIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTAMARIA SANTAMARIA ESPERANZA SILVERIA
VELAZQUEZ HERNANDEZ RODRIGO	
DIAZ CID SANDRA GUADALUPE	
HERRERA SANCHEZ VERONICA	
KERBERT CONTRERAS JORGE CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ESPINOSA LAURA ELENA
PERALTA PALACIOS MARTHA IRMA	
SANCHEZ TORAL JOSE GUADALUPE	
BAUTISTA RAMOS ALBERTO	
MENDEZ SILVIA ARACELI	
GOMEZ CASTILLO HUGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ERICKA ISABEL OLAZARAN ALVARADO
RAMIREZ MENDOZA MARCO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C, HONORINA YAÑEZ HUERTA
MATEO PASCUAL EUSEBIO	
VENEGAS GOMEZ ANA CRISTINA	
CASTELLANO PADRON MIRIAM IMELDA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ RODRIGUEZ EDUARDO
MEZA GARZA MAYRA ISABEL	
RODARTE VALLEJO MARIA TERESA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIO ALBERTO ARENAS CHARLES
CRUZ ALFARO RAMIRO ALEJANDRO	
GOMEZ GARCIA SANJUANA GUADALUPE	
CONTRERAS PEREZ LAURA MARIA	
EGUIA GONZALEZ FRANCISCA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONADO LOPEZ JUAN
LOPEZ LOPEZ ANGELICA	
MARTINEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTES GARNICA MUSME PATRICIA
ALONSO VAZQUEZ DIANA ELIZABETH	
AGUILAR RIVAS JULIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ILDA ACEVEDO PEREZ
SALAZAR CHERETE ANGEL FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDONA CASTILLO MARIA EVA
GONZALEZ MARTINEZ IGNACIO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SANCHEZ ZULMA KARINA
AGUILAR SAUCEDO SERVANDO	
PEÑA VALDIVIESO OMARI	
VERA HERNANDEZ JOSE LUIS	
CARRASCO VEZ JUANA INES	
SOTO MOLINA BLANCA ESTHELA	
ESCOBAR VALDIVIA CARLOTA MIGUELINA	
JIMENEZ MIMENDI JUAN CARLOS	
CASTILLEJOS MORGADO MARTIN	
RANGEL CONTRERAS ANGEL ALBERTO	
ORTA GONZALEZ GERMAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO VARGAS HERMELINDA
ORTIZ GARCIA DIONICIO	
GUZMAN CARDENAS MARIA DE LA LUZ	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA SANTIAGO ORTIZ ADRIANA ISABEL
VALENCIA SAGRERO SAID	
SANDOVAL CADENA EUSEBIO ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLAREAL COBARRUBIAS HUMBERTO ARMANDO
ROBLEDO NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONADO MARTINEZ ISAIAS
GUTIERREZ GUERRERO CLARA MAYELA	
SOTO LEIJA HILDA	
LOPEZ HINOJOSA JORGE ALBERTO	
CAMACHO GALLARDO JOSE ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR CONTRERAS MAGDALENA
VALDESPINO HERNANDEZ IRENE	
HERNANDEZ CARREON QUIRINA	
GONZALEZ LECHUGA ALEJANDRO	
NOGUERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS YOLANDA	
PEREZ ZARCO GILBERTO ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VILLEGAS MARIA ELENA
RODRIGUEZ ZAMORA DIONICIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ LEON GABINA
DIAZ ESPINOZA ROSA ELVIRA	
RAMON PASTRANA PABLO	
CASTRO MARTINEZ SAUL	
GOMEZ BARRERA ROCIO ANGELINA	
URREA LEON NORBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRISTINA MORALES R.
JUAREZ FLORES FEDERICO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEON SAVALA MERCEDES LOURDES
LEYVA YEPEZ JULIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACOSTA PEREZ MANUELA ISABEL
SALAZAR MARTINEZ ANGEL	
VILLAFRANCO POMPA JULIO JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GACHUZ HERMANDEZ MARIA DEL SOCORRO
SORIA CRUZ SARA	
MENDEZ GARCIA MA DEL CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANO GONZALEZ MARTIN
LOZANO HERNANDEZ MA ELENA	
PALMERIN SANCHEZ FERNANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALBA MARTINEZ PATRICIA
BRAMBILA ARBEA ROSENDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERINO JUAREZ MARIA DOLORES NITSERATA
ESCALERA ARISTA HERIBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS HERNANDEZ JULIA
VENEGAS GUIROLA ROBERTO	
FRANCO PEREZ MONICA DEL CARMEN	
LARA MELCHOR LUIS ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALTAMIRANO ALVARADO ELIETH
PEREZ RUIZ GUILLERMO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOSTADO LOZANO HERLINDA
RUIZ SANCHEZ PRIMITIVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAVALA CISNEROS MARIA DEL ROSARIO
FERNANDEZ FLORES RAMON DE JESUS	
MARTINEZ RICO J JESUS	
RODRIGUEZ OLIVARES ELISEO JOEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRON MORALES BEATRIZ
HERNANDEZ GARCIA EMILIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ GALVAN MARIA LUISA
SALVATIERRA TIBURCIO ADRIANA PATRICIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RUIZ ARTURO TEODORO
RODRIGUEZ DAVILA ROMAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA SERRANO GLORIA DOLORES
HUERTA AGUILAR FERNANDO	
GARCIA HERRERA MARIA DEL CARMEN	
OLICON AYALA DIANA TERESA	
CAPDEPON CASANOVA GUSTAVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ CORDERO SUSANA
HERNANDEZ MONROY MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GASCA ESTRADA MARIA DEL CARMEN GRACIELA
REYES MARTINEZ GONZALO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PONCE MARTINEZ LETICIA
ZARATE RUIZ ALEJANDRO	
MEDINA CASTAÑEDA SALVADOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA ROMO MARIA DE JESUS
ILHUICATZIN CERVANTES GUADALUPE	
GONZALEZ RODRIGUEZ ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RAMIREZ MARIA NIEVES
GUERRA ROSALES JOSE FAUSTINO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO NUÑEZ MARIA SANTOS
SALAZAR MEDINA MARGARITA YESENIA	

GARZA LOPEZ ELOISA TATIANA
 AGUILAR HERNANDEZ JOAO AARON
 VALLEJO RAMOS FRANCISCO JAVIER
 LOPEZ OVALLE DORA PATRICIA
 VAZQUEZ GAYTAN MARIO ALBERTO
 LOERA MOTA MARIA ESTHER
 MORALES COLMENARES JOSE LORENZO
 PERALTA RODRIGUEZ EVERARDO
 SANCHEZ BAUTISTA MARIA ANTONIA
 HEREDIA YEPEZ ELEAZAR
 GALLEGOS OZUNA ALVARO
 CHACON OLIVARES LETICIA
 BARAJAS MORALES JOSE GUADALUPE
 MARTINEZ ROMANO PORFIRIO
 AGUILA CARRASCO SILVINO
 HERNANDEZ TEXIS ESPERANZA
 RAMIREZ GARCIA VIRIDIANA BERENICE
 MANZO OREGEL ALBERTO
 MONREAL HERNANDEZ SEBASTIAN
 ARROYO ESCOBAR MIREYA
 SANCHEZ ORDOÑEZ BERENICE
 MONTILLO CHIQUITO JESUS
 TORRES ALEGRIA ISRAEL
 NOYOLA GOMEZ SALOMON
 MARTINEZ DE LA LUZ LEONEL
 PULIDO ROMAN MIGUEL ANGEL
 GUERRERO ABASCAL INGRID
 PARODY NATIVITAS JUAN
 HERNANDEZ PINEDA ANTONIO
 FLORES RIVAS CRISTINA
 ANDRADE FALFAN LUIS ENRIQUE
 SANCHEZ CUELLAR MARCO ANTONIO
 LIMA SOLIS GREGORIO
 OCTAMENDEZ SANCHEZ PEDRO
 JARAMILLO PEREZ MARIO ALBERTO
 LARA GARCIA KARLOS ALEJANDRO
 OBREGON NUÑEZ JORGE MIGUEL
 GARCIA ZARATE NILSON FRANCISCO
 RANGEL SAGAHON GERMAN
 CHAPA PAEZ EVELIA
 GONZALEZ SUAREZ RICARDO EMMANUEL
 PEREZ GARCIA ANGEL
 VAZQUEZ TORRES HECTOR
 ZA VALETA RODRIGUEZ HECTOR RAFAEL
 VILLEGAS ROMAN GRACIELA
 PINTO GONGORA JAVIER
 ZILLI GRAJALES MONICA
 ORTEGA CAMPOS JOSE LUIS
 ALVAREZ TRUJILLO JAVIER
 MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
 BAIZABAL VALENCIA PLUVIO ANTONIO
 HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ISABEL
 GARCIA POZOS ISAUARA
 VALENZUELA FIERRO VICTOR HUGO
 AGUIRRE PEREZ CAROLINA
 ARENAS RAMIREZ MIRTA GABRIELA
 HERNANDEZ VELEZ BARBARITA
 FLORES SANCHEZ JOSE LUIS
 NAVARRO CORIA MARCO ANTONIO
 URBAY CARBALLO JANUARIO
 MANSILLA VAZQUEZ ROGER ALBERTO
 MIRAVETE MARTINEZ NANCY
 ORTIZ FRANCO JOSE ANTONIO
 CORONA TERUI KAORI GEORGINA
 OCHOA PERAL LEHI RODOLFO
 AYALA LOPEZ ANGELICA RAQUEL
 PEREZ MARTINEZ ALEJANDRO
 ROBLES BAUTISTA MARIBEL
 ANGUIANO PACHECO FELIX RICARDO
 MORALES SANDOVAL MARISELA
 ALMEIDA MALDONADO EDITH PATRICIA
 MORAN DOMINGUEZ MARGARITA
 BARRIOS GORDILLO CARLOS ALEJANDRO
 CORTEZ GARCIA DANIEL
 CORDOBA CAMACHO CARLOS
 PEREDO SANCHEZ JOSE DE JESUS
 ANGELES BERNAL MARIA LUISA
 CORDOBA HIPOLITO JUDITH
 FERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO
 TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ CABRAL MA. CRUZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALDERAS REYES HECTOR EDUARDO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BORJAS CRUZ SEIDA MARISOL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ LINARES AMALIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEZA SANCHEZ LIZBETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES VEGA LILIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MIRANDA ARELI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA DIAZ MARTHA YADIRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES MARTINEZ PAULA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTEZ SOTELO ROSA SILVIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA JASSO PAOLA JANETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA MARLEN RANGEL LEAL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONCEPCIÓN CARDENAS BARAJAS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARÍA GUERRERO MENDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MIRANDA ELVIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA ANA ROSA COLORADO ESPINOZA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA MARIA VELAZQUEZ HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA MOLINA FONSECA

anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.- Firma Ilegible y Rubricada.

Torreón, Coahuila, a 17 de Diciembre de 2015
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **2097/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano José Manuel González Martínez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la de 26 de abril de 1961, siendo lo correcto 26 de abril de 1959, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Torreón, Coahuila a, 16 de diciembre del año 2015.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MARTIN GARCÍA DE LEÓN.
 (RÚBRICA) 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. JUAN ANTONIO GONZALEZ DIAZ por sus propios derechos, demandando en JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente Número **02111/2015**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 14 de Enero de 1958; siendo su fecha correcta de nacimiento el 14 de Enero de 1956, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 11 de Enero de 2016
 C. SECRETARIO
LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.
 (RÚBRICA) 5 FEB

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1742/2015**, se presentó MARIA GUADALUPE ORTIZ ORTEGA, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como MARIA GUADALUPE ORTIZ ORTEGA, debiendo ser lo correcto MARIA GUADALUPE DURAN ORTIZ, error que se encuentra visible en el acta número 991, libro 1, tomo 9, foja 42 de fecha

7 de septiembre de 1964; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

5 FEB

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

BALDOMERO CANO MARTÍNEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **726/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión del inmueble ubicado en un inmueble urbano en Prolongación Viesca, sin número, en el barrio el Refugio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 100.50 mts. (Cien punto cincuenta metros) Y colinda con propiedad de la señorita PAULA ESPINOSA y con la que corresponde a la señora PAULA CANO viuda de RODRÍGUEZ; AL SUR: mide 91.20 mts. (Noventa y uno punto veinte metros) y colinda con propiedad del señor RAMÓN CANO MEJÍA; AL ORIENTE: mide 43.45 mts. (Cuarenta y tres punto cuarenta y cinco metros) y colinda con propiedad del señor BERNABÉ CANO MEJÍA; AL PONIENTE: mide 36.00 mts. (Treinta y seis metros) y colinda con calle del Refugio; teniendo una superficie total de 3,742.37 M2. (Tres mil setecientos cuarenta y dos punto treinta y siete metros cuadrados). Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficinas del Registro Público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

15-26 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

FABIOLA MARÍA CARRILLO PÉREZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, el cual se radicó bajo el Expediente Número **166/2013**, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha 28 de Enero del 2015, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación del lugar del juicio, "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a veintiocho de Enero de dos mil quince.

VISTOS.....PRIMERO.- Procedió la vía Ejecutiva Mercantil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora Licenciado ESTEBAN S. ZUL NÚÑEZ, endosatario en procuración de FABIOLA MARÍA CARRILLO PÉREZ, probo los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada SILVIA ROSARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, no hizo pago de la reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada SILVIA ROSARIO RODRÍGUEZ a pagar a FABIOLA MARÍA CARRILLO PÉREZ, la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), como la suerte principal, el pago de los intereses moratorios causados a la fecha y que se sigan generando hasta la total liquidación, a razón del 3.5% (tres puntos cinco por ciento) mensual pactado, al pago de los gastos y costas causados, como quedo establecido en el resultado segundo de la presente resolución.- CUARTO.- en su caso hágase transe y remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la parte actora.- QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 309 del Código Federal de Procedimiento Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio, y por lo que hace a la demanda SILVIA ROSARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que el acto otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada. ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma..... Dos firmas ilegibles".- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 07 de Abril del 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

5 FEB

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx